

2016  
mrm

DOCUMENTO DE SÍNTESIS

# memoria región de murcia16

S I T U A C I Ó N  
SOCIOECONÓMICA Y LABORAL







# *memoria* región de *murcia16*

MEMORIA SOBRE  
LA SITUACIÓN  
SOCIOECONÓMICA Y  
LABORAL DE LA REGIÓN  
DE MURCIA EN 2016

APROBADA POR UNANIMIDAD EN LA SESIÓN DEL PLENO  
DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA,  
CELEBRADO EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2017



2016  
mrm

Memoria completa disponible en  
[www.cesmurcia.es](http://www.cesmurcia.es)

La reproducción de esta Memoria está permitida citando su procedencia.

Primera edición, Julio - 2017

© Copyright. 2016. Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

Edita y distribuye: Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.  
Alcalde Gaspar de La Peña, 1 - 30004 Murcia.

Internet: [www.cesmurcia.es](http://www.cesmurcia.es)

Composición e impresión: Compobell, S.L.

I.S.B.N.: 978-84-697-4489-5

Depósito Legal: MU 813-2017

**memoria**  
región de  
**murcia16**

# *Presentación*



2016  
mrm



# PRESENTACIÓN

El Pleno del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia ha aprobado por unanimidad, en la sesión celebrada el pasado 28 junio, la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia del año 2016. Cumplimos así el mandato que nos dio la Asamblea Regional cuando aprobó la ley de creación de este organismo: elaborar anualmente un informe en el que se analice cómo evoluciona la economía regional considerando todos aquellos ámbitos, económicos, laborales o sociales, que inciden directamente en el bienestar de los ciudadanos, y en el que además se formulen propuestas que pudieran favorecer el desarrollo regional.

Culmina, por tanto, un trabajo largo y complejo iniciado en el tramo final del pasado año cuando la Comisión Permanente, encargada de elaborar con apoyo del equipo técnico del Consejo el borrador del documento, acordó su índice. Fue el punto de salida a un proceso que ha obligado a dedicar muchas horas al estudio de los textos preliminares, la reflexión, el contraste de pareceres y el esfuerzo para obtener una valoración común. La publicación de la Memoria es la meta, el punto final en esas labores, cuyo resultado me complace presentar y trasladar a la sociedad.

Cada año afrontamos este trabajo con mayor responsabilidad. La “memoria del CES” ya no es una desconocida en el marco regional de los trabajos de investigación socioeconómica, como lo pudo ser a mediados de los noventa cuando esta institución daba sus primeros pasos. Con el tiempo se ha convertido en un estudio de referencia que ha permitido conocer la situación de la Región tanto en las etapas de bonanza, afortunadamente más y más duraderas, como durante la crisis, todavía reciente y extremadamente dolorosa por los enormes daños sociales y económicos que ha ocasionado. Y en todas las ocasiones, tan distintas, la Memoria socioeconómica y laboral del Consejo ha aportado su análisis

con calidad técnica, distanciándose en sus valoraciones de posiciones extremas para encontrar ideas compartidas, y procurando que sus propuestas fueran factibles y coherentes. Probablemente por ello la Memoria es comúnmente apreciada, y es ese reconocimiento el que nos obliga en cada edición a perseverar en las cualidades que lo han hecho posible. Para conseguirlo en ésta, puedo asegurar que hemos puesto el máximo empeño. Espero que hayamos sido capaces de lograrlo, pero eso corresponde ahora juzgarlo a quienes nos lean.

El contenido presenta alguna variación formal respecto al habitual. La primera parte analiza la situación económica y laboral. Constituye el eje estructural de la Memoria porque se mantiene anualmente. En las ediciones precedentes se integraba invariablemente de dos capítulos, uno dedicado a la economía internacional y nacional y otro a la regional, En la edición actual, en cambio, se compone de cuatro capítulos. Se mantiene el primero citado, pero el segundo se desagrega para estudiar, por un lado, el comportamiento de la actividad económica, en otro independiente se analiza el empleo y las relaciones laborales, y finaliza la primera parte con el capítulo cuarto dedicado a las políticas de empleo. La segunda parte se denomina “Desarrollo económico y calidad de vida”. En ésta se examinan temas determinantes en el nivel de prosperidad y bienestar de la sociedad pero periódicamente, como sucedía ya en las memorias precedentes, con la finalidad, en su caso, de profundizar y valorar con mayor conocimiento las modificaciones que hayan podido suceder en el tiempo transcurrido desde el trabajo anterior. Concretamente en la Memoria del año 2016, la segunda parte se compone de cuatro capítulos dedicados a I+D+i, turismo, medio ambiente y salud mental.

La primera parte analiza el comportamiento de la economía regional en la citada anualidad. Un ejercicio de bonanza, sin

duda, a la vista de ciertos datos macroeconómicos, pero también con “sombras” sobre todo en el aspecto laboral. En efecto, la Memoria constata que la economía regional sale progresivamente de la crisis con cierta robustez y crece a un ritmo notable, por encima del 3%. Igualmente revela que es sólido el proceso de creación de empleo y que el número de parados, incluido el de larga duración, disminuye intensamente. Sin embargo, la Memoria también describe que una parte de la sociedad no percibe todavía las mejoras del crecimiento económico porque se apoya excesivamente en empleo temporal, elevada rotación laboral, es alto a su vez el número de ocupados a tiempo parcial que quieren, pero no lo consiguen, trabajar a tiempo completo, el aumento salarial es mínimo en estos últimos años o las condiciones de seguridad laboral se deterioran.

En promedio, la expansión de la economía regional eleva la renta por habitante, aunque aún ni ha recuperado el importe previo a la crisis ni consigue converger a la media española en gran medida porque persiste una de las deficiencias arraigadas históricamente como es su bajo nivel de productividad. Como señala la Memoria, en ello influye una estructura productiva en la que tienen una presencia muy acusada ramas económicas generadoras de escaso valor añadido, pero también carencias en diferentes ámbitos. Como infraestructuras de transporte, con proyectos finalizados sin uso o que han sobrepasado ampliamente sus plazos iniciales de ejecución y cuyo fin es reclamado reiteradamente por toda la sociedad. E insuficiencias en intangibles como los derivados del escaso nivel de gasto en I+D y en equipamientos tecnológicos, inferior nivel educativo respecto al promedio de España o, pese a recientes avances, la complejidad burocrática.

La segunda parte se inicia con el capítulo quinto, que estudia la evolución en materia de I+D+i durante el primer lustro de esta década en línea con capítulos semejantes de memorias anteriores. Los resultados no son satisfactorios. Las disminuciones del gasto público aplicadas generalizadamente

durante la crisis han alcanzado también a un tema tan trascendental para el desarrollo económico. Probablemente sea ésta su principal novedad, la evidencia del acentuado decremento del gasto en I+D, asimismo del dirigido a innovación e igualmente del personal investigador. Una caída particularmente profunda en las administraciones públicas, y más leve en la enseñanza superior y en la empresa. Esta situación no constituye una singularidad de la Región sino que sucede generalizadamente en España y en todas las comunidades autónomas, con mayor o menor intensidad. El capítulo refleja asimismo la persistencia de la notable desigualdad que históricamente mantiene la Comunidad Autónoma en relación con el conjunto nacional en prácticamente todo este sector con la excepción de los investigadores en la enseñanza superior. Probablemente por ello, de nuevo, cuando se analizan los resultados se observa que Murcia se posiciona en un nivel semejante al promedio nacional en producción bibliográfica pero la distancia es elevada en otros como patentes, actividades en sectores de alta y media-alta tecnología o exportaciones manufactureras de los citados sectores e innovación.

En el capítulo sexto se vuelve a efectuar un repaso al sector turístico, que alcanza una considerable dimensión económica y ocupacional y ejerce una importante influencia en el progreso de la actividad productiva y el empleo regional. Así lo muestra esta Memoria, que resalta su contribución a mitigar los daños sociales durante la crisis por su elevada capacidad para generar empleo. También su fuerte recuperación en 2016, decisiva en que la economía regional haya alcanzado a su vez un crecimiento notable. No obstante, indica a su vez que no se está utilizando adecuadamente las potencialidades que ofrece esta actividad en la medida que su participación relativa en las diferentes variables relevantes en el ámbito nacional tienen un peso notablemente inferior al que representa la Región en términos de dimensión económica y poblacional. Las causas de esta situación, se apunta, están relacionadas con multitud de factores entre los que se encuentran la

insuficiente oferta de alojamientos reglados y particularmente hotelera, la escasa especialización y diferenciación del producto, el déficit de infraestructuras de transporte, la escasa rentabilidad del sector hotelero, la necesidad de mejorar las condiciones de trabajo y también acrecentar la formación y la cualificación profesional.

Tampoco el capítulo séptimo, dedicado al medio ambiente, constituye una novedad en las memorias del Consejo. En él se reitera nuestra posición sobre esta cuestión, a veces controvertida: las políticas y la legislación en materia de control ambiental y de prevención de la contaminación no deben de ser entendidas como un marco limitador del desarrollo económico sino como elementos estratégicos y transversales del mismo. Bajo este enfoque, comienza el capítulo con un repaso del marco de la intervención administrativa en materia de protección del medio ambiente. Describe posteriormente los datos e iniciativas más destacadas de los diferentes ámbitos que lo componen, como contaminación atmosférica, cambio climático, contaminación de las aguas, ruido urbano, residuos y el estado de un enclave especialmente degradado como Portmán y la Sierra Minera. Termina estudiando los procedimientos de evaluación de impacto y de autorización ambiental integrada y describiendo las iniciativas emprendidas para el fomento de la responsabilidad ambiental. El estudio evidencia las mejoras que se han producido en materia de información ambiental aunque subsisten déficits de tipo técnico o de actualización o vigencia de la información. Hace especial hincapié en el reto ambiental que representa la situación de las aguas del Mar Menor, un ejemplo paradigmático de cómo las políticas avanzadas de estudio, prevención y planificación en materia ambiental deberían tener un mayor peso en la toma de decisiones de cara a garantizar las mejores condiciones futuras para el desarrollo sostenible. Y valora el camino iniciado por las empresas de la Región en materia de Responsabilidad Social Corporativa que, no obstante, sería conveniente ampliar y profundizar.

Finalmente, el capítulo ocho analiza la incidencia de la salud mental en la felicidad de los ciudadanos y las consecuencias socioeconómicas de las enfermedades mentales, tema que se incorpora por primera vez a estas memorias. El trabajo revela que la Región de Murcia sobresale en el contexto nacional por ser una de las autonomías con una prevalencia más elevada de las enfermedades mentales más comunes en la población adulta; prevalencia, por otra parte, generalmente mayor en las regiones con menor nivel de renta por habitante. El coste económico estimado de estas enfermedades es elevado, pues representa aproximadamente en España el 3,4% del PIB. Pero también tiene un alto coste laboral para la persona que la padece y para la empresa en la que trabaja. Asimismo genera un coste inducido en otros miembros del hogar, principalmente para la mujer pues es ésta quien presta normalmente hoy día los servicios de cuidado informal de los afectados. El capítulo resalta el elevado porcentaje de trastornos mentales que comienzan antes de los 18 años, más del 70%, lo que sitúa al sistema educativo como factor clave en una política preventiva de salud mental. Se señala asimismo que los presupuestos públicos deben de reconocer la relevancia social de la salud mental, procurando medios para garantizar una formación adecuada y permanentemente actualizada de los profesionales de la red de asistencia sanitaria primaria, y dotándola de protocolos y recursos suficientes para garantizar una intervención óptima en asistencia primaria. Y también impulsar campañas de concienciación social que reduzcan los estereotipos negativos injustificados asociado a estas enfermedades, estigmas que probablemente expliquen que menos de un tercio de las personas con una enfermedad mental diagnosticada reciban tratamientos por esta causa.

El párrafo final tiene que ser necesariamente para agradecer la colaboración de quienes han hecho posible la elaboración de esta memoria. En primer lugar a quienes año a año nos facilitan trabajos o información estadística imprescindible para nuestros análisis y valoraciones. A los miembros de la Comisión Permanente del

Consejo, que han dedicado muchas horas de trabajo hasta ajustar el borrador del documento finalmente presentado al Pleno. Al propio Pleno, que un año más coincidió en una visión compartida de lo que somos y de lo que queremos ser como región, aprobando por unanimidad la Memoria

que ahora se presenta. Y, por supuesto, al equipo técnico del Consejo, Fulgencio Madrid y Miguel Martín, que con el apoyo prestado por Marta Martínez, Leandro Solano y Toñi Herrera han elaborado los documentos previos sometidos a la Comisión Permanente.

Murcia, a 28 de junio de 2017

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Luján Alcaraz', with a long horizontal stroke underneath.

Fdo.: José Luján Alcaraz

*Presidente del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia*

En la Sesión del Pleno del Consejo Económico y Social, de fecha 28 de junio de 2017, se ha aprobado por unanimidad la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia 2016, integrando el Pleno los siguientes miembros:

**PRESIDENTE**

D. José Luján Alcaraz

**VICEPRESIDENTE 2º (GRUPO II)**

D. Miguel López Abad

**SECRETARIO GENERAL**

D. José Daniel Martín González

**GRUPO I  
(REPRESENTACIÓN SINDICAL)**

**DESIGNADOS POR U.G.T.**

D. Antonio Jiménez Sánchez

D. Víctor Meseguer Sánchez

D. Antonio Francisco Ferrández Nortes

D<sup>a</sup>. Encarnación Del Baño Díaz

**DESIGNADOS POR CC.OO.**

D. Santiago Navarro Meseguer

D<sup>a</sup>. Antonia Martínez Baños

D<sup>a</sup>. María Teresa Fuentes Rivera

D<sup>a</sup>. María Jesús Gómez Ramos

**GRUPO II  
(REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL)**

**DESIGNADOS POR CROEM**

D. José Jesús Rosique Costa

D. Manuel Pérezcarro Martín

D<sup>a</sup>. María del Mar Peñarrubia Agius

D. Juan Antonio González Alarcón

D. Gustavo Adolfo García García

D. Andrés Sánchez Gómez

D. Miguel López Abad *(Vicepresidente 2º)*

D. Fernando Pedro Gómez Molina

**GRUPO III****DESIGNADOS POR:****EL CONSEJO DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA**

D. Enrique Torres Tortosa *(en funciones)*

**LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES DEL SECTOR AGRARIO**

D. Miguel Padilla Campoy

**LAS ASOCIACIONES DE COOPERATIVAS Y SOCIEDADES ANÓNIMAS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA**

D. José Francisco Ballester Pérez

**LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA**

D<sup>a</sup> Juana Pérez Martínez

**LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA**

D. Manuel Pato Melgarejo

**LAS ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA REGIÓN DE MURCIA**

D. Pedro César Martínez López

**EXPERTOS DESIGNADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL**

D<sup>a</sup>. Pilar Montaner Salas

D. Faustino Cavas Martínez

**memoria**  
regione de  
**múrcia16**

# Índice

2016  
mrm





La publicación completa se encuentra disponible en [www.cesmurcia.es](http://www.cesmurcia.es)

DOCUMENTO DE SÍNTESIS

PRIMERA PARTE: SITUACIÓN ECONÓMICA Y LABORAL

<b>1. PANORAMA ECONÓMICO INTERNACIONAL Y ESPAÑOL.....</b>	<b>21</b>
Panorama económico internacional.....	21
Economía española .....	23
<b>2. ACTIVIDAD ECONÓMICA .....</b>	<b>25</b>
Crecimiento económico y renta .....	25
Actividad productiva.....	31
Agricultura .....	31
Pesca y acuicultura.....	34
Industria.....	36
Construcción.....	39
Servicios.....	45
Comercio exterior .....	50
Demanda interna.....	56
Precios de consumo y costes laborales.....	57
Inflación.....	57
Costes laborales .....	60
Sector público autonómico .....	63
Tejido empresarial .....	66
<b>3. EMPLEO Y RELACIONES LABORALES.....</b>	<b>67</b>
Novedades legales y reglamentarias más relevantes en materia de trabajo y seguridad social aparecidas en el año 2016.....	67
Mercado de trabajo.....	69
Contratación laboral.....	81
Empresas de trabajo temporal.....	87
Inmigración en el mercado laboral.....	90
Población inmigrante.....	90
Mercado de trabajo .....	92
Contratación laboral .....	94
Regulación de empleo.....	96
Negociación colectiva.....	97
Conflictividad laboral .....	100
Seguridad laboral .....	104

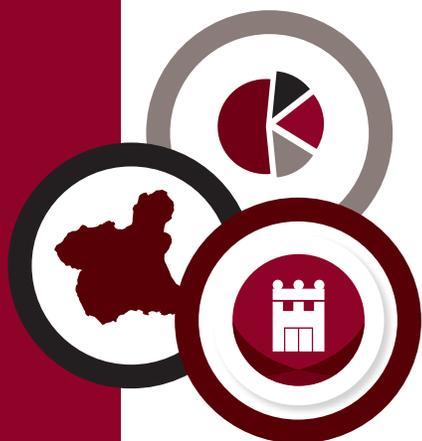
<b>4. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y PROTECCIÓN AL DESEMPLEO</b> .....	106
Política de fomento del empleo .....	106
La Estrategia por el Empleo de Calidad 2017-2020 .....	114
Formación profesional para el empleo .....	114
Economía social y trabajo autónomo.....	120
Protección por desempleo .....	126

## **SEGUNDA PARTE: DESARROLLO ECONÓMICO Y CALIDAD DE VIDA**

<b>5. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN: EVOLUCIÓN EN EL PERIODO 2008-2015</b> .....	129
Introducción y posición de España en la UE.....	129
Entorno institucional e instrumentos de planificación y financiación de I+D+i....	132
Gasto y recursos humanos: evolución 2010-2015.....	135
Principales resultados en ciencia, tecnología e innovación.....	141
<b>6. LA DINÁMICA DEL SECTOR TURÍSTICO DE LA REGIÓN DE MURCIA DESDE EL INICIO DE LA CRISIS</b> .....	147
Demanda turística .....	147
Oferta Turística.....	152
Precios del sector turístico y rentabilidad del sector hotelero .....	154
La contribución del turismo a la economía regional .....	156
Perspectivas y estrategias de futuro .....	159
<b>7. LA SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LA REGIÓN DE MURCIA</b> .....	160
Introducción.....	160
El marco de la intervención administrativa en materia de protección del medio ambiente .....	161
La Estrategia Horizonte 2020 y la Política regional en materia de protección del medio ambiente. Documentos de Referencia .....	161
Las administraciones competentes en materia de protección del medio ambiente .....	161
La información sobre calidad ambiental.....	162
Calidad ambiental.....	163
Contaminación atmosférica .....	163
Cambio climático .....	164
Contaminación de las aguas .....	167
Portmán y Sierra Minera.....	169
Residuos .....	170
Suelos contaminados.....	171

Los procedimientos de evaluación de impacto y de autorización ambiental integrada...	172
La autorización ambiental integrada .....	172
La evaluación de impacto ambiental de proyectos .....	172
La evaluación ambiental estratégica de planes y programas .....	173
Fomento de la responsabilidad ambiental .....	174
El Pacto Social por el Medio Ambiente e iniciativas asociadas.....	174
La responsabilidad social corporativa y el medio ambiente, instrumentos y tendencias.....	175
<b>8. SALUD MENTAL, FELICIDAD Y ENFERMEDAD MENTAL EN ESPAÑA Y LA REGIÓN DE MURCIA</b> .....	176
¿Qué es la salud mental y por qué es importante? .....	176
Salud mental y felicidad.....	177
Enfermedad mental: prevalencia y coste.....	178
La salud mental en España y en la Región de Murcia .....	182
La escuela como herramienta de prevención en materia de salud mental en España .....	186
Lecciones desde la evaluación internacional .....	186
<b>CONSIDERACIONES</b> .....	189
<b>AGRADECIMIENTOS</b> .....	205





*memoria*  
región de  
*múrcia16*

# *Síntesis*



2016  
mrm



# PRIMERA PARTE: SITUACIÓN ECONÓMICA Y LABORAL

## 1. PANORAMA ECONÓMICO INTERNACIONAL Y ESPAÑOL

### PANORAMA ECONÓMICO INTERNACIONAL

La economía mundial no logra en el año 2016 la reactivación esperada. Su crecimiento se desacelera respecto al año anterior y se sitúa en el entorno del 3% según las principales instituciones que efectúan previsiones. E igualmente con importantes disparidades entre las principales áreas económicas. Concretamente el Fondo Monetario Internacional (FMI), estima en su informe de abril de 2017 un aumento del 3,1% que representa rebajar tres décimas el de 2015. Un resultado que el organismo no considera suficientemente satisfactorio y que se obtiene por la concurrencia de diferentes factores que limitan la expansión. Entre ellos, el débil ritmo de la inversión, el debilitado avance de los flujos comerciales internacionales, el lento ascenso de la productividad y los altos niveles de deuda. Asimismo, los bajos precios de las materias primas han exacerbado estos problemas en muchos países exportadores de esos bienes

desde mediados de 2014, mientras que los conflictos y las tensiones geopolíticas continúan afectando en varias regiones.

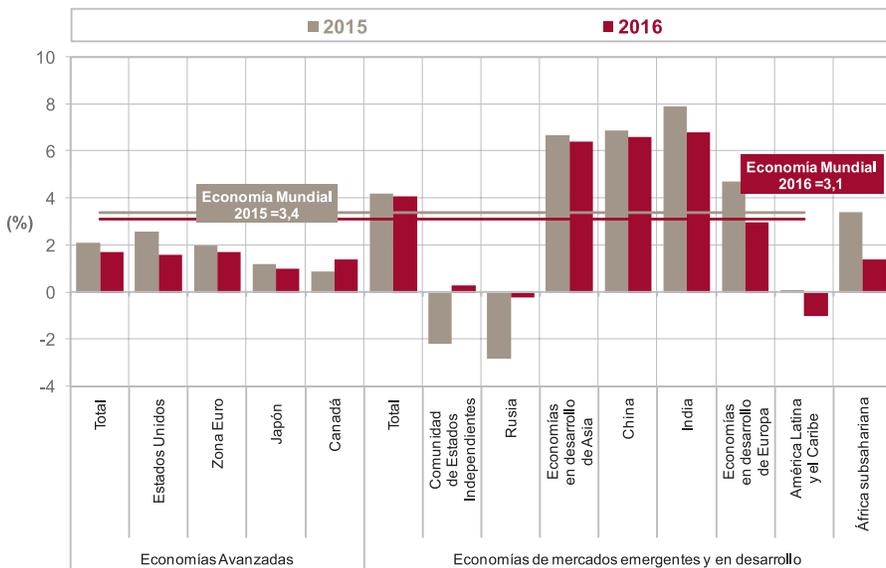
El crecimiento del producto mundial estimado por el FMI oculta divergencias relevantes entre los diferentes grupos de países. El alza es endeble y considerablemente ralentizado en las economías avanzadas (1,7%, 0,4 puntos menos que en 2015), en gran medida por la acusada pérdida de impulso en las economías estadounidenses y británicas, perjudicadas por la incertidumbre política desencadenada con motivo de las elecciones presidenciales y el referéndum para la salida de Reino Unido de la Unión Europea, aunque también se afloja ligeramente la actividad en la zona euro. Las economías de los mercados emergentes y en desarrollo, en cambio, mantienen en conjunto la notable pujanza que las caracteriza aunque se desaceleran mínimamente, 0,1 puntos que dejan en 4,1% el incremento del PIB de la región. Eso sí, con profundas desigualdades. Realmente, que se sostenga tal expansión se explica porque persiste la robustez de la economía en India y China (sube el PIB casi siete puntos porcentuales), aunque sobre esta existen dudas sobre la fiabilidad de algunos datos e incertidumbre ante ciertos aspectos de su crecimiento, sostenido por incentivos de política económica pero con debilidades estructurales que persisten relevantes. Por el contrario, la economía de América Latina y el Caribe, prácticamente estancada en 2015, retorna a la recesión (-1%) porque algunos de sus principales países, como Argentina y Brasil, anotan contracciones relevantes. La mejora económica en la Comunidad de Estados Independientes

sirve únicamente para que el PIB se expanda unas pocas décimas, promovida por el comportamiento de Rusia, menos adverso que en 2015 a causa del notable repunte del precio del petróleo en la parte final del ejercicio; excluido este país, la región agranda contenidamente el dinamismo y retorna a la senda del crecimiento con cierta relevancia. La actividad económica en el conjunto del África subsahariana afloja notablemente su ritmo expansivo, dos puntos porcentuales, sobre todo por el deterioro que afecta a Nigeria y el menor impulso que muestra Sudáfrica.

La estimación que realiza la Comisión Europea en sus previsiones de primavera presentadas en mayo de 2017 sobre el comportamiento de la economía en la zona euro coincide con la del FMI en que se debilita ligeramente (1,8% en 2016 y 2% un año antes); pese a ello, una magnitud relevante relacionada con las de la primera mitad de la década. Una valoración,

por otra parte, extensible a toda la UE-28 (1,9 y 2,2% respectivamente). El patrón de crecimiento no es distinto al que viene promoviendo la reactivación en la Europa comunitaria. Tomando como referencia la UE-28, es la demanda nacional la que promueve principalmente el dinamismo de la economía contribuyendo al crecimiento interanual con dos puntos porcentuales, en gran medida por la firmeza con que avanza el consumo privado en un contexto de inflación y tipos de interés reducidos; también se expande en 2016 el consumo público, medio punto porcentual, mientras se desacelera notablemente, un punto, la expansión de la formación bruta de capital. La demanda externa, en cambio, de impacto casi neutro en las últimas anualidades (desde 2014 se alternan contribuciones positivas o negativas que no llegan a 0,3 puntos), detrae en 2016 esa misma cuantía al avance del PIB porque el incremento de las exportaciones de bienes y servicios se

**GRÁFICO S.1.**  
**CRECIMIENTO ECONÓMICO EN 2016: PRINCIPALES ÁREAS**  
(Tasa de variación interanual del PIB en %)



Fuente: Fondo Monetario Internacional, World Economic Outlook (april 2017).

ralentiza vigorosamente e involucionan esas importaciones, que decrecen significativamente. La inflación repunta en los meses finales del año 2016, asimismo con ímpetu aun dentro del niveles reducidos respecto a otras etapas, por el alza del precio del petróleo; anota 1,2% en el citado mes aunque la levedad de la expansión durante el transcurso del ejercicio la constata un aumento únicamente del 0,3% considerando el promedio anual, cuando en 2015 hubo estabilidad de precios de consumo. La contenida expansión de la economía comunitaria genera empleo, moderadamente a su vez (1,2% en términos de Contabilidad Nacional) aunque es una décima más que en 2015; conlleva una nueva rebaja de la tasa de paro, la cuarta desde el máximo estimado en 2013 (10,9%), aunque endeble, como las precedentes, pues queda en 8,5% cuatro años después. La economía comunitaria sigue progresando en la reducción del déficit público, esencialmente

por la mejora de los ingresos que conlleva el crecimiento económico; se estima en el 1,7% del PIB, lo que supone 0,7 puntos menos que en 2015. En cambio, apenas se rebaja la deuda pública, cuya abultada dimensión constituye todavía una de las principales amenazas ante un enfriamiento de la economía mundial; al acabar la citada anualidad asciende al 85,1% del PIB, tan solo 1,4 y 2,3 puntos por debajo de 2015 y 2013 respectivamente.

## ECONOMÍA ESPAÑOLA

La economía española mantiene en 2016 el notable ritmo de expansión alcanzado un año antes. Evaluado en términos de volumen, el PIB cierra el ejercicio con un aumento medio del 3,2% que iguala el registro de 2015 y es la mayor magnitud desde 2007. La composición del crecien-

**GRÁFICO S.2.**  
**EVOLUCIÓN DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO EN VOLUMEN DE ESPAÑA**  
(Tasas de variación interanual en %)



Fuente: Contabilidad Nacional de España, base 2010. Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario (INE).

to es más equilibrada en 2016. La demanda nacional sigue siendo el principal factor de dinamización generando 2,8 puntos porcentuales al avance del PIB, mientras que la contribución de la demanda externa neta fue de 0,5 puntos porcentuales tras dos años con saldo negativo (-0,1 en 2015 y -0,5 un año antes), debido a una desaceleración de las importaciones de bienes y servicios superior a la de las exportaciones. Consecuentemente, en 2016 la demanda nacional y la demanda externa neta registran aportaciones positivas al alza del PIB por vez primera desde el año 2000. Entre los componentes de la demanda nacional destaca el favorable comportamiento del consumo privado (se aceleró tres décimas respecto a 2015 y registró una tasa anual del 3,2%); por el contrario, el consumo público y la formación bruta de capital repuntaron a su vez pero con una relevante ralentización. Desde el lado de la oferta agregada sobresale la relativa homogeneidad, respecto a otras anualidades, de los aumentos del VAB, que se sitúan entre el 2,4% que anota la industria, único sector cuya progresión pierde intensidad, y el 3,4% de la agricultura y los servicios.

El mercado de trabajo mantiene asimismo la trayectoria ascendente en generación de empleo y la firmemente declinante del número de desempleados, favorecida esta última por el nuevo retroceso de la población activa (-0,4%). Sin duda, resalta el vigoroso y generalizado, con más o menos brío según la cohorte o rúbrica, proceso de creación de empleo que se manifiesta durante 2016: aumenta el 2,7%, tasa que implica 476.000 ocupados más, y el 7% desde el año 2013. El 95% de la subida de ocupados se concentra en los trabajadores asalariados (respecto a 2015, 3,1% frente a 0,6% en los trabajadores por cuenta propia), y particularmente en los temporales cuya cantidad sube el 6,8% mientras la de fijos únicamente el 1,8%; este es un rasgo arraigado también en la actual fase de reactivación económica (21,9 y 4,1% respectivamente desde 2013). El fuerte ascenso del empleo unido al suave decremento de la población activa origina una pronunciada disminución anual del

número de parados (11,4%), que favorece a todos los colectivos. La tasa de paro baja 2,4 puntos y queda en 19,6%, todavía entre las más altas de la UE; se acentúa la brecha que separa las tasas de desempleo masculina y femenina (18,1 y 21,4% respectivamente), que llegaron a igualarse durante la crisis económica. Se reduce la tasa de paro juvenil, casi cuatro puntos porcentuales pero permanece en un valor muy elevado (44,5%).

La evolución de los precios de consumo retorna paulatinamente al comportamiento alcista que históricamente caracteriza su trayectoria dejando atrás una situación inédita, de variaciones interanuales negativas debido al importante abaratamiento de los productos petrolíferos en un entorno económico de atonía de la demanda a causa de la recesión. Gira a lo habitual, en efecto, en el tramo final de 2016 fundamentalmente porque el precio del petróleo crece intensamente y su efecto se traslada a la inflación, aunque también contribuyen el suave remonte de los alimentos no elaborados y ciertos servicios; al acabar el ejercicio no solo registra de nuevo valores positivos (1,6% frente a 0% en 2015) sino que alcanza la magnitud más elevada desde 2012. Ahora bien, en promedio anual la tasa de variación es aún ligeramente descendente (-0,2%), tres décimas menos que un año antes.

La mejora de la economía española apenas repercute hasta ahora en los salarios y consecuentemente en el coste laboral, a tenor de lo que revelan la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (INE) y el aumento salarial pactado en la negociación colectiva. El coste salarial mensual por trabajador desciende levemente en 2016, 0,3 puntos porcentuales, de tal forma que su cuantía media (1.898 euros) es todavía inferior a la de 2010. La evolución casi no difiere considerando el coste laboral (aquel componente aporta casi tres cuartas partes). Decece 0,4 puntos en la última anualidad y queda en 2.541 euros, el 0,6% superior al importe de 2010. Por su parte, con datos provisionales hasta marzo de 2017, el incremento salarial pactado en la

negociación colectiva es 1,09% en 2016, aplicadas las cláusulas de revisión y considerando todos los convenios registrados independientemente de cuál sea su ámbito; un alza muy contenida si bien supera la media del trienio 2013-2015 (0,58%).

Se acrecienta del saldo de la balanza de pagos de la economía española en 2016 por la mejora de la balanza por cuenta corriente, ya que retrocede notablemente el correspondiente a la cuenta de capital. En esa anualidad generó la economía española una capacidad de financiación frente al exterior de 26.859 millones de euros (el 2,4% del PIB), unos 5.100 millones más que el año anterior y 0,4 puntos en términos de esa variable macroeconómica.

Las Administraciones Públicas registraron en 2016 un déficit, en términos de Contabilidad Nacional, del 4,54% del PIB (50.576 millones), 0,59 puntos porcentuales menos que el anotado el año anterior (5,13%). Si se excluyen las ayudas financieras (2.389 millones), el citado déficit se sitúa en el 4,33% del PIB, 0,75 puntos por debajo respecto a 2015. Por administraciones, la Central anotó un déficit de 2,73% del PIB, 0,53 puntos porcentuales por delante del objetivo comprometido. Las Comunidades Autónomas lo situaron en el 0,82% de tal magnitud, 0,12 puntos superior al objetivo establecido. Las Corporaciones Locales agrandaron en 2016 el superávit 0,17 puntos, hasta el 0,64% del PIB. Finalmente, los Fondos de la Seguridad Social registraron en la citada anualidad un déficit del 1,62% del PIB, inferior en 0,08 puntos al objetivo comprometido. La causa de la bajada del déficit obedece principalmente a que los ingresos no financieros totales de las Administraciones Públicas se elevaron el 1,5% en 2016, especialmente los impositivos (1,7%) y tanto directos como indirectos (1,5 y 2% respectivamente); también subieron los empleos pero únicamente el 0,3%. La Deuda de las Administraciones Públicas, según la metodología del Protocolo de Déficit Excesivo, se situó al finalizar 2016 en el 99,3% del PIB, una décima más que al terminar el año anterior.

## 2. ACTIVIDAD ECONÓMICA

### CRECIMIENTO ECONÓMICO Y RENTA

La economía regional crece vigorosamente en 2016 y afianza el proceso de recuperación emprendido tres años antes. Aunque se desacelera ligeramente, alcanza una progresión robusta sustentada en los mismos factores que impulsaron su desarrollo en el bienio precedente. Entre ellos la continuidad de la política monetaria expansiva del Banco Central Europeo, la laxitud mostrada en el control del déficit público regional que se ha excedido holgadamente, la persistencia de los precios de las materias primas, principalmente del petróleo, en importes bajos durante casi todo el año y consecuentemente la ausencia de tensiones inflacionistas, una favorable relación de cambio euro-dólar y el efecto inducido por rebajas fiscales acordadas el año anterior. Pierde impulso en parte porque la perseverancia de esos elementos rebaja su impacto dinamizador, incluso en algunos se observa un moderado cambio de tendencia en los últimos meses (precio del petróleo e inflación). Y también porque en el transcurso del año han surgido determinados acontecimientos que han ocasionado incertidumbre política, como la prolongada interinidad del gobierno nacional debido a la repetición de las elecciones generales, el referéndum que decide la salida del Reino Unido de la Unión Europea o las elecciones presidenciales a Estados Unidos.

La Contabilidad Regional de España (CRE) estima que el crecimiento del PIB en volumen (todas las variaciones de esta variable o del VAB se expresan así, equivalente a términos reales, salvo que se especifique otra unidad) de la Región de Murcia es 3,1% en 2016, 0,6 puntos menos que el año

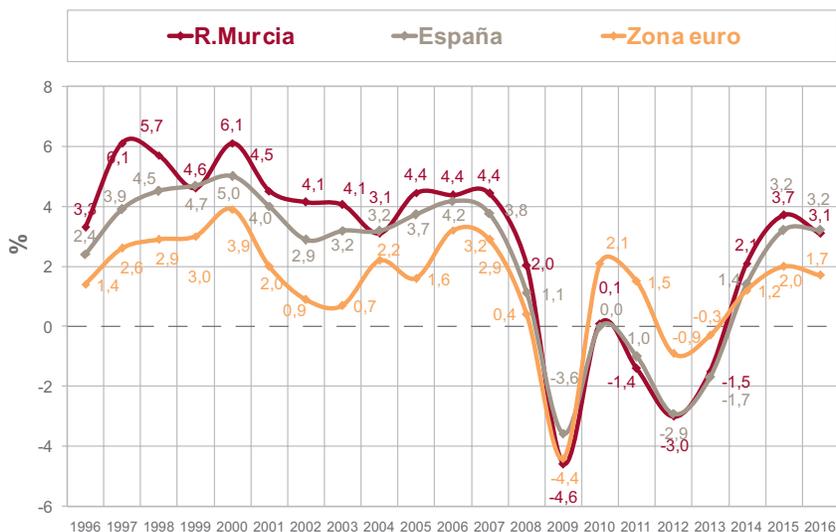
anterior. La expansión es asimismo firme en España, que avanza el 3,2% e iguala el registro de 2015. Los aumentos de ambas economías destacan en el marco de las más desarrolladas. Se sitúan en el entorno de lo anunciado por el Fondo Monetario Internacional para el conjunto de la economía mundial pero superan ampliamente el 1,7% previsto en las economías avanzadas, y también los ligeramente superiores incrementos registrados en la UE-28 y zona euro. Todas las comunidades autónomas crecen en 2016 y casi todas con solidez aunque la mayoría anotan desaceleraciones de alcance desigual. Los debilitamientos más acentuados suceden en La Rioja y Asturias, alrededor de un punto porcentual, que son las de más leve expansión del PIB (1,5 y 1,9% respectivamente). Predominan las subidas superiores al 3%, tasa que exceden con holgura Baleares (3,8%) y Madrid (3,7%). Pocas regiones han recuperado el nivel de producción previo a la crisis: el índice de PIB en volumen supera el del año 2008

únicamente en Baleares, Madrid, Navarra y País Vasco. Murcia todavía no: se encuentra 1,7 puntos por debajo.

La expansión de la economía se basa en el ímpetu de la demanda interna y particularmente del gasto en consumo final de los hogares, acrecentado por la fortaleza de la creación de empleo, el incremento de la renta y los referidos bajos tipos de interés e inflación; en cambio, el consumo público apenas incide dado que el gasto no repunta, y la incertidumbre puede ser el motivo del decaimiento de la inversión. La exportación de mercancías declina por segundo año consecutivo aunque la razón principal es el desplome otra vez en productos energéticos, pero es relevante asimismo que pierde brío en los no energéticos.

Desde el lado de la oferta resalta en 2016 que es el primer año en el que crecen todas las ramas desde la recuperación económica. El sector servicios es el que más aporta al ascenso del PIB y esencialmente Comercio, turismo, transporte (5,2%), aunque alza es

**GRÁFICO S.3.**  
**VARIACIÓN ANUAL EN VOLUMEN DEL PIB (%) (1)**



(1) Hasta el año 2000 se utiliza la serie homogénea 1995-2010 (año base 2000); a partir de 2001 se emplea la serie homogénea 2000-2016, en la que 2010 es el año base.

**TABLA S.1.**  
**PRINCIPALES INDICADORES DE CRECIMIENTO ECONÓMICO Y RENTA**

	Unidades	Fuente	Región de Murcia					España				
			2012	2013	2014 (P)	2015 (A)	2016 (1ºE)	2012	2013	2014 (P)	2015 (A)	2016 (1ºE)
<b>P.I.B. precios de mercado</b>												
- Importe	Mill. Euros	C.R.E. (INE)	26.548	26.479	26.559	27.528	28.527	1.039.758	1.025.634	1.037.025	1.075.639	1.113.851
- Porcentaje de España	(%)	C.R.E. (INE)	2,55	2,58	2,56	2,56	2,56	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
- Variación en volumen	(%)	C.R.E. (INE)	-3,0	-1,5	2,1	3,7	3,1	-2,9	-1,7	1,4	3,2	3,2
<b>VALOR AÑADIDO BRUTO</b>												
- Importe	Mill. Euros	C.R.E. (INE)	24.359	24.156	24.171	24.973	25.893	954.026	935.655	943.779	975.795	1.011.006
- Porcentaje de España	(%)	C.R.E. (INE)	2,55	2,58	2,56	2,56	2,56	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
- Variación en volumen	(%)	C.R.E. (INE)	-2,9	-1,2	2,0	3,4	3,0	-2,8	-1,5	1,2	2,9	3,1
<b>POBLACIÓN</b>												
- Número	Miles	C.R.E. (INE)	1.461	1.461	1.463	1.464	1.470	46.766	46.593	46.455	46.410	46.468
- Porcentaje de España	(%)	C.R.E. (INE)	3,12	3,14	3,15	3,15	3,16	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
- Variación	(%)	C.R.E. (INE)	0,0	0,0	0,1	0,1	0,4	0,1	-0,4	-0,3	-0,1	0,1
<b>PIB POR HABITANTE</b>												
- Número	Euros	C.R.E. (INE)	18.168	18.122	18.156	18.803	19.411	22.233	22.013	22.323	23.177	23.970
- Variación nominal	(%)	C.R.E. (INE)	-2,56	-0,25	0,19	3,56	3,23	-2,9	-1,0	1,4	3,8	3,4
- Índice (España=100)	(%)	C.R.E. (INE)	81,6	82,4	81,8	81,1	81,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>EMPLEOS</b>												
- Número	Miles	C.R.E. (INE)	547	539	543	557	574	18.343	17.863	18.023	18.474	18.969
- Porcentaje de España	(%)	C.R.E. (INE)	2,98	3,02	3,01	3,01	3,03	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
- Variación	(%)	C.R.E. (INE)	-3,9	-1,6	0,9	2,5	3,1	-4,0	-2,6	0,9	2,5	2,7
<b>PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO</b>												
- Importe	Euros	E.P.	48.516	49.218	48.894	49.449	49.681	56.686	57.418	57.540	58.224	58.720
- Variación (1)	(%)	E.P.	0,93	0,07	1,25	1,21	-0,04	1,1	0,9	0,5	0,7	0,5
- Índice (España=100)	(%)	E.P.	85,6	85,7	85,0	84,9	84,6	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

C.R.E.: Contabilidad Regional de España; E.P.: Elaboración Propia; (P) Provisional; (A) Avance; (1ºE) Primera Estimación.

(1) Diferencia entre las tasas de variación interanual del PIB en volumen y el empleo total.

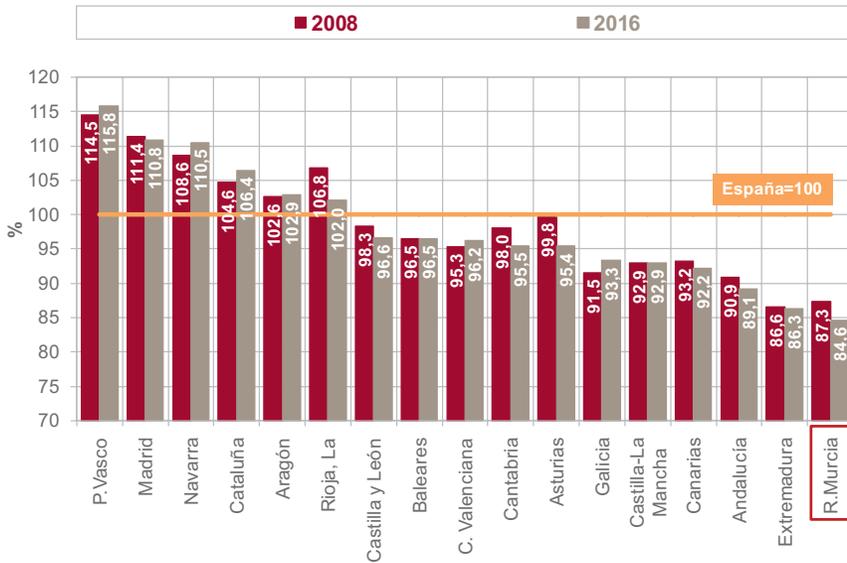
superior en Información y comunicaciones (5,8%) y Actividades profesionales y científicas (7,4%); es remarkable la vuelta a la senda alcista, suavemente, de Actividades financieras y de seguros y Actividades Inmobiliarias. La participación de la agricultura (3,5%) es destacada a su vez, mientras la industria presenta signos de debilitamiento (1,5%) y la construcción, pese a su débil repunte (1,4%), sigue estancada desde 2013.

El retorno de la economía regional a la senda del crecimiento desencadena un proceso de pronunciada creación de empleo que se acelera en 2016. Según estima la CRE, aumenta por tercer año consecutivo y con más fuerza pues al incremento de 13.500 personas registrado en 2015 sucede

otro que lo adelanta en 4.000; eleva el total hasta 574.200 empleos que suponen una tasa de variación anual del 3,1% y exceder la precedente por 0,6 puntos porcentuales<sup>1</sup>. Rebasa la de España (2,7%) y se posiciona

<sup>1</sup> En el epígrafe dedicado al mercado de trabajo se expone la discrepancia entre la EPA y el Registro de afiliados a la Seguridad Social en lo que concierne a la intensidad del crecimiento que resulta en 2016 de los correspondientes valores medios anuales de ocupados e inscritos, 6,1 y 3,7% respectivamente considerando las medias anuales. Sucedió también en 2015 y con una diferencia más abultada (0 y 4,1% en el mismo orden), por lo que probablemente la Encuesta corrige implícitamente en 2016 la infraestimación del año anterior, ambos, por otra parte, con aumentos del PIB por encima del 3%. Las estimaciones de la CRE se acercan más a las tasas del Registro en los dos ejercicios.

**GRÁFICO S.4.**  
**ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.**  
**AÑOS 2008 Y 2016 (%)**



Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), base 2010, y elaboración propia.

entre las más altas de las autonomías. Durante el último trienio, en la Región se ha recuperado cerca de 36.000 empleos de los casi 100.000 destruidos en el periodo 2008-2013: en ese quinquenio se perdieron el 15,6% de los que había en 2008 y desde 2013 a 2016 se ha generado el 6,7% de los existentes en la primera de esas anualidades. En España, aquella mengua es ligeramente más profunda y el avance subsiguiente algo inferior.

Sin embargo, la magnitud con que crece el empleo en 2016 detiene la trayectoria ascendente que mostraba la productividad aparente del factor trabajo en la incipiente fase de reactivación económica previa a ese año. Realmente también aumentó durante los años de crisis, 5,5 puntos porcentuales, pero lamentablemente porque el decremento de empleos fue notablemente más intenso que el de VAB. En las dos anualidades posteriores se mantuvo la mejora (2,7 puntos) porque, con un comportamiento encomiable, sucedió lo contrario. Pero en 2016 se interrumpe este proceso al repuntar ambas

variables con igual vigor, el 3,1% referido con anterioridad. Evaluada la productividad del trabajo mediante el cociente entre el PIB a precios de mercado en euros corrientes y el número de empleos, se obtiene en esa anualidad un valor que es el 84,6% del correspondiente a España. La distancia se amplía continuamente desde el principio del siglo: casi cinco puntos hasta 2008 y cerca de tres en los ocho años siguientes (suponía entonces el 92%). Región de Murcia es la autonomía que genera menos PIB por empleo.

Si el nulo crecimiento de la productividad en 2016 es una particularidad en esta corta fase de reactivación no lo es, en cambio, sino un rasgo arraigado el dinamismo demográfico de la Región, entre los más significados de las autonomías. Incluso después del freno que supuso la interrupción del flujo de entrada de inmigrantes. Tras permanecer casi invariable el número de habitantes en el bienio 2012-2013 empieza a remontar un año más tarde, ínfimamente al principio y acelerándose luego si bien con un ritmo leve en relación con aquella etapa;

de hecho, avanza el 0,6% desde 2013 a 2016 y de ese porcentaje 0,4 puntos los aporta el último año. Esta tasa es baja pero mayor que la de España (0,1%).

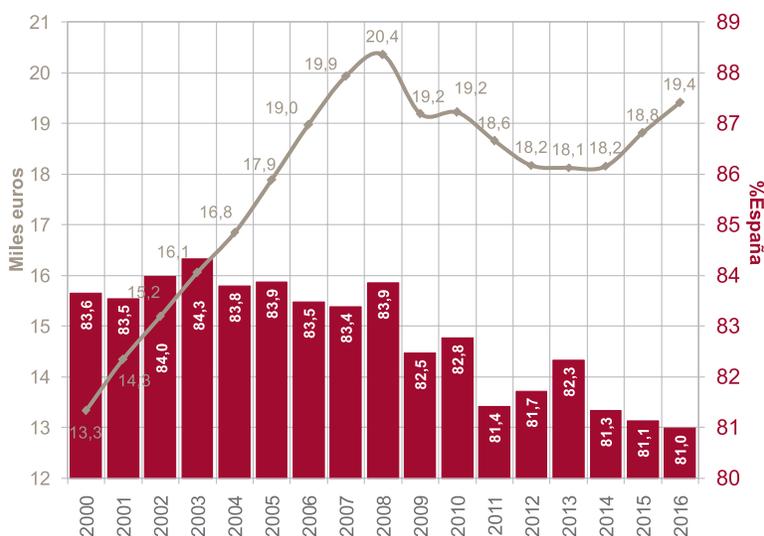
La consolidación del crecimiento de la economía regional en 2016 trae consigo un nuevo aumento de la renta por habitante, el tercero consecutivo, pero todavía resulta insuficiente para recuperar el importe previo a la crisis. Como, por otra parte, no se ha sobrepasado el ascenso del PIB de España, no solo en volumen sino tampoco en euros corrientes, la progresión anual de la citada renta no alcanza la intensidad que manifiesta en el país y consecuentemente se acentúa la divergencia respecto al nivel de desarrollo medio nacional determinado a través de esa variable.

En efecto, las variaciones del PIB en euros corrientes son iguales en ambos territorios en la última anualidad, 3,6%. Por tanto, la diferencia entre los distintos incrementos de la población origina, expresada aquella magnitud por habitante, que se estime en la

Región una tasa anual menor que en España, 3,2 y 3,4% respectivamente. Eleva el importe hasta 19.411 euros, el 4,6% por debajo del PIB por habitante máximo estimado en Murcia (año 2008). Su repunte en España lo sitúa en 23.970 euros; por tanto, la renta per cápita de la Región representa en 2016 el 81% del promedio nacional. Tampoco en el país se ha recuperado el nivel de PIB por habitante que había antes de la recesión económica pero está más cerca: aquella cantidad es el 1,3% menor que la de 2008, a su vez el año de cuantía más alta.

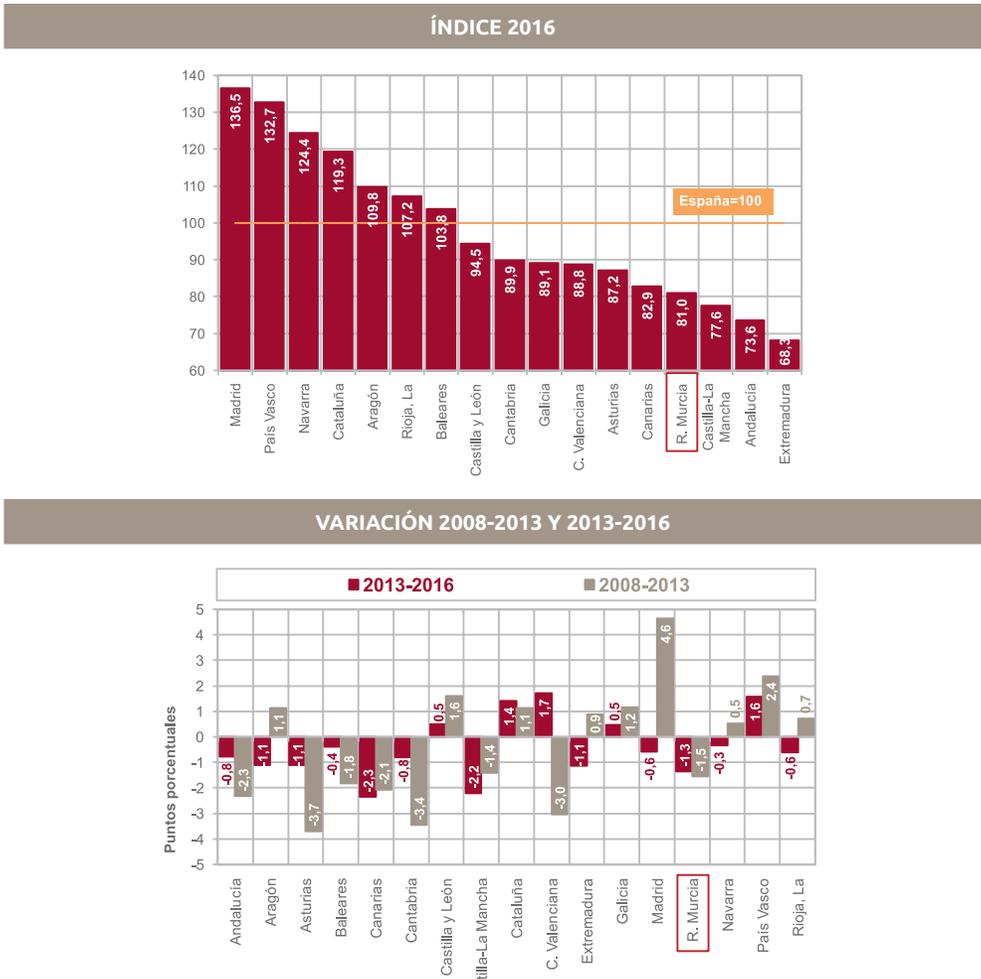
Mínimamente, solo una décima, pero esas evoluciones vuelven a ampliar la brecha que separa la renta por habitante de la Región de Murcia y España. Realmente no es preocupante ese dato dada su escasa magnitud, pero sí lo es su trayectoria porque revela una arraigada incapacidad para corregir el persistente desequilibrio que mantienen. No se consiguió remediar durante la primera etapa de expansión económica de este siglo pese a que el crecimiento económico de la Comunidad Autónoma fue

**GRÁFICO S.5.**  
**EVOLUCIÓN DEL PIB POR HABITANTE EN LA REGIÓN DE MURCIA**  
(Miles de euros corrientes y porcentaje de España)



Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), serie homogénea 2000-2016 base 2010, y elaboración propia.

**GRÁFICO 5.6.**  
**ÍNDICE DE PRODUCTO INTERIOR BRUTO CORRIENTE A PRECIOS DE MERCADO**  
**POR HABITANTE EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2016 (España = 100)**  
**Y VARIACIÓN EN LOS PERIODO 2008-2013 Y 2013-2016 (puntos porcentuales)**



Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), serie homogénea 2000-2016 base 2010, y elaboración propia.

mucho más pronunciado que el del país, según se expuso anteriormente. Generó prosperidad, por supuesto: la renta por habitante aumentó (52,7% en euros corrientes entre 2000 y 2008), prácticamente como en España (52,3%) y por ello la distancia se mantuvo (83,6 y 83,9% respectivamente). La crisis económica y posterior reactivación han elevado ligeramente la separación casi

con la misma intensidad (1,5 puntos hasta 2013 y 1,3 más en el trienio siguiente), hasta situarla en 19 puntos porcentuales. La Región se posiciona en el conjunto de autonomías de menor renta por habitante: quedan por debajo Extremadura (68,3%), Andalucía (73,6%) y Castilla-La Mancha (77,6%). Encabezan la relación Madrid (136,5%), País Vasco (132,7%) y Navarra (124,4%). Algunas

comunidades autónomas han logrado en 2016 el PIB por habitante previo a la crisis económica (Castilla y León, Cataluña, Galicia, Madrid y País Vasco).

El dinamismo demográfico de la Región influye en la desigualdad de renta per cápita respecto a España pero es determinante la enorme diferencia existente en productividad del trabajo, porque constituye una relevante desventaja competitiva. Es una evidencia la estrecha interrelación entre la prosperidad de una economía y su productividad. Desde luego, en el marco de las comunidades autónomas españolas: las regiones cuya productividad aparente del factor trabajo se encuentra en las posiciones de cabeza son asimismo las primeras conforme al PIB por habitante, y a la inversa. Los estudios que profundizan en su análisis coinciden al señalar cuáles son las causas de la divergencia. No es ocioso recordarlas porque será imprescindible actuar sobre ellas para corregir esa deficiencia estructural. Entre otras, ciertamente, un tejido productivo en el que tienen más peso que en el conjunto nacional ramas productivas cuya capacidad

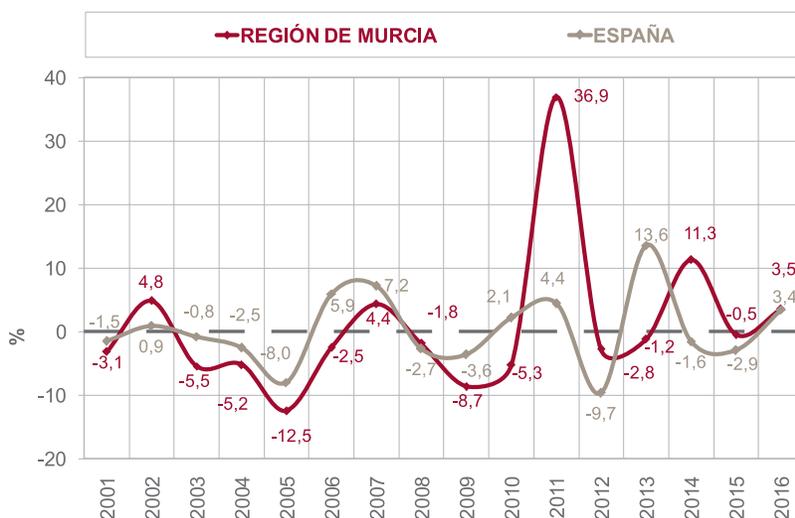
para generar valor añadido es menor que otras de mayor presencia en España. Pero asimismo la persistencia de factores restrictivos para el desarrollo regional, como el bajo nivel de gasto en investigación e innovación (se estudia en otro capítulo de esta memoria), igualmente de dotación en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, carencias todavía relevantes en infraestructuras de transporte ferroviario y aéreo, la escasez de recursos hídricos, inferior nivel de titulación educativa en la población regional... limitaciones que continúan pese al paso de los años.

## ACTIVIDAD PRODUCTIVA

### AGRICULTURA

Excelente el año 2016 para la agricultura regional. Al menos a tenor de lo que revelan las estimaciones de las principales fuentes estadísticas que cuantifican sus resultados económicos, el INE mediante la CRE y la Consejería de Agua, Agricultura y

**GRÁFICO 5.7.**  
**VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO AGRARIO (%)**



Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), serie homogénea 2000-2016 base 2010.

Medio Ambiente a través de su estimación de macromagnitudes. Coinciden, y no siempre sucede, en la acusada expansión del VAB agrario, e igualmente en que la impulsan el crecimiento de la producción física y la mejora de los precios en origen. Y ello a pesar de que persisten algunas de las limitaciones que menoscaban la potencialidad de la agricultura regional, como la continuidad de la escasez de agua (en septiembre de esa anualidad el RD 325/2016 prorrogó la declaración de sequía aprobada por otros reales decretos durante la anualidad precedente), inevitables episodios climáticos (granizo, heladas, etc.) cuya frecuencia pare-

ce acrecentarse a consecuencia del cambio climático, la continuidad del veto comercial impuesto por Rusia a ciertas producciones, la desmesurada entrada en los mercados comunitarios de producciones de terceros países (tomate marroquí principalmente) o el desequilibrio en la cadena alimentaria.

La CRE estima un notable aumento del VAB agrario en volumen, sin considerar, por tanto, el efecto de los precios. Lo cifra en 3,5%, valor que conlleva un importante ascenso anual pues en 2015 se contrajo medio punto porcentual. Ahora bien, la subida es mucho más acentuada cuando se estima en euros corrientes, incorporando así la

**TABLA S.2.**  
**ESTIMACIÓN DE LAS MACROMAGNITUDES AGRARIAS. AÑO 2016**

	Región de Murcia (*)					España (**)		
	2015 (A)	2015/2016 (%)		2016 (E)	Var. 15/16 (%)	2015/2016 (%)		
	Mill. euros	Cantidad	Precio	Mill. euros		Cantidad	Precio	Valor
<b>A. Producción rama agraria</b>	<b>2.604,5</b>	<b>4,7</b>	<b>6,4</b>	<b>2.901,0</b>	<b>11,4</b>	<b>6,7</b>	<b>-3,6</b>	<b>2,9</b>
Producción vegetal	1.796,5	5,7	8,1	2.049,5	14,1	8,4	-3,7	4,4
Cereales	10,2	-5,2	-8,7	8,9	-13,4	19,3	-11,1	6,0
Plantas industriales	6,8	15,0	-10,4	7,0	3,1	19,8	-5,9	12,8
Plantas forrajeras	8,3	3,0	-11,3	7,6	-8,6	10,7	-11,3	-1,8
Hortalizas, plantas y flores	818,8	11,3	1,8	928,2	13,3	2,7	-11,4	-9,0
Patata	92,9	-2,0	27,5	116,1	25,0	-1,5	39,4	37,3
Frutas	844,0	1,2	12,7	966,1	14,5	-2,7	6,0	3,1
Vino y mosto	9,2	11,9	1,5	10,5	13,6	1,3	8,0	9,4
Aceite de oliva	5,3	-15,4	-4,2	4,3	-19,0	69,9	-4,3	62,6
Otros	0,9	5,1	3,7	1,0	8,6	5,1	3,7	9,0
Producción animal	768,1	2,7	2,9	811,7	5,7	4,5	-3,6	0,7
Carne y ganado	707,4	2,1	4,5	754,3	6,6	4,5	-2,2	2,2
Vacuno	54,2	0,5	1,0	55,0	1,6	1,6	1,1	2,8
Porcino	460,6	2,4	7,9	509,0	10,5	6,1	-0,3	5,8
Equino	0,0	-3,2	-2,1	0,0	0,0	1,9	-2,1	-0,2
Ovino y caprino	56,0	7,2	-5,1	56,8	1,5	1,8	-3,9	-2,2
Aves	132,5	-0,7	-1,8	129,2	-2,5	6,3	-10,0	-4,4
Otros animales	4,1	1,4	1,2	4,2	2,7	-5,2	0,6	-4,7
Productos de origen animal	60,7	9,7	-13,8	57,4	-5,5	4,4	-7,7	-3,6
Producción de servicios	23,8	-2,1	1,2	23,6	-0,9	-2,1	1,2	-0,8
Actividad secundaria no agraria no separables	16,2	0,2	0,5	16,3	0,7	0,2	0,5	0,7
<b>B. Consumos intermedios</b>	<b>1.332,3</b>	<b>3,1</b>	<b>-3,8</b>	<b>1.322,7</b>	<b>-0,7</b>	<b>2,9</b>	<b>-3,7</b>	<b>-0,9</b>
<b>C=(A-B) Valor añadido bruto</b>	<b>1.272,2</b>			<b>1.578,3</b>	<b>24,1</b>	<b>10,1</b>	<b>-3,5</b>	<b>6,3</b>
<b>D. Amortizaciones</b>	<b>159,3</b>			<b>158,5</b>	<b>-0,5</b>			
<b>E. Valor añadido neto (C-D)</b>	<b>1.112,9</b>			<b>1.419,8</b>	<b>27,6</b>			
<b>F. Otras subvenciones</b>	<b>147,6</b>			<b>151,0</b>	<b>2,3</b>			
<b>G. Otros impuestos</b>	<b>13,3</b>			<b>13,9</b>	<b>4,4</b>			
<b>H=(E+F-G) Renta agraria</b>	<b>1.247,2</b>			<b>1.557,0</b>	<b>24,8</b>			<b>6,9</b>

(\*) Segunda estimación, mayo de 2017, (\*\*) Segunda estimación, enero de 2017, (A) Avance y (E) Estimación.

Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente y Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

evolución de los precios en origen. En estos términos se eleva el referido VAB el 6,7% en 2016, pese a su dimensión 4,4 puntos por debajo del incremento registrado un año antes. Avances nominales superiores a los de volumen denotan, por tanto, que el último bienio aporta una significativa mejora de las cotizaciones agrarias. El alza del VAB en volumen de la agricultura española se asemeja al de la Región pues solo es una décima inferior (3,4%), aunque el adelanto anual es incluso más relevante pues en 2015 perdió cerca de tres puntos porcentuales. Sin embargo, en euros corrientes, aun siendo a su vez más pronunciado el repunte del año 2016 (4,1%), dista significativamente del estimado en la Comunidad Autónoma. La agricultura murciana es una de las más expansivas en 2016 de las autonomías y la de mayor crecimiento desde 2013.

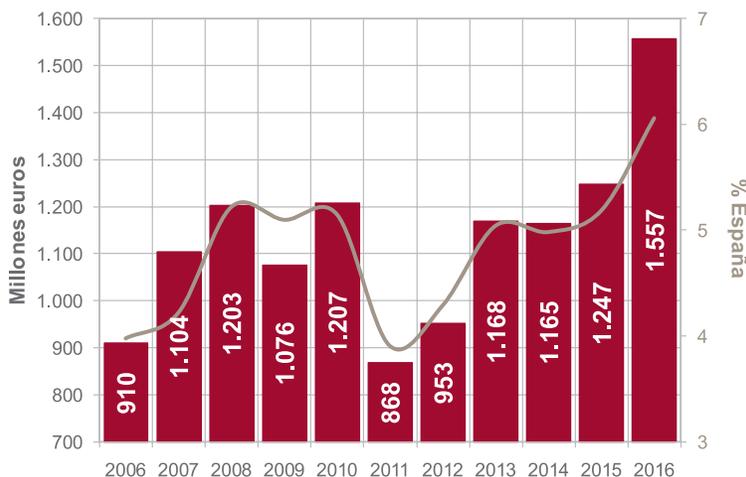
La segunda estimación de macromagnitudes de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente es más favorable que la realizada por la CRE. La producción de la rama agraria murciana alcanza en 2016 un valor de 2.901 millones de euros. Supone un aumento nominal (en lo que resta del epígrafe, todas las magnitudes y variaciones temporales en

euros corrientes) sobresaliente, del 11,4% que implica sobrepasar el registrado un año antes por más de seis puntos porcentuales; lo generan tanto el incremento en cantidad como en precio, y de forma casi pareja (4,7 y 6,4% respectivamente).

Tal progresión se justifica sobre todo en el pronunciado desarrollo del subsector agrícola, cuya producción anota un muy relevante 14,1% que aúpa su importe hasta 2.050 millones. La promueven sobre todo las fuertes subidas de las hortalizas (13%), por el gran ascenso de las cosechas ya que el alza de los precios es leve (tabla S.2), y frutas (14%) en las que sucede lo contrario; pese a la pujanza del agregado hortofrutícola, los resultados no son satisfactorios para flores y plantas ornamentales, plantaciones y frutas de hueso. Buen año asimismo para el cultivo de patata y adversos en aceite de oliva, cereales y plantas forrajeras.

Junto a la mejora general del conjunto de la actividad agraria una de las notas más positivas que proporciona el año 2016 es la significada reactivación del subsector ganadero, lastrado en las últimas campañas por la disminución de los precios. En la citada anualidad se estima un moderado creci-

**GRÁFICO S.8.**  
**EVOLUCIÓN DE LA RENTA AGRARIA EN LA REGIÓN DE MURCIA**



Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente y elaboración propia.

miento pues el valor de las producciones animales avanza el 5,7%, a partes iguales por los aumentos del tonelaje y la cotización. La causa primordial es la recuperación del porcino, cuyo importe se eleva el 10,5%. Hay incrementos monetarios en vacuno y en ovino y caprino, y una pequeña contracción en el valor de la producción avícola.

Resalta la magnitud con que crece el valor nominal de la producción agraria regional en 2016, más de 11 puntos según se ha expuesto. Pero aún mucho más la que estima la Consejería para el VAB, 24,1%. Un ascenso excepcional que además prolonga el registrado un año antes, que sobrepasó los siete puntos porcentuales. La causa de tal brecha entre las variaciones porcentuales de la producción agraria y el VAB se encuentra en que todo el aumento de aquella se traslada a la segunda porque el gasto en consumos intermedios disminuye casi un punto porcentual respecto a 2015, a causa de la caída del precio medio de estos insumos (sobre todo energía, fertilizantes y piensos).

Una vez se deduce del VAB la cuota de amortizaciones y el saldo neto de subvenciones e impuestos a la explotación (2,1% más que en 2015) se llega a la renta agraria, que apunta una subida poco frecuente. Concretamente cercana al 25%, magnitud nunca alcanzada desde 2003 que supuso entonces elevar la renta agraria de la Región a su cota máxima y ahora se supera con un importe de 1.557 millones de euros. Excede muy holgadamente el ya favorable 6,9% que estima el MAGRAMA para la española. Por tanto, la agricultura murciana vuelve a acrecentar su relevancia en el conjunto de la nacional: la renta agraria regional supone el 6,1% de esta, un punto más que el año anterior; esta cuota es 2,3 veces la que arroja la participación relativa de la economía en términos del PIB.

## PESCA Y ACUICULTURA

El año 2016 es de estabilidad para la pesca regional. La estadística facilitada por el Servicio de Pesca y Acuicultura<sup>2</sup> apunta

el desembarco de 4.302 toneladas (TM) que implican una tasa de variación anual del 0,8%; ínfima, pero sucede tras dos disminuciones consecutivas y la primera muy importante (-24,6% en 2014 y unos 20 puntos menos en el ejercicio posterior). El valor de esas capturas asciende a 14,5 millones de euros; implica un crecimiento del 2% respecto a 2015 y una ralentización de tres puntos sobre el anotado entonces. Ahora bien, es frecuente que las cifras globales encubran evoluciones distintas entre las diferentes artes pesqueras, y consecuentemente también de las cofradías dada su dispar especialización. Sucede de nuevo en 2016: esa leve elevación de los ingresos es la consecuencia del pronunciado aumento en cerco (39,4%), que compensa el relevante decremento del arrastre (-11,3%) y, débilmente, artes menores (-2,6%). Por ello, es excepcional el ascenso monetario que obtiene la cofradía de Mazarrón (64,4%), que unido al escaso avance en la de Cartagena (1,7%) contrarrestan las caídas de Águilas (-16,7%) y San Pedro del Pinatar (-20,1%). También de la almadraba, que desciende con fuerza (-38,2%) tras su acentuada expansión en 2015. Apenas hay variación en 2016 del número de trabajadores en el sector pesquero regional. El citado Servicio estima 518,3 menos que en 2015 cuando se destruyeron 17 empleos. Realmente el descenso es mínimo pero no deja de prolongar una trayectoria ligeramente declinante: en el último lustro se registra una disminución del 9% aproximadamente.

La acuicultura regional prolonga en 2016 la pujanza que caracteriza su trayectoria durante la década actual pero muestra algunos signos de debilitamiento. Vuelve a expandirse, pero, a diferencia de lo que aconteció un año antes, el alza es sensiblemente más pronunciada en tonelaje que en ingresos. Obtiene 12.813 TM que implican un incremento anual de casi el 10%, unos siete puntos porcentuales más que en 2015. Los ingresos, que suman 88,6

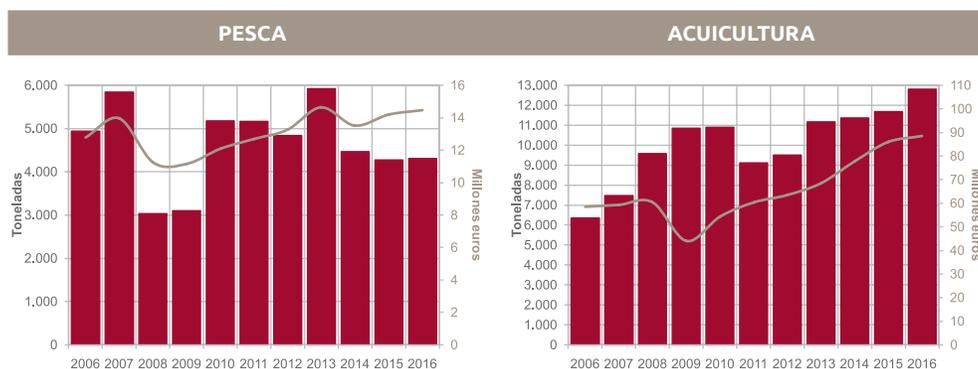
tes los procedentes de naves cuya base se localiza en otras comunidades autónomas; excluye los realizados por embarcaciones de la Región fuera de este ámbito territorial, que sí tienen significación cuantitativa.

2 El Servicio contabiliza los desembarcos en los puertos regionales y en ellos no suelen ser relevan-

**TABLA S.3.**  
**PRINCIPALES INDICADORES DE PESCA Y ACUICULTURA**

	Unidades	Fuente	Región de Murcia					España				
			2012	2013	2014	2015	2016	2012	2013	2014	2015	2016
Producción pesca	Mill. Euros	CAA/MAAMA	13,3	14,6	13,5	14,2	14,5	1.784,4	2.165,4	2.750,2	2.043,5	s.d.
	Tn.	CAA/MAAMA	4.839	5.916	4.461	4.268	4.302	813.197	1.012.434	1.237.307	964.554	s.d.
Producción acuicultura	Mill. Euros	CAA/MAAMA	63,5	68,5	77,7	86,0	88,6	488,80	492,8	543,9	581,2	s.d.
	Tn.	CAA/MAAMA	9.511	11.173	11.363	11.669	12.813	266.684	226.311	285.139	293.579	s.d.
Producción atún rojo	Mill. Euros	CAA/MAAMA	24,0	15,7	25,2	29,7	21,0	58,9	52,7	55,9	71,2	s.d.
	Tn.	CAA/MAAMA	1.152	944	1.471	1.792	1.362	2.988	2.903	3.088	4.691	s.d.
Producción dorada	Mill. Euros	CAA/MAAMA	16,4	22,8	20,8	22,1	18,5	96,0	99,4	101,0	98,9	s.d.
	Tn.	CAA/MAAMA	4.161	5.058	4.426	3.967	3.384	16.607	18.897	16.915	16.005	s.d.
Producción lubina	Mill. Euros	CAA/MAAMA	22,8	28,5	31,6	34,0	49,0	107,3	104,4	114,4	127,4	s.d.
	Tn.	CAA/MAAMA	4.172	4.940	5.443	5.868	8.067	14.455	14.946	16.722	18.600	s.d.

**GRÁFICO S.9.**  
**PRODUCCIÓN DE ACUICULTURA Y PESCA EN LA REGIÓN DE MURCIA**



Fuente: Servicio de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.

millones de euros, aumentan únicamente tres puntos porcentuales cuando entonces se registró un avance anual cercano a 11 puntos. Aunque se suaviza en 2016 el ritmo de generación de ingresos no lo hace el de creación de empleo, que persiste como en 2015: 11 trabajadores más que elevan el total hasta 360.

Asimismo distinguiéndose de lo que sucedió en 2015, cuando todas las especies contribuyeron al crecimiento, el ascenso del último ejercicio lo promueve la sobre-

saliente subida de la producción de lubina pues bajan las otras dos que se cultivan, dorada y atún rojo. De hecho, es la lubina la que actualmente más aporta a la acuicultura regional pues genera el 63% del peso y el 55% del valor tras aumentarlos en 2016 el 37,5 y 44,2% respectivamente, concretamente hasta 8.067 TM y 49 millones. El atún rojo, dominante hasta hace pocos años y protagonista de la extraordinaria expansión inicial de la actividad, no mantiene la progresión mostrada en 2014

**GRÁFICO S.10.**  
**VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO DE LA INDUSTRIA TOTAL Y DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA (%)**

**INDUSTRIA**



**INDUSTRIA MANUFACTURERA**



Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), serie homogénea 2000-2016 base 2010.

y 2015 y retrocede con vigor: el tonelaje, un 24% que lo rebaja hasta 1.362 TM, y cerca del 30% el importe que lo mengua hasta 21 millones. También disminuye y con relevancia a su vez la producción de dorada, el 14,7% que deja un total de 3.384 TM, ya lejos de su máximo superior a 7.000 anotado en 2009; algo mayor es la caída del valor que proporcionan, el 16,1% tras el que queda en 18,5 millones.

**INDUSTRIA**

La industria regional experimenta un súbito y acentuado debilitamiento en 2016, inesperado por su magnitud pues, pese a que la exportación de productos no energéticos pierde impulso moderadamente, el consumo privado mantiene su pujanza. Supone un leve tropiezo en una trayectoria expansiva sólida desde que empezó la

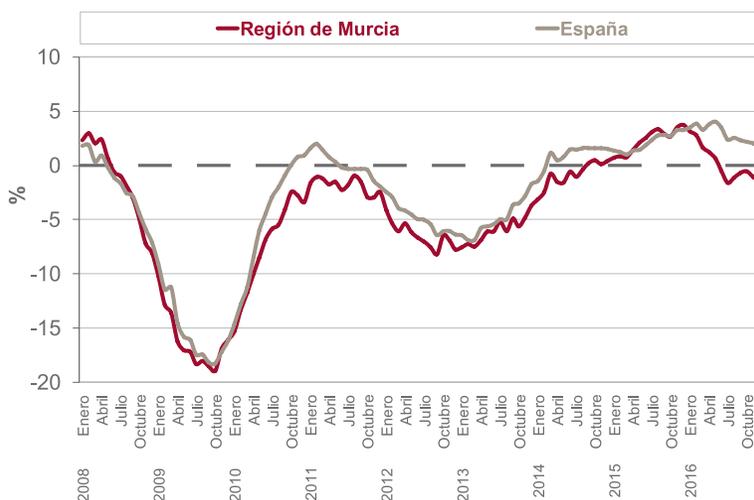
reactivación de la economía, de tal forma que rebasa ya el nivel de producción previo a la crisis. En efecto, la CRE estima que el VAB de la industria murciana aumenta en volumen el 1,5% y se deja unos siete puntos porcentuales respecto al año 2015. Un avance moderado en relación con los registrados desde la recuperación de la economía como denota que la tasa interanual acumulativa del periodo 2013-2016 se alce hasta el 4,6%. Permite ya sobrepasar el nivel de producción industrial existente en 2008: el índice de VAB en volumen del último ejercicio adelanta por 2,1 puntos el de aquella anualidad. La ralentización de la industria sucede en todas las comunidades autónomas y consecuentemente también en España, cuyo ascenso del 2,4% en 2016 dista 3,1 puntos del precedente. Su expansión en el último trienio es menos intensa que en la Región (3,2% interanual), insuficiente para recuperar el VAB de 2008.

La desaceleración referida proviene de la industria manufacturera cuyo VAB, que aumenta el 3,3%, se queda a ocho puntos de distancia del estimado en 2015. Pese a

ello, su comportamiento es excelente desde la recuperación económica pues anota una tasa interanual del 6,1% entre los años 2013 y 2016, la mayor de las autonomías; implica recuperar el nivel máximo de producción anterior a la recesión, alcanzado en 2007. Tanto el comportamiento del año 2016 como el del último trienio mejoran los de España (3,1 y 4,4% respectivamente). El agregado de las demás ramas no manufactureras (extractiva; suministro de energía eléctrica, gas y vapor; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación), del que la CRE no ofrece datos en su primera estimación, parece alargar una evolución poco favorable pues, como se ha expuesto, el avance de la industria total es inferior al del subsector manufacturero.

La debilidad que refleja la evolución del VAB industrial se sostiene en los indicadores de producción, porque los laborales coinciden en que 2016 es un año de significado crecimiento del empleo. La EPA anuncia un excepcional ascenso (7,9%), quizá corrigiendo implícitamente la sor-

**GRÁFICO S.11.**  
**ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL**  
(Tasa de variación interanual de la media móvil mensual) (%)



Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia y elaboración propia.

**TABLA S.4.**  
**PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR INDUSTRIAL**

	Unidades	Fuente	Región de Murcia					España				
			2012	2013	2014	2015	2016	2012	2013	2014	2015	2016
T.V.A. V.A.B. Industria, en volumen	(%)	C.R.E. (INE)	-4,6	-1,4	4,0	8,6	1,5	-4,9	-3,9	1,8	5,5	2,4
T.V.A. V.A.B. Industria manufacturera, en volumen	(%)	C.R.E. (INE)	-5,2	3,6	3,7	11,4	3,3	-5,2	-0,2	3,1	7,0	3,1
Ocupados (media anual)	Miles	EPA (INE)	70,8	68,1	69,2	67,7	73,1	2.483,7	2.355,5	2.380,0	2.482,3	2.522,2
T.V.A. Ocupados (media anual)	(%)	EPA (INE)	2,1	-3,8	1,6	-2,1	7,9	-4,6	-5,2	1,0	4,3	1,6
Índice de productividad por ocupado (España=100)	(%)	C.R.E.M.	94,6	95,1	94,3	99,5	93,1	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Indicador de clima industrial	(%)	C.R.E.M.	-6,0	3,3	0,3	4,9	12,4	-16,8	-13,6	-7,6	-0,9	-2,3
T.V.A. Índice de producción industrial, media anual	(%)	C.R.E.M.	-7,8	-3,7	0,4	3,7	-1,5	-6,4	-1,7	1,5	3,3	1,6

T.V.A.: Tasa de Variación Anual. C.R.E.: Contabilidad Regional de España. EPA: Encuesta de Población Activa. C.R.E.M.: Centro Regional de Estadística de Murcia.

prende caída estimada en 2015, pero el registro de afiliados lo refrenda al revelar en 2016 un fuerte y acelerado incremento, 5,2% que excede por 1,6 puntos la tasa del año anterior.

Sin embargo, los indicadores de producción no son tan contundentes. Incluso difieren algunos, entre ellos el que se considera más relevante en este aspecto, el Índice de Producción Industrial (IPI). De los correspondientes valores medios anuales resulta en 2016 una tasa de variación anual del -1,5% que detiene el expansivo bienio previo, particularmente robusto en su última anualidad pues repuntó el 3,7%. El empeoramiento de la industria sucede también en España, donde se desacelera notablemente este indicador pero mantiene la tendencia alcista al registrar un avance anual del 1,6%, algo menos de la mitad que en 2015. Pero no es el único que denota pérdida de impulso para la producción industrial en la Región. También los de consumo de energía eléctrica industrial y los de productos petrolíferos. En cambio, la valoración que resulta de los indicadores cualitativos que representan las opiniones empresariales en la Encuesta de Coyuntura Industrial es claramente más favorable: el Indicador de Clima Industrial pasa de un moderado valor positivo en 2015 (4,9) al más elevado desde antes de

la crisis económica (12,4). Y en el mismo sentido se comporta el grado de utilización de la capacidad productiva, que sube casi cuatro puntos.

La debilidad de la actividad industrial que muestra el IPI no es homogénea. Se sustenta fundamentalmente en la prominente contracción de las producciones energéticas (-15,3%) y la abrupta ralentización en bienes intermedios y bienes de equipo, con los valores promedio del IPI prácticamente iguales a los de 2015 pero entonces con significados ascensos. En cambio, el IPI de bienes de consumo remonta con ímpetu y anota el incremento anual más abultado desde antes de la crisis económica (4,7%, prácticamente cuatro puntos más que en 2015).

La desagregación del IPI por ramas económicas teniendo en cuenta asimismo la afiliación a la Seguridad Social permite conocer, siquiera aproximadamente, cómo han evolucionado las diferentes actividades industriales. El declive es claramente perceptible en otras industrias extractivas, confección de prendas de vestir, industria de la madera y suministro de energía eléctrica, actividades que presentan fuertes decrementos del IPI y de los afiliados; más moderadamente, también sucede en artes gráficas, fabricación de productos

**TABLA S.5.**  
**ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL POR RAMAS ECONÓMICAS EN LA REGIÓN DE MURCIA**  
 (Tasas de variación interanual de la media móvil mensual en %)

	2013	2014	2015	2016				T.I.A.	T.I.A.
	Dcbre.	Dcbre.	Dcbre.	Marzo	Junio	Sept.	Dcbre.	2008/2013 (%)	2013/2016 (%)
<b>INDUSTRIA</b>	<b>-3,7</b>	<b>0,4</b>	<b>3,7</b>	<b>1,7</b>	<b>-0,5</b>	<b>-0,7</b>	<b>-1,5</b>	<b>-6,8</b>	<b>0,8</b>
Otras industrias extractivas	29,0	-11,5	-9,9	-10,5	-27,9	-21,0	-13,7	-11,7	-11,7
Industria de la alimentación	-4,3	1,4	2,8	4,1	4,3	4,6	5,0	2,0	3,1
Fabricación de bebidas	8,9	-4,5	-0,9	2,9	7,1	8,8	8,6	9,1	0,9
Confección de prendas de vestir	6,9	9,7	-53,8	-41,1	-34,2	-19,3	-5,6	-12,3	-21,8
Industria del cuero y del calzado	-3,6	6,7	2,2	10,6	15,8	13,1	5,3	-8,9	4,7
Industria madera y corcho, exc. muebles; cestería y espartería	-6,9	2,7	21,1	13,5	-3,1	-7,8	-18,3	-24,4	0,5
Industria del papel	7,9	7,4	3,7	7,6	12,6	9,2	3,6	-1,6	4,9
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	-1,3	-13,7	0,8	4,4	5,7	0,2	-8,0	-4,3	-7,2
Industria química y farmacéutica	2,4	4,4	12,6	9,7	6,5	5,0	-0,9	0,4	5,2
Fabricación de productos de caucho y plásticos	-3,1	6,2	1,7	1,7	2,8	3,2	5,6	0,6	4,5
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	-12,0	-11,7	-3,8	-0,5	4,4	0,9	7,6	-21,6	-3,0
Metalurgia; fab. productos de hierro, acero y ferroaleaciones	9,0	-3,2	-8,3	-6,8	-1,2	-0,4	4,6	-12,8	-2,5
Fabricación de productos metálicos, exc. maquinaria y equipo	2,3	4,1	0,1	1,2	2,4	-4,6	-4,5	-9,1	-0,2
Fabricación de material y equipo eléctrico	4,5	-6,8	16,3	14,5	11,7	6,3	0,7	-7,6	3,0
Fabricación de maquinaria y equipo	-5,1	5,0	8,5	-2,6	-7,7	-6,9	-10,7	-16,8	0,6
Fabricación de muebles	-14,0	5,2	7,1	7,0	5,7	9,6	10,0	-15,5	7,4
Reparación e instalación de maquinaria y equipo (1)	-21,9	24,5	7,0	1,6	-1,4	27,9	14,8	-20,8	15,2
Suministro energía eléctrica, gas vapor, aire acondicionado; refino de petróleo	-6,8	-1,7	0,4	-12,0	-19,5	-18,6	-20,7	-13,3	-7,8
Captación, depuración y distribución de agua (1)	5,4	-3,7	14,2	-3,8	18,1	1,3	2,7	3,6	4,1
Otras industrias	-23,2	-22,8	34,9	13,5	-5,9	-11,8	-4,7	-4,7	-0,2

(1) T.I.A. del periodo 2011-2014

Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia y elaboración propia.

metálicos excluido maquinaria y equipo y fabricación de maquinaria y equipo. Menos concluyente es la valoración que merece la actividad en la industria química y farmacéutica, con el IPI descendiendo mínimamente pero registrando un fuerte aumento del número de inscritos en la Seguridad Social. Por el contrario, cabe considerar positivas (aún acelerados ascensos del IPI y aumentos del empleo) las campañas de la industria de la alimentación, industria del cuero y fabricación de productos de caucho y plásticos; en

cambio, se acrecienta y toma fuerza el IPI en las ramas de fabricación de bebidas, fabricación de otros productos minerales no metálicos, metalurgia y fabricación de muebles pero con fuertes menguas de los afiliados a la Seguridad Social.

## CONSTRUCCIÓN

La economía regional mantiene un ritmo de crecimiento notable a pesar de que el sector de la construcción, en la etapa

previa a la crisis impulsor esencial de su desarrollo con una excepcional expansión, permanece en un estado de atonía del que no termina de salir. La interinidad del gobierno de España puede haber influido en que uno de los elementos dinamizadores, la obra pública, haya retrocedido de nuevo (partiendo ya de un montante muy reducido) y limitado consecuentemente su capacidad de progresión. Pero tampoco la edificación residencial propicia la reactivación porque la edificación de vivienda continúa estancada en un nivel de actividad demasiado bajo. Es cierto que la compraventa de viviendas vuelve a crecer, con menos ímpetu que el año anterior y fundamentalmente vivienda usada lo que favorece la reducción del stock pendiente de venta pero no genera producción a corto plazo. Tampoco repunta el precio de la vivienda libre, lo que sucede ya en España y en la mayoría de comunidades autónomas.

La CRE estima que el VAB en volumen del sector de la construcción crece el 1,4%

en 2016, un ascenso suave aunque mejora significativamente respecto a la caída del 2,3% que aconteció un año antes. El desplome de la construcción fue excepcional durante la crisis económica pues esa magnitud se contrajo a una tasa interanual del 12,1% entre los años 2008 y 2013. La ulterior recuperación de la economía no se manifiesta en este sector, que en el trienio siguiente evoluciona con altibajos pero en su conjunto permanece estancado (es 0,1% la tasa interanual desde el último año citado hasta 2016). Es decir, el VAB de la construcción disminuye enormemente en el quinquenio referido y se queda en poco más de la mitad, y no avanza nada en los tres años posteriores. No es muy diferente su trayectoria en España. La progresión es un poco mayor tanto en 2016 como en el referido trienio (2,5 y 0,5% respectivamente), y algo menos profunda su caída en el periodo 2008-2013.

No ayudan los indicadores laborales a clarificar el estado de la construcción. En

**GRÁFICO 5.12.**  
**VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO DE LA CONSTRUCCIÓN (%)**



Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), serie homogénea 2000-2016 base 2010.

un año en el que la EPA y el registro de afiliados a la Seguridad Social convergen al señalar que el empleo total crece robustamente en la Región, aquella fuente estima que el número de ocupados disminuye un 3% en 2016, retornando así a la senda declinante emprendida con la crisis y de la que únicamente se apartó con un leve repunte un año antes (1,1%); en cambio, el registro revela una acusada subida si bien menos acentuada que la del ejercicio precedente (4,4 y 6,2% respectivamente).

Los indicadores de actividad, en cambio, denotan que la construcción no recupera dinamismo. La licitación de obra pública, tras su sobresaliente incremento en 2014 cuyo montante más que se duplicó, se hunde en el año siguiente y nuevamente en 2016: suma 175 millones que conllevan una tasa anual del -25,3%, y unos 25 puntos

superior fue la caída en 2015. También decrece en España pero menos intensamente: son 7.431 millones que implican una variación anual del -3,7% que sigue al -16,1% anotado en 2015. En la Región, obedece al hundimiento de la promovida por la Administración General del Estado y la Seguridad Social (21 millones, la cantidad más pequeña desde el principio de la década de los 90 y el 84% inferior a la de 2015); los entes territoriales la acrecientan con ímpetu al invertir 154 millones, el 51,7% por encima del registro anterior, que es la mayor cuantía desde el año 2010.

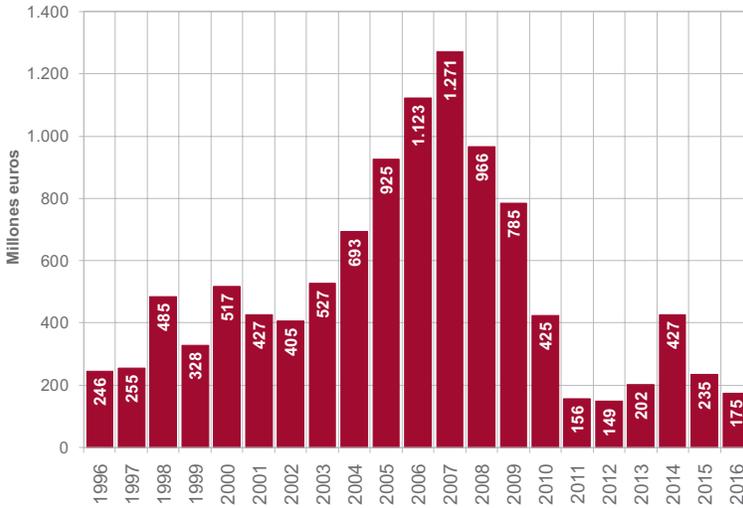
Igualmente adversos, aunque en menor medida, son los resultados que proporcionan los indicadores de edificación residencial, cuyo decaimiento, una constante durante la crisis económica, parece prolongarse en la recuperación.

**TABLA S.6.**  
**PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN**

	Unidades	Fuente	Región de Murcia					España				
			2012	2013	2014	2015	2016	2012	2013	2014	2015	2016
T.V.A. V.A.B. Construcción, en volumen	(%)	C.R.E. (INE)	-9,3	-11,2	1,2	-2,3	1,4	-8,8	-10,5	-1,2	0,2	2,5
Ocupados (media anual)	Miles	EPA (INE)	33,6	28,0	27,5	27,8	27,0	1.161,3	1.029,5	993,5	1.073,7	1.073,9
T.V.A. Ocupados (media anual)	(%)	EPA (INE)	-19,6	-16,7	-1,6	1,1	-2,9	-17,3	-11,4	-3,5	8,1	0,0
Índice de productividad por ocupado (España=100)	(%)	E.P.	98,7	102,9	103,0	106,6	109,3	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Licitación oficial	Mill. Euros	M. Fomento	149,0	202,0	426,7	234,8	175,4	5.908,1	6.916,7	9.203,7	7.719,2	7.404,2
Viviendas visadas de obra nueva	Unidades	M. Fomento	1.203,0	1.238,0	1.072,0	1.062,0	1.064,0	44.162,0	34.288,0	34.873,0	49.695,0	64.038,0
T.V.A. Viviendas visadas de obra nueva	(%)	M. Fomento	-6,3	2,9	-13,4	-0,9	0,2	-43,6	-22,4	1,7	42,5	28,9
Precio vivienda libre	Euros	M. Fomento	1.136,6	1.043,4	996,6	988,3	982,0	1.588,1	1.495,4	1.459,4	1.475,2	1.502,6
T.V.A. Precio vivienda libre (media anual)	(%)	M. Fomento	-8,9	-8,2	-4,5	-0,8	-0,6	-8,7	-5,8	-2,4	1,1	1,9
Transacciones inmobiliarias	Unidades	M. Fomento	11.316	9.862	11.009	12.788	13.659	363.623	300.568	365.621	401.713	457.689
T.V.A. Transacciones inmobiliarias	(%)	M. Fomento	3,5	-12,8	11,6	16,2	6,8	4,2	-17,3	21,6	9,9	13,9

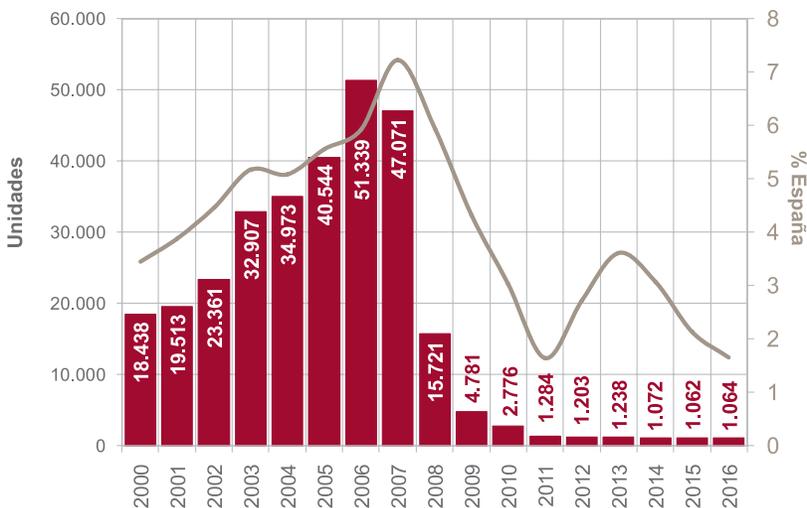
T.V.A.: Tasa de Variación Anual. C.R.E.: Contabilidad Regional de España. E. P.: Elaboración propia. EPA: Encuesta de Población Activa.

**GRÁFICO S.13.**  
**LICITACIÓN OFICIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA**  
(Millones de euros)



Fuente: Ministerio de Fomento.

**GRÁFICO S.14.**  
**VISADOS DE VIVIENDA DE OBRA NUEVA EN LA REGIÓN DE MURCIA**  
(Unidades y porcentaje de España)



Fuente: Ministerio de Fomento y elaboración propia.

Ante el retraso de la estadística de viviendas iniciadas que elabora el Ministerio de Fomento (al redactar este apartado se carece de datos posteriores a marzo de 2016, y en ese primer trimestre decrecen el 3% interanual)<sup>3</sup>, se acude de nuevo a la de visados de vivienda de obra nueva: en el año 2015 se registró el número más pequeño de las últimas décadas (1.062 unidades, apenas distante del precedente) y un año después prácticamente se iguala (1.064). Todo el último trienio es de estancamiento en un nivel ínfimo de actividad. En España, sin embargo, se observa ya un importante ascenso a partir de 2015 (42,5%) que se prolonga con vigor, aun atemperado, en el año siguiente (28,9%). La debilidad que se observa en la Región en este ámbito se refleja en la ratio de participación relativa en el total nacional, 1,7% el último año cuando se situaba en el entorno del 6% entre 2003 y 2008.

En contra de lo esperado, vuelve a descender en 2016 el precio de la vivienda libre aunque mínimamente. Según las estimaciones del Ministerio de Fomento el valor medio asciende a 982 euros/m<sup>2</sup>, lo que conlleva la novena caída anual consecutiva si bien esta es la menor (-0,6%, 0,2 puntos inferior a la de 2015). Supone una situación prácticamente de estancamiento pues el repunte que estima el INE es bajo igualmente<sup>4</sup>. En España, en cambio, sube y gana

3 El Ministerio de Fomento ha divulgado a mediados de junio la estadística de viviendas iniciadas correspondiente al año 2016. En la Región de Murcia estima un total de 1.055 que representan un crecimiento del 63,6% respecto a 2015, que a su vez supuso un importante avance anual (645 y 563 unidades respectivamente). Es un pronunciado ascenso, sin duda, pero queda muy lejos todavía del nivel de actividad que pudiera considerarse normal, sin considerar las cifras del boom inmobiliario. Como referencia, el promedio del quinquenio 1991-1995 se acercaba a 6.800 viviendas y sobrepasaba las 13.800 el del período 1996-2000; ambos muy lejos de las más de 40.000 viviendas cuya construcción comenzó entre los años 2004 y 2006 según la misma fuente.

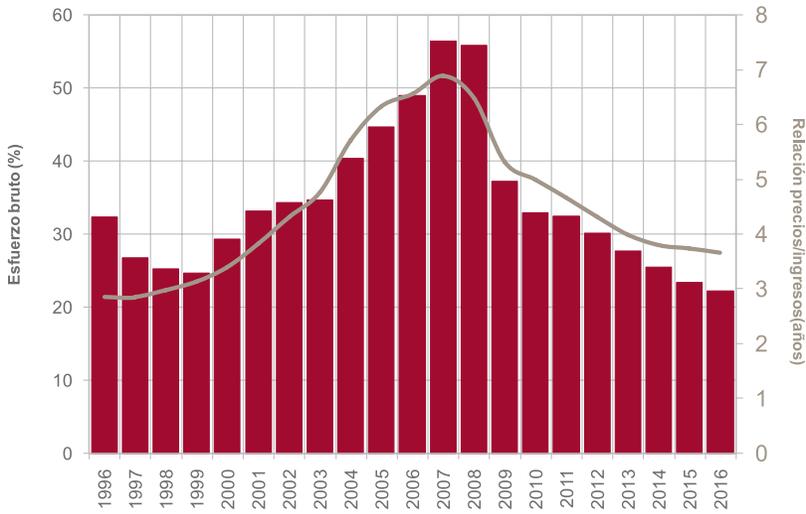
4 El Índice de Precios de Vivienda, estadística que elabora el INE, revela crecimientos desde el año 2014 si bien de escasa magnitud. Tomando como referencia el índice general medio anual, después de acumular una caída de casi 50 puntos porcentuales entre los años 2009 y 2013 (en este último de 15,3 puntos), avanzó el 0,2% en 2014, 1,7% el año siguiente

vigor aunque todavía dentro de magnitudes contenidas: su importe de 1.503 euros/m<sup>2</sup> representa una tasa anual del 1,9% que adelanta la de 2015 por 0,8 puntos.

Todos los factores determinantes del grado de accesibilidad a la compra de una vivienda contribuyen en 2016 a que sea más fácil. Por un lado, como se acaba de exponer, otro retroceso del precio, pero también se produce una nueva disminución del tipo de interés de los préstamos hipotecarios y los salarios, aunque escasamente, se elevan según se expondrá en un epígrafe posterior. Varios indicadores permiten analizar esta cuestión. Uno de los más empleados trata de evaluar financieramente el esfuerzo bruto (sin bonificaciones fiscales) que a una persona le supondría adquirir una vivienda. Siguiendo la metodología descrita en el gráfico S.15, expresa qué porcentaje del salario medio anual debería dedicar al pago de los intereses y amortización del préstamo hipotecario. La ratio arroja 22,3% en 2016, 1,1 puntos menos que en el año precedente y el valor más bajo desde mediados de la década de los 90. Aplicando la misma metodología para el conjunto nacional resulta un esfuerzo bruto del 31%, casi como en 2015. Es también el valor mínimo desde mediados de los 90 y cerca de 33 puntos inferior al más alto, estimado en 2008. Frecuentemente se utiliza también el cociente entre el precio total de la vivienda y el ingreso medio anual de una persona. A partir del coste salarial medio mensual por trabajador, del precio de la vivienda libre referido anteriormente y considerando una superficie media de 90 m<sup>2</sup>, en la Región de Murcia se precisarían 3,7 anualidades, igual que en 2015; 6,9 en el año 2007, la cota máxima. En España se eleva mínimamente, una décima que deja el dato en 5,1 años y a 2,6 del valor más elevado, también en 2007.

y 1,4% en 2016. Si el primer incremento es casi igual al de España, los dos últimos quedan muy distantes (3,6 y 4,7% respectivamente).

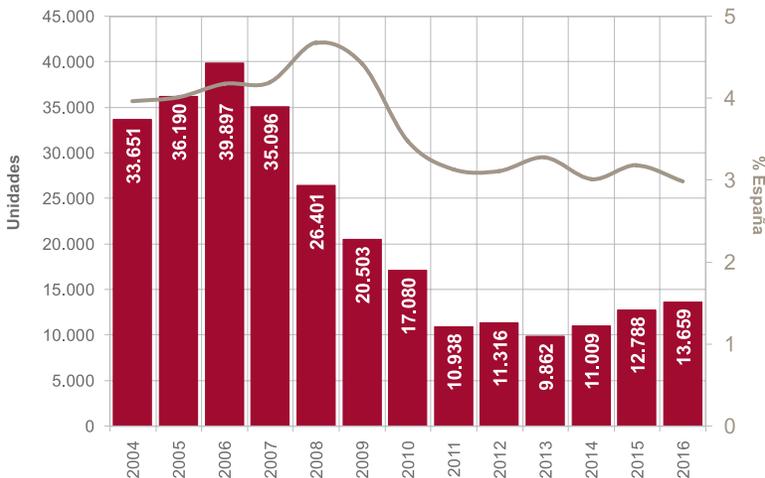
**GRÁFICO S.15.**  
**ACCESIBILIDAD DE LA VIVIENDA: ESFUERZO BRUTO EN % DEL SALARIO MEDIO (1) Y RATIO PRECIO/INGRESOS (años) EN LA REGIÓN DE MURCIA**



- (1) Se ha considerado una vivienda de 90 metros cuadrados construidos que se financia con un préstamo a amortizar en 20 años. El salario anual es el coste salarial mensual por trabajador (Encuesta Trimestral de Costes Laborales), con catorce pagas. El interés utilizado es el tipo medio anual correspondiente a préstamos hipotecarios a más de tres años para el conjunto de entidades (Banco de España.)

Fuente: Ministerio de Fomento, Banco de España, INE y elaboración propia.

**GRÁFICO S.16.**  
**TRANSACCIONES DE VIVIENDAS EN LA REGIÓN DE MURCIA**  
 (Unidades y porcentaje de España)



Fuente: Ministerio de Fomento y elaboración propia.

El dato más alentador que ofrece el sector de la construcción es probablemente el significativo crecimiento de las transacciones inmobiliarias. Se registran en total 13.659 que representan una tasa anual del 6,8%, considerable sin duda aun cuando queda cerca de 10 puntos porcentuales por debajo de la obtenida en 2015. Tal incremento es notablemente inferior, por otra parte, al de España, aquí siete puntos más alto aunque sucedió lo contrario un año antes y casi por la misma diferencia. Ahora bien, como se ha anticipado, es la vivienda usada la que dinamiza el mercado pues son de este tipo el 87,1% de las transacciones realizadas en 2016, concretamente 11.901 unidades que implican un aumento anual del 5% y el quinto año consecutivo en ascenso<sup>5</sup>. Pese a la baja proporción que representan las operaciones de vivienda nueva es relevante subrayar su muy importante subida en 2016, por su magnitud relativa (21,1%) y porque es el primer aumento desde el año 2007.

El estancamiento del flujo de entrada de vivienda al parque residencial unido al crecimiento de las transacciones inmobiliarias permite una moderada reducción del stock de vivienda nueva pendiente de venta. La Confederación Española de Asociaciones de Fabricantes de Productos de la Construcción (CEPCO) estima que al finalizar 2016 rebasa el que había al inicio de 2004 en 23.300 unidades, lo que supone una disminución algo superior a las 800 viviendas y relativamente del 3,5%<sup>6</sup>. Desde el máximo estimado en 2010, superior a las 30.000, implica una bajada cercana al 23%. Estas reducciones son ligeramente

más atenuadas que las de España, casi siete puntos en 2016 y cerca de 31 desde 2009 (año de la cota máxima en este territorio). El stock de la Región representa el 4,88% del nacional, holgadamente por encima de la participación relativa que arroja la relación entre sus respectivos habitantes.

Los datos expuestos revelan que el sector de la construcción sigue en un estado de flojedad. Obra pública y edificación residencial continúan sin mostrar signos sólidos de una reactivación necesaria para dar el relevo o complementar a los sectores que ahora están impulsando el crecimiento de la economía regional. Actualmente el rasgo más alentador es la dinamización de las transacciones inmobiliarias y la reducción moderada del stock pendiente de venta. Este es abultado aún, sin duda, y representa un factor limitativo para la recuperación, pero pudiera estar concentrado en determinados municipios del litoral o en otros con importantes promociones orientadas entonces al turismo residencial, por lo que puede existir demanda en ciertas localidades o barrios de las principales ciudades capaz de mejorar el estado de la edificación residencial. Pero además, fuera del sector se encuentran factores que pueden facilitarla a su vez, como el incremento de la renta disponible en los hogares, la creación de empleo, la progresiva apertura del crédito hipotecario y la continuidad de tipos de interés bajos para la adquisición de vivienda.

## SERVICIOS

El sector servicios impulsaba la economía regional en la etapa inicial de la reactivación y de nuevo vuelve a ser el componente de la oferta que más contribuye a su crecimiento en 2016, con la particularidad de que, por primera vez en esa fase, todas las ramas (según la agregación que ofrece la CRE) contribuyen a la expansión pues ninguna anota disminuciones del VAB respecto al año anterior. La acelerada pujanza del consumo privado y el dinamismo de la exportación no energética, aun debilitada en esa anualidad, unido al aumento del empleo y la renta favorecen el general la progresión

5 Probablemente una parte significativa de las operaciones en viviendas usadas provenga de la cartera de entidades financieras y hayan transcurrido más de dos años desde la finalización de las obras, periodo tras el cual se consideran usadas a efectos estadísticos; por ello, la transacción puede implicar su primera ocupación para uso residencial.

6 Según la nota metodológica del informe sobre el stock de vivienda nueva 2013, 2014 y 2015 del Ministerio de Fomento, utilizados por CEPCO para efectuar su estimación, el stock es diferencial sobre el existente a uno de enero de 2004, de tal manera que el stock nulo no significa la inexistencia de viviendas nuevas sin vender sino que su número no ha aumentado desde esa fecha.

**TABLA S.7.**  
**VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO**  
**EN LAS RAMAS DE LOS SERVICIOS (%)**

	R. Murcia						España					
	2013	2014 (P)	2015 (A)	2016 (1ª E)	T.I.A. 08-13	T.I.A. 13-16	2013	2014 (P)	2015 (A)	2016 (1ª E)	T.I.A. 08-13	T.I.A. 13-16
Comercio al por mayor y por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería	-0,3	2,3	6,0	5,2	-1,4	4,5	-1,7	1,8	4,6	4,4	-6,8	14,0
Información y comunicaciones	7,8	4,2	4,0	5,8	0,4	4,7	3,3	5,7	5,0	5,6	2,1	14,7
Actividades financieras y de seguros	-9,0	-3,4	-7,6	0,7	-5,1	-3,5	-7,1	-3,6	-7,5	-0,6	-23,1	-10,2
Actividades inmobiliarias	1,8	0,6	-1,0	1,5	2,2	0,3	1,3	0,3	-1,1	1,3	11,3	1,0
Act. profesionales, científicas y técnicas; act. administrativas y servicios auxiliares	2,9	5,9	10,6	7,4	-3,0	8,0	-0,7	7,3	9,7	6,9	-14,0	25,8
Administración Pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; act. sanitarias y de seguros sociales	-0,7	-1,1	1,4	2,4	0,6	0,9	0,1	-0,5	1,7	2,5	3,3	2,8
Act. artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	-1,6	-1,5	0,6	1,9	-1,9	0,3	-0,2	0,0	0,6	1,1	-9,1	1,0

(P) Provisional; (A) Avance; (1ª E) Primera estimación; (T.I.A.) Tasa interanual acumulativa.

Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), base 2010, y elaboración propia.

de las ramas de mercado; y repuntan con más vigor los servicios públicos probablemente por el ascenso, siquiera débil, del gasto corriente no financiero.

Eso sí, la intensidad es dispar. Con una excepcional robustez, como en 2015, avanza el VAB en Comercio, reparación de vehículos, transporte y hostelería al igual que Información y comunicaciones, cuyo incremento es pronunciado a su vez en el trienio 2013-2016. Destaca particularmente la primera porque su valor añadido bruto en euros corrientes aporta más de un tercio del VAB de los servicios (algo menos del 3% la segunda), aunque es la rama Actividades profesionales, científicas y administrativas la más alcista en los dos periodos (genera el 8% del VAB terciario). Débiles son las subidas en Actividades financiera y de seguros y en Actividades

inmobiliarias, pero en aquella no sucedía desde que empezó la crisis. Entre dos y tres puntos se sitúan las alzas de las restantes ramas, y en ellas resalta la reactivación en Administración Pública, seguridad social, educación, actividades sanitarias y de seguros sociales, que integra la actividad del sector público, cuya contribución al citado VAB se eleva al 30%.

La pujanza que en general muestra la producción del sector servicios, sin perjuicio de las debilidades que todavía presentan algunas ramas, la corroboran contundentemente los indicadores de empleo. Incluso la EPA, probablemente con cierta sobredimensión compensadora de la infraestimación realizada en 2015 (0,7%), pues anuncia un crecimiento interanual del 5,2%. Menos volátil y firmemente alcista desde 2014 es la trayectoria de los afilia-

**TABLA S.8.**  
**PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR SERVICIOS**

	Unidades	Fuente	Región de Murcia					España				
			2012	2013	2014	2015	2016	2012	2013	2014	2015	2016
Ocupados (media anual)	Miles	EPA (INE)	357,8	350,7	363,9	366,5	385,6	13.244,2	13.017,5	13.234,9	13.573,3	13.971,0
T.V.A. Ocupados (media anual)	(%)	EPA (INE)	-1,3	-2,0	3,7	0,7	5,2	-3,0	-1,7	1,7	2,6	2,9
Índice de productividad por ocupado (España=100)	(%)	E.P.	89,9	90,6	88,3	89,9	88,1	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
T.V.A. Indicador actividad sector servicios Cífra de negocio	(%)	C.R.E.M.	-4,4	0,1	4,3	4,1	4,8	-6,0	-2,1	2,7	4,8	4,2
T.V.A. Indicador actividad sector servicios. Personal ocupado	(%)	C.R.E.M.	1,7	-0,2	2,7	3,2	3,4	-2,9	-1,4	1,1	2,0	2,4
T.V.A. Nº de viajeros en establecimientos hoteleros	(%)	C.R.E.M./INE	-1,2	4,6	3,5	0,5	12,4	-2,8	1,0	4,8	6,2	6,7
T.V.A. Pernoctaciones en establecimientos hoteleros	(%)	C.R.E.M./INE	-5,8	4,5	2,5	1,3	12,0	-2,1	1,9	3,2	4,4	7,1
T.V.A. Transporte interior	(%)	M. Fomento	-11,4	-5,5	0,7	10,7	10,2	-15,5	-9,2	5,3	6,2	2,1
T.V.A. Transporte marítimo Puerto de Cartagena	(%)	C.R.E.M./INE	32,8	-2,4	10,6	0,4	-2,9	3,9	-4,0	4,9	4,5	1,9
T.V.A. Créditos concedidos por el sistema bancario	(%)	Banco de España	-4,9	-15,3	-8,0	-6,2	-3,6	-9,1	-10,1	-3,1	-4,4	-4,0
T.V.A. Índice comercio al por menor (media anual). Ventas deflactadas	(%)	C.R.E.M.	-11,2	-6,2	2,1	2,6	4,0	-6,8	-3,9	0,8	3,0	3,7

T.V.A.: Tasa de Variación Anual. C.R.E.: Contabilidad Regional de España. E.P.: Elaboración propia. EPA: Encuesta de Población Activa. C.R.E.M.: Centro Regional de Estadística de Murcia.

dos a la Seguridad Social, cuyo ascenso del 3,3% es relevante aun cuando sea medio punto menor que el de 2015.

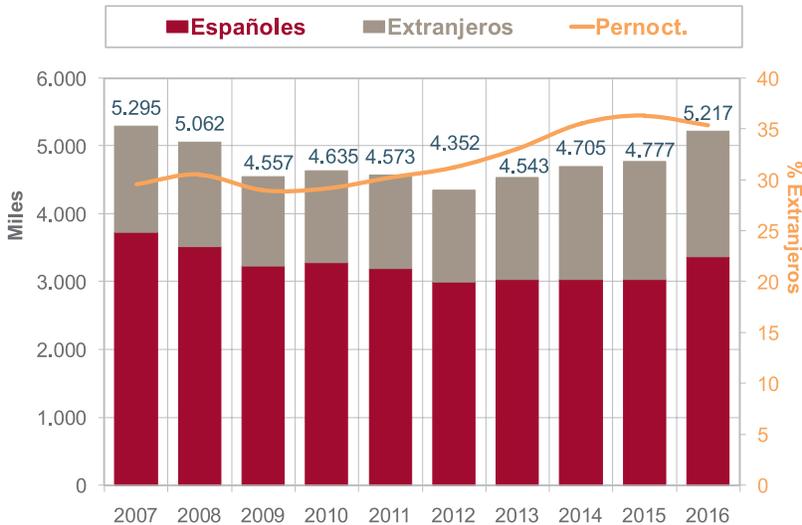
Por su parte, el Indicador de Actividad del Sector Servicios muestra en su componente cifra de negocios un aumento del 4,8% respecto al año 2015 que adelanta por 0,7 puntos la tasa registrada entonces; aquel avance es el más elevado desde que en 2013 retornó a la senda alcista y significativamente superior al que se estima en España, 4,2% tras un debilitamiento anual de 0,6 puntos. No es distinto el recorrido del otro ámbito que comprende el Indicador, personal ocupado, cuyo ascenso del 3,4% excede dos décimas el de 2015 y por un punto el de España.

El turismo es determinante en la progresión de los servicios durante 2016. Lo revela la afiliación a la Seguridad Social, con incrementos interanuales de los inscritos en diciembre del 22,4% (alojamiento y servicios de comidas y bebidas) y 2,9% (agencias

de viajes). También sobresaliente es la valoración que desprende la estadística de establecimientos turísticos. En viajeros, el crecimiento del 12% adelanta por más de 10 puntos el de 2015 y sin diferencia apreciable entre españoles y extranjeros por la magnitud de la subida. Más moderadamente pero con gran relevancia a su vez suben las pernoctaciones, 9,2% que implica rebasar la tasa precedente por más de siete puntos y situarlas muy cerca del máximo histórico (3,1 millones en 2007); la mayor parte de este impulso proviene de las originadas por españoles (10,8%), prácticamente estabilizadas un año antes, pero también ganan vigor las de extranjeros cuya variación se acelera casi tres puntos y llega al 6,5%.

Otro rasgo destacable de la última campaña turística es que la mejora es generalizada en todas las modalidades de alojamiento, aun cuando haya diferencias en la intensidad. Los establecimientos extrahoteleros, con más brío *cámpines* y

**GRÁFICO S.17.**  
**PERNOCTACIONES EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS Y PORCENTAJE**  
**QUE REPRESENTAN LAS DE EXTRANJEROS (Miles)**



Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia y elaboración propia.

alojamientos rurales que apartamentos turísticos, contribuyen con señalados aumentos de viajeros y pernoctaciones (10,4% los primeros y en torno a la mitad las segundas). De singular alcance es el incremento en los establecimientos hoteleros porque son los que generan más ingresos: tanto viajeros como pernoctaciones repuntan más del 12% y con variaciones, todas muy superiores a las de 2015, que apenas difieren entre españoles y extranjeros. La comarca de Noroeste y el Mar Menor (excluida La Manga) son las únicas zonas que quedan al margen de la bonanza, en general vigorosa en las demás. En consecuencia, el grado de ocupación hotelera por plaza sube 3,8 puntos porcentuales en el ejercicio y se alza hasta 48,7%, valor que iguala prácticamente el más elevado de la serie histórica estimado en 2007. Resultados excelentes, sin duda, obtenidos pese a que los precios hoteleros, que en 2015 se elevaron por primera vez desde que empezó la crisis, vuelven a crecer y con más fuerza (3%, 0,6 puntos más que el

año anterior). Sobresaliente alza a su vez de los ingresos por habitación disponible, cuya tasa del 11% excede por 2,6 puntos la registrada en 2015.

También es muy importante la rama del comercio en el desarrollo de los servicios, fortalecida por la pujanza del gasto en consumo final de los hogares. Así, el registro de afiliados a la Seguridad Social en el comercio minorista muestra un crecimiento interanual del 3,9% en diciembre que adelanta por 0,9 puntos el del año anterior, mientras el mayorista alarga la tendencia ascendente pero sensiblemente desacelerada (0,6 y 3,5% respectivamente). Además, es el tercer ejercicio en el que aumenta el índice de ventas deflactado y en el que anota la mayor subida, un 4% que adelanta por 1,4 puntos porcentuales la de 2015 y por 0,3 la del conjunto nacional en el último año.

La solidez del consumo privado y el crecimiento de las exportaciones no energéticas afianzan la recuperación del transporte de mercancías por carretera que se

produjo en 2015. El primer signo es el relevante crecimiento del número de afiliados a la Seguridad Social (7,3% respecto al año anterior, un punto más que entonces). Pero el tráfico, que ya experimentó un relevante y acelerado ascenso en 2015 (10,7%, 10 puntos más que el ejercicio precedente) lo alarga casi con el mismo ímpetu un año después (10,2%); en ambas anualidades con registros que exceden holgadamente los correspondientes españoles. Sin embargo, el transporte marítimo continúa en un estado de atonía, afectado por el acusado descenso del comercio exterior de productos energéticos. El estancamiento del año 2015 da paso a un ligero retroceso en el siguiente (0,4 y -2,9% respectivamente), que únicamente evita el de mercancía general. Ahora bien, en 2016 es destacable en el ámbito del transporte que el aéreo de pasajeros aumentar después de declinar durante ocho anualidades ininterrumpidas: anota una tasa anual del 2,7%, algo más de lo que se redujo en 2015.

La aportación del sector servicios es decisiva en la reactivación de la economía regional pero es muy desigual la participación de las distintas ramas que lo componen. A diferencia de las anteriores, la financiera no ha contribuido en los ejercicios precedentes y no parece que lo haya hecho tampoco en el año 2016 a tenor de cómo se han comportado el VAB y el empleo. El registro de afiliados a la Seguridad Social en la rama Servicios financieros (excluida Seguros, reaseguros y fondos de pensiones) presenta una caída del 24,2% y del 5,4% la indicada entre paréntesis. Por otra parte, el saldo de crédito al sector privado sigue menguando (alrededor de tres puntos porcentuales, aproximadamente la mitad del año anterior), el de depósitos acelera ligeramente el alza pero pese a ello no llega al 1%, se contrae el número e importe de fincas hipotecadas y únicamente repunta entre los indicadores más representativos, pero a distancia del año anterior, esas mismas variables referidas a vivienda.

**GRÁFICO 5.18.**  
**TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA: TONELADAS TRANSPORTADAS**  
 (Miles y tasas de variación interanual en %)



Fuente: Ministerio de Fomento y elaboración propia.

## COMERCIO EXTERIOR

No ha sido el año 2016 favorable para el comercio exterior de mercancías. Los indicadores provisionales anuncian una nueva y significativa desaceleración de los flujos comerciales en el mundo según estima la OMC, un 1,7% en volumen que es la progresión más débil desde la crisis financiera. Entre los factores determinantes de la pérdida de impulso se encuentra el empeoramiento de las economías emergentes, las productoras de petróleo y las asiáticas, sin que las europeas hayan contribuido a su dinamización por la debilidad de su progresión. También influyen algunos elementos de incertidumbre, como la volatilidad financiera derivada de los cambios en la política monetaria de los países desarrollados, los efectos potenciales derivados del *Brexit* y el auge del proteccionismo comercial. En España y la Región de Murcia puede haber

afectado, además, cierto empeoramiento de la posición competitiva de la economía española. Determinada según el Índice de Tendencia de la Competitividad (ITC) calculado a partir de los Índices de Valor Unitario (IVUs), en 2016 se ganó competitividad frente a la zona euro, mínimamente (0,2 puntos porcentuales), por la mejora del índice de precios relativos. Sin embargo, ha habido un significativo deterioro frente a la UE-28 (1,1 puntos) fundamentalmente porque la depreciación de la libra tras el *Brexit* elevó el índice de tipos de cambio 1,2 puntos porcentuales, y muy importante respecto a la OCDE (2,5 puntos) tanto por el aumento del índice de precios relativos (1,4 puntos) como del índice de tipos de cambios (1,1 puntos) a causa de la apreciación del euro.

El resultado global de la actividad exportadora regional no es, desde luego, satisfactorio. Su valor de 9.014 millones de euros supone un decremento del 3,9%

**TABLA S.9.**  
**PRINCIPALES MAGNITUDES DE COMERCIO EXTERIOR** (Millones de euros)

	Región de Murcia						España						RM/E (%)		
	2009	2015	2016	Variación (%)			2009	2015	2016	Variación (%)			2009	2015	2016
				09/14	14/16	15/16				09/14	14/16	15/16			
<b>Exportaciones</b>															
<b>Total</b>	4.368	9.379	9.014	139,0	-13,7	-3,9	159.890	249.794	254.530	50,5	5,8	1,9	2,7	3,8	3,5
Energéticas	41	2.481	1.859	9.861,3	-54,9	-25,1	7.262	12.609	13.326	143,2	-24,6	5,7	0,6	19,7	14,0
No energéticas	4.326	6.898	7.155	46,1	13,2	3,7	152.627	237.186	241.204	46,1	8,2	1,7	2,8	2,9	3,0
<b>Importaciones</b>															
<b>Total</b>	6.433	8.965	7.959	85,9	-33,5	-11,2	206.116	274.772	273.284	28,8	2,9	-0,5	3,1	3,3	2,9
Energéticas	3.900	5.351	4.110	119,9	-52,1	-23,2	33.952	38.443	29.563	60,5	-45,8	-23,1	11,5	13,9	13,9
No energéticas	2.533	3.614	3.849	33,6	13,7	6,5	172.164	236.329	243.721	22,6	15,5	3,1	1,5	1,5	1,6
<b>Saldo comercial</b>															
<b>Total</b>	-2.066	414	1.055	-26,5	-169,5	154,9	-46.227	-24.978	-18.754	-46,0	-24,9	-24,9	4,5	-1,7	-5,6
Energéticas	-3.858	-2.870	-2.251	15,5	-49,5	-21,6	-26.689	-25.834	-16.237	38,0	-55,9	-37,1	14,5	11,1	13,9
No energéticas	1.793	3.284	3.306	63,9	12,5	0,7	-19.537	857	-2.517	-160,7	-121,2	-393,8	-9,2	383,4	-131,4
<b>Tasa de cobertura (1)</b>															
<b>Total</b>	68	105	113	19,4	26,0	8,6	78	91	93	13,0	2,5	2,2	87,5	115,1	121,6
Energéticas	1	46	45	47,0	-2,8	-1,1	21	33	45	11,0	12,7	12,3	5,0	141,4	100,4
No energéticas	171	191	186	16,0	-0,9	-5,0	89	100	99	17,0	-6,7	-1,4	192,6	190,2	187,8

(1) Las columnas de variación calculan las diferencias en puntos porcentuales y RM/E (%) es el índice siendo España=100.

Fuente: DATACOMEX (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad) y elaboración propia.

respecto a 2015, cuya mengua fue superior por más de seis puntos, aunque el periodo 2009-2014 fue de gran expansión. Tenueamente pero en España, en cambio, alargan la subida: avanzan el 1,9%, la mitad de la tasa obtenida un año antes. En la Región, un aspecto esperanzador e indicio de un posible cambio de tendencia es la progresiva mejora que se detecta en el transcurso del año pues en el cuarto trimestre vuelven a crecer suavemente en términos interanuales.

Naturalmente, esas evoluciones de signo opuesto entre las ventas internacionales de bienes en la Región y España menoscaban el peso relativo de aquellas y también su aportación a la economía murciana, pero no modifican una característica arraigada: es muy importante en ambos contextos. Aportan el 3,5% al total nacional, prácticamente un punto porcentual más que la relación entre los respectivos PIB; solo las provincias de Barcelona (20,1%), Madrid (11,1%), Valencia (6,7%), Zaragoza, La Coruña y Pontevedra alcanzan una cuota superior (estas últimas por unas pocas décimas). Desde la otra vertiente, la exportación regional de mercancías representa aproximadamente el 31% del PIB, unos nueve puntos más que en España.

Sin embargo, el referido decremento está muy localizado: lo genera la exportación de bienes energéticos, cuya actividad, muy concentrada territorial y empresarialmente, se desmorona casi con la misma intensidad que en 2015. Suman 1.859 millones de euros que implican una tasa de variación anual del -25,1%; esta caída sigue a la registrada en 2015, cercana al 40%. La causa primordial de ambos desplomes es el precio del petróleo, que se redujo el 47,5% en 2015 y un 16,9% adicional un año después relacionando los correspondientes importes medios anuales del barril tipo "Brent". Pero no es la única causa. También disminuye el volumen exportado: tomando como referencia la sección arancelaria de productos minerales, de la que se componen mayoritariamente aquellos, resulta en 2016 una mengua de casi el 10% del tonelaje.

Las exportaciones de bienes no energéticos, por el contrario, mantienen su

expansión a un ritmo significado aunque se ralentizan respecto a 2015. Su importe asciende a 7.155 millones después de una elevación anual del 3,7%, 5,4 puntos inferior a la de entonces. Ahora bien, es el séptimo ejercicio consecutivo al alza, etapa en el que acumulan un crecimiento del 65,4% y, en términos de tasa interanual acumulativa, del 7,4% que indudablemente implica un importante ascenso en términos reales. Ambos aumentos adelantan los de España, donde las exportaciones no energéticas suben el 1,7% en 2016, también con una considerable desaceleración (4,7 puntos), y el 6,8% interanual en el septenio 2009-2016.

Los alimentos son esenciales en la cartera exportadora regional a tenor de la participación relativa que representan, más de la mitad y alrededor de dos tercios excluidos los productos energéticos. Y en aquellos son determinantes los productos vegetales, cuyas ventas exteriores crecen de nuevo en 2016 y con relevancia pues anotan un 4,5% que monta el importe hasta 2.921 millones de euros. La progresión de 2016 se basa en las hortalizas (6,2% y en total 1.362 millones) ya que la exportación de frutas frescas permanece prácticamente estabilizada (0,7% y 1.314 millones respectivamente). De las primeras, es moderado el avance en lechuga y pimiento, y excelentes los de los grupos col-coliflor-brócoli y cebolla-chalota-ajo-puerro; pero son notables los descensos en tomate y calabacín, y extraordinario el de alcachofa. En frutas, buenas campañas en sandía, melón, limón y albaricoque; estables las exportaciones de ciruela y melocotón-nectarina, pero retroceden considerablemente las de naranja, mandarina y uva de mesa.

La exportación de productos de la industria alimentaria consigue el mayor incremento del último cuatrienio con unas ventas de 1.095 millones que implican una tasa anual del 5,6%, casi cuatro puntos más que en 2015; destacable, pues mostraban cierto aletargamiento (en el periodo 2012-2015 acumulaban un avance ínfimo, 0,7%). Holgadamente por delante del siguiente, el capítulo de conservas hortofrutícolas es el más relevante cuantitativamente.

**TABLA S.10.**  
**EXPORTACIONES POR SECCIONES ARANCELARIAS Y PRINCIPALES CAPÍTULOS**  
**EXPORTADORES (1) (Millones de euros, variación en % e índices de especialización)**

	2016						R.M.		
	E.	R.M.	R.M/E %	% del total		I.E.(2)	09/14 (%)	14/16 (%)	15/16 (%)
				E.	R.M.				
<b>Productos animales</b>	<b>10.135,0</b>	<b>554,2</b>	<b>5,47</b>	<b>3,98</b>	<b>6,15</b>	<b>154,4</b>	<b>139,6</b>	<b>71,8</b>	<b>26,6</b>
Animales vivos	626,3	208,9	33,36	0,25	2,32	941,9	615,3	94,6	24,7
Carne y despojos comestibles	5.258,1	178,6	3,40	2,07	1,98	95,9	80,8	66,8	43,4
Pescados. crustáceos, moluscos	2.782,4	140,3	5,04	1,09	1,56	142,4	99,0	53,6	16,3
Leche y prod. lácteos; huevos	1.233,6	22,3	1,81	0,48	0,25	51,1	29,5	45,9	-0,4
<b>Productos del reino vegetal</b>	<b>16.425,4</b>	<b>2.920,5</b>	<b>17,78</b>	<b>6,45</b>	<b>32,40</b>	<b>502,1</b>	<b>52,2</b>	<b>14,9</b>	<b>4,5</b>
Plantas vivas y prod. floricultura	325,3	22,2	6,84	0,13	0,25	193,1	86,8	63,3	31,3
Legumbres y hortalizas comestibles	5.892,7	1.361,8	23,11	2,32	15,11	652,6	33,5	15,6	6,2
Frutas/frutos comestibles	8.182,4	1.314,3	16,06	3,21	14,58	453,5	76,7	9,9	0,7
Café; té; yerba mate y especias	512,4	179,0	34,94	0,20	1,99	986,5	41,6	36,1	10,4
Cereales	338,4	10,1	2,97	0,13	0,11	84,0	401,5	109,3	175,7
Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos... diversos; plantas indust. o medic.; paja y forraje	610,6	19,2	3,15	0,24	0,21	89,0	86,8	146,5	56,5
Gomas; resinas vegetales	304,0	11,8	3,88	0,12	0,13	109,5	64,4	35,4	13,5
<b>Grasas vegetales</b>	<b>4.219,7</b>	<b>121,7</b>	<b>2,88</b>	<b>1,66</b>	<b>1,35</b>	<b>81,5</b>	<b>168,8</b>	<b>17,3</b>	<b>19,7</b>
Grasas, aceites animales o vegetales	4.219,7	121,7	2,88	1,66	1,35	81,5	168,8	17,3	19,7
<b>Productos alimenticios</b>	<b>13.448,5</b>	<b>1.094,9</b>	<b>8,14</b>	<b>5,28</b>	<b>12,15</b>	<b>229,9</b>	<b>33,0</b>	<b>7,1</b>	<b>5,6</b>
Conservas de carne o pescado	1.319,2	44,4	3,37	0,52	0,49	95,1	8,7	-21,3	-5,9
Azúcares y artículos de confitería	629,6	157,0	24,94	0,25	1,74	704,1	78,3	13,8	16,6
Prod. de cereales, de pastelería	1.532,3	19,2	1,26	0,60	0,21	35,4	47,1	49,9	31,8
Conservas verdura o fruta; zumos	2.790,0	475,1	17,03	1,10	5,27	480,9	6,5	10,4	7,7
Preparaciones alimenticias diversas	1.449,3	104,0	7,18	0,57	1,15	202,6	44,9	18,8	11,3
Bebidas todo tipo (exc. zumos)	3.900,2	272,1	6,98	1,53	3,02	197,0	85,6	-4,2	-3,5
Residuos industria alimentaria	963,0	22,1	2,29	0,38	0,25	64,8	-1,6	78,9	-5,2
<b>Productos minerales</b>	<b>12.740,4</b>	<b>1.889,9</b>	<b>14,83</b>	<b>5,01</b>	<b>20,97</b>	<b>418,9</b>	<b>5586,6</b>	<b>-54,7</b>	<b>-25,5</b>
Sal, yeso, piedras s/ trabajar	1.135,6	43,1	3,79	0,45	0,48	107,1	79,7	-25,2	-20,2
Combustibles y aceites minerales	9.940,6	1.846,8	18,58	3,91	20,49	524,6	9861,3	-55,2	-25,6
<b>Productos químicos</b>	<b>26.446,1</b>	<b>473,3</b>	<b>1,79</b>	<b>10,39</b>	<b>5,25</b>	<b>50,5</b>	<b>67,9</b>	<b>11,3</b>	<b>3,8</b>
Productos químicos inorgánicos	1.145,1	22,3	1,95	0,45	0,25	55,0	2,6	20,4	0,4
Productos químicos orgánicos	3.873,7	127,2	3,28	1,52	1,41	92,7	42,6	12,6	1,8
Productos farmacéuticos	9.756,1	46,9	0,48	3,83	0,52	13,6	12,1	-33,4	-19,9
Abonos	722,5	13,0	1,80	0,28	0,14	50,9	644,9	-44,9	30,9
Tanino; materiales colorantes	2.334,5	25,3	1,09	0,92	0,28	30,7	49,9	28,3	34,7
Aceites esenciales, perfumería	3.633,0	133,1	3,66	1,43	1,48	103,4	117,4	33,1	4,9
Jabones; lubricantes; ceras	1.163,2	36,6	3,15	0,46	0,41	89,0	68,3	-5,8	-4,4
Otros productos químicos	3.430,5	66,9	1,95	1,35	0,74	55,1	431,4	68,9	22,0
<b>Materias plásticas artificiales</b>	<b>13.124,0</b>	<b>696,0</b>	<b>5,30</b>	<b>5,16</b>	<b>7,72</b>	<b>149,7</b>	<b>57,8</b>	<b>-3,4</b>	<b>-8,0</b>
Plástico y sus manufacturas	9.786,3	693,7	7,09	3,84	7,70	200,16	59,26	-3,40	-8,11
Piel; cueros; peletería	1.852,2	36,0	1,94	0,73	0,40	54,9	129,8	-23,3	-10,6
Piel (exc. peletería) y cueros	654,5	33,3	5,08	0,26	0,37	143,6	142,7	-25,2	-10,6
Papel y artes gráficas	4.660,2	25,5	0,55	1,83	0,28	15,5	54,2	-20,3	6,1
Papel, cartón; sus manufacturas	3.322,7	22,6	0,68	1,31	0,25	19,2	125,9	-19,2	6,4
<b>Materias textiles</b>	<b>14.986,2</b>	<b>56,6</b>	<b>0,38</b>	<b>5,89</b>	<b>0,63</b>	<b>10,7</b>	<b>94,6</b>	<b>62,5</b>	<b>14,8</b>
Prendas de vestir, de punto	4.372,7	23,3	0,53	1,72	0,26	15,1	190,8	31,3	7,1
Prendas de vestir, no de punto	6.722,7	16,0	0,24	2,64	0,18	6,7	5,8	69,3	21,5
Calzado, sombrerería	2.945,2	116,2	3,95	1,16	1,29	111,4	59,3	34,1	12,7

	2016						R.M.		
	E.	R.M.	R.M/E %	% del total		I.E.(2)	09/14 (%)	14/16 (%)	15/16 (%)
				E.	R.M.				
Calzado, sus partes	2.790,9	109,7	3,93	1,10	1,22	111,0	62,0	36,5	15,8
Manufacturas de piedra, yeso	<b>5.977,6</b>	<b>29,6</b>	<b>0,49</b>	<b>2,35</b>	<b>0,33</b>	<b>14,0</b>	<b>-26,2</b>	<b>14,6</b>	<b>-2,0</b>
Manufacturas de piedra, yeso	1.612,2	16,2	1,01	0,63	0,18	28,4	-33,2	-5,5	-9,5
Metales comunes	<b>19.955,4</b>	<b>374,0</b>	<b>1,87</b>	<b>7,84</b>	<b>4,15</b>	<b>52,9</b>	<b>94,4</b>	<b>-5,9</b>	<b>-13,4</b>
Fundición, hierro y acero	5.522,9	54,2	0,98	2,17	0,60	27,7	189,6	-29,8	-18,1
Manuf. Fundición hierro y acero	6.037,9	152,5	2,53	2,37	1,69	71,3	112,9	10,8	-7,0
Aluminio y sus manufacturas	3.080,7	14,1	0,46	1,21	0,16	13,0	84,3	4,3	-15,9
Manufacturas diversas de metales	1.192,4	141,4	11,86	0,47	1,57	334,9	44,3	5,7	-10,1
Máquinas y aparatos	<b>33.948,9</b>	<b>396,2</b>	<b>1,17</b>	<b>13,34</b>	<b>4,40</b>	<b>33,0</b>	<b>30,9</b>	<b>21,7</b>	<b>5,1</b>
Máquinas y aparatos mecánicos	19.749,4	214,9	1,09	7,76	2,38	30,7	51,0	14,0	11,5
Aparatos y material eléctrico	14.199,5	181,3	1,28	5,58	2,01	36,1	10,6	32,4	-1,6
Material de transporte	<b>55.060,1</b>	<b>26,3</b>	<b>0,05</b>	<b>21,63</b>	<b>0,29</b>	<b>1,4</b>	<b>-23,3</b>	<b>-17,2</b>	<b>-17,7</b>
Vehículos automóviles, tractores	48.703,4	25,7	0,05	19,13	0,29	1,5	-20,9	-17,5	-16,6
Instrumentos y apar. de óptica, fotografía...	<b>3.475,7</b>	<b>11,9</b>	<b>0,34</b>	<b>1,37</b>	<b>0,13</b>	<b>9,7</b>	<b>666,9</b>	<b>15,2</b>	<b>37,6</b>
Mercancías y productos diversos	<b>4.896,9</b>	<b>150,9</b>	<b>3,08</b>	<b>1,92</b>	<b>1,67</b>	<b>87,0</b>	<b>40,5</b>	<b>42,3</b>	<b>29,6</b>
Muebles, sillas, lámparas	3.079,5	129,4	4,20	1,21	1,44	118,7	39,8	42,8	29,5
Juguets, juegos, art. deportivos	1.135,9	16,7	1,47	0,45	0,18	41,4	27,4	33,5	34,0
Otros productos	<b>6.371,9</b>	<b>24,3</b>	<b>0,38</b>	<b>2,50</b>	<b>0,27</b>	<b>10,8</b>	<b>-93,0</b>	<b>44,6</b>	<b>-10,9</b>
Conjunt. De otros productos	6.344,4	24,3	0,38	2,49	0,27	10,8	-93,0	44,6	-10,9
<b>Total</b>	<b>254.530,2</b>	<b>9.014,3</b>	<b>3,54</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,0</b>	<b>139,0</b>	<b>-13,7</b>	<b>-3,9</b>

(1) Secciones arancelarias o capítulos con importe mínimo de 10 millones de euros en la Región de Murcia.

(2) Índice de especialización. Cociente entre el porcentaje de cada capítulo sobre el total de la Región de Murcia y el del mismo capítulo de España respecto a su total, en tanto por ciento.

Fuente: DATACOMEX (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad) y elaboración propia.

Genera en 2016 el 43,3% de la sección arancelaria, concretamente 475 millones después de un vigoroso ascenso anual del 7,7%, el más elevado de los últimos años. Una importante mejora, por tanto, y con la particularidad de que se expanden casi todas las principales variedades excepto conserva de mandarina, incluidos zumos de frutas cuya trayectoria era declinante en los últimos ejercicios. Las bebidas (sin zumos) alargan el declive de 2015 con un descenso del 3,5%. En cambio, las ventas de azúcares y artículos de confitería se recuperan del tropiezo registrado en 2015 (-2,4%) con un aumento sobresaliente (16,6%).

La exportación de productos animales sigue en acusada expansión (26,6% en 2016 y 554 millones en total) y no solo porque

prosigue la extraordinaria subida en animales vivos (209 millones), el último año penetrando con gran fuerza en Egipto y manteniendo la actividad en sus primeros mercados importantes (Libia y Líbano). Contribuye también el potente salto de las exportaciones cárnicas (43,4%, más del doble que el año anterior), con incrementos muy importantes en China y Japón. Significados ascensos también en pescados y crustáceos, al igual que sucede en la sección de grasas vegetales (casi un 20%), que recupera la pérdida de 2015.

La ralentización de la economía internacional y principalmente el señalado debilitamiento en los países emergentes asiáticos es la causa fundamental del retroceso que experimenta la exportación de materias

plásticas: suma 696 millones, 8% menos que en 2015. En efecto, caen extraordinariamente las ventas a China, India, Turquía y Japón, entre 24 y 46 puntos porcentuales, y también es importante la contracción de 13 puntos porcentuales en Estados Unidos. Sin embargo, las exportaciones de la sección arancelaria de productos químicos crecen moderadamente, un 3,8% que las eleva hasta 473 millones. Entre sus principales productos destaca la acusada disminución en productos farmacéuticos, casi 20 puntos porcentuales, que sigue a la registrada un año antes, y la más suave que afecta a jabones y lubricantes, de unos cuatro puntos. Pero predominan los aumentos entre los capítulos que componen esta sección si bien son leves en orgánicos e inorgánicos.

De las demás secciones o capítulos arancelarios cabe destacar la importante expansión de las ventas exteriores de calzado (importe de 110 millones de euros que es un 15,8% superior al de 2015), muebles, sillas y lámparas (29,5% y 129 millones respectivamente), textiles (14,8% y 57 millones), papel y artes gráficas (6,1% y 26 millones) y maquinaria y aparatos (5,1% y 396 millones). En sentido contrario, decrecen como mínimo con significación madera (-4%) y manufacturas de piedra y yeso (-2%); con fuerza, pieles y artículos de peletería (-10,6%), metales comunes (-13,4%) y material de transporte (-17,7%).

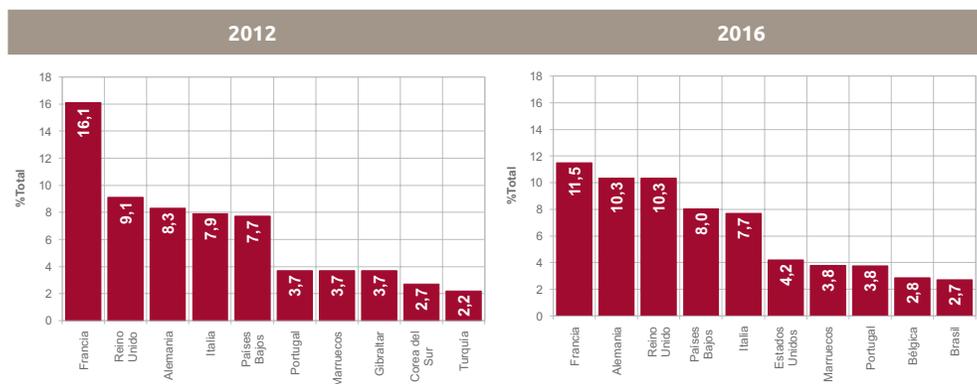
La evolución de las importaciones de mercancías durante el último año no difiere significativamente de la que muestran las exportaciones en sus grandes magnitudes, salvo por la intensidad de las variaciones. También decrecen pero unos 7 puntos porcentuales más, lo que rebaja su valor hasta 7.959 millones. Asimismo por el hundimiento de las producciones energéticas, mayoritariamente combustibles minerales, que tras disminuir por encima del 23% (casi tanto como las exportaciones) suman 4.110 millones. Y avanzan a su vez las compras exteriores de bienes no energéticos aunque unos tres puntos más que sus exportaciones, que las elevan hasta 3.849 millones.

Excluida la sección arancelaria de productos minerales, que aporta más de la

mitad de las compras del exterior, es la de productos vegetales la de mayor relevancia cuantitativa, 898 millones en 2016 tras una moderada subida del 2,8%. Semillas y cereales son sus principales capítulos, el primero con sus compras estabilizadas y el segundo registrando un decremento anual cercano al 10%; entre los restantes sobresale la enorme subida de las importaciones de frutas. De los demás componentes agroalimentarios destaca la caída próxima al 10% en la sección de animales vivos. En sentido contrario, la extraordinaria expansión de las adquisiciones de grasas vegetales, y la moderada, por debajo de cinco puntos, de las compras de productos de la industria alimentaria. Entre las secciones arancelarias industriales no alimentarias de mayor significación cuantitativa cabe destacar los incrementos que en el entorno del 8% anotan materias plásticas, textiles y maquinarias y aparatos, aunque en los tres casos suponen ralentizaciones considerables respecto a 2015. Notable crecimiento asimismo de las importaciones de metales comunes, casi un 20%, si bien estas descendieron levemente en el ejercicio anterior. Más vigorosa aún es el alza de las compras de manufacturas de piedra y yeso, del 24%. Anotan disminuciones de distinta intensidad las secciones arancelarias de material de transporte, calzado y sombrerería, papel y artes gráficas, pieles y artículos de peletería así como productos químicos.

La contracción de las exportaciones murcianas de mercancías en 2016 se localiza, desde una vertiente geográfica, en la Unión Europea y en los países emergentes asiáticos. La UE-28 es el área preferente y específicamente la zona euro (suponen cerca de dos tercios y aproximadamente la mitad respectivamente), zonas en las que decrecen notablemente (4,6 y 6,2% en ese orden). Entre los principales mercados destaca sobremanera la muy importante mengua de Francia, unos 28 puntos (por el desplome de productos energéticos; sin estos, suben el 10%). Hay disminuciones moderadas en Italia y Reino Unido (en torno a tres puntos porcentuales), mientras aumentan con cierta intensidad en Alemania y Países Bajos. Los cinco países citados

**GRÁFICO S.19.**  
**PRINCIPALES EXPORTACIONES POR PAÍSES EN LA REGIÓN DE MURCIA.**  
**AÑOS 2012 Y 2016 (% total)**



Fuente: DATACOMEX (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad) y elaboración propia.

agrupan el 47,8% del total. Como el valor importado de la UE-28 permanece prácticamente inalterado respecto a 2015 retrocede seis puntos porcentuales el saldo favorable de la balanza comercial con esta zona, que queda algo por encima de 4.000 millones.

El fuerte descenso de las exportaciones a Asia en 2016 es una de las notas más destacables en este ámbito (1.022 millones que suponen una disminución anual del 15,6%), y específicamente en los países emergentes industriales porque en los productores de petróleo crecen con relevancia. La menor caída sucede en China, del 10%, pero en Corea del Sur, segundo destino en importancia de la zona, es del 34%, y en los dos siguientes, Japón e India, se sitúa en el entorno del 20%. Por el contrario, las ventas internacionales a Oriente Medio aumentan el 6,5% si bien con resultados desiguales entre sus principales países: contracciones apreciables en Arabia Saudí e Irak, y excepcionales incrementos en Qatar e Irán.

Las exportaciones a África se acrecientan un 8,7% que las eleva hasta 950 millones. Muy concentradas geográficamente, descuello el pronunciado aumento de las dirigidas a Libia por las ventas de animales vivos, país que ha desbancado a Argelia de la segunda posición que ocupaba

históricamente tras la estabilidad de este mercado en el último año. El primer cliente es Marruecos, donde suben el 4,7% y suman 341 millones.

Las ventas a América crecen considerablemente, un 8,2%, y en todas sus principales áreas pero sobre todo en América Latina, un 11,4% que supone siete puntos más que las destinadas a América del Norte. El principal mercado es Estados Unidos, cuyo ascenso en 2016, próximo a los cuatro puntos, eleva el importe hasta 380 millones. Entre los países latinos sobresale el muy importante repunte del mercado brasileño, en gran medida por la expansión de las ventas de combustibles minerales. Anotan suaves aumentos Colombia y Ecuador, mientras retroceden las exportaciones a México y Argentina.

Las exportaciones regionales de mercancías se diversifican ligeramente en el último cuatrienio pero siguen muy concentradas. En 2012, ya tras la irrupción de las producciones energéticas, los tres primeros países de destino (Francia, Reino Unido y Alemania) reunían el 33,5% del total, y casi la mitad, 49,1%, con los dos siguientes (Italia y Países Bajos). Cuatro años después la participación relativa de aquellos, los mismos con posiciones intercambiadas, se reduce 1,4 y 1,3 puntos respectivamente.

## DEMANDA INTERNA

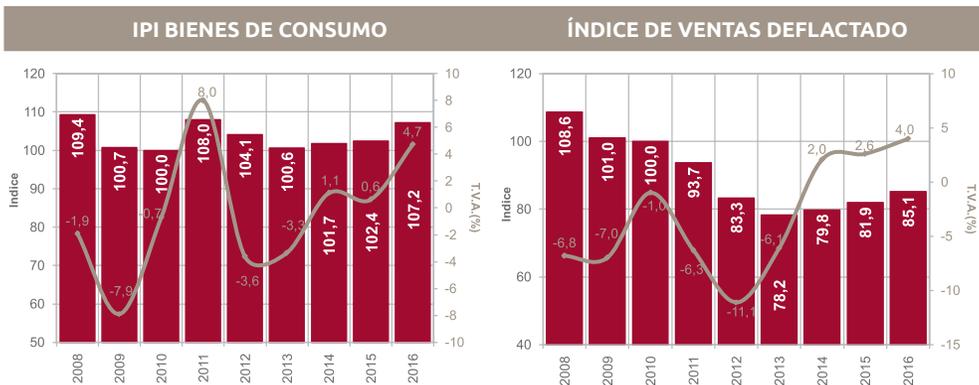
La economía regional crece notablemente en 2016 y mejora las previsiones iniciales fundamentalmente por el ímpetu de la demanda interna y particularmente del consumo privado. A lo largo del ejercicio emergieron algunos factores de incertidumbre capaces potencialmente de debilitar las decisiones de gasto e inversión de ciudadanos y empresas, sobre todo las dificultades para formar gobierno en España, el referéndum para la salida del Reino Unido de la Unión Europea o el resultado de las elecciones a la presidencia en Estados Unidos. Pueden haber calado en la inversión, que parece estabilizada. Pero no, o no lo suficiente, en el gasto de los hogares, que prolonga su pujanza con más vigor. Parece que han debido de influir más otros factores favorecedores del gasto privado, como la creación de empleo, el aumento de la renta, la continuidad de tipos de interés relativamente reducidos en un marco financiero más accesible, y ausencia de tensiones inflacionistas hasta el final del año.

En ese sentido apunta el índice de ventas deflactado del comercio minorista,

que aumenta en el conjunto del año 2016 el 4%; 1,4 puntos más que el año anterior y la tasa más alta desde antes de la crisis económica que, además, excede la de España por 0,3 puntos. También el Índice de Producción de Industrial (IPI) de bienes de consumo que, sorprendentemente ralentizado en 2015, se realiza ahora con potencia pues anota 4,7%, casi cuatro puntos más que en 2015 y tres respecto a España. La matriculación de turismo, pese a acrecentarse poco más de la mitad que en 2015, obtiene un acusado ascenso, 13%, aun cuando finalizó el plan PIVE a mediados del ejercicio. Y las valoraciones cualitativas que resultan de las opiniones empresariales recogidas en la Encuesta de Coyuntura Industrial muestran, en lo que concierne a bienes de consumo, significativas mejoras del nivel de la cartera de pedidos y grado de utilización de la capacidad productiva.

Lejos queda todavía la inversión de mostrar la persistente fortaleza del consumo privado a tenor de lo que revelan los principales indicadores de coyuntura en este sector. Un resumen global señalaría la continuidad del crecimiento pero sin tomar fuerza en el transcurso del año, o mínimamente a lo sumo. Así, el IPI

**GRÁFICO S.20.**  
**INDICADORES DE COYUNTURA ECONÓMICA: CONSUMO PRIVADO (1)**



(1) Medias anuales.

Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia y elaboración propia.

**TABLA S.11.**  
**PRINCIPALES INDICADORES DE DEMANDA INTERNA**

	Unidades	Fuente	Región de Murcia					España				
			2012	2013	2014	2015	2016	2012	2013	2014	2015	2016
<b>CONSUMO</b>												
T.V.A. Índice de ventas deflactado	(%)	C.R.E.M.	-11,1	-6,1	2,0	2,6	4,0	-6,8	-3,9	0,8	3,0	3,7
T.V.A. Índice de ocupación	(%)	C.R.E.M.	-2,3	-2,6	-1,0	1,8	1,2	-2,2	-1,8	0,2	1,1	1,7
T.V.A. IPI Bienes de consumo	(%)	C.R.E.M.	-3,6	-3,3	1,1	0,6	4,7	-4,8	-2,1	2,0	1,2	1,7
T.V.A. Matriculación de Turismos	(%)	C.R.E.M.	-12,4	11,1	25,9	24,8	13,0	-13,1	4,5	19,9	22,9	12,4
<b>INVERSIÓN</b>												
T.V.A. IPI Bienes de equipo	(%)	C.R.E.M.	-11,9	-15,4	0,7	13,4	0,3	-11,0	1,2	1,4	7,2	3,1
T.V.A. IPI Bienes intermedios	(%)	C.R.E.M.	-7,1	1,4	1,4	6,2	-0,7	-8,9	-2,6	3,1	4,0	2,0
T.V.A. Matriculación vehículos industriales	(%)	C.R.E.M.	-21,5	12,8	33,8	23,4	1,0	-25,0	0,1	27,8	30,9	6,1

C. R. E. M. Centro Regional de Estadística de Murcia.

en sus componentes bienes de equipo y bienes intermedios arroja valores medios prácticamente iguales a los de 2015 (las tasas de variación son 0,3 y -0,7% respectivamente), cuando en aquella anualidad se expandieron con enorme brío, sobre todo el primero (13,4 y 6,2% en el mismo orden). Exactamente la misma evolución que presenta la matriculación de vehículos industriales, que repunta solo un punto porcentual cuando un año antes sobrepasó el 23%. Y también la importación de bienes de capital, con un ligero decremento en 2016 tras su excepcional expansión en la anualidad precedente (-1,5 y 27,5%). La caída de la inversión industrial es muy importante (-31,6%), y sucede por segundo año consecutivo. Únicamente revelan mejoras consistentes el importe de los avales concedidos por AVALAM (60%) y las opiniones empresariales de la Encuesta de Coyuntura Industrial en bienes intermedios.

## PRECIOS DE CONSUMO Y COSTES LABORALES

### INFLACIÓN

La economía regional deja atrás en 2016 una situación anómala en lo que concierne a la evolución de los precios de

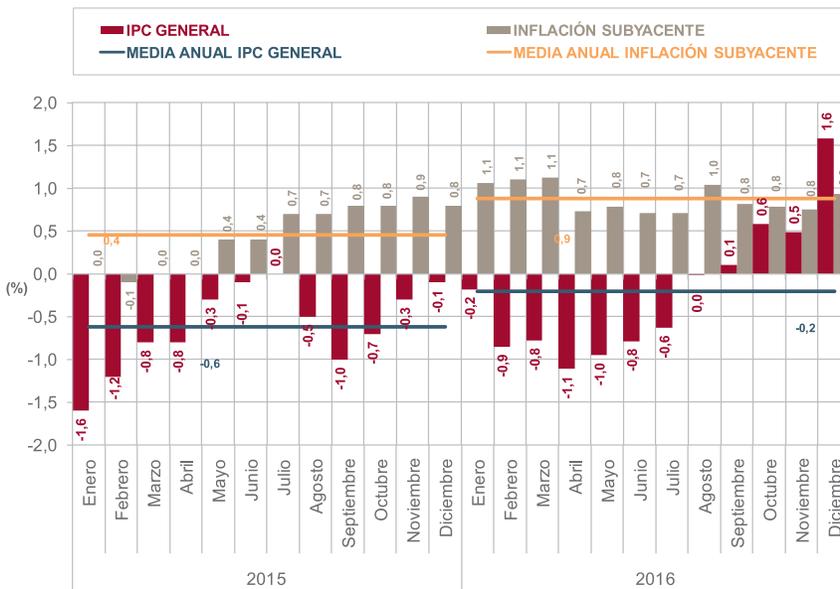
consumo. El pronunciado abaratamiento de los productos petrolíferos y de otras materias primas, en un entorno económico aún de atonía de la demanda, habían propiciado más de dos años con inflación negativa (-0,1 y -1,3% en diciembre de 2015 y 2014 respectivamente). Esta situación cambia en el tramo final de aquella anualidad porque el precio del petróleo repunta intensamente y su efecto se traslada a la inflación, que acaba el ejercicio anotando 1,6% y alcanzando así la magnitud más elevada desde 2012. Ahora bien, hasta septiembre predominan las tasas interanuales negativas o prácticamente nulas, derivadas de variaciones interanuales del precio del petróleo "Brent" comprendidas entre -45 y -21%. Estos descensos cesan posteriormente (la tasa cae a -2% en agosto y pasa a 0,8% en noviembre) y provocan la subida de la inflación, que vuelve a cifras positivas aún leves (0,5% en noviembre). Es, por tanto, el excepcional aumento del precio del petróleo en diciembre (39,8% interanual) la causa primordial del pronunciado remonte del IPC antes referido. De hecho, la inflación media anual continúa siendo negativa en 2016: es -0,2%, algo por debajo de las cuantías anotadas en el bienio precedente (-0,6 y -0,3%). Es semejante la evolución del IPC en España, que terminó 2016 con una tasa de variación interanual igual a la de Murcia.

Los precios energéticos son, a la vista de lo expuesto, determinantes en el IPC. Lo reafirma el índice de productos energéticos cuya evolución es casi paralela a la del índice general pero naturalmente con oscilaciones más acusadas: pasa de -7,5% en diciembre de 2015 a -11,6% en junio del año siguiente y lo finaliza en 6,3%. De hecho, excluidos los bienes energéticos del IPC la trayectoria de los precios de consumo es casi horizontal: finaliza 2016 prácticamente como acabó el año precedente (1 y 0,9% respectivamente) tras anotar mensualmente valores que difieren poco de los mencionados. Impacta directamente en los servicios de transporte, cuya tasa aumenta 8,2 puntos en el año y anota 5,2%, aportando 0,83 puntos a la inflación del ejercicio. Principalmente en transporte personal (5,3%) y en los servicios energéticos (electricidad, gas y otros combustibles) que pasan de -5,3% en diciembre de 2015 a 1,9%. La incidencia en el transporte público es muy reducida.

La inflación subyacente (el índice general sin los componentes más volátiles, productos energéticos y alimentos no elaborados) volvió a la senda alcista en 2015 (0,8 frente a -0,2% un año antes) por el dinamismo del consumo privado y el crecimiento de la economía, y así continúa en 2016 pero sin subidas desmesuradas de los precios: se alza solo una décima y su cuantía es moderada (0,9%, y la mayor parte de 2016 se ha mantenido en valores incluso menores). Algo superior es el aumento de la media anual, 0,4 puntos porcentuales, pero arroja un valor igual al citado de diciembre.

El grupo Alimentos y bebidas no alcohólicas crece el 0,4%, casi un punto menos que en 2015. La desaceleración afecta prácticamente a todos sus subgrupos, sobre todo a alimentos elaborados y bebidas alcohólicas, que cae de 0,9 a 0% (tabla S.12). También es subrayable que los precios de los alimentos no elaborados avanzan siete décimas menos que en 2015.

**GRÁFICO S.21.**  
**IPC GENERAL E INFLACIÓN SUBYACENTE EN LA REGIÓN DE MURCIA**  
(Tasas de variación interanual)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

**TABLA S.12.**  
**INFLACIÓN: PRINCIPALES ÍNDICES (%) (Tasa de variación interanual)**

	Región de Murcia						España		
	2014	2015	2016				2014	2015	2016
	Dic.	Dic.	Mar.	Jun.	Sept.	Dic.	Dic.	Dic.	
<b>General</b>	-1,3	-0,1	-0,8	-0,8	0,1	1,6	-1,0	0,0	1,6
<b>General sin alimentos no elaborados ni productos energéticos</b>	-0,2	0,8	1,1	0,7	0,8	0,9	0,0	0,9	1,0
<b>General sin productos energéticos</b>	-0,2	0,9	1,2	0,7	0,7	1,0	0,0	1,1	1,1
<b>Alimentos, bebidas y tabaco</b>	-0,1	1,3	1,2	0,8	0,2	0,5	-0,2	1,7	0,8
Alimentos sin elaborar	-0,2	2,2	1,8	1,2	-0,3	1,5	-0,4	2,5	2,1
Alimentos elaborados	-0,4	0,9	1,1	0,7	0,4	0,0	-0,3	1,5	0,1
Bebidas no alcohólicas	1,6	0,9	2,3	1,5	-0,7	-1,0	-0,4	1,4	0,1
Bebidas alcohólicas	-0,9	1,7	0,7	1,6	1,4	1,2	-1,2	0,8	0,6
Tabaco	0,8	1,3	0,0	0,0	0,0	0,8	1,0	1,5	0,9
<b>Productos energéticos</b>	-9,8	-7,5	-14,5	-11,6	-4,6	6,3	-8,5	-7,5	5,3
Electricidad, gas y otros combustibles	-0,4	-5,3	-15,0	-13,3	-7,4	1,9	-1,3	-5,5	1,5
<b>Bienes industriales</b>	-3,4	-1,8	-3,8	-3,1	-0,8	2,4	-2,8	-1,9	2,0
Bienes industriales duraderos	-1,1	1,4	1,7	0,7	1,1	1,2	-0,8	1,2	0,7
Bienes industriales no duraderos	-4,2	-3,0	-6,0	-4,5	-1,6	2,9	-3,6	-3,1	2,6
Bienes industriales sin productos energéticos	-0,6	0,6	1,0	0,6	0,8	0,9	-0,2	0,6	0,6
Vestido	0,5	0,7	0,8	0,7	0,7	0,9	0,2	0,5	0,7
Calzado y sus reparaciones	-0,5	-0,9	-0,6	1,1	1,5	1,5	0,3	0,9	1,3
Utensilios de cocina y menaje	-0,4	5,0	0,3	3,5	1,1	-0,5	-0,6	1,4	0,3
Vehículos	2,1	3,8	3,5	2,7	4,2	3,4	2,1	3,9	3,5
Equipos y soportes audiovisuales	-10,1	-3,9	-4,7	-5,9	-7,9	-6,8	-9,3	-4,9	-5,9
<b>Servicios</b>	0,2	0,9	1,3	0,8	1,1	1,3	0,3	1,0	1,6
Enseñanza	0,3	1,1	1,2	1,3	0,8	1,2	1,2	0,5	0,9
Turismo y hostelería	1,2	0,9	1,1	0,1	0,7	1,5	1,0	1,1	1,7
Servicios de transportes	2,0	-0,4	-0,1	-0,8	-0,7	0,0	1,3	-0,7	0,0
Servicios recreativos, deportivos y culturales	-1,1	-1,7	1,0	2,0	-0,3	-4,6	-1,8	1,0	1,2
Servicios hospitalarios	-3,9	2,1	7,9	6,1	11,2	5,2	-2,6	-0,7	-2,1
Seguros	2,8	2,7	2,9	2,3	3,4	3,4	3,1	3,0	3,6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

En cambio, los precios de bienes industriales, excluidos los energéticos, y servicios remontan, débilmente asimismo. El índice de los primeros gana tres décimas en el ejercicio y acaba con una tasa interanual del 0,9%; reducida, pero venía siendo negativa antes de la recuperación económica. Obedece en gran medida al crecimiento del subgrupo Vestido, aunque otros como Utensilios de cocina y menaje, Vehículos y Equipos y soportes audiovisuales evitan un aumento más pronunciado desacelerando las subidas

o ahondando la caída, como sucede en la última rúbrica que es una de las que más ha contribuido a moderar el alza del IPC.

Se aceleran asimismo los precios de los servicios pero igualmente con moderación, sin los excesos de otras etapas de crecimiento económico. El agregado anota 1,3% en 2016, 0,4 puntos más que el año anterior. Los precios de comunicaciones, turismo, servicios hospitalarios y seguros se elevan significativamente al menos. Con debilidad,

en cambio, los de la Enseñanza, mientras los de Ocio y cultura decrecen ligeramente, como el año anterior.

La inflación retorna ya con relevancia a la economía regional. Pero su cuantía al acabar 2016 es significativamente superior a la que se deriva estrictamente de las fuerzas de la demanda y la oferta, mientras sucedía lo contrario un año antes. En ambos casos reflejan sobre todo las variaciones del precio del petróleo en los mercados internacionales, materia prima de la que, como la economía española, es muy dependiente. Se constata ciertamente que la robustez del crecimiento económico y el dinamismo del consumo privado empiezan a tener efecto en subidas de precios de bienes industriales y servicios, como denotan la inflación subyacente o el índice general sin los productos energéticos que arrojan valores al alza si bien significativamente por debajo del IPC. Ahora bien, es preocupante la dependencia energética y las consecuencias que podría tener una súbita y acusada elevación del precio del petróleo, que, pese a su aumento al final de 2016, todavía cotiza por debajo de la mitad de su cota máxima (112 \$ en junio de 2014).

## COSTES LABORALES

El vigoroso crecimiento de la economía regional en el año 2015 repercutió en el coste laboral mensual por trabajador con un leve aumento, después de un cuatrienio contractivo, empujado por el alza de su componente salarial. Vuelve a suceder en 2016, con más ímpetu y por el mismo motivo, aunque ambas subidas distan mucho de las que sucedían durante la pasada década. E igualmente se manifiesta expresados aquellos costes hora efectiva de trabajo, lo que no ocurrió un año antes ni tampoco en España durante el último ejercicio. La recuperación no es, sin embargo, homogénea sectorialmente pues se basa en los incrementos que afectan a la construcción y los servicios, pues decrecen ligeramente en la industria.

Se reafirma en 2016, por tanto, el cambio de tendencia en la trayectoria del

coste laboral mensual por trabajador que se produjo un año antes, después de caídas continuadas entre 2011 y 2014 que acumuladamente supusieron el 3,6%. El acenso de 0,6 puntos anotado en 2015 se agranda un año después hasta el 1,2%, tras los que se estima en 2.317 euros según la Encuesta Trimestral del Coste Laboral una vez calculados los promedios anuales (este criterio se sigue en todo el epígrafe). Es destacable esta reactivación porque además difiere de lo que acontece en España, donde no se apuntala el feble remonte del año 2015 (0,6% a su vez) y retorna a la línea bajista, también con levedad pues su importe de 2.541 euros implica una tasa anual del -0,4%; desde 2012, las tasas anuales se sitúan en el país unas décimas al alza o a la baja. Por ello, pese al incremento que en 2016 ocurre en la Región, la brecha entre los importes de ambos territorios se ha ampliado: el coste laboral por mes y trabajador es en la Comunidad Autónoma el 91,2% del promedio en España, 2,3 puntos porcentuales más que en 2010.

Son los sectores de la construcción y los servicios los que propician el repunte del coste laboral mensual por trabajador en la Región de Murcia, y con cierta significación (1,9 y 1,8% respectivamente). Sucede lo contrario, sin embargo, en la industria, que retorna a la senda declinante (-1%) después de un bienio previo con aumentos. Son evoluciones totalmente opuestas a las de España, donde disminuye el coste laboral de los dos primeros, notablemente en la construcción (-1,7%) y con suavidad en los servicios (-0,4%), mientras avanza en la industria también escasamente (0,4%). Es el sector servicios en el que más se acerca el valor de este coste al nacional (la distancia es de 7,6 puntos); excede ligeramente los 10 puntos en la construcción y llega a 16 en la industria.

Es el crecimiento del coste salarial el que arrastra el del laboral porque los no salariales permanecen prácticamente estables: su importe de 593 euros por mes y trabajador únicamente rebasa el de 2015 por 0,2 puntos porcentuales, tres décimas menos que entonces; y sin variaciones

**TABLA S.13.**  
**PRINCIPALES INDICADORES DE COSTES LABORALES (promedio anual) Y HORAS TRABAJADAS**

	Unidades	Región de Murcia					España				
		2012	2013	2014	2015	2016	2012	2013	2014	2015	2016
Coste laboral total por hora	Euros	18,1	17,7	17,8	17,7	18,0	19,5	19,6	19,7	19,8	19,8
Coste laboral total mensual	Euros	2.303,4	2.280,7	2.276,3	2.289,6	2.316,6	2.538,0	2.544,1	2.536,0	2.551,7	2.541,3
Índice de coste laboral total mensual (España=100)	(%)	90,8	89,6	89,8	89,7	91,2	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
T.V.A. coste laboral total mensual	(%)	-2,3	-1,0	-0,2	0,6	1,2	-0,7	0,2	-0,3	0,6	-0,4
T.V.A. coste laboral total mensual industria	(%)	-0,1	-0,2	2,2	0,7	-1,0	1,9	1,8	1,3	-0,4	0,4
T.V.A. coste laboral total mensual construcción	(%)	-3,2	0,1	-1,3	-2,6	1,9	1,5	0,5	-0,2	-1,1	-1,7
T.V.A. coste laboral total mensual servicios	(%)	-2,7	-1,3	-0,7	0,8	1,8	-1,3	-0,1	-0,6	1,0	-0,4
Coste salarial total por hora	Euros	13,3	13,1	13,2	13,1	13,4	14,5	14,5	14,6	14,7	14,8
Coste salarial total mensual	Euros	1.692,1	1.679,0	1.687,7	1.698,3	1.723,9	1.883,5	1.883,8	1.881,9	1.902,4	1.897,5
Índice de coste salarial total mensual (España=100)	(%)	89,8	89,1	89,7	89,3	90,9	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
T.V.A. coste salarial total mensual	(%)	-1,5	-0,8	0,5	0,6	1,5	-0,6	0,0	-0,1	1,1	-0,3
T.V.A. coste salarial total mensual industria	(%)	-1,9	1,6	1,8	1,4	-1,2	1,2	1,9	1,5	0,4	0,4
T.V.A. coste salarial total mensual construcción	(%)	-3,5	0,3	1,1	-3,0	2,8	1,3	0,5	0,7	-0,7	-1,5
T.V.A. coste salarial total mensual servicios	(%)	-1,3	-1,6	0,2	0,7	2,2	-1,1	-0,4	-0,5	1,4	-0,3
Horas pactadas por trabajador y mes	Unidades	150,0	150,2	149,6	151,0	150,3	151,1	150,4	149,6	149,7	149,5
Horas efectivas por trabajador y mes	Unidades	127,8	128,9	128,3	129,4	129,2	130,2	129,7	129,2	129,1	128,8

Fuente: Encuesta Trimestral del Coste Laboral (INE).

significativas entre sus componentes. Es destacable que el aumento del salarial sucede por tercer ejercicio consecutivo aunque fueron exiguas las dos subidas precedentes (en torno a medio punto porcentual). Se dinamiza en 2016 al anotar una tasa del 1,5% que deja el importe en 1.724 euros. Es un adelanto relevante, especialmente teniendo en cuenta que la inflación media anual disminuyó dos décimas en esa anualidad pese a su pronunciado repunte en el último bimestre del año. Insuficiente, sin embargo, para evitar que todavía su cuantía quede nominalmente un punto porcentual por debajo de la mayor estimada hasta ahora, asimismo en 2010 como el coste laboral. En España se estima una significativa involución pues decrece el 0,3% cuando se elevó el 1,1% en 2015, que lo llevó ya entonces hasta su cota máxima; tras estas evoluciones se estima en 1.898 euros, unos 10 puntos porcentuales superior al coste salarial en la Región de Murcia. Por sectores, los crecimientos de la construcción y los servicios son más acentuados (2,8 y 2,2% respectivamente), y otro

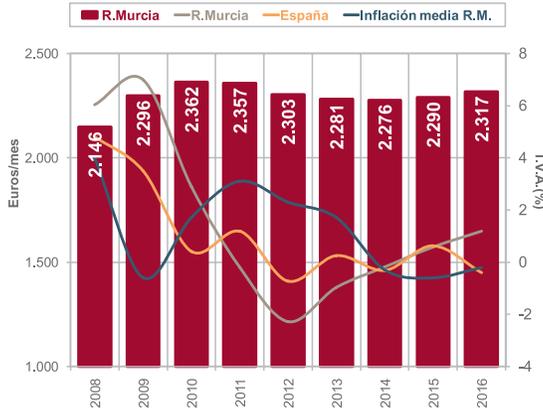
tanto sucede en la industria pero en sentido inverso (-1,2%). Apenas hay variaciones, en cambio, en España.

A diferencia de lo que ocurrió en 2015, la evolución de los diferentes componentes del coste laboral es prácticamente la misma a la descrita cuando se cuantifican por hora efectiva de trabajo. Entonces se estimaron débiles retrocesos bajo este enfoque cuando por mes y trabajador se anunciaron mínimas subidas: la discrepancia surgió porque aumentaron las horas efectivamente trabajadas. En 2016, sin embargo, estas experimentan una muy leve reducción que no hace sino acentuar un poco los avances de los costes mensuales. De este modo, esa anualidad se estima 129,2 horas efectivas de trabajo al mes frente a 129,4 en 2015, relativamente el -0,2%.

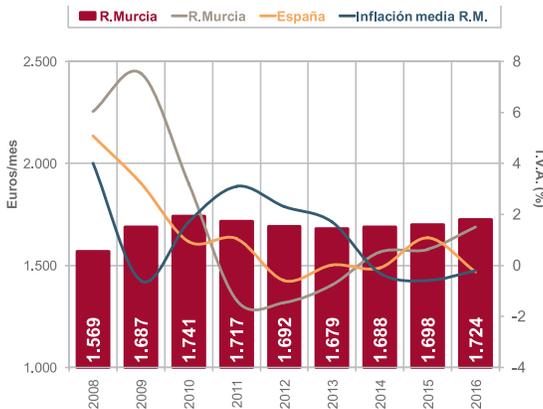
Origina que se acrecienten débilmente las elevaciones de todos los componentes del coste laboral expresado por hora efectiva de trabajo. El total se estima en 17,98 euros y es el 1,5% superior al coste laboral de 2015, el aumento más alto desde 2010.

**GRÁFICO S.22.**  
**COSTE LABORAL TOTAL Y COSTE SALARIAL POR TRABAJADOR Y MES**  
 (Euros y tasa de variación anual)

**COSTE LABORAL**



**COSTE SALARIAL**



Fuente: Encuesta Trimestral del Coste Laboral (INE), base 2012, y elaboración propia.

Todavía no llega a su importe máximo, estimado un año después en 18,22 euros. Recorta ligeramente la distancia respecto a España, con un valor de 19,77 euros que casi iguala el de 2015; por tanto, representa el 90,9% de este, prácticamente lo mismo que el coste laboral mensual. El salarial también repunta más calculado por hora efectiva de trabajo: 13,38 euros que exceden el valor de 2015 en el 1,8%;

esta es la subida más importante desde 2010 y aquella la cantidad más elevada. Como el laboral, se reduce moderadamente la diferencia respecto a España, donde permanece casi igual que en 2015 con un importe de 14,76 euros. En consecuencia, el coste salarial por hora efectiva de trabajo es en Murcia el 90,7% del promedio nacional, brecha apenas distante de la que resulta por mes y trabajador.

**MAPA S.1.**  
**ÍNDICE DE COSTE LABORAL POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2016** (Promedio anual. España = 100)



Fuente: Encuesta Trimestral del Coste Laboral (INE), base 2012, y elaboración propia.

## SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) rebaja notablemente el déficit durante 2016 pero es el más elevado de las autonomías en términos relativos, relacionado con el PIB, y sigue sobrepasando holgadamente el objetivo fijado en el Programa de Estabilidad Presupuestaria. La causa primordial de la mejora es la pronunciada subida de los ingresos corrientes, que suman 3.801 millones de euros; suponen un ascenso de 237 millones respecto a 2015 y relativamente de 6,6 puntos porcentuales (casi tres puntos más que entonces). El avance de los ingresos no financieros proviene de los recursos del sistema de financiación autonómica sometidos a entregas a cuenta y liquidación, conformados fundamentalmente por el IRPF, IVA, Impuestos Especiales y los diferentes

fondos complementarios (Suficiencia Global, Garantía y Convergencia), que, cifrados en 2.886 millones, representan una tasa anual del 11,1%. Por el contrario, los ingresos distintos a los recursos del citado sistema se elevan a 914 millones después de un retroceso del 5,2% respecto a 2015.

Es el aumento de los tributos el componente que más influencia ejerce en ese adelanto y principalmente el IRPF y el IVA (13,4 y 14,9% más que en 2015 respectivamente), que conjuntamente aportan 1.766 millones, aunque es también importante el ascenso en Tasas, Precios Públicos y Otros ingresos. Repuntan ligeramente los derechos reconocidos del Impuesto de Patrimonio (3,2%) e Impuestos Especiales (1,7%), se estanca el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (-0,7%), y, tras las bonificaciones aplicadas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, experimenta

**TABLA S.14.**  
**CUENTA FINANCIERA PRESUPUESTARIA DE LA CARM (Millones de euros) (1)**

		2012	2013	2014	2015	2016	14/15 (%)	15/16 (%)	13/16 (%)
<b>Ingresos</b>	Corrientes	3.299	3.365	3.320	3.455	3.750	4,0	8,6	11,4
	Capital	150	178	142	110	50	-22,8	-54,2	-71,7
	No financieros	3.449	3.543	3.463	3.564	3.801	2,9	6,6	7,3
<b>Gastos</b>	Corrientes	4.096	3.979	4.004	4.048	4.096	1,1	1,2	2,9
	Capital	221	234	244	289	184	18,2	-36,3	-21,4
	No financieros	4.317	4.213	4.249	4.337	4.280	2,1	-1,3	1,6
<b>Ahorro bruto</b>		-797	-614	-684	-593	-345	-13,2	-41,8	-43,7
<b>Super./déficit no financiero</b>									
<b>Millones euros</b>		-868	-670	-786	-772	-479	-1,7	-38,0	-28,5
<b>% PIB</b>		-3,26	-2,48	-2,95	-2,81	-1,68	0,1	1,1	0,8

(1) La variación del porcentaje del PIB es la diferencia en puntos porcentuales entre los años indicados. Presupuesto consolidado de Administración General, BORM, IMIDA, SEF, IMAS, Agencia Tributaria y SMS (también en la tabla S.15).

Fuente: Ejecución presupuestaria mensual de las CC.AA. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local (MINHAP).

una importante contracción (-19%). Al margen de los tributos, los ingresos procedentes de las transferencias corrientes también se agrandan con significación (7,6%) como consecuencia de los diferentes fondos que forman parte del sistema de financiación autonómica (Fondo de Convergencia, 13,7%, y Fondo de Garantía, 7,8%). Los del

resto de transferencias corrientes bajan moderadamente (-5,6%). Apenas varían los ingresos patrimoniales. Los ingresos de capital suelen tener poca relevancia en el conjunto de los no financieros pero decaen vigorosamente pues quedan en menos de la mitad respecto a 2015 (-54,2% y 50 millones en total).

**TABLA S.15.**  
**EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS NO FINANCIEROS: DERECHOS Y OBLIGACIONES RECONOCIDAS. AÑO 2016 (Millones de euros)**

Ingresos no financieros				Gastos no financieros			
	2016		15/16 (%)		2016		15/16 (%)
	Millones euros	Gr.ejec. (%) (1)			Millones euros	Gr.ejec. (%) (1)	
1. Impuestos Directos	939	97,3	9,3	1. Gastos Personal	2.092	98,7	2,9
2. Impuestos Indirectos	1.706	96,2	8,4	2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	869	95,7	-1,0
3. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	142	127,1	13,4	3. Gastos Financieros	98	88,9	-35,6
4. Transferencias Corrientes	954	97,0	7,6	4. Transferencias Corrientes	1.037	75,3	5,2
5. Ingresos Patrimoniales	10	123,5	3,6				
Operaciones Corrientes	3.750	97,6	8,6	Operaciones Corrientes	4.096	90,7	1,2
6. Enajenación Inversiones Reales	4	24,3	7,8	6. Inversiones Reales	94	44,9	-48,7
7. Transferencias Capital	47	27,4	-56,3	7. Transferencias Capital	90	52,4	-15,1
Operaciones de Capital	50	27,1	-54,2	Operaciones de Capital	184	48,3	-36,3
Operaciones no financieras	3.801	94,4	6,6	Operaciones no financieras	4.280	87,4	-1,3

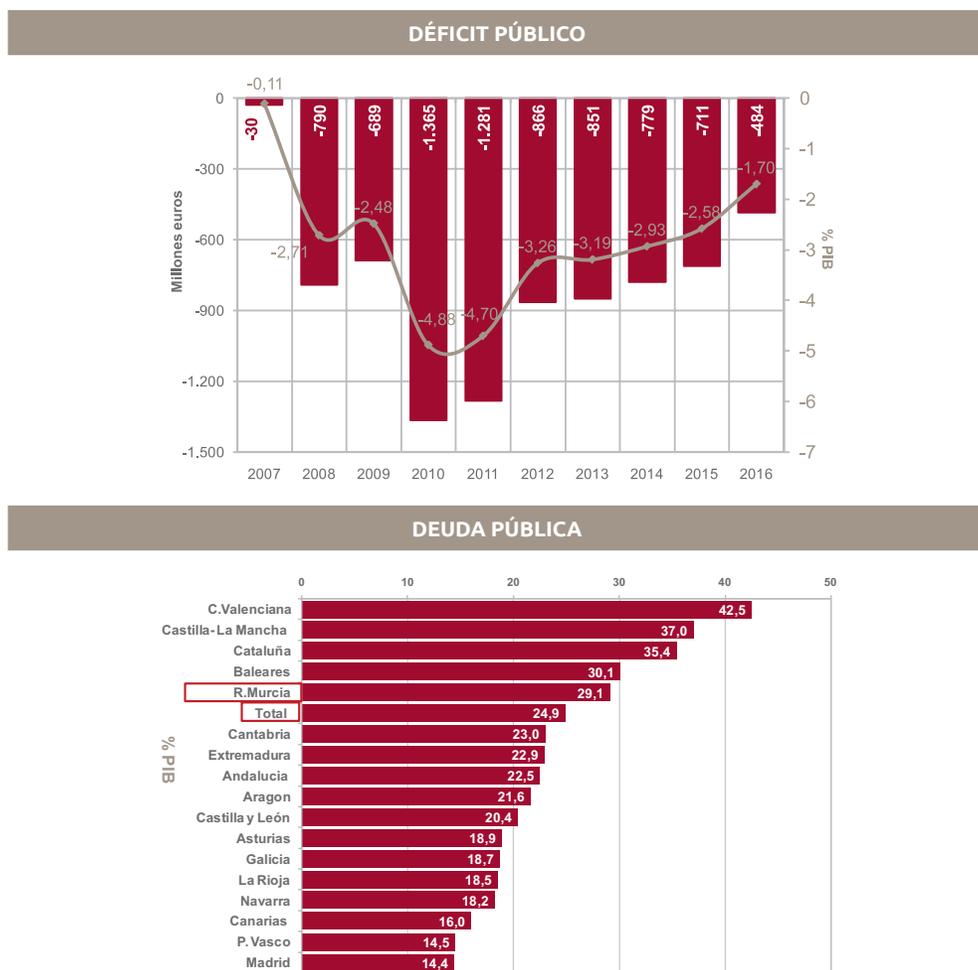
(1) Calculado sobre los créditos definitivos.

Fuente: Ejecución presupuestaria mensual de las CC.AA. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local (MINHAP).

Aunque es el aumento de los ingresos la causa principal de la reducción del déficit también contribuye el gasto no financiero con una caída que aporta una quinta parte a la disminución del citado saldo presupuestario. En el año 2016 suman 4.280 millones, el -1,3% respecto a 2015 que en unidades monetarias son unos 57 millones. La minoración se concentra fundamentalmente en

las operaciones de capital que se reducen en 105 millones, de ellos 89 en inversiones y 16 en subvenciones de ese tipo; su montante queda en 184 millones, por lo que el gasto de capital, históricamente escaso en el conjunto del gasto no financiero de la CARM, supone únicamente el 4,3% en 2016. El gasto en operaciones corrientes sube contenidamente, el 1,2%; moneta-

**GRÁFICO S.23.**  
**EVOLUCIÓN DEL DÉFICIT PÚBLICO SEGÚN CONTABILIDAD NACIONAL**  
**Y DE LA DEUDA PÚBLICA DE LA CARM (Millones de euros y % del PIB)**



Fuente: Intervención General de la Administración del Estado y Banco de España.

riamente son cerca de 48 millones que lo alcanzan hasta 4.096 millones. El comportamiento, sin embargo, es desigual entre sus diferentes capítulos. El crecimiento habría sido significativamente más pronunciado sin el importante retroceso que registran los gastos financieros, cerca de 54 millones que conllevan una tasa anual del -35,6%. También ha disminuido débilmente el gasto en funcionamiento de los servicios (9 millones y -1% respectivamente). En cambio, avanza significativamente el gasto en transferencias corrientes y el de personal, 51 y 59 millones en ese orden que relativamente implican tasas anuales del 5,2 y 2,9%.

El saldo de los ingresos y gastos no financieros arroja un déficit presupuestario de 479 millones, el 1,68% del PIB. No es significativamente diferente cuando se expresa el déficit en términos de Contabilidad Nacional<sup>7</sup>. La Intervención General de la Administración del Estado lo cuantifica en 484 millones de euros, lo que implica una mengua de 227 millones respecto al año 2015; aquel importe supone el 1,70% del PIB frente al 2,58% del año anterior. La disminución es pronunciada aunque, pese a ello, está lejos del objetivo fijado en el Programa de Estabilidad Presupuestaria (0,70% del PIB), y es el mayor de las comunidades autónomas.

El nuevo ascenso del déficit conlleva otro aumento de la deuda pública, concretamente de 704 millones en el transcurso de 2016. Según los datos del Banco de España, al finalizar esa anualidad suma 8.305 millones de euros y supone el 29,1% del PIB, 1,5 puntos porcentuales más que un año antes. Relativamente, en términos de esa magnitud macroeconómica, Región de Murcia es la quinta autonomía más endeu-

dada, superada por Comunidad Valenciana (42,5%), Castilla-La Mancha (37%), Cataluña (35,4%) y Baleares (30,1%).

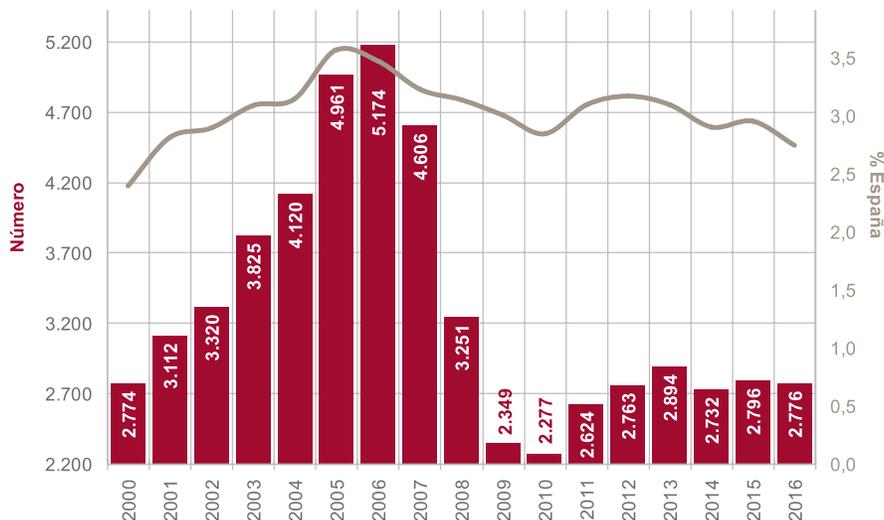
## TEJIDO EMPRESARIAL

La economía regional crece en 2016 con pujanza, según se ha descrito anteriormente, pero ese impulso no se traslada al emprendimiento con una intensidad equiparable: la constitución de nuevas sociedades permanece estancada y las empresas inscritas en la Seguridad Social avanzan a un ritmo suave y distante del alcanzado por el PIB o el empleo. En efecto, la estadística de sociedades mercantiles del INE registra la constitución de 2.776 empresas en 2016, un 0,7% menos que el año anterior cuyo aumento llegó al 2,3%. Sorprende esta desaceleración por lo que se ha apuntado pero también porque no es así la evolución en España (suben el 6,8%) ni sucede mayoritariamente en las autonomías. Ahora bien, se crean en la Región menos empresas que en 2015 pero más capitalizadas. Y por encima del promedio nacional, lo que no es frecuente: su importe medio asciende a 66.000 euros y rebasa un 6% el del ejercicio precedente; la media nacional se limita a 62.300 euros, casi un 20% menos que en 2015. Es un dato alentador que continúa el decremento de las sociedades disueltas. Son 242 en 2016 que suponen una disminución anual del 22,2%, el doble que el año anterior. Importante por la propia magnitud de la caída pero más relacionada con el incremento del 2,2% que anota España.

Este pronunciado retroceso de la extinción de sociedades mercantiles puede haber propiciado que, pese a la suave mengua de la constitución de nuevas entidades, el saldo de empresas inscritas en la Seguridad Social experimente un ligero repunte, el tercero consecutivo. Hay 41.239 empresas en diciembre, el 1,5% más que el año anterior si bien en este fue más del doble. No es un avance robusto: en España es un punto porcentual superior y en la relación autonómica lo posiciona en el centro. Es común sectorialmente este crecimiento ralentizado

<sup>7</sup> El déficit público es el concepto que se utiliza a efectos del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. Suele diferir del déficit presupuestario porque siguen distintos criterios en cuanto al periodo de imputación de determinados ingresos fiscales, el tratamiento de las entregas en cuenta de algunos recursos de la financiación autonómica y por el desigual tratamiento contable de algunas partidas (intereses, inversiones realizadas por el sistema de abono total del precio, aportaciones empresas públicas, permutas financieras, avales, etc.).

**GRÁFICO S.24.**  
**SOCIEDADES MERCANTILES CONSTITUIDAS EN LA REGIÓN DE MURCIA**



Fuente: INE y elaboración propia.

de las empresas inscritas en la Seguridad Social que en la Región caracteriza su comportamiento durante 2016.

La estadística del Directorio Central de Empresas (INE) se data a 1 de enero por lo que el de 2016 revela realmente lo sucedido un año antes. Consolida el cambio de tendencia: aunque sin la intensidad de 2015, las más de 92.000 que estima suponen un incremento anual del 2,2% y una desaceleración de 1,5 puntos respecto al de ese ejercicio. La progresión es significativamente desigual diferenciando entre empresas con asalariados y sin asalariados. Aquellas recuperan prácticamente lo perdido en 2014 pues es nula la expansión agregada de los dos últimos ejercicios. En el grupo de las que carecen de asalariados la subida es relevante, por encima del 3%, pero unos cinco menor que la de 2014. Ahora bien, es destacable que estas se encuentran en su cota máxima y ampliamente por encima del valor más alto al que se llegó antes de la crisis económica; sin embargo, todavía hay cerca de 11.000 empresas con asalariados menos que en 2007.

# 3.

## EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

### NOVEDADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS MÁS RELEVANTES EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL APARECIDAS EN EL AÑO 2016

La práctica inactividad parlamentaria que ha caracterizado el año 2016 ha condicionado el rango de las novedades normativas en esa anualidad, que quedan circunscritas a Órdenes, Resoluciones y algún Real Decreto. Entre lo más relevante en este ámbito cabe señalar las siguientes:

- Actualización de las pensiones del sistema de Seguridad Social (RD 1170/2015, de 29 de diciembre) y de Clases Pasivas (RD 1169/2015, de 29 de diciembre, sobre revalorización y complementos de pensiones de Clases Pasivas para el año 2016), y abono al personal del sector público estatal de las cantidades aún no recuperadas de las pagas extras y adicional suprimidas en 2012 (Resolución de 18 de abril de 2016).
- Aprobación, ya en los albores de 2016, de las habituales normas de desarrollo de las previsiones sobre cotización a la Seguridad Social, desempleo, cese de actividad, FOGASA y formación profesional contenidas en la Ley de Presupuestos.
- En lo concerniente al trabajo de extranjeros extracomunitarios, un año más, sigue bloqueada la gestión colectiva de contrataciones en origen para trabajos de carácter estable al prorrogarse las previsiones de 2012 a través de la Orden ESS/2811/2015, de 22 de diciembre, y el Catálogo de Ocupaciones de Difícil Cobertura queda reducido en todos los trimestres de 2016 a ocupaciones relacionadas con el deporte y con el sector de la Marina Mercante.
- Se prorroga el Programa PREPARA (Resoluciones de 9 de febrero de 2016 y de 29 de julio de 2016, del Servicio Público de Empleo Estatal) y el Programa de Activación de Empleo dirigido a los desempleados de larga duración que se encuentran en una situación de especial necesidad, con cargas familiares, y que realizan una búsqueda activa de empleo (RDL 1/2016, de 15 de abril).
- En cuanto a formación profesional, se actualiza el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales de diferentes familias profesionales, se amplía la oferta de certificados de profesionalidad susceptibles de impartirse en la modalidad de teleformación, se establecen las especificaciones para su impartición y se desarrolla el modelo específico de declaración responsable para su presentación por entidades de formación para la impartición de formación distinta de las especialidades previstas en el Catálogo de especialidades formativas.
- Se prorroga el V Acuerdo sobre solución autónoma de conflictos laborales hasta que se alcance un nuevo acuerdo.
- Se transponen un par de directivas comunitarias: la Directiva 2013/35/UE, sobre las disposiciones mínimas de salud y seguridad relativas a la exposición de los trabajadores a los riesgos derivados de agentes físicos (campos electromagnéticos) a través del RD 299/2016, de 22 de julio, y la Directiva 2003/88/CE, a través del RD 311/2016, de 29 de julio sobre jornadas especiales de trabajo, en materia de trabajo nocturno.
- Se aprueba el Plan Anual de Política de Empleo para 2016 (BOE 31/08/16). Además, a finales de año se publican el RDL 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social y el RDL 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- En el plano autonómico, se han convocado las subvenciones que financian los programas para el fomento del empleo. En ejercicio de las competencias que la CARM tiene atribuidas en materia de asistencia social y servicios sociales, se han suscrito los habituales convenios de colaboración con la Administración del Estado, Ayun-

tamientos y otras instituciones sin fin de lucro para la implementación de diversos programas de ayuda e inserción de determinados colectivos vulnerables, en situación de riesgo de exclusión social o con especiales dificultades. Y finalmente, se ha aprobado la Ley 11/2016, de 15 de junio, que modifica la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia, con el objeto de incluir en la misma todas las formas de violencia contra las mujeres.

## MERCADO DE TRABAJO

La robustez con que crece la economía regional de nuevo en 2016 impulsa la creación de empleo, y en ello coinciden, a diferencia de lo sucedido un año antes, la Encuesta de Población Activa (EPA) y el registro de afiliados a la Seguridad Social. Ahora bien, es probable que el ascenso del número de ocupados que estima la EPA esté sobredimensionado y corrija la infraestimación del año 2015: resultan extrañas tasas interanuales del 6,1 y 0% respectivamente cuando en ambos ejercicios el PIB se elevó ligeramente por encima del 3%, porque conllevarían abultadas variaciones de la productividad aparente del factor trabajo, de signo opuesto, difícilmente explicables económicamente. Parece más coherente con la evolución de esta última variable la trayectoria del registro de afiliados a la Seguridad Social, con incrementos en el entorno del 4% ambas anualidades.

Es esta la principal novedad que muestra la Encuesta en 2016 respecto al ejercicio anterior. Porque, en cambio, sigue señalando la persistente anomalía que presenta el mercado de trabajo regional en estos primeros años de reactivación económica: el descenso de la población activa, inhabitual en las fases alcistas del ciclo económico. El promedio anual arroja 700.900 personas activas, casi 2.000 menos

que en 2015 que implica una tasa anual del -0,3%; eso sí, esta sensiblemente ralentizada pues entonces se redujo el 2,7%. Ahora bien, cambia la tendencia en el transcurso del ejercicio pues los dos últimos trimestres presentan ya tasas de variación ligeramente positivas (0,6 y 0,1%). También desciende en España, incluso con más vigor (-0,4%). Aquí, la pérdida de población activa afecta a hombres y mujeres prácticamente con la misma intensidad, unas décimas. Pero solo a la cohorte más joven, la menor de 25 años, que anota una fuerte caída (-5,2%) mientras repunta débilmente a partir de ese umbral de edad (0,2%).

La causa esencial del descenso de la población activa en los últimos años había sido el excepcional crecimiento de la población inactiva pues la que tiene edad de trabajar, la de 16 y más años, apenas se había elevado. En 2016, sin embargo, avanza suavemente esta última (2.900 personas que suponen una tasa anual del 0,2%). Pese a que, suavizada, continúa la salida de población extranjera: se estima esa cohorte en 163.700 personas, 2.700 menos en un año que implican el -1,6%; toda la contracción afecta a mujeres (-4,7%) pues se expande, con cierta relevancia, en los hombres (1,4%). Por lo tanto, es la población española la que concentra el alza de la población en edad de trabajar: sube el 0,5%, únicamente por el dinamismo de la femenina (1,1 y -0,1% en varones).

Es el nuevo incremento de la población inactiva, por tanto, la razón primordial del último retroceso de la activa. Y aunque menos potente que en 2015 es todavía pronunciado: se estima 484.300 personas en esa situación, cerca de 5.000 más que en esa anualidad y alrededor de una cuarta parte de lo que aumentó entonces; relativamente, 1 y 4,2% en ese orden. Como aconteció en 2015, el motivo principal del crecimiento es la pronunciada alza en quienes se dedican a labores del hogar (4,8%). Sorprendente dado el contexto económico porque las mejores expectativas de la economía suelen promover la búsqueda de trabajo y el pase a activos; también, por su significativa cuantía y porque además no

**TABLA S.16.**  
**POBLACIÓN DE 16 AÑOS Y MÁS AÑOS SEGÚN RELACIÓN**  
**CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA** (Medias anuales en miles)

		Región de Murcia						España					
		2007	2013	2016	Variación (%)			2007	2013	2016	Variación (%)		
					15/16	13/16	07/13				15/16	13/16	07/13
Total	Ambos sexos	1.138,4	1.180,8	1.185,1	0,2	0,4	3,7	37.833,1	38.638,6	38.531,5	0,1	-0,3	2,1
	Hombres	574,8	589,4	589,3	0,1	0,0	2,5	18.579,5	18.861,0	18.754,0	-0,1	-0,6	1,5
	Mujeres	563,7	591,4	595,8	0,3	0,8	4,9	19.253,5	19.777,7	19.777,5	0,2	0,0	2,7
Activos	Ambos sexos	689,8	725,0	700,9	-0,3	-3,3	5,1	22.426,1	23.190,2	22.822,7	-0,4	-1,6	3,4
	Hombres	417,9	409,5	396,7	-0,2	-3,1	-2,0	12.893,8	12.521,4	12.213,8	-0,9	-2,5	-2,9
	Mujeres	271,8	315,5	304,2	-0,3	-3,6	16,1	9.532,3	10.668,8	10.608,9	0,1	-0,6	11,9
Inactivos	Ambos sexos	448,7	455,8	484,3	1,0	6,2	1,6	15.407,0	15.448,5	15.708,8	0,9	1,7	0,3
	Hombres	156,9	179,9	192,6	1,0	7,1	14,7	5.685,8	6.339,6	6.540,3	1,7	3,2	11,5
	Mujeres	291,9	275,9	291,6	1,0	5,7	-5,5	9.721,3	9.108,9	9.168,6	0,3	0,7	-6,3

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

sucede en España (-0,2%). Otra diferencia subrayable respecto al país es la vigorosa subida de inactivos entre quienes perciben una pensión distinta a la jubilación (3,6 y -1,1% respectivamente).

Pero, sin duda, es el destacado crecimiento del empleo uno de los principales y más favorables rasgos de la economía regional en el año 2016. La EPA estima una media anual de 562.200 ocupados y una tasa anual del 6,1% frente a 0% un año antes. La progresión es estable, por otra parte, en el transcurso del ejercicio: todos los trimestres registran tasas interanuales en el entorno del citado valor. Después de tocar «suelo» en 2013 hay 47.000 ocupados más, un 9,2%; relevante ascenso, pero queda un amplio tramo hasta recuperar todos los destruidos durante la crisis, cerca de 123.000 (casi una quinta parte de los que había en 2007). La tasa de empleo de la población de 16 y más años aumenta 2,6 puntos el último ejercicio y llega a 47,4%, distante aún casi nueve puntos porcentuales de la cota máxima. También en España es pronunciado el ritmo de creación de empleo pero más moderado, especialmente en 2016 cuyo avance se limita al 2,7%.

La fuerte progresión de las personas ocupadas en 2016 favorece a hombres y mujeres, más a estas últimas (7,2 y 5,3% respectivamente). De nuevo aumenta con fuerza el empleo juvenil, sin la magnitud del ejercicio precedente (7%) pero es importante: son 30.100 ocupados, 4,2% más que en 2015. Es notable el avance en el intervalo 25-54 años (4,8%) y extraordinario el incremento a partir de 55 años, por encima del 15%. Españoles e inmigrantes acrecientan la ocupación con ímpetu parecido (6,2 y 5,5% en ese orden). Vigor que se constata asimismo cuando se centra la atención en el nivel formativo de las personas. El aumento es cuando menos relevante en todas las principales titulaciones aunque la intensidad es excepcional en la menor (casi una cuarta parte más que en 2015 entre quienes tienen como máximo educación primaria), lo que constituye un cambio significativo respecto a su trayectoria en esta fase inicial de la reactivación económica. Más moderadas son las alzas en las demás rúbricas (entre 3 y 4%). Desde un enfoque sectorial, el decremento de ocupados en el sector de la construcción (-2,9%) es una de las escasas excepciones al avance generali-

**TABLA S.17.**  
**POBLACIÓN OCUPADA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD (Miles)**

	Región de Murcia												España					
	Media Anual						Cuarto Trimestre						Media anual					
	2007	2013	2016	Variación (%)			2007	2013	2016	Variación (%)			2007	2013	2016	Variación (%)		
				15/16	13/16	07/13				15/16	13/16	07/13				15/16	13/16	07/13
<b>Ambos sexos</b>	<b>637,8</b>	<b>515,0</b>	<b>562,2</b>	<b>6,1</b>	<b>9,2</b>	<b>-19,3</b>	<b>638,5</b>	<b>518,4</b>	<b>571,6</b>	<b>6,6</b>	<b>10,3</b>	<b>-18,8</b>	<b>20.580,0</b>	<b>17.139,0</b>	<b>18.341,6</b>	<b>2,7</b>	<b>7,0</b>	<b>-16,7</b>
Menores de 25 años	75,4	28,3	30,1	4,2	6,5	-62,5	72,8	28,8	30,4	9,0	5,6	-60,4	2.013,8	763,3	820,4	2,2	7,5	-62,1
25-54 años	505,1	420,8	456,5	4,8	8,5	-16,7	507,3	421,7	459,1	3,8	8,9	-16,9	16.288,4	13.943,6	14.571,1	1,8	4,5	-14,4
55 y más años	57,3	65,9	75,5	15,7	14,7	15,0	58,4	67,9	82,1	23,8	20,9	16,3	2.277,8	2.432,1	2.950,2	7,5	21,3	6,8
<b>Hombres</b>	<b>392,9</b>	<b>292,6</b>	<b>328,0</b>	<b>5,3</b>	<b>12,1</b>	<b>-25,5</b>	<b>391,1</b>	<b>296,1</b>	<b>330,9</b>	<b>5,6</b>	<b>11,8</b>	<b>-24,3</b>	<b>12.067,4</b>	<b>9.315,7</b>	<b>10.000,8</b>	<b>2,5</b>	<b>7,4</b>	<b>-22,8</b>
Menores de 25 años	44,7	15,7	18,2	2,7	15,7	-64,8	42,7	15,5	16,9	-1,7	9,0	-63,7	1.163,7	401,2	445,0	4,3	10,9	-65,5
25-54 años	309,8	238,5	263,4	3,7	10,4	-23,0	308,1	240,9	265,3	3,4	10,1	-21,8	9.412,1	7.526,3	7.916,4	1,6	5,2	-20,0
55 y más años	38,4	38,4	46,4	17,1	21,0	-0,2	40,3	39,7	48,7	23,0	22,7	-1,5	1.491,7	1.388,2	1.639,4	6,1	18,1	-6,9
<b>Mujeres</b>	<b>244,9</b>	<b>222,4</b>	<b>234,2</b>	<b>7,2</b>	<b>5,3</b>	<b>-9,2</b>	<b>247,4</b>	<b>222,2</b>	<b>240,6</b>	<b>7,9</b>	<b>8,3</b>	<b>-10,2</b>	<b>8.512,6</b>	<b>7.823,2</b>	<b>8.340,8</b>	<b>2,9</b>	<b>6,6</b>	<b>-8,1</b>
Menores de 25 años	30,7	12,6	11,9	6,3	-5,8	-59,0	30,1	13,3	13,4	25,2	0,8	-55,8	850,1	362,1	375,4	-0,2	3,7	-57,4
25-54 años	195,3	182,3	193,2	6,4	6,0	-6,6	199,1	180,7	193,9	4,6	7,3	-9,2	6.876,3	6.417,3	6.654,6	1,9	3,7	-6,7
55 y más años	18,9	27,5	29,1	13,5	5,8	45,7	18,2	28,2	33,3	24,3	18,1	54,9	786,1	1.043,9	1.310,8	9,3	25,6	32,8

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

zados. Por el contrario, son muy acusadas las elevaciones en la agricultura y la industria, particularmente en el primer sector (12,9 y 7,9% respectivamente), y más suave pero destacable la de servicios (5,2%).

La economía regional crea empleo por cuenta propia en 2016 pero sobre todo asalariado (tan solo en el sector privado). Del primer tipo, se estima 93.700 ocupados y un incremento anual del 3,3% tras caer el 1,8% en el ejercicio precedente. Con la mejora de la economía se ha recuperado el 17% aproximadamente del empleo por cuenta propia destruido durante la crisis. Aquel avance es poco más de la mitad que el de los ocupados; por tanto, es determinante en que se alcanzase aquella magnitud el potente ascenso del trabajo asalariado, que sube el 6,8% en 2016 y casi cuatro puntos porcentuales más en el periodo 2013-2016. Durante la recesión se perdió cerca de 105.000 ocupaciones asalariadas de las que se han recobrado posteriormente más de 44.000, alrededor del 42%.

Todo el incremento del empleo asalariado es privado porque en el público se encuentra otra de las raras excepciones al generalizado ascenso que estima la EPA. La evolución de este presenta ciertas singularidades respecto a la ocupación total. Una es la demora en el inicio de la destrucción de puestos de trabajo tras el desencadenamiento de la crisis económica pues siguió aumentando hasta 2011. Es un año más tarde cuando se concentra el ajuste del empleo público, hasta una cantidad que en la Región apenas se ha elevado posteriormente. Por consiguiente, la otra particularidad es que

queda al margen del proceso de generación de empleo que caracteriza la última etapa de reactivación económica, promovido desde 2014 prácticamente en su totalidad por el sector privado. El promedio anual de 2016 arroja 85.000 ocupados en el sector público, casi la misma cuantía que el año anterior (sube el 0,9% en España).

Persiste así el notable desequilibrio que presenta históricamente la Región respecto al promedio de España en lo que concierne a dotación de empleo público. Relacionado con la ocupación total, esa ratio disminuye 2,4 puntos porcentuales desde 2011, uno más que en el país, y queda en 15,1% frente a 16,4% en el conjunto nacional. Aquel resultado posiciona la Región en el tercio inferior de las comunidades autónomas ordenadas decrecientemente. La conclusión no es diferente cuando se relaciona el empleo público con la población: se estima 58 por cada 1.000 habitantes mientras resultan 64,5 en España. Frente a comunidades con más de 75 empleados públicos por cada 1.000 habitantes (Aragón, Cantabria y Castilla y León), otras no llegan a 60 (Comunidad Valenciana, Cataluña y Región de Murcia).

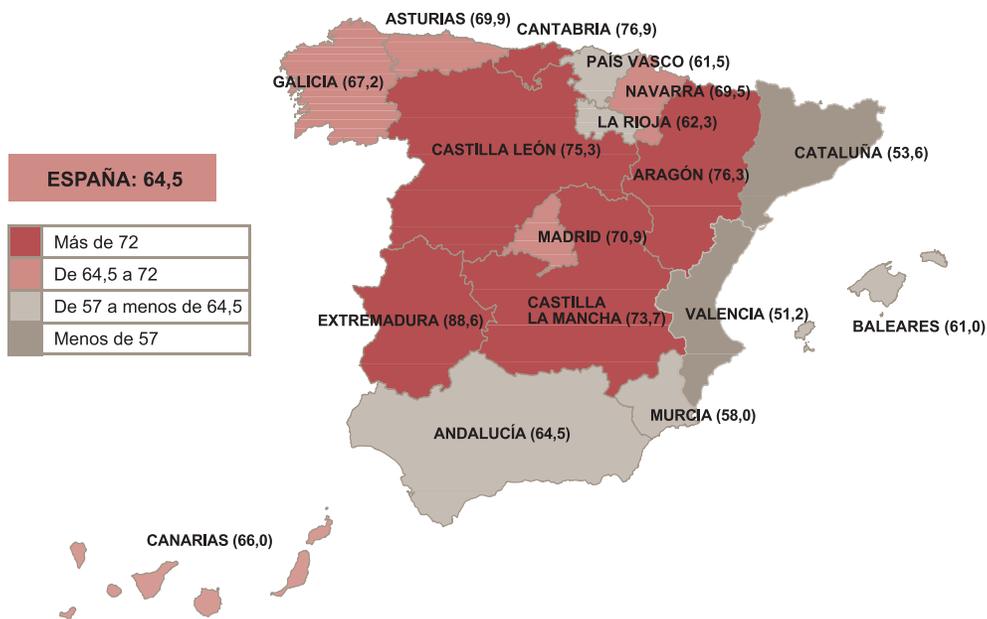
No varía el empleo público en la Región de Murcia durante 2016 pero el saldo nulo es la consecuencia de movimientos opuestos entre las administraciones que componen el sector: decrece con ímpetu en la administración central y comedidamente en la autonómica, pero es vigorosa su expansión en la administración local. Por otra parte, desciende ligeramente en los hombres y sube levemente en las féminas,

**TABLA S.18.**  
**ASALARIADOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL SECTOR PRIVADO**  
(Medias anuales)

	Región de Murcia								España			
	Miles				Variación (%)				Variación (%)			
	2007	2011	2013	2016	15-16	13-16	11-13	07-11	15-16	13-16	11-13	07-11
<b>Asalariados</b>	529,1	452,3	424,2	468,5	6,8	10,4	-6,2	-14,5	3,1	8,2	-8,6	-9,3
<b>Sector público</b>	78,6	95,3	86,3	85,0	-0,1	-1,5	-9,5	21,3	0,9	2,2	-10,4	10,4
<b>Sector privado</b>	450,5	356,9	337,9	383,5	8,4	13,5	-5,3	-20,8	3,6	9,8	-8,1	-13,4

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

**MAPA S.2.**  
**EMPLEO PÚBLICO POR 1.000 HABITANTES EN LAS**  
**COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2016 (1)**



(1) Media anual de empleo público en 2016 y población a uno de enero de ese año.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE), Padrón municipal de habitantes y elaboración propia.

alrededor de un punto en cada cohorte. Considerando el tipo de relación laboral, repunta con fuerza el temporal (más del 12%) pero prosigue la mengua del indefinido (por encima del 3%). La tasa de temporalidad laboral del sector público avanza en una cuantía considerable (2,5 puntos el último año, casi dos más desde 2013), y se eleva al 22%; no llega al 15% en los hombres pero se aproxima a un tercio en las mujeres.

Como se anticipó, es el sector privado el único impulsor del proceso de generación de empleo asalariado que se desarrolla en la Región de Murcia en el año 2016 y con una singularidad encomiable respecto al ejercicio anterior porque sucede también en el fijo, con una intensidad solo levemente menor que la del temporal. Se estima 308.800 asalariados indefinidos, 18.700 más en un año que relativamente suponen el 6,4%. Adelanto importante aunque reciente pues

si se repara en su trayectoria desde 2013 se observa que prácticamente todo el ascenso proviene del último año. Esa subida no impide que se expanda el temporal, incluso con más energía, lo que constituye una característica arraigada desde la recuperación económica. Su aumento de 11.000 unidades durante 2016 acrecienta el número de asalariados temporales hasta 159.700; implica una tasa anual del 7,4% pero sobrepasa el 20% en el último trienio. Que la progresión del empleo de duración determinada haya adelantado en 2016, siquiera débilmente, la del fijo agranda la tasa de temporalidad laboral. Poco en esa anualidad, 0,2 puntos, pero son 2,8 sobre el valor estimado tres años antes: queda en 34,1%, ocho puntos porcentuales por debajo de la tasa española. Consecuentemente, apenas se altera el mapa autonómico de la temporalidad laboral. Frente a regiones que llegan o se

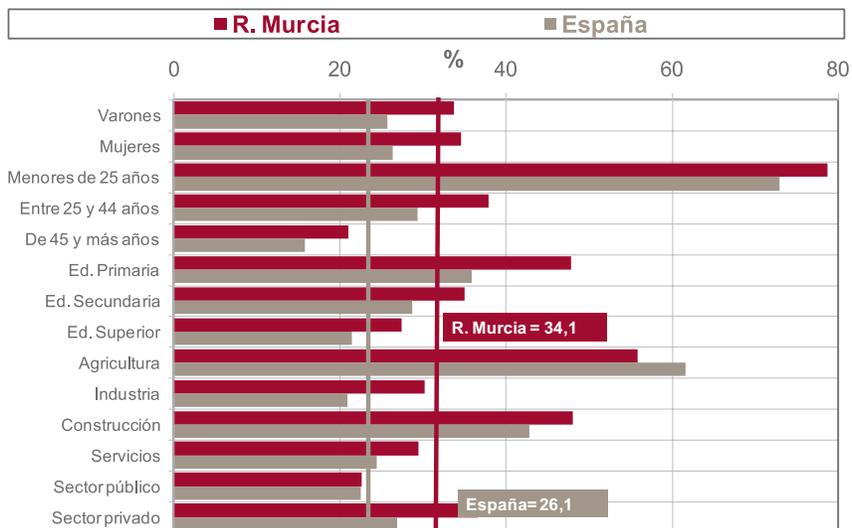
**TABLA S.19.**  
**ASALARIADOS FIJOS Y TEMPORALES POR SEXO (medias anuales en miles)**  
**Y TASAS DE TEMPORALIDAD (%)**

	Región de Murcia						España					
	2007	2013	2016	Variación (%)			2007	2013	2016	Variación (%)		
				15/16	13/16	07/13				15/16	13/16	07/13
<b>Temporales</b>												
<b>Ambos sexos</b>	212,2	132,8	159,7	7,4	20,3	-37,4	5.354,1	3.255,5	3.968,0	6,8	21,9	-39,2
<b>Varones</b>	126,7	75,0	89,7	6,7	19,6	-40,8	2.925,6	1.615,1	2.046,6	6,0	26,7	-44,8
<b>Mujeres</b>	85,5	57,8	70,1	8,5	21,3	-32,4	2.428,5	1.640,4	1.921,3	7,8	17,1	-32,5
<b>Fijos</b>												
<b>Ambos sexos</b>	316,9	291,4	308,8	6,4	6,0	-8,0	11.614,0	10.813,6	11.260,2	1,8	4,1	-6,9
<b>Varones</b>	191,2	155,8	176,2	7,0	13,1	-18,5	6.666,3	5.658,7	5.904,7	2,2	4,3	-15,1
<b>Mujeres</b>	125,7	135,6	132,5	5,6	-2,3	7,9	4.947,7	5.155,0	5.355,6	1,4	3,9	4,2
<b>Tasas de temporalidad (1)</b>												
<b>Ambos sexos</b>	40,1	31,3	34,1	0,2	2,8	-8,8	31,6	23,1	26,1	0,9	2,9	-8,4
<b>Varones</b>	39,9	32,5	33,7	-0,1	1,2	-7,4	30,5	22,2	25,7	0,7	3,5	-8,3
<b>Mujeres</b>	40,5	29,9	34,6	0,6	4,7	-10,6	32,9	24,1	26,4	1,2	2,3	-8,8

(1) Las columnas de variaciones temporales expresan las diferencias en puntos porcentuales.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

**GRÁFICO S.25.**  
**PRINCIPALES TASAS DE TEMPORALIDAD LABORAL. AÑO 2016**  
**(Medias anuales)**



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

acercan al 35% (Andalucía, Región de Murcia y Extremadura), en Madrid se limita al 18,3% y es unos tres puntos porcentuales superior en Cataluña. Dicha tasa es en la Región 36,6% considerando únicamente los asalariados del sector privado, unos 10 puntos más que en el conjunto nacional.

Las tasas de temporalidad laboral experimentan en general cambios de reducida dimensión. Se mantiene prácticamente igual la masculina y se eleva seis décimas la femenina (33,7 y 34,6% en ese orden). Ambas unos ocho puntos porcentuales superiores a las correspondientes españolas. Distinguiendo según la edad, persiste el muy grave problema que afecta al mercado de trabajo regional pero principalmente a las personas

más jóvenes: cuatro de cada cinco asalariados menores de 25 años tienen un contrato de duración determinada. Sin la dimensión de la anterior, es muy preocupante a su vez la situación en el grupo de 25 a 44 años, cuyo valor cae a poco menos de la mitad del anterior. Y todavía una quinta parte de los asalariados que rebasan 44 años tiene un contrato laboral de la misma naturaleza. En todos los intervalos de edad son pequeñas las brechas entre las tasas masculina y femenina pero sí relacionadas con las españolas, entre 6 y 8 puntos inferiores.

La ocupación a tiempo parcial disminuye en 2016, al igual que sucedió un año antes. Queda al margen, por tanto, del vigoroso proceso actual de creación de empleo. Es una

**TABLA S.20.**  
**OCUPADOS A TIEMPO PARCIAL POR SEXO Y EDAD (medias anuales en miles)**  
**Y TASAS DE OCUPACIÓN A TIEMPO PARCIAL (%)**

	Región de Murcia						España					
	2007	2013	2016	Variación (%)			2007	2013	2016	Variación (%)		
				15/16	13/16	07/13				15/16	13/16	07/13
<b>Ocupados a tiempo parcial</b>												
<b>Ambos sexos. Total</b>	73,3	87,1	84,9	-2,5	-2,5	18,8	2.384,6	2.707,3	2.790,5	-0,8	3,1	13,5
<b>Menores de 30 años</b>	23,3	21,1	22,1	-4,3	4,7	-9,4	750,0	653,0	662,8	0,3	1,5	-12,9
<b>De 30 y más años</b>	50,0	66,0	62,7	-2,0	-5,0	32,0	1.634,6	2.054,2	2.127,7	-1,1	3,6	25,7
<b>Varones. Total</b>	15,1	25,9	24,5	-16,1	-5,4	71,5	497,7	729,9	776,5	0,5	6,4	46,7
<b>Menores de 30 años</b>	7,9	8,5	10,0	-11,5	17,6	7,6	252,8	258,6	277,3	6,2	7,2	2,3
<b>De 30 y más años</b>	7,2	17,4	14,5	-19,0	-16,7	141,7	244,9	471,2	499,2	-2,4	5,9	92,4
<b>Mujeres. Total</b>	58,2	61,2	60,4	4,3	-1,3	5,2	1.886,9	1.977,4	2.014,0	-1,2	1,9	4,8
<b>Menores de 30 años</b>	15,3	12,5	12,2	3,4	-2,4	-18,3	497,2	394,4	385,5	-3,5	-2,3	-20,7
<b>De 30 y más años</b>	42,8	48,7	48,2	4,8	-1,0	13,8	1.389,7	1.583,0	1.628,5	-0,7	2,9	13,9
<b>Tasas de ocupación a tiempo parcial (1)</b>												
<b>Ambos sexos. Total</b>	11,5	16,9	15,1	-1,3	-1,8	5,4	11,6	15,8	15,2	-0,5	-0,6	4,2
<b>Menores de 30 años</b>	13,1	27,2	26,7	-2,7	-0,5	14,1	15,3	27,3	27,5	-0,3	0,2	12,0
<b>De 30 y más años</b>	10,9	15,1	13,1	-1,1	-2,0	4,2	10,4	13,9	13,4	-0,5	-0,6	3,5
<b>Varones. Total</b>	3,8	8,9	7,5	-1,9	-1,4	5,0	4,1	7,8	7,8	-0,2	-0,1	3,7
<b>Menores de 30 años</b>	7,5	20,5	21,5	-3,7	1,0	13,1	9,2	21,2	21,8	0,6	0,7	12,0
<b>De 30 y más años</b>	2,5	6,9	5,2	-1,6	-1,8	4,4	2,6	5,8	5,7	-0,3	-0,1	3,2
<b>Mujeres. Total</b>	23,8	27,5	25,8	-0,7	-1,7	3,8	22,2	25,3	24,1	-1,0	-1,1	3,1
<b>Menores de 30 años</b>	21,3	34,5	33,6	-1,3	-0,9	13,2	23,1	33,7	33,7	-1,1	0,0	10,7
<b>De 30 y más años</b>	24,7	26,2	24,4	-0,6	-1,8	1,4	21,9	23,8	22,6	-0,9	-1,2	1,9

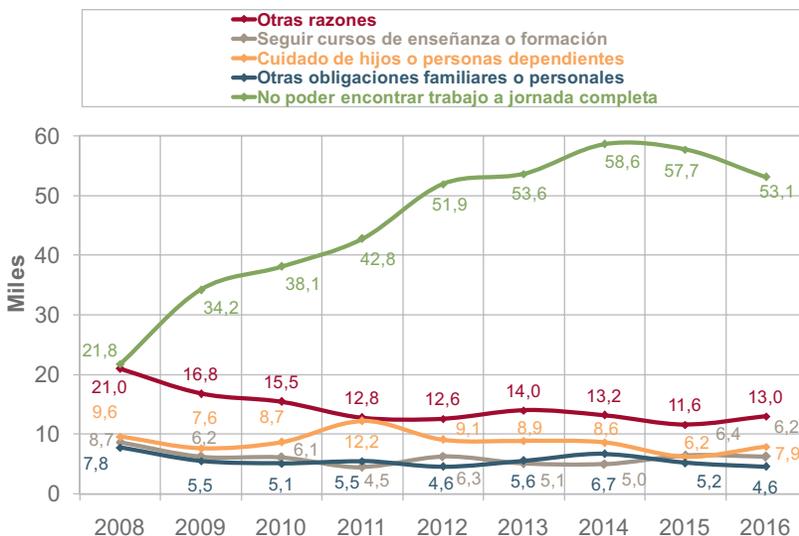
(1) Las columnas de variaciones calculan las diferencias en puntos porcentuales.

evolución opuesta a la observada durante la crisis económica, cuando se expandió notablemente, en parte por medidas políticas que fomentaban la contratación con este tipo de jornada. Ahora decrece sin que haya cambiado el marco normativo. Sí, en gran medida, el entorno económico. Todo apunta, por tanto, a que se opta por un empleo con este tipo de dedicación más por incapacidad de encontrar un trabajo a tiempo completo que por su adaptabilidad a las circunstancias familiares o personales del trabajador. En efecto, la EPA estima 84.900 ocupados a tiempo parcial en 2016, 2.200 menos respecto al ejercicio anterior que implican una tasa anual del -2,5%. Es el segundo año consecutivo que baja tras alcanzar en 2014 su ocupación máxima, 92.000 personas, por lo que acumula una pérdida del 7,7%. También retrocede en España pero levemente y solo en 2016 (-0,8%), pues mantuvo la subida hasta el año 2015. Los dos territorios registran tasas de ocupación a tiempo parcial ligeramente por encima del 15%, distantes de la que se obtiene en la UE-28 (se acerca al 20%). En

la Región, es muy dispar el comportamiento del trabajo a tiempo parcial en hombres y mujeres en el año 2016 (aproximadamente, -16 y 7% respectivamente). La tasa masculina cae hasta 7,5% mientras la femenina es más de 18 puntos superior.

Se apuntó antes que el trabajo a tiempo parcial pudiera depender más del grado de dificultad que en cada momento exista para encontrarlo a tiempo completo que de su flexibilidad para adecuarse a las circunstancias personales del trabajador. Los datos parecen corroborar esa hipótesis dada la excepcional expansión que experimenta durante la crisis el número de ocupados a tiempo parcial por la imposibilidad de encontrar trabajo a jornada completa: se pasa de unos 22.000 en 2008 a 58.000 siete años después, el único motivo de los contemplados en la EPA que avanza. En la última anualidad retrocede ligeramente y son 53.100 quienes arguyen tal causa por su ocupación a jornada parcial, pero, pese a ello, representan cerca de dos tercios del total.

**GRÁFICO 5.26.**  
**EVOLUCIÓN DE LOS OCUPADOS A TIEMPO PARCIAL POR MOTIVOS DE LA JORNADA EN LA REGIÓN DE MURCIA (Medias anuales)**



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

**TABLA S.21.**  
**POBLACIÓN PARADA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD** (Medias anuales en miles)

	Región de Murcia						España					
	2007	2013	2016	Variación (%)			2007	2013	2016	Variación (%)		
				15/16	13/16	07/13				15/16	13/16	07/13
<b>Ambos sexos</b>	<b>52,0</b>	<b>210,0</b>	<b>138,6</b>	<b>-19,9</b>	<b>-34,0</b>	<b>304,1</b>	<b>1.846,2</b>	<b>6.051,1</b>	<b>4.481,2</b>	<b>-11,4</b>	<b>-25,9</b>	<b>227,8</b>
Menores de 25 años	15,0	32,5	25,4	-14,4	-21,9	116,3	444,7	951,1	656,1	-12,6	-31,0	113,9
25-54 años	33,7	160,6	95,0	-23,0	-40,9	377,0	1.263,9	4.516,1	3.245,0	-12,4	-28,1	257,3
55 y más años	3,3	17,0	18,3	-9,2	7,7	413,6	137,6	583,9	580,2	-3,2	-0,6	324,4
<b>Hombres</b>	<b>25,1</b>	<b>116,9</b>	<b>68,6</b>	<b>-20,5</b>	<b>-41,3</b>	<b>365,8</b>	<b>826,4</b>	<b>3.205,6</b>	<b>2.213,1</b>	<b>-13,5</b>	<b>-31,0</b>	<b>287,9</b>
Menores de 25 años	8,0	18,0	13,4	-15,5	-25,9	125,3	209,0	515,3	350,2	-13,3	-32,0	146,6
25-54 años	15,0	88,8	44,8	-25,0	-49,5	490,7	543,0	2.352,1	1.545,8	-15,1	-34,3	333,2
55 y más años	2,1	10,2	10,5	-3,2	3,2	389,2	74,5	338,3	317,0	-5,4	-6,3	354,2
<b>Mujeres</b>	<b>27,0</b>	<b>93,2</b>	<b>70,0</b>	<b>-19,3</b>	<b>-24,9</b>	<b>245,3</b>	<b>1.019,8</b>	<b>2.845,5</b>	<b>2.268,2</b>	<b>-9,2</b>	<b>-20,3</b>	<b>179,0</b>
Menores de 25 años	7,1	14,4	12,0	-13,4	-17,0	104,6	235,8	435,8	305,9	-11,8	-29,8	84,8
25-54 años	18,7	72,0	50,3	-21,1	-30,2	285,8	720,9	2.164,1	1.699,2	-9,9	-21,5	200,2
55 y más años	1,3	6,8	7,8	-16,4	14,8	431,4	63,1	245,6	263,1	-0,3	7,1	289,2

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

**TABLA S.22.**  
**TASAS DE PARO POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (%)**

	R. Murcia						España					
	2007	2013	2016	Diferencia (p.p.)			2007	2013	2016	Diferencia (p.p.)		
				15/16	13/16	07/13				15/16	13/16	07/13
<b>Ambos sexos</b>	<b>7,5</b>	<b>29,0</b>	<b>19,8</b>	<b>-4,8</b>	<b>-9,2</b>	<b>21,4</b>	<b>8,2</b>	<b>26,1</b>	<b>19,6</b>	<b>-2,4</b>	<b>-6,5</b>	<b>17,9</b>
Menores de 25 años	16,6	53,5	45,7	-5,0	-7,8	36,9	18,1	55,5	44,5	-3,9	-11,0	37,4
25-54 años	6,3	27,6	17,2	-4,8	-10,4	21,4	7,2	24,5	18,2	-2,3	-6,3	17,3
55 y más años	5,5	20,4	19,6	-4,0	-0,9	14,9	5,7	19,4	16,4	-1,5	-2,9	13,7
<b>Hombres</b>	<b>6,0</b>	<b>28,6</b>	<b>17,3</b>	<b>-4,4</b>	<b>-11,2</b>	<b>22,6</b>	<b>6,4</b>	<b>25,6</b>	<b>18,1</b>	<b>-2,7</b>	<b>-7,5</b>	<b>19,2</b>
Menores de 25 años	15,2	53,6	42,3	-4,9	-11,3	38,4	15,2	56,2	44,0	-4,6	-12,2	41,0
25-54 años	4,6	27,1	14,5	-4,5	-12,6	22,5	5,5	23,8	16,3	-2,6	-7,5	18,3
55 y más años	5,1	20,8	18,5	-2,9	-2,3	15,7	4,8	19,6	16,2	-1,6	-3,4	14,8
<b>Mujeres</b>	<b>9,9</b>	<b>29,5</b>	<b>23,0</b>	<b>-5,4</b>	<b>-6,5</b>	<b>19,6</b>	<b>10,7</b>	<b>26,7</b>	<b>21,4</b>	<b>-2,2</b>	<b>-5,3</b>	<b>16,0</b>
Menores de 25 años	18,7	53,4	50,3	-5,1	-3,0	34,7	21,7	54,6	44,9	-3,1	-9,7	32,9
25-54 años	8,7	28,3	20,6	-5,3	-7,7	19,5	9,5	25,2	20,3	-2,1	-4,9	15,7
55 y más años	6,2	19,8	21,2	-5,4	1,4	13,6	7,4	19,1	16,7	-1,3	-2,3	11,6

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

El excepcional decremento del número de desempleados es otro de los principales rasgos favorables del mercado de trabajo regional en 2016. La EPA estima una media anual de 138.600, casi una quinta parte menos que el año anterior y por encima de un tercio si la referencia es 2013. Aquella contracción es en España inferior por casi nueve puntos. Una mengua de tal magnitud aun en un contexto de retroceso de los activos conlleva una merma muy importante de la tasa de paro. De casi cinco puntos porcentuales en 2016 y más de nueve desde 2013, cuando llegó al máximo, tras las que queda en 19,8%. Casi iguala el registro nacional, 19,6% tras bajar este 2,4 puntos el último ejercicio.

El desempleo disminuye excepcionalmente en la Región y con parecido brío en hombres y mujeres (respecto a 2015, en la primera cohorte sobrepasa ligeramente el 20% y casi una cuarta parte en la segunda). Consecuentemente las tasas de paro decrecen notablemente, 4,4 puntos en aquellos y uno más en estas que dejan los respectivos valores en 17,3 y 23%. La pronunciada caída del paro juvenil es otra de las notas positivas (casi el 15% que deja 25.400 jóvenes desempleados y una tasa del 45,7%). Sin embargo, es la cohorte de entre 25 y 54 años la más beneficiada pues pierde cerca de una cuarta parte de sus desempleados en 2016 y cuatro de cada diez respecto a 2013; la tasa de paro es incluso inferior a la nacional (17,2%, un punto menos).

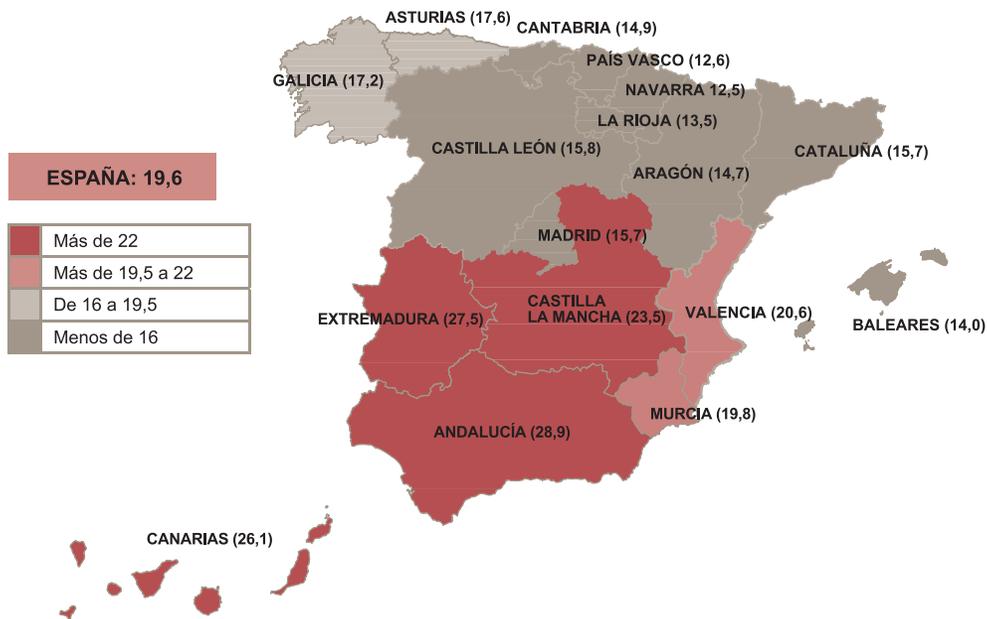
El paro de larga duración (más de un año) tardó en reaccionar a los primeros signos de reactivación económica y no empezó a declinar con intensidad hasta 2015. Así se continuado un año después: entonces se redujo en 16.700 personas y son 22.800 las que lo abandonan un año después, relativamente el 22,8%. Todavía, sin embargo, constituye un grave problema del mercado de trabajo regional, lo que denota la extraordinaria dimensión que había alcanzado. Pese a las mengua referidas hay más de 77.000 personas paradas más de un año e intentando sin éxito acceder a una ocupación, el 55,7% del total. La preocupación es todavía mayor si se repara en

que casi 58.000 se encuentran más de 24 meses en esa situación, aun después de una disminución anual del 22,3%. El decremento del número de parados es significativamente más acentuado en quienes llevan entre seis meses y un año desempleados (-39,2%). Puede sorprender el aumento en el tramo de menos de seis meses (2,8%), probablemente consecuencia de la elevada rotación del mercado de trabajo regional y el fuerte incremento de la contratación temporal, que originan un importante flujo de entradas y salidas en el paro reciente.

La estadística de paro registrado reafirma, más moderadamente, la bonanza en este ámbito. Disminuye de nuevo en 2016, ya por cuarta anualidad consecutiva. Al acabar ese año eran 116.613 inscritos, casi 11.500 menos que en diciembre de 2015 y -8,9% en términos relativos; cantidades relevantes que, no obstante, implican una suave desaceleración respecto a las del ejercicio anterior (14.000 y -10% respectivamente). Además, baja con un ritmo estable mensualmente, en el entorno del -9%. Es un año de mejora, por tanto, en este ámbito, que permite paliar el cuantioso daño generado por la crisis económica, aunque todavía se está lejos de alcanzar el número de inscritos previo al inicio de la recesión (aproximadamente 45.000).

La caída del paro registrado presenta características semejantes a las de 2015: notable vigor y generalidad pues la contracción sucede, en magnitudes cuanto menos relevantes, en todas las rúbricas en las que suele desagregarse el total. En hombres y mujeres, en efecto, aunque más intensamente en los primeros (-11,8 y -6,7% respectivamente). En menores de 25 años (-12,5%) con más vigor que en la cohorte que rebasa esa edad (esta tasa es 4 puntos inferior a la anterior). Como también es más pronunciada la mengua en los inmigrantes que en los españoles, cuyos valores son casi iguales que los indicados en la edad. La distinción por sectores revela que es la construcción la que anota el decremento más abultado, unos 15 puntos porcentuales, quedando cerca la caída en la agricultura. La disminución más moderada, aun relevante,

**MAPA S.3.**  
**TASAS DE PARO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2016**  
(Media anual)



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

ocurre en los servicios, de siete puntos. Y en el entorno del 10% queda la merma en la industria y en quienes se inscriben en las oficinas de desempleo sin experiencia laboral.

El análisis del mercado de trabajo local presenta ciertas excepciones al predominante tono favorable que desprende el realizado hasta ahora pues hay algunas excepciones en el generalizado crecimiento del empleo y descenso del paro que sucede en el conjunto regional. Respecto a la afiliación, aunque levemente desacelerada avanza notablemente, el 3,8% relacionando la inscripción de los días 31 de diciembre de 2015 y 2016. También en el ámbito local y comarcal es el comportamiento mayoritario, aunque con varias singularidades. Algunas relativamente muy importantes, generalmente en municipios poco populosos, como las de Ojós (-41,7%) y Villanueva del Río Segura (-21,4%). Pero también retrocede

con vigor, sobre todo dada la tendencia expansiva general, en Ulea, Aledo y Caravaca de la Cruz cuyas tasas se encuentran entre -6 y -8% aproximadamente; algo menos del 4% en Cieza y no llega al 2% las caídas que afectan a Alguazas y Lorca. Por tanto, predominan ampliamente los ascensos del número de afiliados a la Seguridad Social, cuya mayor intensidad (más del triple del promedio regional) se manifiesta en Beniel y Librilla. Los demás quedan a considerable distancia aunque sobresalen a su vez las subidas que, entre el 6 y el 7% anotan Archena, Lorquí, Ricote y San Pedro del Pinatar. La agregación por comarcas atempera las variaciones pero no evita que en algunas descienda la afiliación a la Seguridad Social. Mínimamente en Alto Guadalentín, unas décimas, y alrededor de dos puntos en Noroeste y Vega Alta. Bajo Guadalentín y Huerta de Murcia son las comarcas con mayor expansión de empleo.

**TABLA S.23.**  
**AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARADOS REGISTRADOS**  
**POR MUNICIPIOS Y COMARCAS (A 31 de diciembre)**

	AFILIADOS SEGURIDAD SOCIAL				PARO REGISTRADO			
	2016	Variación (%)			2016	Variación (%)		
		2015-2016	2013-2016	2007-2013		2015-2016	2013-2016	2007-2013
Abanilla	1.528	4,0	16,1	-33,6	460	-10,2	-25,6	215,3
Abarán	3.960	1,6	-1,2	-23,9	725	-9,1	-26,5	121,1
Aguilas	10.821	3,3	9,3	-17,8	2.525	-8,0	-21,1	129,9
Albudeite	197	4,2	-3,9	-9,3	154	-14,0	-9,9	56,9
Alcantarilla	11.929	4,9	13,8	-19,8	4.385	-7,7	-19,9	203,3
Alcázares, Los	4.216	5,5	13,9	-19,9	1.188	-10,8	-23,5	213,1
Aledo	219	-6,4	-12,4	-9,7	57	26,7	0,0	67,6
Alguazas	1.831	-1,7	16,0	-32,4	873	-15,2	-27,7	191,5
Alhama de Murcia	10.724	5,1	18,7	-1,2	1.721	-7,8	-18,6	143,8
Archena	4.853	6,7	11,9	-17,8	1.393	-11,6	-25,5	119,6
Beniel	3.518	13,8	33,8	-22,4	655	-11,2	-31,1	229,1
Blanca	1.825	4,6	14,7	-27,1	453	-13,5	-24,2	102,7
Bullas	2.865	2,9	10,4	-43,0	1.209	-6,1	-24,2	163,8
Calasparra	2.944	5,2	12,5	-29,7	943	-5,3	-26,2	115,7
Campos del Río	578	4,1	-25,0	-29,9	205	-7,7	-12,4	196,2
Caravaca de la Cruz	7.910	-8,3	2,1	-17,4	2.174	-6,3	-20,2	95,5
Cartagena	61.721	3,7	9,6	-21,5	18.720	-7,4	-18,7	222,8
Cehegín	3.597	1,9	8,5	-23,1	1.710	-1,8	-16,1	94,6
Ceuti	2.996	4,3	11,7	-17,1	912	-10,9	-23,9	192,4
Cieza	9.251	-3,9	2,2	-20,9	2.741	-8,5	-24,4	118,7
Fortuna	3.058	1,4	10,3	-17,6	1.007	-9,4	-22,2	162,1
Fuente Álamo	7.083	5,0	14,3	-13,2	887	-10,9	-25,8	250,4
Jumilla	6.871	2,7	8,8	-26,8	2.360	-11,2	-22,8	227,0
Librilla	1.510	12,7	32,9	-26,1	446	-4,9	-22,8	165,1
Lorca	32.464	-1,7	4,2	-18,5	5.574	-9,7	-26,0	176,2
Lorquí	3.886	6,2	22,7	-22,3	595	-14,0	-24,2	181,4
Mazarrón	9.593	5,9	15,0	-29,5	2.176	-4,4	-18,3	135,1
Molina de Segura	23.407	5,1	18,0	-15,6	5.547	-11,2	-24,0	197,8
Moratalla	1.985	0,3	10,3	-25,9	943	0,0	-13,6	62,4
Mula	4.463	3,1	12,0	-23,0	1.294	-15,4	-30,0	110,8
Murcia	200.253	5,0	12,9	-17,6	34.008	-8,7	-23,1	223,9
Ojós	67	-41,7	-35,6	11,8	53	-5,4	-19,7	83,3
Pliego	741	1,9	23,5	-27,3	257	-14,0	-34,9	93,6
Puerto Lumbreras	4.637	0,9	14,8	-15,9	765	-9,4	-25,9	189,1
Ricote	235	7,3	27,7	-32,4	110	-14,7	-29,5	77,3
San Javier	10.577	4,5	12,9	-28,3	2.417	-10,1	-22,1	289,8
San Pedro del Píñar	6.608	6,5	15,4	-27,8	2.228	-7,3	-18,7	236,1
Santomera	5.593	3,4	15,8	-23,7	1.094	-10,9	-27,3	252,5
Torre Pacheco	14.264	2,3	12,0	-36,3	2.331	-12,2	-29,0	319,0
Torres de Cotillas, Las	7.630	4,0	17,2	-24,0	1.909	-7,4	-23,6	176,7
Totana	12.120	3,4	9,6	-16,1	1.687	-11,6	-23,3	120,0
Ulea	95	-5,9	-5,9	-29,4	74	4,2	-15,9	46,7
Unión, La	2.981	3,7	12,2	-30,6	2.342	-10,0	-24,8	212,9
Villanueva del Río Segura	370	-21,4	17,1	-2,5	226	1,3	-14,7	157,3
Yecla	12.196	1,2	12,8	-32,9	3.080	-16,1	-32,0	292,7
<b>R. Murcia</b>	<b>533.134</b>	<b>3,8</b>	<b>12,3</b>	<b>-19,4</b>	<b>116.613</b>	<b>-8,9</b>	<b>-22,8</b>	<b>192,7</b>
(*) Sin distribución	12.964							

	AFILIADOS SEGURIDAD SOCIAL				PARO REGISTRADO			
	2016	Variación (%)			2016	Variación (%)		
		2015-2016	2013-2016	2007-2013		2015-2016	2013-2016	2007-2013
Alto Guadalentín	47.922	-0,3	6,3	-18,1	8.864	-9,2	-24,7	162,8
Altiplano	19.067	1,7	11,4	-30,7	5.440	-14,0	-28,3	263,3
Bajo Guadalentín	34.166	5,0	14,6	-17,1	6.087	-7,3	-20,0	134,1
Huerta de Murcia	221.293	5,1	13,3	-18,0	40.142	-8,7	-23,0	222,4
Campo de Cartagena	71.785	3,8	10,2	-21,2	21.949	-7,9	-19,7	222,7
Noroeste	19.301	-2,1	6,8	-25,9	6.979	-4,2	-20,0	102,5
Río Mula	5.979	3,1	7,5	-24,1	1.910	-14,3	-27,9	108,7
Vega Alta	15.036	-1,5	2,6	-22,5	3.919	-9,3	-24,8	117,2
Oriental	4.586	2,3	12,2	-23,5	1.467	-9,7	-23,3	177,2
Vega Media	39.750	4,6	17,7	-19,1	9.836	-11,0	-24,3	191,4
Mar Menor	35.665	4,1	13,1	-30,9	8.164	-10,1	-23,5	269,4
Valle de Ricote	5.620	3,0	11,5	-17,5	1.856	-9,7	-24,1	114,8
<b>R. Murcia</b>	<b>533.134</b>	<b>3,8</b>	<b>12,3</b>	<b>-19,4</b>	<b>116.613</b>	<b>-8,9</b>	<b>-22,8</b>	<b>192,7</b>
(*) Sin distribución	12.964							

Fuente: Tesorería de la Seguridad Social, Centro Regional de Estadística de Murcia y elaboración propia.

Menos excepciones muestra la descendente trayectoria del paro registrado, cercano al 9% en la Región. En efecto, solo aumenta en Villanueva del Río Segura (1,3%), Ulea (4,2%) y Aledo (26,7%), y se estabiliza en Moratalla. En cambio, disminuye más del 15% en Aguazas, Mula y Yecla. Por comarcas, todas anotan menguas relevantes al menos. La más moderada en Noroeste (-4,2%), y en torno al -7% en Bajo Guadalentín y Campo Cartagena. Pero hay caídas como mínimo del 14% en Altiplano y Río Mula.

## CONTRATACIÓN LABORAL

La contratación laboral crece vigorosamente en 2016, con una intensidad que sobrepasa holgadamente la pujanza del PIB o el empleo pese a su ralentización respecto al ejercicio precedente. En efecto, los más de 937.000 contratos laborales suscritos en la Región de Murcia suponen un incremento anual del 8,6% que queda a más de cuatro puntos de distancia del registrado un año antes. Una significativa desaceleración, sin duda, pero derivada de sus excepcionales avances en el bienio precedente (18% en 2014 y unos cinco puntos menos el año si-

guiente), porque aquel ascenso es elevado, entre 4 y 6 puntos por encima de los anotados por las variables macroeconómicas mencionadas, y en gran medida promovido por la acusada temporalidad y rotación del mercado de trabajo. Esta evolución es semejante a la de España aunque aquí, de nuevo, ligeramente más suavizada pues es un punto inferior. Ahora bien, en el último lustro se eleva el número de contratos laborales en la Región 34 puntos porcentuales más que en el país. Así, la participación relativa de la Comunidad Autónoma se situaba en 3,8% al empezar la década actual y es 4,7% el último año.

El ascenso de la contratación laboral en 2016 se manifiesta prácticamente en todas las categorías o cohortes en que se clasifique. Entre ellas el sexo, pero con una particularidad respecto al trienio precedente: el alza de la femenina es significativamente más pronunciada (12,1 y 7,5% respectivamente), impulsada por la progresión de los contratos en el sector servicios cuya presencia es mayoritaria. También desagregada entre los principales intervalos de edad, pero es interesante reparar en ciertas diferencias porque son precisamente los grupos que en los últimos años han focalizado las medidas de fomento

**TABLA S.24.**  
**CONTRATOS LABORALES TEMPORALES Y FIJOS**

		Número			Var. 15-16 (%)	Var. 11-16 (%)
		2011	2015	2016		
R. Murcia	Total	551.072	863.364	937.409	8,6	70,1
	Temporales	509.997	808.967	875.055	8,2	71,6
	Fijos	41.075	54.397	62.354	14,6	51,8
	Tasa temporalidad (1)	92,5	93,7	93,3	-0,4	0,8
España	Total	14.433.232	18.576.280	19.978.954	7,6	38,4
	Temporales	13.323.069	17.067.115	18.265.692	7,0	37,1
	Fijos	1.110.163	1.509.165	1.713.262	13,5	54,3
	Tasa temporalidad (1)	92,3	91,9	91,4	-0,5	-0,9

(1) Las variaciones son puntos porcentuales.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación, Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Estadística de Contratos) y elaboración propia.

de la contratación, jóvenes y mayores de 44 años, en los que más repuntan. Así, en los menores de 25 años se registra una tasa anual que supera por casi siete puntos la del total y el segundo colectivo citado la adelanta por unos 10 puntos. En cambio, es moderado el incremento de los contratos laborales en el tramo 25-29 años y casi nulo en el intervalo de 30 a 39. Sube asimismo en españoles e inmigrantes aunque con más brío en aquellos (11,6 y 4,5% respectivamente). Y no excluye ningún sector productivo aunque descuella el ímpetu que alcanza en la industria, por encima del 15%, y los servicios, en el que rebasa el 11%. Pero son relevantes a su vez las progresiones, de unos cinco puntos porcentuales, en la agricultura y la construcción.

Una novedad resaltable incorpora la evolución de los contratos laborales en 2016: no solo persiste el dinamismo de la contratación fija sino que excede el de la temporal: anotan 14,6 y 8,2% respectivamente, tasas tras las que suman alrededor de 62.000 contratos indefinidos y 875.000 de duración determinada. Ahora bien, pese a la diferencia de más de seis puntos entre ambas variaciones, la colosal desproporción entre el peso relativo de unos y otros contratos (los temporales suponen el 93,3%, unos dos puntos más que en el país) origina que la reducción del grado de temporalidad

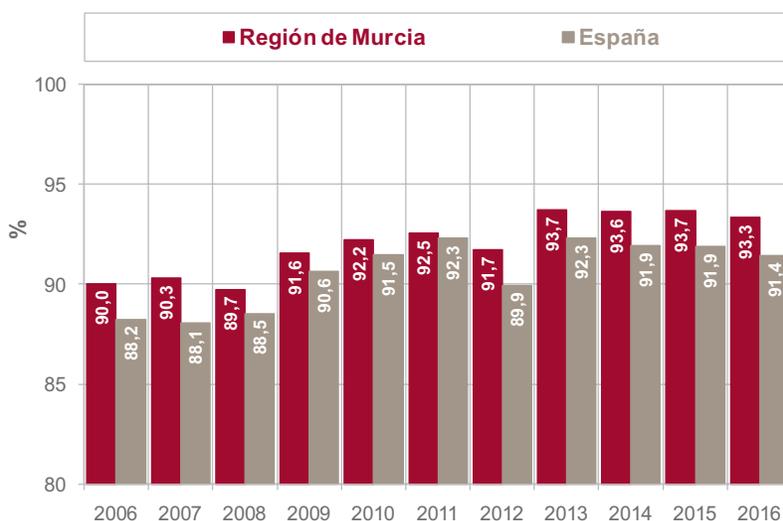
de la contratación laboral sea mínima, 0,4 puntos. ¿La causa? El aumento de los fijos conlleva unos 8.000 contratos más mientras el de los temporales supera los 66.000.

Otra forma de evaluar la temporalidad del mercado de trabajo es mediante la tasa de rotación laboral, número de contratos suscritos en un año por trabajador contratado. Dicha tasa sube en 2016, se sitúa en su valor máximo y amplía la brecha respecto a la de España, al igual que sucedió un año antes. En la Región arroja 3,31 contratos por persona después de ganar una décima en esa anualidad pero casi un punto porcentual sobre el valor de 2009, el mínimo desde mediados de la pasada década; es el 17% superior a la ratio de España.

La desmesura de la contratación temporal es una característica arraigada, por tanto, y también la estructura de la misma distinguiendo entre las principales modalidades contractuales. Su evolución mantiene en 2016 los rasgos más representativos de las últimas anualidades, salvo por el desplome del contrato para la formación y el aprendizaje tras suprimirse la impartición a distancia en la formación para el empleo, y cierta pérdida de dinamismo del contrato de obra o servicio.

Este último es el más utilizado en la Región de Murcia y el que más se ha expandido

**GRÁFICO S.27.**  
**EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE CONTRATACIÓN TEMPORAL (1)**



(1) Porcentaje respecto a la contratación laboral total.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación, Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Estadística de Contratos) y elaboración propia.

**TABLA S.25.**  
**CONTRATOS TEMPORALES POR MODALIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA**

	Número			Var. 15-16 (%)	Var. 11-16 (%)	% Total		
	2011	2015	2016			2011	2015	2016
<b>Total temporales</b>	509.997	808.967	875.055	8,2	71,6	100,0	100,0	100,0
Obra y servicio	305.248	512.967	542.048	5,7	77,6	59,9	63,4	61,9
Eventual	173.816	262.190	302.870	15,5	74,2	34,1	32,4	34,6
Interinidad	24.276	22.936	23.409	2,1	-3,6	4,8	2,8	2,7
Personas con discapacidad	725	997	1.018	2,1	40,4	0,1	0,1	0,1
Relevo	266	187	184	-1,6	-30,8	0,1	0,0	0,0
Jubilación parcial	318	348	351	0,9	10,4	0,1	0,0	0,0
Sustit. Jubilación 64 años	26	4	3	-25,0	-88,5	0,0	0,0	0,0
Prácticas	1.255	2.326	2.909	25,1	131,8	0,2	0,3	0,3
Formación	1.732	5.905	1.405	-76,2	-18,9	0,3	0,7	0,2
Otros contratos	2.335	1.107	858	-22,5	-63,3	0,5	0,1	0,1

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

en los últimos años. También progresa en 2016 pero de forma contenida, únicamente el 5,7% cuando un año antes rebasó el 13%. La causa principal se encuentra en la ralen-

tización que experimenta la contratación a través de ETT. Los contratos de puesta a disposición, mayoritariamente de obra o servicio, crecieron casi el 13% en el año

2015 y unos cuatro puntos menos un año más tarde. En cambio, el siguiente contrato en orden de importancia, el eventual, avanza el 15,5% impulsado por el dinamismo del sector servicios, y rebasa por más de tres puntos la expansión del ejercicio precedente. No es este el comportamiento habitual pues, pese a esa diferencia de 10 puntos en 2016 entre ambas tasas, el incremento del contrato de obra o servicio es unos cinco puntos superior en el último quinquenio. Por ello, su peso relativo en la contratación total (57,8%) adelanta por más de 26 puntos el del eventual; con menos desigualdad, en España sucede lo contrario (38,6 y 43,3% respectivamente).

La extraordinaria relevancia de esos dos contratos deja casi en un papel residual los demás tipos. De hecho, el siguiente en número es el de interinidad y aporta solo el 2,7%; eso sí, distante de la cuota que obtiene en el conjunto nacional (unos 5 puntos más elevada). No deja de sorprender esta diferencia teniendo en cuenta que siguen vigentes las bonificaciones que se conceden cuando se suscribe con personas desempleadas que sustituyan trabajadores durante gran parte de las situaciones en las que la ley les reconoce el derecho a suspender su contrato de trabajo con reserva del puesto.

Tras los contratos temporales mencionados los de tipo formativo son los de mayor relevancia, aunque muy escasa en el conjunto de la contratación laboral. Estos contratos fueron fomentados en los primeros años de la década con diferentes reformas para acrecentar su interés (cfr. entre otras la Ley 35/2010, Ley 3/2012 y Ley 11/2013). Y tuvieron buena acogida: entre 2011 y 2015, el contrato en prácticas aumenta el 85% y 241% el contrato para la formación y el aprendizaje. El primero citado sigue incrementándose vigorosamente en 2016: los 2.909 suscritos conllevan un aumento anual del 25,1%, casi ocho puntos más que en España donde persiste a su vez, más moderada, la tendencia ascendente. Sin embargo, en el de formación y aprendizaje se encuentra una de las excepciones al generalizado y pronunciado crecimiento

de la contratación laboral que caracteriza su comportamiento en ese ejercicio. Ese contrato se desploma: se realizan 1.405 unidades que suponen una disminución del 76,2% respecto al año anterior; y no solo en la Región pues en España retroceden prácticamente con la misma intensidad. Se atribuye la causa a que la Ley 30/2015, de 9 septiembre, por la que se regula el sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, prohíbe la formación a distancia inherente a dicho contrato desde el uno de enero de esa anualidad. Consecuentemente los contratos formativos reducen su presencia relativa en la contratación laboral hasta el 0,46% cuando un año antes suponían casi el 1%; aquella cuota es notablemente menor que la española (0,72%).

Si ya es reducida la aportación de los contratos de interinidad y los formativos al total por el extraordinario peso relativo del contrato de obra o servicio y el eventual por circunstancias de la producción, es ínfima en las demás modalidades. Una de ellas pretende favorecer la integración laboral de las personas con discapacidad, contrato que registra una leve subida en 2016 aunque es importante su expansión en el último lustro. El contrato de relevo se encuentra en claro retroceso en los dos periodos porque, con el fin de retrasar en lo posible la edad de jubilación de los trabajadores, el RDL 3/2012 endureció no solo las condiciones para acceder a la jubilación parcial antes de haber alcanzado la edad legal de jubilación sino también las obligaciones de cotización inherentes al contrato de relevo. Y en proceso de extinción está el contrato de sustitución a la jubilación a los 64 años, que desaparece con carácter general a partir de la entrada en vigor de la Ley 27/2011, si bien se sigue manteniendo con carácter transitorio para algunos colectivos.

Es grande y acelerado el aumento de la contratación fija en el año 2016, según se indicó anteriormente, tercero en el que se acrecienta vigorosamente. Pese a ello, todavía se formalizan unos 14.000 contratos menos de ese tipo que en 2006, cuando alcanzó su cota máxima; en cambio,

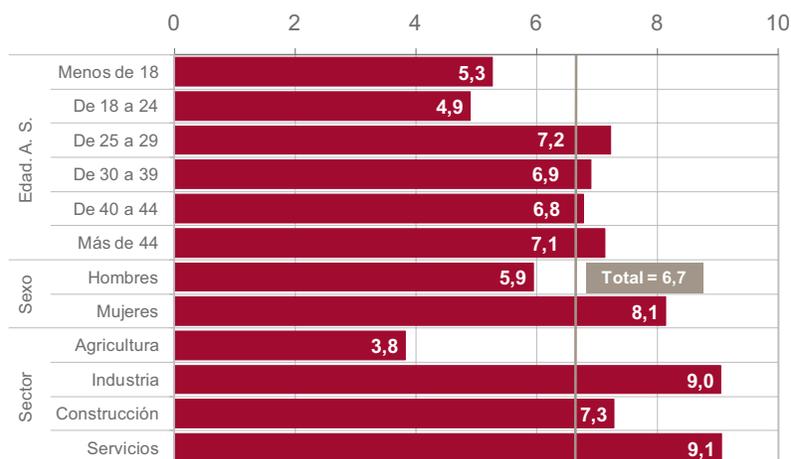
la temporal ha rebasado ampliamente su valor previo más elevado. Una característica resaltable del vigoroso crecimiento de la contratación fija en el último ejercicio es la pareja intensidad con que avanza en hombres y mujeres, por encima del 14%. En este ámbito es menos acentuada la masculinización: las mujeres reúnen el 39,6%, unos siete puntos más que al total. Por otra parte, la distinción por edad revela subidas más acusadas en las personas jóvenes (22,1% en menores de 25 años) y en las mayores de 44 (18,5%). La desagregación por sectores productivos muestra a su vez muy pronunciados repuntes en agricultura e industria, por encima del 18%; relevantes asimismo pero más contenidas en los servicios y en la construcción, en torno al 13 y 9% respectivamente. En cualquier caso, la contratación fija es muy reducida en todas las cohortes o sectores productivos, entre el 5 y el 10% aproximadamente (gráfico S.28).

La causa primordial de una expansión tan pronunciada de la contratación fija se encuentra en el sobresaliente ascenso de la conversión de contratos temporales, unos 4.700 más que en 2015, impulsada por el

dinamismo de la economía. Un tercio de aquella procede de la transformación de contratos temporales, algo más de 21.000 que suponen un aumento anual cercano al 29%.

Pero también contribuyen los incentivos aprobados para su fomento, como el denominado contrato indefinido de apoyo a emprendedores creado por el RDL 3/2012. Su interés se acrecienta progresivamente: en 2016 se suscriben 3.333 contratos, el 53,2% más que el año anterior; un alza excepcional que, además, excede ampliamente la obtenida en España (37,2%). Ahora bien, pese a tal crecimiento anual aportan poco más del 5% de la contratación fija y el 0,35% de toda la contratación laboral, cuotas que pudieran considerarse bajas, o muy bajas incluso, respecto a las expectativas depositadas en ese contrato. Quizá, uno de los obstáculos que limite su aplicación se encuentre en el requisito de mantenimiento del nivel de empleo durante los tres años siguientes a la concertación del contrato. Y posiblemente por ello en 2016 se acogen a la bonificación poco más del

**GRÁFICO S.28.**  
**TASAS DE ESTABILIDAD DE LA CONTRATACIÓN LABORAL POR SEXO, EDAD Y SECTOR PRODUCTIVO EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2016 (%)**



Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

30% de los contratos de apoyo a emprendedores suscritos en la Región de Murcia.

Además del contrato de apoyo a los emprendedores, en 2016 ha estado vigente otra medida dirigida a favorecer la creación de empleo indefinido, el denominado "mínimo exento de cotización a la Seguridad Social" que reemplaza a la "tarifa plana" de cotización, aprobada por el RDL 3/2014 y vigente hasta marzo de 2015. En síntesis, declara exentos de cotización los primeros 500 euros de la base de cotización por contingencias comunes, rebajados proporcionalmente si la jornada es a tiempo parcial dentro de ciertos límites. La nueva medida intenta eliminar los inconvenientes que se imputaban a la tarifa plana de cotización. Concretamente, que beneficiara especialmente a los trabajadores con retribuciones más elevadas (los más cualificados) y no a los restantes para los que la aplicación de una cuota fija de 100 euros mensuales no suponía una ventaja tan grande. Ahora bien, como la anterior, compromete al mantenimiento del empleo durante al menos los 36 meses siguientes a la celebración del contrato.

Y probablemente por tal requisito los resultados son discretos. En 2016 únicamente se realizan 2.953 contratos, y poco más de 131.000 en España; por tanto, en la Región representan el 4,7% de los contratos fijos suscritos ese año y el 0,32% del total. No es atribuible a que finalizase su vigencia en agosto pues suponiendo su aplicación hasta diciembre los datos serían un tercio superior-

res, también bajos. Es, por otra parte, una cuantía reducida en relación con el conjunto nacional pues supone el 2,25% cuando esta cuota se eleva hasta el 4,69% al relacionar los contratos totales de los dos territorios.

Un tipo de contrato tiene singular relevancia en la Región de Murcia entre los indefinidos por su elevada utilización en la agricultura, el fijo discontinuo. También avanza vigorosamente en 2016 aunque sin la intensidad que alcanza toda la contratación fija: se formalizan casi 25.000 unidades después de un incremento anual del 11,1%, unos tres puntos menos que aquella. Su acusada incidencia en la contratación fija regional se revela cuando se conectan esos contratos con los que se formalizan en España, cerca de 169.000: aquellos suponen cerca del 15%, unos diez puntos más que el porcentaje resultante entre los contratos totales. De otra manera: el contrato fijo discontinuo genera en la Región el 40% de los indefinidos y poco más del 10% en el país. Y ello pese a no ser una modalidad contractual particularmente beneficiada por los diferentes incentivos que promueven la contratación indefinida. En 2016, únicamente 35 contratos fijos discontinuos se han acogido al mínimo exento de cotización a la Seguridad Social y 98 al contrato de apoyo a los emprendedores (de estos, solo 19 bonificados).

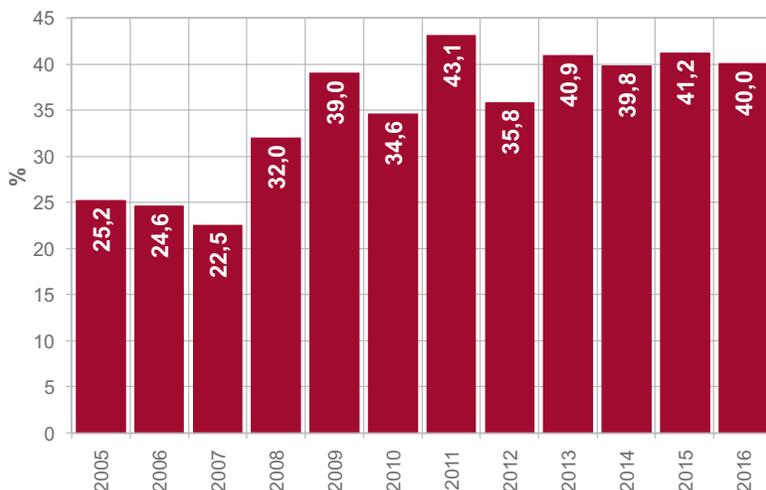
Decae el empleo a tiempo parcial, según se expuso en el epígrafe dedicado a analizar el mercado de trabajo, pero no la

**TABLA S.26.**  
**CONTRATOS LABORALES POR TIPO DE JORNADA EN LA REGIÓN DE MURCIA**

	Número			Var. 15-16 (%)	Var. 11-16 (%)	% Total		
	2011	2015	2016			2011	2015	2016
<b>Total</b>	<b>551.072</b>	<b>863.364</b>	<b>937.408</b>	<b>8,6</b>	<b>70,1</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Indefinidos</b>	41.075	54.397	62.354	14,6	51,8	7,5	6,3	6,7
<b>Tiempo completo</b>	15.800	20.046	24.327	21,4	54,0	2,9	2,3	2,6
<b>Tiempo parcial</b>	7.553	11.920	13.110	10,0	73,6	1,4	1,4	1,4
<b>Fijo discontinuo</b>	17.722	22.431	24.917	11,1	40,6	3,2	2,6	2,7
<b>Temporales</b>	509.997	808.967	875.054	8,2	71,6	92,5	93,7	93,3
<b>Tiempo completo</b>	407.557	611.945	659.944	7,8	61,9	74,0	70,9	70,4
<b>Tiempo parcial</b>	102.440	197.022	215.110	9,2	110,0	18,6	22,8	22,9

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

**GRÁFICO S.29.**  
**PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LOS CONTRATOS FIJOS DISCONTINUOS**  
**SOBRE LA CONTRATACIÓN TOTAL INDEFINIDA EN LA REGIÓN DE MURCIA (%)**



Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

contratación con este tipo de jornada laboral si bien se ralentiza su progresión. Sumando temporales e indefinidos, los contratos a tiempo parcial formalizados en 2016 sobrepasan los 228.200, unos 19.300 más que el año anterior; conlleva un incremento anual del 9,2% que queda cuatro puntos por debajo del anotado entonces. Moderada subida relacionada con la de las últimas anualidades pues este tipo de contratos, fomentados mediante determinados incentivos de política laboral, se han más que duplicado en los últimos cinco años. Tras esas elevaciones aporta el 24,3% a la contratación total, todavía a mucha distancia de su presencia en España donde rebasa levemente el 35%.

## EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL

Tras la profusión de cambios normativos introducidos al ordenamiento que regula la intermediación de las empresas de trabajo temporal (ETT) entre los años 2010 y

2015, en el último mediante el RD 417/2015 que aprueba su disposición reglamentaria, es una característica particularmente destacable que en 2016 se haya mantenido la estabilidad de su marco jurídico. La otra, sin duda, que perdura la vigorosa expansión de la actividad: de nuevo, crece con brío tanto en la Región como en España, incluso más en el país y por segunda anualidad consecutiva lo que resulta poco frecuente.

El número de contratos de puesta a disposición<sup>8</sup> realizados en 2016 asciende a 411.800 unidades y representa un incremento anual del 10,3%; una importante subida aunque dista 2,5 puntos porcentuales de la registrada un año antes y más de 7 respecto a la que se constata entre 2009 y 2015 (aquel, el último ejercicio con decremento anual y anterior al inicio de las reformas

<sup>8</sup> Estos contratos sólo se pueden concertar en las situaciones en que la empresa usuaria hubiese podido recurrir a un contrato temporal conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, o bien cumpliendo los requerimientos que permiten la celebración de un contrato en prácticas o para la formación y el aprendizaje.

regulatorias), sexenio en el que aumentaron a una tasa interanual del 17,8%. Suben más en España durante 2016 y 2015 (12 y 15,6% respectivamente), pero la tasa interanual en el periodo 2009-2015 es 7 puntos menor que la de Murcia.

El notable ascenso de estos contratos en la Región durante el último ejercicio, superior al de toda la contratación laboral (8,6%), afianza una de las características que definen la intermediación laboral de las ETT en la Comunidad Autónoma: su muy elevada, y ascendente, participación relativa en ese total. En 2016, los contratos de puesta a disposición intermediados por ETT representan más del 47% de los 875.000 contratos temporales suscritos, un porcentaje que destaca sobremanera respecto al 19% que arroja esa ratio en España. Bajo otro enfoque: ese mismo año se suscriben en Murcia unos 66.000 contratos temporales más que en 2015 y de estos cerca de 39.000, alrededor 58%, provienen de la intermediación de aquellas empresas.

Por otra parte, aunque en el último ejercicio haya sido más pronunciada en España el alza de los contratos intermediados por ETT, permanece prácticamente inalterada otra característica arraigada en la Región: su extraordinaria presencia en el agregado nacional. El número de contratos

de puesta a disposición celebrados en 2016 supone el 11,8% del conjunto nacional, cuota rebasada únicamente en Cataluña (18,1%), Madrid (14,2%), y ligeramente en Comunidad Valenciana (12,6%) y Andalucía (12,2%). Todas, salvo la capital del país, autonomías pluriprovinciales y en las que se localiza la mayor parte del empleo por lo que la comparación es desigual. Para expresarla homogéneamente se ha calculado un índice regional que relaciona ambas variables. Así, un valor de 200 indica que los contratos formalizados a través de ETT en una determinada comunidad autónoma suponen el doble de los que correspondería según sus ocupados. Aproximadamente cuatro veces superior a lo que se podría esperar por el nivel de empleo es la cantidad de los contratos de puesta a disposición realizados en la Región de Murcia durante 2016, cuyo índice de 386 casi duplica el de la siguiente (Navarra, con 194). Además de estas dos, ninguna de las comunidades autónomas con un valor por encima de la media nacional rebasa el 120%, lo que pudiera considerarse una actividad moderada de las ETT; en otras es muy baja: no llega al 25% en Baleares y Extremadura.

El extraordinario crecimiento del contrato eventual por circunstancias de la producción en la Comunidad Autónoma de

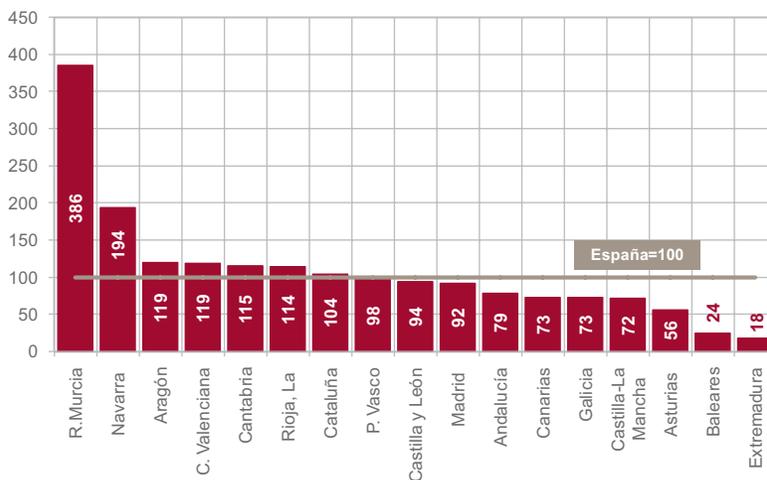
**TABLA S.27.**  
**TIPOS DE CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN REALIZADOS**  
**POR EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL EN LA REGIÓN DE MURCIA (1)**

	Número			% Total R.M.			R.M./E. (%)			Variación (%)			
	2012	2015	2016	2012	2015	2016	2012	2015	2016	R. Murcia		España	
										15/16	12/16	15/16	12/16
<b>Total</b>	221.676	373.134	411.752	100,0	100,0	100,0	11,0	12,0	11,8	10,3	85,7	12,0	72,1
<b>Obra o servicio</b>	195.786	333.214	362.128	88,3	89,3	87,9	20,9	23,2	23,1	8,7	85,0	9,4	67,8
<b>Circunstancias de la producción</b>	25.606	39.453	48.953	11,6	10,6	11,9	2,6	2,5	2,7	24,1	91,2	16,8	82,9
<b>Interinidad</b>	284	448	641	0,1	0,1	0,2	0,3	0,4	0,8	43,1	125,7	-25,3	-10,7
<b>Formación, aprendizaje y prácticas</b>		19	30	0,0	0,0	0,0			0,8	57,9		55,3	

(1) Contratos formativos y de prácticas desde 2014.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Subdirección General de Estadística) y elaboración propia.

**GRÁFICO S.30.**  
**ÍNDICE REGIONAL DE REALIZACIÓN DE CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN POR EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL. AÑO 2016 (1)**



(1) Cociente, expresado en tanto por ciento, entre el porcentaje de contratos de puesta a disposición realizados y el de ocupados respecto a los correspondientes totales de España.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Subdirección General de Estadística), Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

Murcia durante el año 2016 es una de las peculiaridades del ejercicio. No obstante, es insuficiente para menoscabar con cierta significación la enorme preponderancia del contrato de obra o servicio, que comporta una estructura porcentual muy diferente a la de España donde predomina claramente el primero. En efecto, se realizan cerca de 49.000 contratos eventuales en 2016, lo que representa una variación anual del 24,1%. Una subida sobresaliente que excede con holgura el 8,7% que repunta el contrato de obra o servicio intermediado a través de ETT, pero este aumento agranda su cuantía hasta más de 362.100 unidades. Por tanto, se rebaja débilmente el peso relativo del contrato de obra o servicio pero sigue siendo desmesurado frente al eventual, 87,9% del total aquellos y 11,9% el segundo tipo. Tal distribución es muy distinta en España (45,1 y 52,6% respectivamente). La disparidad proviene de la inusual relevancia del contrato de obra o servicio en la Región, donde se suscriben

casi una cuarta parte, el 23,1% concretamente, de todos los que se realizan en el conjunto nacional.

El origen de esa situación se encuentra en el sector agrario, actividad en la que el contrato de obra o servicio formalizado a través de ETT alcanza una singular dimensión. Crece el 7,6% en 2016, aumento reducido relacionado con el 18% interanual que aproximadamente se obtiene en el periodo 2009-2015, que ha permitido pasar de 105.000 a 348.000 contratos de puesta a disposición en la agricultura regional. Para contextualizarlo adecuadamente: esa última cuantía representa el 84,4% del total regional frente al 17,7% que proporciona esa misma relación en España. La siguiente región con más participación relativa del sector agrario en los contratos de puesta a disposición es Comunidad Valenciana con una cuota del 32,3%, y la siguiente, Andalucía, queda a poco más de la mitad de esta última (17,5%). De otra manera, en la Región de Murcia se suscriben más del

56% de los contratos agrarios de puesta a disposición celebrados en España durante 2016. Naturalmente, el enorme peso de la agricultura en los contratos de puesta a disposición deja escaso margen a los demás sectores productivos: es 0,1% en la construcción, supone el 5,3% en la industria y 10,1% en los servicios.

A partir de los contratos registrados en los Servicios Públicos de Empleo por ETT<sup>9</sup> se puede obtener el perfil que caracteriza esta intermediación laboral. El primer rasgo representativo es que difiere escasamente del obtenido un año antes. Lo más relevante es que se acrecienta levemente la participación femenina, de las personas menores de 25 años y a partir de 45, de quienes poseen estudios primarios o secundarios en detrimento de los que carecen de ellos, y de los trabajadores no cualificados en el sector servicios. Pese a ello predomina, y la diferencia es enorme, la presencia masculina (82,4%). Es relevante la de los jóvenes (12,9%, cuota mayor al doble de la que representa su aportación al número de ocupados) y muy baja a partir de 55 años (4,2% cuando representan el 13,4% de la población ocupada). Es relevante la muy baja titulación educativa de los contratados (el 53,7% carece de estudios y casi 9 de cada 10 si se eleva el umbral hasta el título de educación primaria). Y debido a la enorme presencia de la agricultura en este ámbito más del 90% de los contratos de puesta a disposición, clasificados por ocupaciones, corresponda a peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras o transporte.

No hay variaciones significativas en la evolución de las cesiones de trabajadores<sup>10</sup> respecto a la de contratos de puesta a disposición. Se mantiene la acusada tendencia

alcista que caracteriza su trayectoria desde que empezaron las reformas regulatorias del marco jurídico de las ETT en el año 2010, si bien el ritmo de progresión se ralentiza suavemente en la última anualidad (11% en 2016 y 14,4% un año antes). Este, por otra parte, es de nuevo más pronunciado que en el conjunto nacional (8,5 y 12% respectivamente), probablemente el rasgo diferenciador más destacable en relación con lo apuntado sobre los citados contratos. Además, el superior dinamismo que caracteriza la intermediación de las ETT en la Comunidad Autónoma se manifiesta a su vez bajo este análisis. Las casi 212.000 cesiones de trabajadores realizadas en 2016 generan el 11% de las realizadas en España, porcentaje que casi cuadruplica el que resulta de relacionar las correspondientes poblaciones ocupadas. Tan solo lo rebasan las provincias de Barcelona (15,9%) y Madrid (13,6%).

## INMIGRACIÓN EN EL MERCADO LABORAL

### POBLACIÓN INMIGRANTE

La atonía demográfica actual es uno de los principales rasgos que diferencian esta etapa inicial de recuperación económica de la fase expansiva que atravesó la economía regional durante el primer septenio de la pasada década. La población descendía incluso en las últimas anualidades, y aunque repunta levemente en el transcurso del año 2016, según anuncia la estadística del Padrón continuo que arroja 1.469.656 habitantes a uno de enero de 2017, únicamente representa un incremento del 0,3% respecto al año anterior. Es este un flojo avance ocasionado por el descenso de población inmigrante, entonces excepcionalmente expansiva y ahora todavía declinante, porque la población española mantiene la tendencia alcista si bien ligeramente desacelerada respecto a una progresión ya endeble en las últimas décadas (es 0,8% la tasa anual media del periodo 2001-2008 y dos décimas inferior la del último cuatrienio). La pobla-

9 Esta estadística recoge exclusivamente los contratos de trabajo efectuados por las ETT con trabajadores para prestar servicios en empresas usuarias.

10 La estadística de cesiones de trabajadores recoge un acumulado de los correspondientes datos mensuales, contabilizándose tantas veces a un mismo trabajador como meses en los que haya sido cedido, al no poderse ofrecer el número real de trabajadores cedidos en el año a partir de las relaciones mensuales de contratos de puesta a disposición.

**TABLA S.28.**  
**EXTRANJEROS EMPADRONADOS E INDICE DE EXTRANJERIA POR MUNICIPIOS (1)**

MUNICIPIO	2016						Variación Extranjeros		
	Total	Españoles	Extranjeros	%		ÍNDICE EXTRANJERÍA (2)	15/16 (%)	04/10 (%)	10/16 (%)
				Ext./ /Total Mun.	Ext./ /Total Reg.				
Abanilla	6.184	5.452	732	11,84	0,36	84	-10,8	193,4	-17,9
Abarán	13.183	12.033	1.150	8,72	0,57	60	-0,9	20,9	5,8
Águilas	34.706	30.395	4.311	12,42	2,14	89	-4,0	117,8	-22,3
Albudeite	1.378	1.367	11	0,80	0,01	5	-21,4	61,5	-47,6
Alcantarilla	41.155	37.557	3.598	8,74	1,79	60	3,8	122,0	-21,8
Alcázares (Los)	15.289	10.172	5.117	33,47	2,54	316	-5,9	95,5	-23,2
Aledo	941	895	46	4,89	0,02	32	-38,7	66,2	-59,3
Alguazas	9.613	8.232	1.381	14,37	0,69	105	-0,9	188,1	-9,4
Alhama de Murcia	21.308	17.261	4.047	18,99	2,01	147	-6,0	94,8	4,3
Archena	18.734	15.625	3.109	16,60	1,54	125	3,6	122,7	-7,1
Beniel	11.114	8.661	2.453	22,07	1,22	178	0,7	89,1	-0,1
Blanca	6.521	5.734	787	12,07	0,39	86	2,5	133,5	7,7
Bullas	11.714	11.077	637	5,44	0,32	36	-0,8	131,1	-49,0
Calasparra	10.268	8.992	1.276	12,43	0,63	89	-5,7	161,3	-28,4
Campos del Río	2.003	1.893	110	5,49	0,05	36	-31,7	161,0	-45,3
Caravaca de la Cruz	25.591	23.740	1.851	7,23	0,92	49	-9,3	87,4	-40,0
Cartagena	214.759	190.344	24.415	11,37	12,13	81	-7,9	70,5	-17,9
Cehegín	15.321	13.956	1.365	8,91	0,68	61	-21,8	190,1	-29,5
Ceuti	11.321	10.270	1.051	9,28	0,52	64	-3,8	95,9	-5,1
Cieza	35.134	32.298	2.836	8,07	1,41	55	1,4	78,7	-10,0
Fortuna	9.960	8.005	1.955	19,63	0,97	153	3,6	210,7	-14,0
Fuente Álamo	16.205	11.689	4.516	27,87	2,24	243	-3,4	33,4	-3,9
Jumilla	25.362	21.347	4.015	15,83	1,99	118	-2,4	57,8	-22,6
Librilla	5.107	4.689	418	8,18	0,21	56	4,5	149,0	17,4
Lorca	91.730	73.545	18.185	19,82	9,04	155	-0,8	53,4	-8,5
Lorquí	6.969	6.115	854	12,25	0,42	88	-0,2	80,5	-23,8
Mazarrón	30.704	19.752	10.952	35,67	5,44	348	-12,1	95,7	-33,0
Molina de Segura	69.614	62.178	7.436	10,68	3,69	75	-3,9	110,3	-23,2
Moratalla	8.145	7.772	373	4,58	0,19	30	-1,1	41,6	0,5
Mula	16.689	14.795	1.894	11,35	0,94	80	-3,5	58,4	-28,8
Murcia	441.003	392.572	48.431	10,98	24,06	77	-1,5	82,2	-20,0
Ojós	497	496	1	0,20	0,00	1	0,0	0,0	0,0
Pliego	3.933	3.516	417	10,60	0,21	74	-7,1	337,8	-25,0
Puerto Lumbreras	14.874	12.607	2.267	15,24	1,13	113	2,6	108,1	8,0
Rícote	1.332	1.288	44	3,30	0,02	21	-13,7	48,6	-15,4
San Javier	31.782	23.779	8.003	25,18	3,98	211	-4,4	96,5	-16,3
San Pedro del Pinatar	24.660	18.573	6.087	24,68	3,02	206	0,9	139,9	-5,7
Santomera	15.952	13.266	2.686	16,84	1,33	127	-2,6	114,9	-3,4
Torre-Pacheco	34.630	24.552	10.078	29,10	5,01	258	-0,1	71,3	7,0
Torres de Cotillas	21.341	19.798	1.543	7,23	0,77	49	-7,3	132,5	-35,6
Totana	30.981	24.502	6.479	20,91	3,22	166	-2,5	37,6	10,3
Úlea	913	859	54	5,91	0,03	39	-16,9	82,1	5,9
Unión (La)	19.630	17.746	1.884	9,60	0,94	67	-1,5	140,0	-14,6
Villanueva del Río Segura	2.560	2.430	130	5,08	0,06	34	-6,5	155,1	4,0
Yecla	34.037	31.767	2.270	6,67	1,13	45	-1,6	19,5	-43,8
<b>Total</b>	<b>1.464.847</b>	<b>1.263.592</b>	<b>201.255</b>	<b>13,74</b>	<b>100,00</b>	<b>100</b>	<b>-3,4</b>	<b>82,0</b>	<b>-16,8</b>

(1) A uno de enero.

(2) Cociente, en tanto por ciento, entre los porcentajes de extranjeros y españoles sobre los correspondientes totales de la Región

Fuente: Padrón municipal de habitantes y elaboración propia.

ción extranjera, sin embargo, no reacciona a los signos de reactivación económica y sigue decayendo. Lo constata la citada estadística: en la fecha señalada refleja que 197.737 extranjeros están empadronados en la Región de Murcia, número que implica una tasa anual del -1,8%; caída aún relevante si bien significativamente ralentizada respecto al -3,4% anotado un año antes. Es la séptima disminución continuada de población extranjera, rebajada en 44.128 personas desde que en 2010 alcanzó el máximo (algo más del 18% en total).

Se agranda en la Región durante el último año la presencia relativa de inmigrantes procedentes de Marruecos pero porque su retroceso (-1%) es menor que el del total autonómico. Alcanza gran intensidad entre los ecuatorianos (-10,6%) y bolivianos (-11,5%), y en el entorno del 8% quedan los de quienes proceden de Bulgaria y Rumanía. Entre las nacionalidades con más inmigrantes en la Comunidad Autónoma, solamente aumenta en 2016 la población extranjera proveniente de China (3,7%) y Colombia (3,2%). Es destacable el importante proceso de salida que se observa entre los inmigrantes latinoamericanos a partir de 2011. Alrededor del 36% en los originarios de Bolivia o Colombia, y unos 10 puntos más de Ecuador. En cambio, los inmigrantes de Marruecos aumentan más del 11% y el 17% los de China. Estas evoluciones elevan la cuota de los originarios de Marruecos, que a uno de enero de 2017 es 39,8% (1,4 puntos más que el año anterior y 10,4 desde 2011). La de Ecuador retrocede paulatinamente desde antes de la crisis económica, ahora limitada al 11,7% (27,9% en 2006). Entre casi el 5 y 1,5% se encuentran las participaciones relativas de los inmigrantes de Bolivia, Ucrania, Bulgaria, Colombia y China.

El padrón municipal de habitantes está menos actualizado al redactar este trabajo. El último disponible está datado a uno de enero de 2016, por lo que realmente la última evolución anual que se puede estudiar es la de 2015. A esa fecha, la población inmigrante empadronada en Murcia supone el 24,1% de esta cohorte, y

tras este siguen Cartagena (12,1%), Lorca (9%), Mazarrón (5,4%), Torre-Pacheco (5%), San Javier (4%), Molina de Segura (3,7%) y Totana (3,2%). Ahora bien, los índices municipales de extranjería (relacionan las participaciones relativas de extranjeros y españoles sobre los correspondientes totales regionales) enseñan que Mazarrón y Los Alcázares son los municipios con más inmigrantes (más del triple de lo que correspondería en función a las poblaciones de origen español), y es también muy importante en Torre Pacheco, Fuente Álamo, San Javier y San Pedro del Pinatar (más del doble). Por el contrario, su presencia es muy baja (el índice no llega a un tercio del promedio nacional) en Albudeite, Aledo, Moratalla, Ojós y Ricote (tabla S.28).

## MERCADO DE TRABAJO

Aumenta vigorosamente en 2016 el número de ocupados extranjeros. Estima la EPA 82.200 y una variación anual del 5,6%, tasa muy próxima a la de los españoles y unos tres puntos mayor que la de toda la ocupación extranjera en España. En la Región, disminuyó entre 2007 y 2015 en más de 53.000 personas, en torno al 40%, por lo que se encuentra muy lejos de recuperar tal pérdida. El incremento del último año no es homogéneo al distinguir por sexo pues únicamente aumenta el empleo masculino (10,3 y -2,2% respectivamente). Ni por edad, porque deja fuera a las personas jóvenes (-20,6%); se eleva moderadamente en el tramo 25-44 años (4,9%) y con gran ímpetu en el superior (16,2%). La desagregación por sectores productivos enseña que la cohorte inmigrante es decisiva en el fuerte crecimiento del empleo agrario, por su intensidad y elevada participación relativa en el total. Sus 40.300 ocupados son casi una cuarta parte más que en 2015; se incorporan 7.600 en un año, aproximadamente el 86% del alza en esa actividad. La agricultura concentra casi la mitad de los ocupados inmigrantes de la Región, quienes suponen algo más del 50% de todos los que se dedican a esa actividad. En la industria y los servicios, en cambio, dismi-

nuyen, con gran fuerza en el primer sector citado, más del 31%, y con relevancia, unos ocho puntos porcentuales, en el otro. Por el contrario, se expande con enorme brío en la construcción (65%). En los servicios aportan el 42% de los ocupados inmigrantes aunque con una tasa de extranjería que no llega al 10%. Es destacable a su vez el fuerte ascenso de la ocupación asalariada inmigrante (8,8%), al que contribuye ligeramente la subida de la temporal y sobre todo la excepcional de la fija (1,3 y 18,7% respectivamente), y en las dos modalidades con comportamientos mucho más favorables en los hombres pues decrece incluso la femenina temporal. La tasa de temporalidad laboral de los inmigrantes se

reduce casi cinco puntos en 2016 y queda en 52,7%, sin diferencias significativas de género, frente al 30,4% en los españoles.

También el registro de afiliados a la Seguridad Social denota una progresiva mejora del empleo inmigrante. Al acabar diciembre están inscritas 77.349 personas que suponen una tasa anual del 3,9%, un punto porcentual más que el año anterior. Esta afiliación retornó a la senda alcista en 2014 y acumula un crecimiento del 11,1% en el trienio, cercano a 7.800 personas. Todos los regímenes experimentan en 2016 importantes crecimientos excepto el del hogar, pero el más intenso es el del agrario.

El pronunciado aumento de la ocupación inmigrante es determinante en la

**TABLA S.29.**  
**PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO DE TRABAJO INMIGRANTE**  
(Medias anuales en miles)

	Región de Murcia									España						Extranjeros/ total (%)	
	2016			Var. 2015-2016 (%)			Var. 2013-2016 (%)			Var. 2015-2016 (%)			Var. 2013-2016 (%)			R.M.	E.
	Total	Esp.	Extrj.	Total	Esp.	Extrj.	Total	Esp.	Extrj.	Total	Esp.	Extrj.	Total	Esp.	Extrj.		
<b>POBLACIÓN 16 Y MÁS AÑOS</b>																	
<b>Ambos sexos</b>	1.185,1	1.021,4	163,7	0,2	0,5	-1,6	0,4	1,8	-7,8	0,1	0,2	-0,5	-0,3	0,8	-9,2	13,8	9,6
<b>Varones</b>	589,3	505,0	84,2	0,1	-0,1	1,4	0,0	2,1	-11,1	0,0	0,1	-0,8	-0,6	0,5	-9,5	14,3	9,4
<b>Mujeres</b>	595,8	516,4	79,4	0,3	1,1	-4,7	0,7	1,5	-4,1	0,2	0,2	-0,2	0,0	1,1	-8,9	13,3	9,8
<b>POBLACIÓN ACTIVA</b>																	
<b>Ambos sexos</b>	700,9	589,5	111,4	-0,3	0,1	-2,0	-3,3	-0,3	-16,7	-0,4	-0,3	-1,6	-1,6	0,0	-11,7	15,9	11,8
<b>Varones</b>	396,7	328,4	68,2	-0,2	-0,7	1,8	-3,1	-0,5	-14,0	-0,9	-0,8	-1,2	-2,5	-1,3	-10,7	17,2	11,6
<b>Mujeres</b>	304,2	261,1	43,1	-0,3	1,0	-7,7	-3,6	0,0	-20,9	0,1	0,4	-2,1	-0,6	1,4	-12,8	14,2	12,1
<b>POBLACIÓN OCUPADA</b>																	
<b>Ambos sexos</b>	562,2	480,0	82,2	6,1	6,2	5,6	9,2	11,4	-2,0	2,7	2,5	3,8	7,0	7,5	2,9	14,6	10,8
<b>Varones</b>	328,0	274,6	53,4	5,3	4,4	10,3	12,1	13,2	6,7	2,5	2,0	6,2	7,4	7,2	8,9	16,3	10,6
<b>Mujeres</b>	234,3	205,4	28,9	7,3	8,7	-2,2	5,4	9,0	-14,9	2,9	3,1	1,1	6,6	8,0	-3,4	12,3	11,1
<b>POBLACIÓN PARADA</b>																	
<b>Ambos sexos</b>	138,6	109,5	29,2	-19,9	-20,2	-18,6	-34,0	-31,7	-41,5	-11,4	-10,9	-14,0	-25,9	-23,5	-36,5	21,0	16,0
<b>Varones</b>	68,7	53,8	14,9	-20,3	-20,4	-20,2	-41,3	-38,7	-49,1	-13,5	-12,6	-18,1	-31,0	-28,4	-41,9	21,6	16,1
<b>Mujeres</b>	70,0	55,8	14,3	-19,4	-19,9	-17,0	-24,9	-23,2	-30,7	-9,2	-9,1	-9,5	-20,3	-18,1	-30,1	20,4	16,0
<b>TASAS DE PARO (1)</b>																	
<b>Ambos sexos</b>	19,8	18,6	26,1	-4,8	-4,7	-5,4	-9,2	-8,5	-11,1	-2,4	-2,2	-3,8	-6,5	-5,7	-10,4		
<b>Varones</b>	17,3	16,4	21,7	-4,4	-4,1	-6,1	-11,2	-10,2	-15,1	-2,7	-2,3	-5,2	-7,5	-6,5	-13,5		
<b>Mujeres</b>	23,0	21,3	33,1	-5,4	-5,6	-3,7	-6,5	-6,5	-4,7	-2,2	-2,1	-2,3	-5,3	-4,9	-7,0		

(1) Las columnas de variaciones calculan las diferencias en puntos porcentuales.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

extraordinaria disminución del desempleo en ese colectivo. Concretamente en 2016 del 18,6% que deja 29.200 extranjeros en paro, porcentaje que prácticamente duplica el de 2015. La consecuencia es también el fuerte retroceso de su tasa de desempleo, 5,4 puntos que la baja hasta 26,1%. La disminución es superior en los hombres (-20,2 y -17% respectivamente), caídas tras las que se estima aproximadamente la misma cantidad de personas paradas de cada sexo, algo más de 14.000. En términos de tasas de paro, se agranda una brecha ya amplia previamente (es 21,7% la masculina y 33,1% la femenina).

Pero a una caída del desempleo de tal dimensión contribuye a su vez la pérdida de población activa, estimada en 111.400 personas después de anotar una tasa anual del -2%. Todo el retroceso se concentra en las mujeres, y es importante pues se acerca a los ocho puntos. Los activos varones aumentan ligeramente, casi dos puntos porcentuales. La causa primordial del descenso de las personas activas es que la población inmigrante en edad de trabajar sigue abandonando la Región aun cuando la economía murciana registra su tercer ejercicio de crecimiento, y los dos últimos con brío. Aquella disminuye por séptimo año consecutivo, si bien en el último pierde fuerza el declive: son 163.700 personas extranjeras de 16 a 64 años, 1,6% menos que en 2015 lo que supone rebajar la mengua de esa anualidad por 1,1 puntos porcentuales; sin embargo, después de llegar al máximo en 2009 cae en unas 32.500 personas, el 16,6%. Como también sucedió en 2015, toda la pérdida es de población femenina pues se acrecienta con cierta significación la masculina, prácticamente estabilizada entonces.

## CONTRATACIÓN LABORAL

La contratación laboral inmigrante vuelve a crecer en 2016 aunque con un ritmo sensiblemente desacelerado. Suman casi 387.000 contratos que implican una tasa de variación anual del 4,5%, unos 8 puntos menor que la registrada un año antes. La subida es más acentuada en los

españoles (11,6%, tras la que superan los 550.000 contratos). Resulta una tasa de extranjería de la contratación laboral del 41,3%, 1,6 puntos por debajo del registro de 2015. La relevancia en la Región de Murcia de esta contratación se manifiesta al reparar en que contribuye con el 11,8% a la contratación inmigrante en España cuando el porcentaje que resulta de confrontar las correspondientes cuantías de ocupados rebasa levemente el 3%. O las tasas de extranjería, pues la del país es 25 puntos porcentuales más pequeña.

Hay pocas excepciones al tono común ascendente de la contratación inmigrante en nuestro territorio. Se acrecienta en hombres y mujeres pero es el debilitamiento en aquellos (3,8%, 10 puntos por debajo de la anualidad precedente) la causa de la ralentización del total (en las féminas se expande el 8%, 1,2 puntos más que en 2015). La desagregación por edad revela ciertas excepciones. El aumento es muy pronunciado en los menores de 25 años (más del 9%) y mayores de 44 (casi 20%), pero los contratos formalizados con personas de entre 25 y 44 años decrecen el 1,5%. No hay excepciones sectoriales. Relativamente, destacan los crecimientos cercanos a 22 y 13 puntos porcentuales en construcción e industria, respectivamente. Sin embargo, por su extraordinaria aportación al total destacan el incremento de la agricultura (congrega el 83% de todos los contratos con inmigrantes), aun siendo moderado pues es de unos tres puntos, y el de los servicios, por su cuantía de casi el 10% y reunir una parte importante de la contratación extranjera (en torno al 14%).

La contratación laboral con inmigrantes aumenta con más ímpetu en el conjunto de modalidades fijas que temporales y con una distancia considerable. En efecto, los más de 19.700 contratos fijos formalizados con extranjeros en 2016 suponen un incremento anual del 12,8%, tasa casi nueve puntos superior a la de los temporales y tras la que su total arroja más de 367.000 unidades. En aquellos porque repuntan con fuerza los contratos iniciales fijos a tiempo completo y las conversiones de temporales

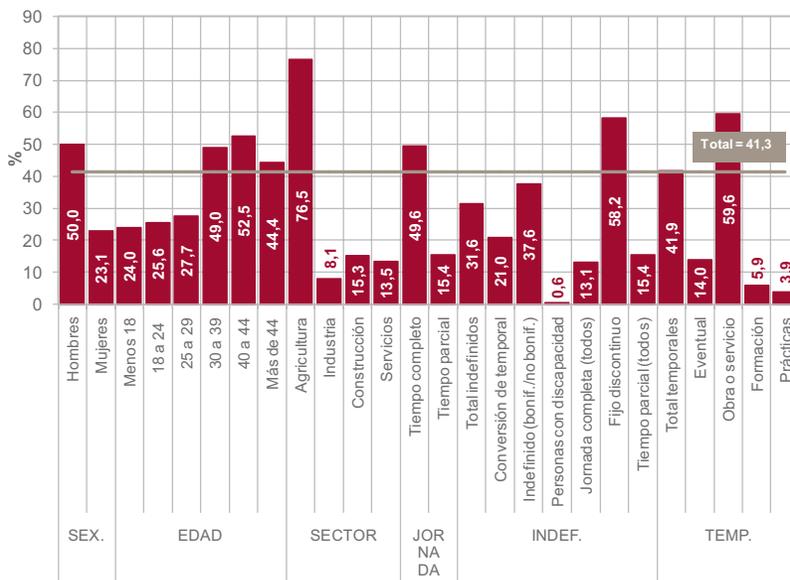
**TABLA S.30.  
CONTRATOS TEMPORALES E INDEFINIDOS  
EN LA REGIÓN DE MURCIA POR SEXO Y NACIONALIDAD**

		2016			Variación 15/16 (%) (1)			2016				
		Número			A. S.	H.	M.	Sexo (%)		Tipo de contrato (%)		
		A. S.	H.	M.				H.	M.	A. S.	H.	M.
Españoles	Total	550.664	316.961	233.703	11,6	10,4	13,3	57,6	42,4	100,0	100,0	100,0
	Temporales	508.015	292.683	215.332	11,3	10,0	13,1	57,6	42,4	92,3	92,3	92,1
	Indefinidos	42.649	24.278	18.371	15,5	14,8	16,4	56,9	43,1	7,7	7,7	7,9
	Tas. Temp. Lab.	92,3	92,3	92,1	-0,2	-0,3	-0,2					
Extranjeros	Total	386.744	316.664	70.080	4,5	3,8	8,0	81,9	18,1	100,0	100,0	100,0
	Temporales	367.039	303.297	63.742	4,1	3,3	7,9	82,6	17,4	94,9	95,8	91,0
	Indefinidos	19.705	13.367	6.338	12,8	15,0	8,4	67,8	32,2	5,1	4,2	9,0
	Tas. Temp. Lab.	94,9	95,8	91,0	-0,4	-0,4	0,0					

(1) Las variaciones de la tasa de temporalidad laboral son puntos porcentuales.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

**GRÁFICO S.31.  
TASAS DE EXTRANJERÍA DE LA CONTRATACIÓN LABORAL  
EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2016 (1)**



(1) Porcentaje de contratos con extranjeros respecto a la contratación total de cada rúbrica.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

con esa jornada, aunque también el fijo discontinuo crece notablemente. La acusada ralentización de la temporal obedece al debilitamiento del contrato de obra o servicio, de especial relevancia aquí (reúne el 83,5% del total), mientras avanza con brío el eventual (aporta el 11%).

Sin embargo, dada la enorme magnitud de los contratos de duración determinada la mengua de la tasa de temporalidad de la contratación laboral es muy reducida: baja únicamente 0,4 puntos y queda en 94,9%; este valor es 2,6 puntos superior al de los españoles, cuya disminución anual es de 0,2 puntos. Mínimo impacto, por tanto, que obedece a la extraordinaria desproporción entre ambos grupos de contratos: en los extranjeros, pese a que los fijos aumentan unos nueve puntos más que los temporales generan únicamente 2.200 adicionales respecto a 2015, frente a 14.400 más aproximadamente los de duración determinada.

## REGULACIÓN DE EMPLEO

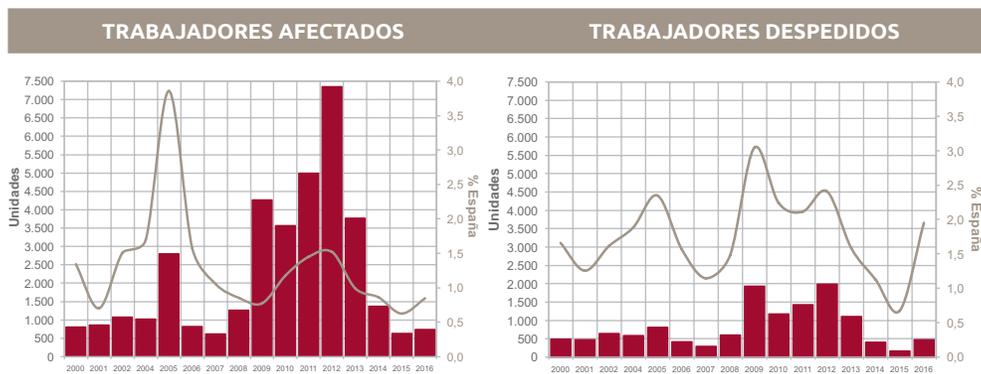
Tras una extraordinaria expansión del número de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo (ERE) durante los años de crisis, a partir de 2013 comienza una etapa continuamente declinante propiciada por la recuperación de la economía que sorprendentemente registra una involución en 2016. La estadística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social revela el vigoroso aumento de trabajadores afectados, 16,6% que los eleva de 632 en 2015 a 737 un año después. No obstante, las empresas implicadas sí siguen decayendo, 86 y 72 respectivamente que suponen una tasa anual semejante pero negativa. Una posible causa pudiera ser que en 2016 entran en dificultades menos empresas pero de mayor tamaño. Influye, pues los incrementos son especialmente acentuados en las empresas con más de 500 trabajadores. Pero también puede obedecer, simplemente, a circunstancias normales derivadas de la actividad productiva que, incluso en fases alcistas de la economía, genera anualmente

procesos de regulación de empleo. Debe de repararse en que la cantidad de trabajadores afectados en 2015, 632 como se ha indicado, es la más baja desde mediados de la década de los noventa hasta 2007 (en esta anualidad se produjo el mínimo, 617); de hecho, la media del periodo expansivo 1998-2007 arroja 1.090 trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo. Por otra parte, pese al repunte referido el número de trabajadores afectados por ERE en 2016 es reducido relacionado con el total de España pues representa solo el 0,9% cuando la participación relativa de los ocupados es 3%; también es muy inferior la cuota que arroja la relación de empresas afectadas (1,6%, poco más de la mitad que la proporción de empresas con asalariados).

El alza de los trabajadores afectados se localiza exclusivamente en los despedidos y es de enorme intensidad: son 476 que suponen una tasa anual del 186,8%. Alarmante, sin duda. Pero aquel número entra dentro de lo normal en fases de crecimiento económico: el promedio del periodo 1998-2007 es 514. Y queda por debajo de lo que cabría esperar en el contexto nacional pues representan el 2%, un punto menos que el porcentaje de ocupados. En el resto de medidas descienden: la reducción de jornada mínimamente (-6,6%) y con gran brío la suspensión de contrato (-71,4%).

En 2016, más de ocho de cada diez trabajadores afectados en la Región por una medida de regulación de empleo llegan a un acuerdo con la empresa, concretamente el 82,6% del total. Cerca de tres cuartas partes son varones (71,1%). Los motivos predominantes de los ERE son económicos (60,1%), aunque tienen relevancia los de organización (26,5%) o producción (13,4%). El 36,5% de los afectados son de empresas de 50 a 249 trabajadores, cerca del 40% en las que no llegan a 50 y más de una cuarta parte a partir de 1.000. Las actividades productivas con más trabajadores afectados son Industria manufacturera (43,7%), Comercio y reparación de vehículos (17%), Información y comunicaciones (7,7%), Agricultura (6%) y Construcción (5,7%).

**GRÁFICO S.32.**  
**REGULACIÓN DE EMPLEO: TRABAJADORES AFECTADOS**  
**Y DESPEDIDOS EN LA REGIÓN DE MURCIA**



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y elaboración propia.

## NEGOCIACIÓN COLECTIVA

En 2016 se han negociado un total de 24 convenios en la Región de Murcia (3 de sector y 21 de empresa). Sorprende comprobar que el número de nuevos convenios de empresa no crece sustancialmente a pesar de las cada vez más amplias facultades que la legislación laboral concede a este tipo de acuerdos, otorgándoles primacía sobre los convenios de ámbito sectorial en un amplio y relevante abanico de materias. Posiblemente la explicación de este hecho resida en las características del tejido productivo murciano, donde son particularmente frecuentes las microempresas (empresas de menos de seis trabajadores) en las que, por carecer de un representante legal de los trabajadores, resulta particularmente compleja la negociación colectiva en el ámbito empresarial y, por lo tanto, habitualmente los derechos y deberes que regirán la relación jurídico-laboral serán los previstos, bien en el convenio colectivo de ámbito sectorial aplicable, bien en el contrato individual de trabajo.

En el plano material, y por lo que a la organización del trabajo se refiere, dos de los tres convenios sectoriales firmados en 2016 (Aguas, Cemento) y más de la mitad de los convenios de empresa (MRW, Aguas

de Lorca, Naftrán, etc.) incluyen una cláusula en la que simplemente se recuerda, en términos genéricos, que el poder de organización, dirección y control del trabajo corresponde a la dirección de la empresa, reiterando lo ya establecido en el art. 20.1 ET. Sólo de forma excepcional se enumera, a título ejemplificativo, qué facultades empresariales están comprendidas dentro del poder de dirección (Hospital Perpetuo Socorro, Fresenius).

El trabajo a turnos, la regulación del periodo de prueba, y el preaviso del cese son, un año más, una de las previsiones más frecuentes relativas a la forma de organización de trabajo en la empresa. En cambio, los compromisos de estabilidad en el empleo son ciertamente escasísimos en la negociación colectiva regional.

La opción del legislador por un sistema de clasificación profesional vertebrado a partir de grupos y niveles profesionales convierte en superfluas las referencias a la polivalencia funcional que anteriormente se preveían respecto a los trabajadores que desempeñasen funciones propias de varias categorías profesionales. Sin embargo, en la práctica, en la Región de Murcia sigue siendo excepcional la previsión de un sistema de clasificación basado solo en grupos profesionales (Solplast, Plasbel,

Bunge, etc.), prefiriendo la mayoría de los convenios analizados (tanto en ámbito de sector como de empresa) un sistema de clasificación profesional más completo, en el que se distinguen grupos y áreas funcionales (Sabic), Grupos, categorías y niveles retributivos (Estrella, Lucas, Aguas de Lorca, etc.) o bien grupos, categorías y áreas de actividad (La Verdad).

Materia imprescindible en la negociación colectiva es el tratamiento de la jornada de trabajo. La jornada media anual pactada para 2016 en los convenios de sector es de 1.749 horas y 36 minutos y en el de empresa 39 horas y 25 minutos. La distribución irregular de la jornada es regulada en él dos convenios de sector y en el 38,1% de los de empresa. Otra práctica habitual en la negociación colectiva murciana es regular la posibilidad de implantar una jornada intensiva en la época estival; en 2016 lo han hecho dos de los tres convenios de sector negociados y en empresa la cifra ha bajado considerablemente, ya que únicamente dos convenios establecen este tipo de jornada en verano, mientras que en 2015 lo hacían el 36,8% y en 2014 el 21,7%.

Las horas extraordinarias son reguladas también en dos convenios de sector y en el 76,2% de los de empresa, unos datos casi idénticos a los de 2015, siendo prácticamente inexistentes los convenios que hacen referencia expresa a la necesidad de una política social solidaria conducente a la reducción de las horas extraordinarias. En su compensación sigue predominando mayoritariamente la retribución económica, abonándose con un aumento del valor de la hora ordinaria.

Por lo que al disfrute de las vacaciones se refiere, de nuevo la opción más extendida consiste en repetir las previsiones del art. 38 ET y concretar su duración en 30 días naturales. Asimismo sobresale en la negociación colectiva regional de 2016 la elevada frecuencia con que los textos convencionales incluyen referencias a la incidencia de la situación de Incapacidad Temporal del trabajador sobre el disfrute de las vacaciones. En materia de licencias y excedencias la negociación colectiva re-

gional es muy prolija. La inmensa mayoría reproduce en su texto los diversos tipos de licencias y excedencias que recoge el ET, y junto con ellas, que podrían calificarse de típicas, los convenios colectivos, año tras año, añaden otras de propia cosecha cuyo estudio resulta especialmente ilustrativo de las posibilidades de negociación y acuerdo puestas en manos de los agentes sociales. Al contrario de lo que ocurre con las licencias retribuidas, los permisos por maternidad y paternidad apenas son tratados por la negociación colectiva regional.

Esta mantiene en 2016 la línea de moderación salarial iniciada en 2008, coincidiendo con la aparición de la crisis económica. Si se atiende a los datos (provisoriales) aportados por la estadística oficial de convenios colectivos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se observa que la variación salarial media pactada y revisada en la Región de Murcia ha sido de un 0,95%, algo más baja que la registrada en el conjunto del estado (1,06%). Este débil incremento está por debajo del recomendado en el III Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva para los años 2015, 2016 y 2017, que, tratando de superar la política de contención salarial seguida en años anteriores, recomienda para 2016 un incremento de hasta un 1,5%.

La negociación colectiva, tanto sectorial como empresarial, no solo mantiene prácticamente invariable el salario base de los trabajadores año tras año sino que también tiende a simplificar la estructura retributiva, eliminando conceptos económicos que primen determinados factores personales (como la antigüedad -que cada vez se congela con más frecuencia- o la especialización -cuando esta actúa como complemento personal-), reduce el número de pagas extraordinarias al mínimo reconocido en la legislación laboral, y reserva los complementos de productividad para situaciones excepcionales, factores todos ellos que consiguen limitar el incremento salarial anual.

Con el fin de acrecentar las percepciones salariales de los trabajadores cada uno de los años sucesivos de vigencia

del convenio, sin necesidad de tener que alcanzar un nuevo acuerdo, gran parte de los convenios estudiados incluye lo que se conoce como “cláusula de actualización automática de los conceptos económicos”. Por otra parte, aunque es la negociación colectiva el instrumento adecuado para matizar circunstancias relativas al tiempo y forma de pago del salario, concretando a estos efectos las genéricas previsiones de la legislación laboral, se aprecia que no es un tema al que preste demasiada atención la negociación colectiva regional.

Desde otro punto de vista, la negociación colectiva de 2016 demuestra el progresivo desinterés de las empresas murcianas por reconocer retribuciones en especie a sus trabajadores. Posiblemente por las dificultades relacionadas con su cuantificación económica a efectos de cotización y tributación, y por su falta de atractivo para los trabajadores, se trata de un tipo de previsión cada vez menos frecuente. Por lo que a las percepciones extrasalariales se refiere, las más frecuentes siguen siendo el plus de transporte y la compensación por gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento.

La regulación de las diversas modalidades contractuales es otra materia que se aborda tradicionalmente en los convenios colectivos de sector. No obstante, tras las últimas reformas en materia de negociación colectiva, se aprecia que la negociación a nivel de empresa ha afrontado la regulación de esta materia de manera más decidida que en años anteriores. Prestando atención a los contratos temporales, en 2016, el contrato de obra o servicio ha tenido mayor tratamiento que en años anteriores (Derivados del cemento, MRW, Ayuda a domicilio de Molina de Segura, La Verdad). El contrato eventual también es desarrollado por la negociación colectiva regional, al preverse la posibilidad de establecer una duración del contrato eventual de doce meses dentro de un período de referencia de dieciocho (Plasbel, Sabic, MOYCA) o de nueve meses dentro de un período de doce (Ayuda a domicilio Molina de Segura). Y por lo que hace al contrato

fijo discontinuo, tan presente en el tejido empresarial de nuestra Región para el desempeño de labores agrarias, ha correspondido su regulación a los convenios del sector agrícola o de explotación de productos agrarios de temporada (MOYCA, Agrupación Hortofrutícola Lucas).

Respecto a la inclusión de compromisos de estabilización de plantillas, la negociación colectiva regional vuelve a incidir en la conversión en indefinidos de los contratos temporales o compromisos de fijeza, después de que en los últimos años, coincidiendo con los peores momentos de la crisis y de ajustes de plantilla, casi no se recogieran.

Procede destacar la escasa atención que la negociación colectiva regional ha prestado durante 2016 a los mayores de 45 años. Pese a tratarse de un colectivo considerado de atención prioritaria en las distintas medidas destinadas a reactivar en el empleo implantadas en los últimos tiempos, ninguno de los convenios colectivos de ámbito de sector incluye en su articulado una referencia expresa a este grupo de trabajadores. En cualquier caso, debe recordarse que, aunque no exista una previsión convencional específica, siempre serán aplicables los distintos incentivos económicos actualmente previstos para la contratación de personas de más edad, plasmados en forma de reducciones y cotizaciones a la cuota de cotización a la Seguridad Social.

La acción social es uno de los puntos destacados en todo convenio colectivo, sea de empresa o de sector. Sin lugar a dudas, el complemento por incapacidad temporal es la figura protagonista en este apartado, pues se encuentra presente en la inmensa mayoría de los convenios. También se ha de hacer referencia a la posibilidad, recogida en la inmensa mayoría de los convenios colectivos, de prever el abono de una indemnización en casos de muerte del trabajador o de incapacidad permanente en alguno de sus grados. Asimismo, los convenios siguen regulando premios por los años que el trabajador ha estado vinculado a la empresa. En materia de jubilación,

los convenios colectivos de la Región de Murcia han debido adaptar la regulación que tradicionalmente contenían al nuevo marco auspiciado por la Ley 27/2011, de 1 de agosto y las disposiciones concordantes. El resultado es desigual, puesto que se encuentran menciones todavía sobre el establecimiento de una edad obligatoria para jubilarse y se sigue fomentando la jubilación anticipada en condiciones similares al anterior marco jurídico. La ropa de trabajo representa un lugar común en todos los convenios. Su referencia no suele faltar. Como se ha apuntado en otras ocasiones, muchos pactos colectivos suelen confundir o regular de forma conjunta la ropa de trabajo con los equipos de protección individual. Por lo que hace a las medidas de acción social y prestaciones familiares, pueden englobarse todas aquellas ayudas que percibe el trabajador en concepto de ayuda por matrimonio, premio por natalidad, ayuda por disminuido físico o psíquico a cargo, ayuda escolar, prótesis, asistencia letrada, etc. Es importante destacar que todas estas prestaciones económicas (o la cuantificación económica que se derive de las mismas), desde la entrada en vigor del RDL 16/2013, de 20 de diciembre, se integran dentro de la base de cotización a la Seguridad Social y deben constar también en el fichero de conceptos retributivos abonados (CRA).

En materia de seguridad y salud laboral, los convenios hacen suyos los derechos y obligaciones que establece la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, estableciendo en algunos casos enunciados de carácter general. Como desarrollo de dicho marco legal, también se regula expresamente la vigilancia de la salud de los trabajadores mediante reconocimientos médicos anuales.

Sigue creciendo en 2016 el número de convenios que se adhieren al Acuerdo sobre Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales en la Región de Murcia. La representación de los trabajadores y la regulación de los derechos sindicales son asimismo materias habituales en los convenios colectivos, donde lo más destacable

son las mejoras relativas al disfrute del crédito horario y los derechos de información.

En sede de formación, es habitual que los convenios colectivos, tanto de ámbito sectorial como de empresa, aludan a esta materia desarrollando la previsión del Estatuto por la que los trabajadores pueden adaptar su jornada en función de las necesidades formativas.

La Comisión Paritaria para la interpretación y aplicación del convenio aparece regulada en todos los convenios de sector y de empresa, asumiendo las funciones habituales de interpretación, vigilancia y estudio de lo pactado, arbitraje y conciliación.

En materia de responsabilidad social corporativa, un año más se detecta que bajo la aparente rúbrica de un reconocimiento añadido de un nuevo derecho social, muchos convenios colectivos se limitan a reproducir las obligaciones ya exigidas por la legislación vigente, por lo que, salvo un mero ánimo reiterativo, carecen de trascendencia práctica. Los más extendidos son los referidos a maternidad, paternidad, igualdad y no discriminación, conciliación de la vida familiar y laboral o prevención del acoso sexual.

## CONFLICTIVIDAD LABORAL

La estadística que en materia de conciliación y resolución de asuntos judiciales referida al año 2016 facilita el Ministerio de Empleo y Seguridad Social constata una incipiente tendencia a la baja de la conflictividad social formalizada en la Región de Murcia y en el territorio español. El Sistema de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC) de la Región de Murcia tramita en 2016 un total de 14.614 conciliaciones individuales, 697 menos respecto de 2015 que implica una mengua del 4,6% y que afianza la tendencia declinante iniciada en 2013. Del total de las terminadas 5.714 corresponden a conciliaciones por despido, una cifra muy similar a la de 2015 (5.752 concretamente) que conlleva una variación anual del -0,7%. Sobre el total de concilia-

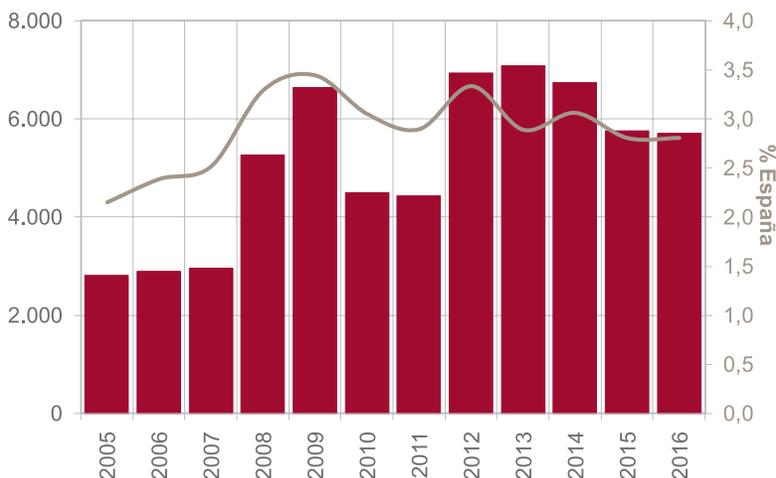
ciones individuales resueltas las de despido son el 39,1%, un punto porcentual y medio más que en 2015, las de reclamaciones de cantidad el 46,8% y el resto de cuestiones el 14,1%. Las de despido aportan el 3,3% al total de España, en torno a 0,4 puntos por debajo del bienio 2014-2015.

Las conciliaciones individuales de despido que finalizan con avenencia crecían desde el año 2012. Sin embargo, bajaron en 2015, el 1,9%, parece que efímeramente pues un año después retornan a la senda alcista y con cierta intensidad: suman 2.723 que implican un alza del 5%. Respecto a las conciliaciones de despido terminadas, las que finalizan con avenencia en la Región representan el 59,8%, de lo que se infiere que las restantes acaban sin acuerdo (incluidas las intentadas sin efecto, desistidas y otros tipos), porcentaje muy cercano al obtenido en 2015 (58%). La indemnización media por despido conciliado es 11.506 euros, el 4,2% inferior al importe de 2015. Esta cuantía es significativamente superior a las de reclamación de cantidad (1.621 euros) o sanciones y otras causas (3.920 euros).

El número de asuntos resueltos por los Juzgados de lo Social en la Comunidad Autónoma, cuya evolución ha venido presentando suaves altibajos en las últimas anualidades, vuelve a caer en 2016, como ya sucediera un año antes. Con un total de 9.885 desciende el 3,6%, unos cuatro puntos menos que en esa anualidad. Contribuyen con el 2,9% al total nacional. Los asuntos resueltos por despido, el número más bajo desde 2008, son 3.189 y suponen el 19,1% menos que en 2015. Los pleitos por despido representan el 27,1% del total de asuntos judiciales sociales. La indemnización media que corresponde a cada trabajador despedido es 9.168 euros, frente a 10.514 euros en 2015; aquella cantidad es inferior en 1.705 euros a la abonada como promedio en España (10.873 euros), e incluso a la obtenida en la Región por los trabajadores que optaron por conciliar extrajudicialmente su despido ese mismo año (11.506 euros).

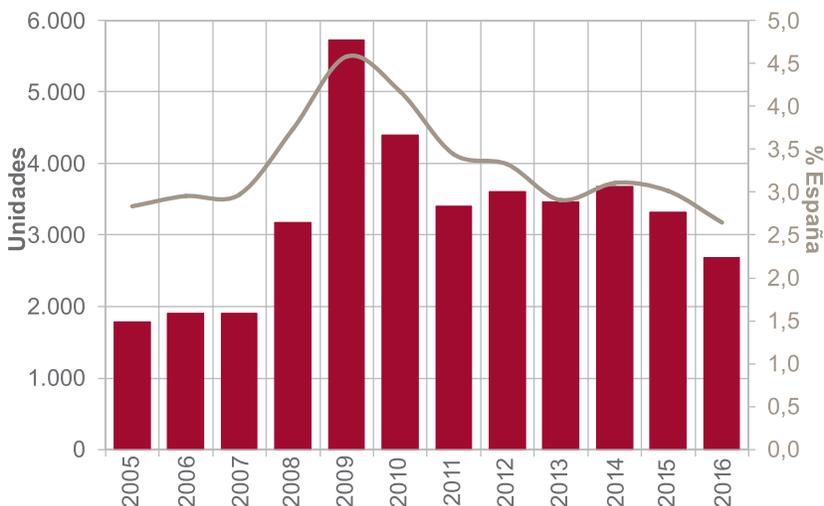
La actividad desarrollada por la Oficina de Resolución de Conflictos Laborales (ORCL) de la Región de Murcia, competente solo en conflictos colectivos, aumenta

**GRÁFICO 5.33.**  
**CONCILIACIONES INDIVIDUALES DE DESPIDO TERMINADAS**  
**EN LA REGIÓN DE MURCIA (Número y % de España)**



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadística de Mediación, Arbitraje y Conciliación.

**GRÁFICO S.34.**  
**ASUNTOS JUDICIALES SOCIALES RESUELTOS EN DESPIDO**  
**EN LA REGIÓN DE MURCIA (Número y % de España)**



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y elaboración propia.

notablemente en 2016: tramita 114 expedientes, el 8,6% más que el año anterior. Ese número denota que el ASECMUR es un sistema autónomo de solución extrajudicial de conflictos sólidamente implantado y bien conocido en la Región. Al igual que en anualidades precedentes no se solicita ningún arbitraje.

Cerca de 45.500 trabajadores y 132 empresas son los directamente afectados por esos expedientes. Se promueve un conflicto de sector (transporte de viajeros por carretera urbanos y de cercanías) y el resto pertenecen al ámbito de la empresa u otro inferior (centro o centros de trabajo radicados en la Comunidad Autónoma). En cuanto a la tipología de los conflictos, de acuerdo con la clasificación que contiene el artículo 4 del ASECMUR II, cabe señalar que durante 2016 la mayoría de los procedimientos se refieren a conflictos de interpretación y aplicación de convenios (90 expedientes), 22 a conflictos desencadenantes de convocatoria de huelga y 2 expedientes se inician por bloqueo de convenio. Excluidos los 22 procedimientos que traen su causa en las

convocatorias de huelga, de los 92 restantes cabe destacar que predominan los que versan sobre incumplimientos de convenio o pacto de aplicación, tiempo de trabajo o retribuciones (tabla S.31).

La conflictividad laboral exteriorizada mediante la participación en huelgas realizadas en la Región durante 2016 registra un marcado declive. Siguiendo la estadística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social son 1.557 trabajadores<sup>11</sup> quienes participan en alguna de las huelgas convocadas y 5.100 las jornadas no trabajadas por ese motivo, cantidades que implican pronunciados decrementos respecto al mismo periodo de 2015 (-66 y -83% respectivamente).

Por otra parte, esa conflictividad no resalta significativamente en el conjunto nacional, ni por la cantidad de participantes,

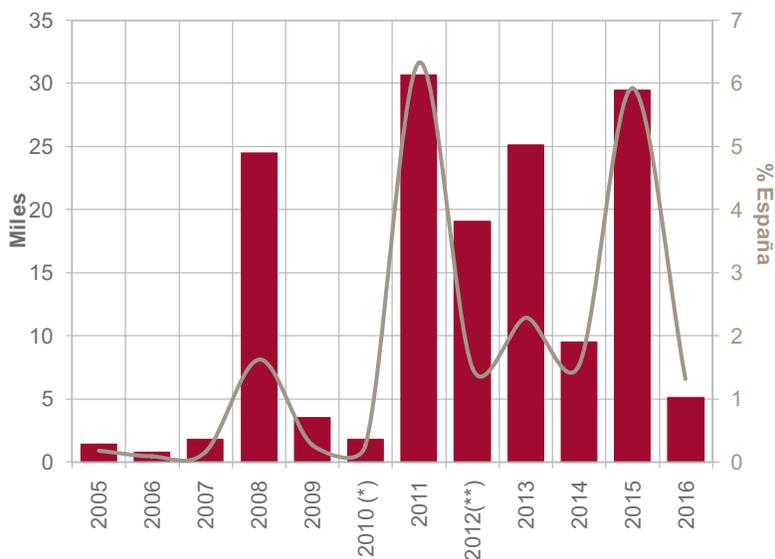
<sup>11</sup> En este total se contabiliza una sola vez el número de trabajadores afectados con el fin de eliminar a quienes han participado en un determinado mes y también el siguiente o sucesivos. Este procedimiento no se aplica a las jornadas no trabajadas, que se obtienen por suma de los datos mensuales.

**TABLA S.31.**  
**PROCEDIMIENTOS DE LA OFICINA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES DE LA**  
**REGIÓN DE MURCIA: RESULTADOS POR OBJETO DEL CONFLICTO. AÑO 2016**

	Expedientes	Trabajadores	Empresas	% Trab.	% Emp.
Bloqueo negociación convenio	1	750	12	1,6	9,1
Huelga	22	4.270	22	9,4	16,7
Clasificación profesional	2	150	2	0,3	1,5
Derechos	4	4.468	4	9,8	3,0
Impugnación de convenio colectivo	1	94	1	0,2	0,8
Incumplimiento de convenio, pacto o acuerdo	42	10.830	47	23,8	35,6
Modificación condiciones de trabajo	9	7.768	9	17,1	6,8
Negociación de convenio colectivo	1	15	1	0,0	0,8
Retribuciones	13	9.537	13	21,0	9,8
Tiempo de trabajo	18	3.965	20	8,7	15,2
Varios	1	3.650	1	8,0	0,8
<b>Total</b>	<b>114</b>	<b>45.497</b>	<b>132</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Oficina de Resolución de Conflictos Laborales de la Región de Murcia.

**GRÁFICO S.35.**  
**CONFLICTIVIDAD LABORAL: JORNADAS PERDIDAS**  
**POR HUELGAS EN LA REGIÓN DE MURCIA (Miles y % de España)**



(\*) No incluye las huelgas en el Sector de la Administración Pública ni en el Sector interinos docentes de enseñanza no universitaria (8 de junio), ni la huelga general del 29 de septiembre.

(\*\*) No incluye datos de la huelga general de 29 de marzo de ámbito nacional ni de la huelga de la enseñanza de ámbitos público y privado de 22 de mayo.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y elaboración propia.

que representa el 0,85%, ni por el número de jornadas no trabajadas, que supone el 1,31% de las pérdidas en todo el país. Son porcentajes concordantes con los que habitualmente se registraban hasta el final de la pasada década (desde mediados de los 90 solo en 1997 se rebasó el 3% que aproximadamente representa el porcentaje del empleo en el total nacional, y pocos años se sobrepasó el 1%), aunque en el trienio final de la crisis se produjo un acusado repunte (gráfico S.35).

## SEGURIDAD LABORAL

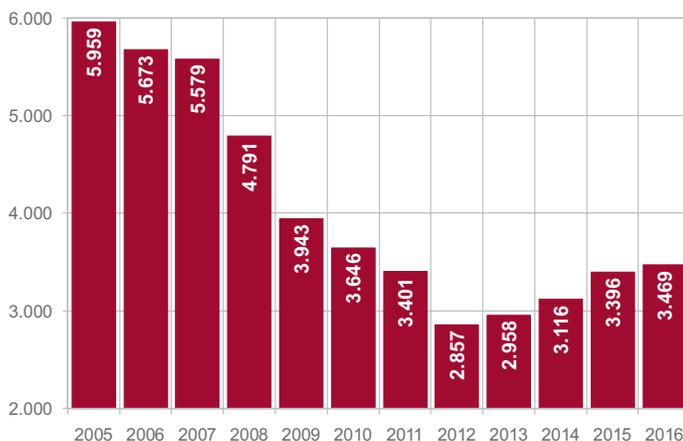
No se detiene en 2016 el deterioro de la seguridad laboral. Desgraciadamente, por cuarto año consecutivo, la siniestralidad aumenta. En número de accidentes con baja y, lo que es más preocupante pues revela que el empeoramiento no obedece solo a la reactivación económica, también el índice de incidencia, que los expresa en términos relativos por cada 100.000 trabajadores afiliados en la Seguridad Social con las contingencias cubiertas (incluidos los autónomos). El único rasgo débilmente alentador es que la tendencia alcista se desacelera.

Según la estadística del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, en 2016 asciende a 15.267 el número de accidentes laborales durante la jornada de trabajo con resultado de baja para el trabajador, lo que supone un crecimiento anual del 6,1% que queda a casi 8 puntos del anotado el año anterior. Esta evolución es semejante en los calificados como leves. También los mortales vuelven a repuntar, como ya ocurriera en 2015, el 11,8% que los eleva hasta 19. En cambio, después de dos años subiendo los accidentes graves retroceden (-5,7%), situándose en un número muy similar al de 2014 (66). Especialmente preocupante es la trayectoria de los accidentes *in itinere*, que registran un excepcional aumento y acelerado pues los 2.245 declarados suponen una subida anual del 14,6% que supera la de 2015 por dos puntos porcentuales. Y particularmente en lo que concierne a los fallecidos, 14 cuando hubo 7 un año antes.

El índice de incidencia confirma el diagnóstico inicial: suavizado respecto a 2015, pero más deterioro. Presenta un incremento anual del 2,1% derivado de un ratio de 3.469 accidentes por cada 100.000 afiliados a la Seguridad Social. No obstante, el avance pierde impulso después de tres años de aceleración (3,5, 5,3 y 9% en el año 2013 y los dos posteriores respectivamente). El alza del índice de incidencia es casi igual en los leves a la del total; el de los graves baja notablemente (-9,1%, y queda en 15), mientras en los mortales aumenta con vigor (7,5%, hasta 4,3). La única excepción al ascenso del índice se encuentra en la agricultura, que registra un ínfimo decremento. Ahora bien, la ralentización respecto a 2015 afecta a todos los demás sectores aunque los índices se siguen incrementando: levemente en la industria y los servicios (2 y 3% respectivamente), pero todavía es relevante en la construcción (casi 6%), como revela el gráfico S.37.

Difícilmente puede señalarse con certeza las causas por las que la siniestralidad laboral remonta desde 2013, con la reactivación de la economía. Pero se apuntan varios factores sobre los que se debiera profundizar. Por un lado, ante los enormes daños ocasionados por la crisis, quizá permanezca en las empresas cierta reticencia a acrecentar los recursos para mejorar el cumplimiento de las obligaciones en materia de prevención. Puede afectar a su vez la inferior calidad del empleo que acompaña la salida de la crisis económica. Por otro lado, cabe recordar la modificación que introduce la Ley de emprendedores y su internacionalización en el artículo 30.5 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, autorizando a los empresarios que ocupen hasta 25 trabajadores (el 95% de las empresas españolas) a gestionar personalmente la prevención de riesgos de sus trabajadores (antes el límite estaba en 10), porque implica rebajar la presencia de servicios especializados para realizar las funciones de organización de la prevención. No es descartable la influencia derivada en más accidentes por el aumento del "presentismo" ante el temor al despido objetivo o la disminución de sus percepcio-

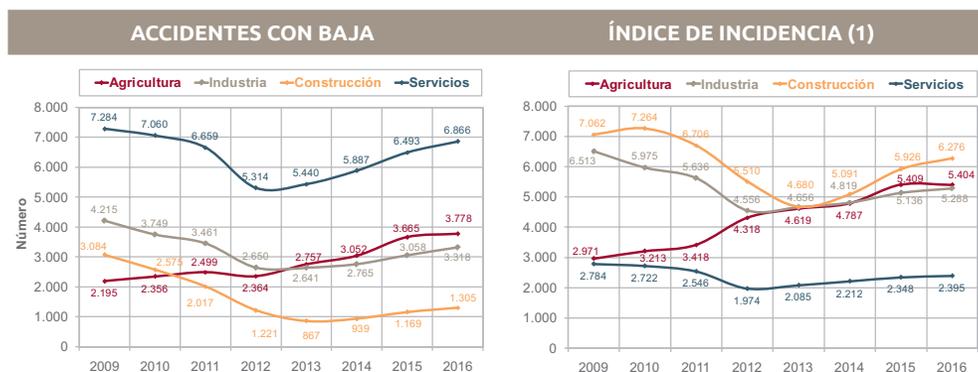
**GRÁFICO S.36.**  
**ÍNDICE DE INCIDENCIA DE LOS ACCIDENTES LABORALES CON BAJA EN LA REGIÓN DE MURCIA (1)**



(1) Accidente de trabajo con baja por cada 100.000 afiliados con las contingencias cubiertas, incluido autónomos.

Fuente: Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

**GRÁFICO S.37.**  
**ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO E ÍNDICES DE INCIDENCIA POR SECTORES ECONÓMICOS**



(1) Accidente de trabajo con baja por cada 100.000 afiliados con las contingencias cubiertas, incluido autónomos.

Fuente: Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

nes. Como tampoco la del recorte presupuestario aplicado a la política autonómica dedicada al fomento de la prevención de riesgos laborales y al control y supervisión de los mismos.

Esa última causa puede explicar la ausencia de un Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales con posterioridad a 2012. En las memorias de los últimos años se ha requerido la elaboración de

un nuevo en concertación con los agentes sociales, incluso tras la aprobación de la «Estrategia Regional de Seguridad y Salud Laboral 2015-2016» al considerar que distaba de reunir los requerimientos de un plan. Pudiera considerarse que cumple el fin reclamado la Estrategia por el Empleo de Calidad 2017-2020, que en uno de sus ámbitos de actuación, "Calidad en el Empleo. Relaciones Laborales", incluye el denominado Programa de Seguridad y Salud Laboral. Es un avance, sin duda. Junto a objetivos generales incorpora uno cuantificado: reducir el índice de incidencia un 10% hasta el año 2020, a razón del 2,5% anual, lo que supondría situarlo en el nivel de 2012, el más bajo desde el principio del siglo. El programa comprende 8 líneas de actuación y 35 medidas. Pero en el apartado presupuestario se consigna tan solo la dotación del año 2016, sin gastos de personal y funcionamiento, que asciende a 1.325.000 euros, y no consta ningún otro tipo de previsión para el cuatrienio posterior.

Dada la gravedad del problema de la siniestralidad laboral y la relevancia de la seguridad en el entorno de trabajo para la calidad en el empleo, sería conveniente otorgarle visibilidad propia a la política de seguridad y salud laboral con un Plan independiente, en el marco de la citada Estrategia, y un contenido más concreto que el recogido en aquella. Es decir, objetivos cuantificados en diferentes ámbitos, indicadores de seguimiento, líneas de actuación y medidas a desarrollar, calendario temporal de las actuaciones, un aumento considerable de la financiación y previsión anual de la misma desagregada por tipo de medida, y evaluación periódica de los resultados a través de un comité de seguimiento específico para el Plan. Además, sería conveniente poner el foco de atención en las acciones sobre los accidentes laborales de tráfico con la colaboración de la Dirección Provincial competente pues los accidentes *in itinere* siguen una firme y acelerada tendencia alcista y sus consecuencias son más graves en muchos casos, con resultado de muerte. Es más, ha de tenerse presente que el término accidentes laborales de trá-

fico incluye junto a los accidentes *in itinere* los acaecidos en la carretera pero durante la jornada laboral, por lo que su número es superior al de los accidentes *in itinere*.

## 4. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y PROTECCIÓN AL DESEMPLEO

### POLÍTICA DE FOMENTO DEL EMPLEO

La política para el fomento del empleo empezó a recuperar en el bienio 2014-2015 una parte de las líneas y dotación financiera perdidas durante los años de crisis económica, pero involucona en 2016 porque vuelve disminuir, levemente, el gasto público destinado a ella. Mengua localizada en una línea, Empleo público local que incentiva a las corporaciones locales para que contraten trabajadores desempleados en inversiones de interés general o social (continúa la que forma parte del Sistema Nacional de Garantía Juvenil), que neutraliza las significadas subidas aplicadas al fomento de la economía social y para promover la integración laboral de las personas con discapacidad.

La novedad principal respecto al contenido de los programas es la creación de la línea Servicios de Atención Personalizada (SAP) a desempleados de larga duración, que releva a las Unidades Integrales de Activación para el Empleo. Subvenciona a entidades sin fines lucrativos con experiencia en actividades de activación, información,

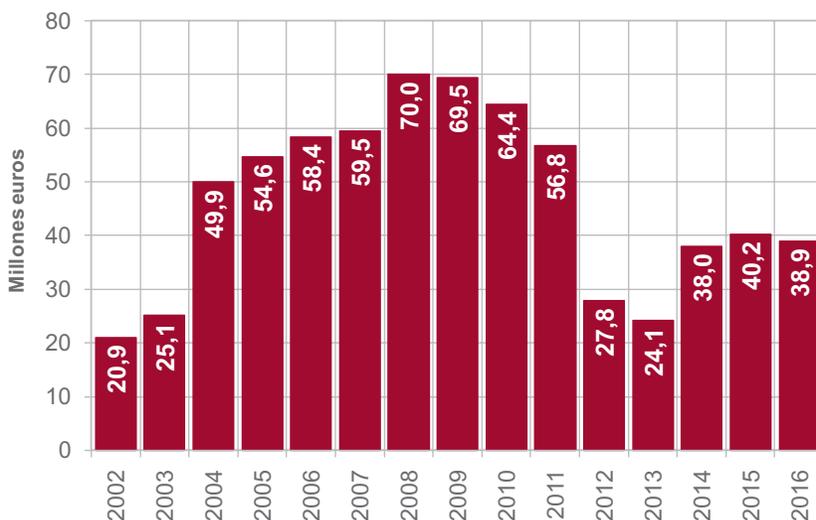
orientación laboral o asistencial autoempleo para que ofrezcan servicios de apoyo a ese colectivo mediante el desempeño de labores de información y asesoramiento para facilitarles su inserción laboral, articulados mediante itinerarios individuales y personalizados de empleo. Asimismo se pone en marcha un programa que concede subvenciones por la contratación indefinida de jóvenes investigadores beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil para la ejecución de actividades de I+D. Y se recuperan dos líneas en el ámbito de los Centros Especiales de Empleo (CEE), una que bonifica trabajos de asistencia técnica y otra que promueve la adaptación de puestos de trabajo o la eliminación de barreras arquitectónicas.

El gasto dedicado a la política de fomento del empleo disminuye ligeramente en 2016 e interrumpe la notable recuperación que se produjo en el bienio precedente (16 millones). Siguiendo la detallada información que un año más nos facilita el

Servicio Regional de Empleo y Formación, en esa anualidad cae el 3,2% y queda su importe en 38,9 millones; supone aproximadamente el 56% respecto al más elevado, 70 millones gestionados en 2008. Sorprende esa regresión financiera, de la que el Consejo discrepa. Y por ello reitera la necesidad de potenciar financieramente las políticas activas de empleo, y particularmente las actuaciones para el fomento del empleo, pues al acabar esa anualidad todavía hay casi 139.000 desempleados, considerando el promedio anual, pese a su relevante contracción durante 2016. De estos, reúnen en torno a la mitad dos cohortes con especiales dificultades de inserción laboral: 25.000 tienen menos de 25 años y 45 o más alrededor de 48.000; desde otra vertiente, alrededor de 77.000 son parados de larga duración y de ellos 58.000 se encuentran al menos 2 años intentando encontrar una ocupación.

Se apuntó cuál es la causa primordial: no se ha concedido ayudas en una de las líneas del programa Empleo público local,

**GRÁFICO 5.38.**  
**EVOLUCIÓN DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS EN LA REGIÓN DE MURCIA**  
**POR LOS PROGRAMAS DE FOMENTO DEL EMPLEO** (Millones de euros)



Fuente: Memorias anuales del CESRM a partir de información facilitada por el SEF, D. G. de Relaciones Laborales y Economía Social y Dirección Territorial de Murcia del SEPE.

que un año antes otorgó 3,4 millones. Una pérdida considerable y no solo por la cuantía, sin duda relevante: esta iniciativa facilitó en 2015 la contratación de 350 des-

empleados, de estos aproximadamente una cuarta parte mujeres y tres de cada cuatro personas con 45 o más años de edad. También por su contribución a la corrección de

**TABLA S.33.**  
**SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO POR PROGRAMAS. AÑO 2016** (Miles de euros)

	Importe	%	Beneficiarios
<b>Fomento del trabajo autónomo</b>	<b>5.779,8</b>	<b>14,8</b>	<b>1.034</b>
Establecimiento de trabajadores autónomos varios colectivos	5.147,4	13,2	797
Establecimiento de autónomos jóvenes beneficiarios del Sistema de Garantía Juvenil	555,5	1,4	96
Subvenciones cuotas S.S. por capitalización de prestación por desempleo	77,0	0,2	141
<b>Fomento de la contratación indefinida</b>	<b>2.477,5</b>	<b>6,4</b>	<b>454</b>
Contratos prácticas	187,5	0,5	53
Contratos prácticas Garantía Juvenil	81,3	0,2	19
Prácticas no laborales Garantía Juvenil	16,8	0,0	14
Contratación indefinida Garantía Juvenil	117,0	0,3	24
Contratación indefinida varios colectivos	1.884,0	4,8	335
Contratación indefinida programas anteriores	10,2	0,0	2
Jóvenes investigadores Garantía Juvenil	180,7	0,5	7
<b>Integración de personas discapacitadas</b>	<b>5.960,9</b>	<b>15,3</b>	<b>272</b>
Centros Especiales de Empleo (CEE)	4.072,8	10,5	1.034
CEE. Ayudas para coste salarial	4.041,1	10,4	0
De iniciativa social	2.057,6	5,3	
De iniciativa empresarial	1.983,5	5,1	
CEE. Eliminación barreras arquitectónicas	29,2	0,1	
CEE. Asistencia Técnica	2,5	0,0	
Unidades de apoyo a la actividad profesional en los CEE	210,4	0,5	201
Empleo con apoyo a discapacitados	577,7	1,5	30
Gabinetes de orientación e inserción	300,0	0,8	15
Contratación indefinida de trabajadores discapacitados	800,0	2,1	227
<b>Programas fomento de desarrollo local</b>	<b>8.239,5</b>	<b>21,2</b>	<b>1.676</b>
Empleo público local Garantía Juvenil	1.951,4	5,0	264
Programa Lorca Empleo	500,0	1,3	28
Agentes de Empleo y Desarrollo Local	1.197,2	3,1	44
Consejos Comarcales de Empleo (1)	4.590,8	11,8	1.340
Empleo con entidades sin ánimo de lucro Garantía Juvenil	<b>347,6</b>	<b>0,9</b>	<b>30</b>
<b>Programa mixto empleo-formación</b>	<b>8.326,3</b>	<b>21,4</b>	<b>672</b>
Programa Garantía Juvenil	5.918,2	15,2	228
Programa general	2.408,1	6,2	444
Servicios de atención personalizada a PLD	<b>1.325,0</b>	<b>3,4</b>	
Economía social	<b>5.776,0</b>	<b>14,8</b>	
Relaciones laborales	<b>711,4</b>	<b>1,8</b>	
<b>Total</b>	<b>38.944,0</b>	<b>100,0</b>	<b>4.138</b>

(1) Financiado por la Administración General del Estado.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación, D. G. de Relaciones Laborales y Economía Social y Dirección Territorial de Murcia del SEPE.

los desequilibrios intermunicipales de renta puesto que promueve la contratación de desempleados en localidades con elevados niveles de desempleo.

Al conjunto de líneas para el fomento del desarrollo local corresponde el mayor porcentaje de los recursos dirigidos directamente a incentivar la creación de empleo y el segundo respecto al total, pese a la citada merma en Empleo público local. Suman 8,24 millones que representan el 21,2%, frente a 12,18 millones y 30,3% en 2015. La partida más importante proviene de las ayudas concedidas a través de los Consejos Comarcales de Empleo, que financia el SEPE. La línea de Empleo público local para beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil sí ha estado vigente en 2016 y con el mismo fin que aquella. La cuantía concedida asciende a 1,95 millones, frente a 2,42 un año antes que facilitaron la contratación de 264 personas. No ha variado el programa que subvenciona el coste salarial de los agentes de desarrollo local.

Es el Programa Mixto Empleo-Formación el que recibe más recursos presupuestarios en 2016 aunque decrecen tenuemente respecto al anterior. Comprende dos líneas, una que se dirige a menores de 25 años beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y la segunda a desempleados mayores de 25 años. Ofrece a los participantes formación profesional en alternancia con el empleo y práctica laboral, de tal forma que puedan obtener una certificación profesional. Se concede 8,33 millones que representan una tasa anual del -2,3%, con los que participan 672 personas (un tercio en Garantía Juvenil).

El gasto dedicado a promover el establecimiento de desempleados como trabajadores autónomos descendiendo de nuevo en 2016 y también con relevancia, aunque menos que un año antes: tras una merma anual del 15,4% queda en 5,78 millones que suponen casi el 15% de la dotación total de los programas de fomento del empleo. Rebasa en el 133% el montante destinado a facilitar la contratación indefinida de trabajadores asalariados pese a que esta experimenta una acusada elevación. Entre

los beneficiarios es mayoritaria la mujer, que reúne dos tercios de las ayudas y aproximadamente seis de cada diez subvencionados, fundamentalmente porque una línea es exclusiva para mujeres desempleadas de 30 a 45 años (congrega el 31,7% de los recursos y el 27,8% de los participantes). Cerca del 19% de la dotación se asigna a parados menores de 30 años y unos dos puntos menos a quienes tienen entre 45 y 54 años.

Parte de la mengua que afecta a la financiación para fomento del trabajo autónomo se canaliza hacia el programa que incentiva la contratación indefinida de desempleados, que anota una fuerte subida en el año 2016: concretamente, 1,41 millones de euros que elevan el total hasta 2,48 millones (6,4% respecto a la dotación para el fomento del empleo). La mayor parte se destina al fomento de la contratación indefinida y específicamente de menores de 30 años (39,4% del programa), pero también es de gran relevancia la acción que promueve la conversión de contratos formativos en indefinidos (18,2%). Considerando todas las líneas, son mayoría los varones aunque la brecha es reducida (51,8 y 48,2% respectivamente).

Relevante ascenso de los recursos para la integración de personas discapacitadas. Suman 5,96 millones, uno más que en 2015 y relativamente por encima del 21%. La mayor parte de esta dotación y del incremento anual, 4,07 millones y dos tercios respectivamente, financia los costes salariales del personal que presta servicio en 41 centros locales de empleo, de ellos 21 de iniciativa social y 20 empresarial, aunque aquel importe incorpora la pequeña cantidad correspondiente a las dos líneas restauradas en 2016, citada anteriormente. El objetivo de los centros es favorecer la integración sociolaboral de las personas con discapacidad. Cuentan con una plantilla de 1.222 personas de las que 1.078 son discapacitadas (69 más que en 2015). De ellas el 26,6% por discapacidad psíquica, el 65,2% física (de este porcentaje 62,2 puntos con un grado de discapacidad entre 33 y 64%) y el 8,2% sensorial. Son mujeres el 28,7%. El 1,4% tiene menos de 25 años y

el 8% elevando el umbral hasta 30; cuatro de cada diez se encuentran en el intervalo 31-44 años y el 52% lo sobrepasa. Además, el programa dedica 0,21 millones de euros a la financiación de las unidades de apoyo a la actividad profesional en estos centros; se aplica adicionalmente 0,88 millones de euros a favorecer el empleo con apoyo y el sostenimiento de gabinetes de orientación por medio de la contratación de 45 personas; y, por último, con 0,80 millones de euros se promueve la contratación indefinida de 227 personas con discapacidad.

Es considerable el aumento en 2016 del gasto para apoyo de la economía social, 1,55 millones que alcanzan el total a 5,78 millones; esta cuantía representa el 14,8% de la destinada a los programas de fomento del empleo. La subida se concentra mayoritariamente en la línea que promueve el empleo en cooperativas o sociedades laborales, cuya dotación de 3,28 millones casi duplica la del año 2015. También crece notablemente, un 55% aproximadamente, la línea de aportaciones en economía social, la segunda por importe dotación (cerca del 15% de este programa).

No es el objetivo primordial de la política de fomento del empleo promover la cohesión territorial de los municipios de la Región pero también contribuye a ello porque determinadas líneas, fundamentalmente las de desarrollo local, se dirigen preferentemente a aquellos con elevados problemas de desempleo y desequilibrios de renta. Se ha comprobado en memorias precedentes y también sucede en 2016, aunque rebajado el impacto por la pérdida de los recursos de empleo público local.

Para analizarlo, se ha distribuido la financiación de los programas que permiten asignación territorial (tabla S.34). Como es previsible, están en los primeros lugares los municipios más populosos: Murcia (21,1%) encabeza la relación seguido de Lorca (10%), Cartagena (7,1%), Cieza (5,8%) y Molina de Segura (5,7%); a continuación, en el entorno del 3%, se encuentran Águilas, Moratalla y Totana, precediendo a Bullas que recibe el 2,5%. Para corregir ese efecto y expresar los resultados homogéneamente

se ha elaborado un índice que cuantifica las ayudas concedidas por habitante y concede el valor 100 al resultado regional; por tanto, un dato de 200 indica que en ese territorio el porcentaje recibido de subvenciones duplica el que se obtendría atendiendo únicamente al criterio de población relativa. Así, los municipios que encabezan la relación son Ojós (casi 12 veces el promedio regional), Ulea (su índice es 824), y Albudeite, Ricote y Moratalla en los que se sitúa ligeramente por encima o por debajo de 600. En cambio, no alcanzan el 60% del promedio regional San Javier, Mazarrón, Alcantarilla, Torre Pacheco, Cartagena, San Pedro del Pinatar, Beniel, Las Torres de Cotillas y La Unión. Pero, en efecto, su impacto en la corrección de desequilibrios se rebaja: la dispersión, medida por la desviación típica, de los índices municipales se reduce casi un 11% respecto a 2015.

No es diferente la valoración cuando se estudian los resultados comarcales (mapa S.4) aunque se atempera notablemente la desigualdad municipal: reafirman la capacidad de los programas de fomento del empleo para promover la cohesión intermunicipal corrigiendo desequilibrios socioeconómicos. Las comarcas más favorecidas son, como es tradicional, Noroeste, Valle de Ricote y Vega Alta cuyos índices más que duplican el promedio regional. En cambio, suponen aproximadamente la mitad en Mar Menor y Campo de Cartagena, y a casi 30 puntos se sitúa Huerta de Murcia. Pero es inferior también al efecto corrector conseguido en 2015. El índice promedio de las tres primeras comarcas citadas ascendía en esa anualidad a 283 y el del año 2016 es 53 puntos porcentuales inferior; es prácticamente igual el valor de las tres últimas en ambas anualidades. La desviación típica de los índices comarcales era 91% en 2015 y 68% en el ejercicio posterior.

Si se relacionan dicho índice y el VAB por habitante (VABpc) como ratio representativa del nivel territorial de prosperidad, se comprueba que los municipios poco poblados, que en general son los principales beneficiarios de los programas de fomento del empleo cuando se calculan las subven-

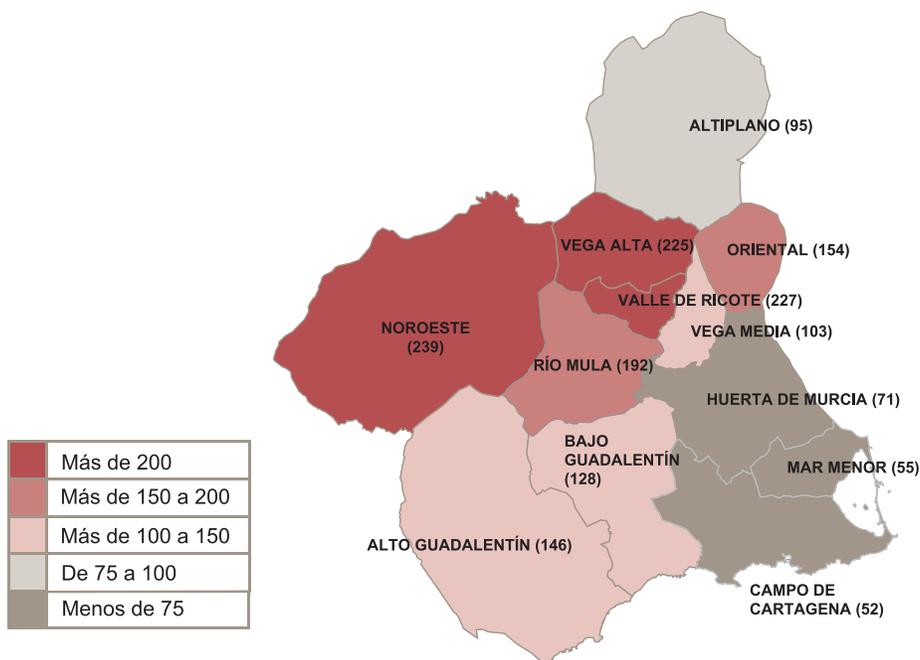
**TABLA S.34.**  
**DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS POR LOS PROGRAMAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO. AÑO 2016**

	Fomento contratación y contratos prácticas		Fomento del empleo autónomo		Contratación indefinida de discapacitados		Consejos Comarcales de Empleo		Empleo público local y agentes de desarrollo		Economía Social		Pr. Mixto Empleo-Formación (1)		Total		Población
	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	% R. M.
Abanilla	9,0	0,36	38,0	0,67	3,9	0,49		0,00	20,0	1,07		0,00	109,8	1,43	180,7	0,63	0,42
Abarán	25,0	1,01	103,5	1,81	0,0	0,00	236,6	5,15	29,9	1,59		0,00	222,3	2,90	617,2	2,14	0,90
Aguilas	43,2	1,74	107,9	1,89	0,0	0,00		0,00	70,0	3,73	324,0	5,61	398,6	5,20	943,6	3,27	2,37
Albudeite	0,0	0,00	14,0	0,25	0,0	0,00	137,4	2,99	15,0	0,80		0,00	0,0	0,00	166,4	0,58	0,09
Alcantarilla	108,9	4,40	157,5	2,76	33,2	4,15		0,00	30,6	1,63	130,8	2,27	0,0	0,00	461,0	1,60	2,81
Alcázares, Los	12,0	0,48	17,5	0,31	1,6	0,21		0,00	0,0	0,00		0,00	164,7	2,15	195,8	0,68	1,04
Aledo	0,0	0,00	9,0	0,16	0,0	0,00	11,8	0,26	15,0	0,80		0,00	0,0	0,00	35,8	0,12	0,06
Alguazas	21,0	0,85	20,0	0,35	23,0	2,87		0,00	19,6	1,04	50,3	0,87	0,0	0,00	133,9	0,46	0,66
Alhama de Murcia	31,2	1,26	166,5	2,92	15,6	1,95	112,7	2,45	50,0	2,66	106,5	1,84	177,9	2,32	660,4	2,29	1,45
Archena	27,0	1,09	204,6	3,59	10,3	1,28	255,0	5,55	38,5	2,05	12,5	0,22	0,0	0,00	547,8	1,90	1,28
Beniel	10,2	0,41	27,0	0,47	3,9	0,49		0,00	29,4	1,57		0,00	0,0	0,00	70,5	0,24	0,76
Blanca	0,0	0,00	6,0	0,11	10,5	1,32	119,8	2,61	20,0	1,07		0,00	0,0	0,00	156,4	0,54	0,45
Bullas	15,3	0,62	70,0	1,23	3,9	0,49		0,00	30,0	1,60	389,0	6,73	222,3	2,90	730,5	2,53	0,80
Calasparra	6,0	0,24	61,5	1,08	7,8	0,98	292,2	6,36	30,0	1,60	39,0	0,67	0,0	0,00	436,4	1,51	0,70
Campos del Río	0,0	0,00	34,0	0,60	0,0	0,00	34,3	0,75	15,0	0,80		0,00	0,0	0,00	83,3	0,29	0,14
Caravaca de la Cruz	51,1	2,06	249,0	4,37	11,7	1,47	240,4	5,24	40,0	2,13	125,1	2,17	0,0	0,00	717,4	2,48	1,75
Cartagena	202,0	8,15	322,4	5,65	52,2	6,53		0,00	250,0	13,32	178,4	3,09	1.032,1	13,46	2.037,1	7,05	14,66
Cehegín	36,2	1,46	99,0	1,74	3,9	0,49	176,5	3,84	40,0	2,13	168,0	2,91	0,0	0,00	523,6	1,81	1,05
Ceutí	22,1	0,89	72,5	1,27	0,0	0,00		0,00	30,0	1,60		0,00	197,7	2,58	322,3	1,12	0,77
Cieza	40,5	1,63	196,0	3,44	11,4	1,43	930,0	20,26	70,0	3,73	58,0	1,00	355,7	4,64	1.661,7	5,75	2,40
Fortuna	29,4	1,19	82,0	1,44	2,0	0,24		0,00	20,0	1,07		0,00	177,9	2,32	311,2	1,08	0,68
Fuente Álamo	105,3	4,25	9,5	0,17	7,8	0,98		0,00	38,2	2,04	15,5	0,27	266,8	3,48	443,1	1,53	1,11
Jumilla	31,5	1,27	152,0	2,67	18,6	2,32		0,00	50,0	2,66	53,0	0,92	117,9	1,54	442,9	1,46	1,73
Librilla	17,0	0,69	55,0	0,96	0,0	0,00	91,1	1,98	20,0	1,07		0,00	166,9	2,18	350,0	1,21	0,35
Lorca	214,5	8,66	442,5	7,76	25,0	3,13	200,3	4,36	95,0	5,06	1.097,2	19,00	822,6	10,72	2.897,1	10,03	6,26
Lorquí	35,8	1,44	55,0	0,96	11,7	1,47		0,00	20,0	1,07	62,3	1,08	0,0	0,00	184,9	0,64	0,48
Mazarrón	19,7	0,80	141,0	2,47	5,9	0,73		0,00	68,7	3,66		0,00	117,9	1,54	353,2	1,22	2,10
Molina de Segura	159,4	6,43	171,0	3,00	37,6	4,70		0,00	91,7	4,88	304,4	5,27	867,5	11,31	1.631,5	5,65	4,75
Moratalla	2,7	0,11	127,5	2,24	3,9	0,49	809,5	17,63	0,0	0,00		0,00	0,0	0,00	943,6	3,27	0,56
Mula	3,0	0,12	117,0	2,05	0,0	0,00	235,6	5,13	51,2	2,73	146,0	2,53	0,0	0,00	552,8	1,91	1,14
Murcia	794,3	32,06	1.433,5	25,14	387,6	48,45		0,00	76,4	4,07	2.150,6	37,23	1.266,0	16,51	6.108,4	21,14	30,11
Ojós	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00	35,0	0,76	15,0	0,80		0,00	66,8	0,87	116,7	0,40	0,03
Pliego	1,2	0,05	18,0	0,32	0,0	0,00	71,7	1,56	15,0	0,80		0,00	0,0	0,00	105,9	0,37	0,27
Puerto Lumbreras	23,4	0,94	89,0	1,56	3,9	0,49	47,3	1,03	27,3	1,45	38,0	0,66	0,0	0,00	228,8	0,79	1,02
Ricote	6,0	0,24	25,0	0,44	0,0	0,00	90,1	1,96	14,7	0,78	22,0	0,38	0,0	0,00	157,8	0,55	0,09
San Javier	71,1	2,87	86,0	1,51	0,0	0,00		0,00	45,8	2,44		0,00	163,0	2,13	366,0	1,27	2,17
San Pedro del Pinatar	27,6	1,11	127,0	2,23	0,0	0,00		0,00	49,7	2,65	11,0	0,19	0,0	0,00	215,3	0,74	1,68
Santomera	18,6	0,75	71,0	1,24	9,8	1,22		0,00	38,2	2,04	96,4	1,67	222,3	2,90	456,3	1,58	1,09
Torre Pacheco	24,0	0,97	145,5	2,55	11,7	1,47		0,00	68,7	3,66	123,0	2,13	0,0	0,00	372,9	1,29	2,36
Torres de Cotillas, Las	0,0	0,00	76,5	1,34	9,8	1,22		0,00	49,0	2,61		0,00	0,0	0,00	135,3	0,47	1,46
Totana	35,1	1,42	135,0	2,37	29,3	3,66	340,7	7,42	49,9	2,66	31,5	0,55	222,3	2,90	843,8	2,92	2,11
Ulea	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00	44,5	0,97	15,0	0,80		0,00	88,9	1,16	148,4	0,51	0,06
Unión, La	9,8	0,40	21,0	0,37	5,4	0,67		0,00	38,2	2,04		0,00	0,0	0,00	74,4	0,26	1,34
Villanueva del Río Segura	1,2	0,05	6,0	0,11	3,9	0,49	78,5	1,71	15,0	0,80		0,00	0,0	0,00	104,6	0,36	0,17
Yecla	186,2	7,52	141,0	2,47	33,2	4,15		0,00	61,1	3,26	43,5	0,75	222,3	2,90	687,3	2,38	2,32
R. Murcia	2.477,5	100,00	5.702,9	100,00	800,0	100,00	4.590,8	100,00	1.876,6	100,00	5.776,0	100,00	7.670,1	100,00	28.893,8	100,00	100,00

(1) Corporaciones Locales.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación, D. G. de Relaciones Laborales y Economía Social, Dirección Provincial del SEPE de Murcia y elaboración propia.

**MAPA S.4.**  
**ÍNDICE COMARCAL DE DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE LAS AYUDAS**  
**PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO. AÑO 2016** (Región de Murcia = 100) (1)



Altiplano (ALT)	Jumilla y Yecla
Alto Guadalentín (AG)	Águilas, Lorca y Puerto Lumbreras
Bajo Guadalentín (BG)	Aledo, Alhama, Librilla, Mazarrón y Totana
Campo de Cartagena (CC)	Cartagena, La Unión y Fuente Álamo
Huerta de Murcia (HM)	Alcantarilla, Beniel, Murcia y Santomera
Mar Menor (MM)	San Pedro del Pinatar, San Javier, Torre Pacheco y Los Alcázares
Noroeste (NOR)	Bullas, Calasparra, Caravaca, Cehegín y Moratalla
Oriental (OR)	Abanilla y Fortuna
Río Mula (RM)	Albudeite, Campos del Río, Mula y Pliego
Valle de Ricote (VR)	Archena, Ojós, Ricote, Ulea y Villanueva
Vega Alta (VA)	Abarán, Blanca y Cieza
Vega Media (VM)	Alguazas, Ceutí, Lorquí, Molina de Segura y Las Torres de Cotillas

(1) Cociente entre el porcentaje de ayudas recibidas por la comarca respecto al total y el porcentaje de su población sobre la de la Región de Murcia, expresado en tanto por ciento.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación, D. G. de Relaciones Laborales y Economía Social, Dirección Provincial del SEPE de Murcia, Centro Regional de Estadística de Murcia y elaboración propia.

ciones por habitante, presentan asimismo diferencias importantes respecto al nivel de desarrollo económico medio de la Región. La característica relación inversa existente entre ambas variables detectada en trabajos precedentes vuelve a manifestarse en 2016 y también con significación, aunque

atenuada respecto al ejercicio precedente: de los correspondientes índices comarcales resulta en 2016 un coeficiente de correlación de -0,77 frente a -0,82 un año antes. Son tres las comarcas con un VABpc que iguala o sobrepasa el promedio regional (Mar Menor, Vega Media, Huerta de Murcia)

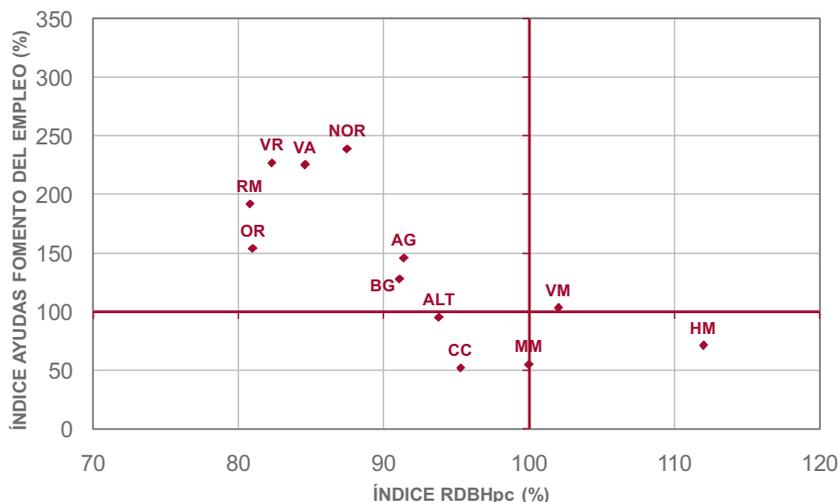
y a menos de cinco puntos queda Campo de Cartagena. Excepto la segunda citada, cuyo índice de ayudas de fomento del empleo por habitante es casi igual al de VABpc, las demás obtienen valores de subvenciones muy por debajo de la media autonómica; es decir, las de mayor prosperidad relativa son las menos favorecidas por los programas de fomento del empleo. En cambio, las cuatro comarcas relativamente más beneficiadas por ellos (Valle de Ricote, Vega Alta, Noroeste y Río Mula) son las que tienen índices de VABpc inferiores y más alejados del promedio regional (aproximadamente, entre 12 y 19 puntos porcentuales). Junto a Vega Media, también Altiplano se aparta de la tónica general pues se distancia más de seis puntos del VABpc medio regional pero su índice de ayudas queda cinco puntos por debajo del promedio.

El corolario que se desprende de este estudio afianza proposiciones de memorias anteriores que propugnaban reforzar financieramente las políticas activas de empleo

en concertación con los agentes sociales. La mengua de recursos en el año 2016, cuando se había empezado a recuperar la ingente cantidad de financiación perdida durante la crisis económica, es un tropiezo que se ha de subsanar porque todavía existe un excepcional nivel de desempleo y necesidades de recualificación de trabajadores expulsados de la construcción, una parte importante en paro de larga duración y con edad avanzada, que necesitan mejorar su cualificación para tener ciertas posibilidades de éxito en el intento de reinserción laboral. Pero además, como se ha mostrado, contribuye a promover la cohesión territorial entre los municipios de la Región. Se insiste en la necesidad de más financiación pero también en que se asigne con eficiencia, lo que requiere una rigurosa evaluación de estas políticas.

Los resultados del programa estatal de fomento del empleo en 2016 revelan el fuerte crecimiento del número de beneficiarios, que alarga el anotado un año antes pero no

**GRÁFICO 5.39.**  
**ÍNDICE COMARCAL DE DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE LAS AYUDAS**  
**PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO E ÍNDICE DE VABpc (1)**



(1) Datos de 2016 para el Índice comarcal de ayudas de fomento del empleo y de 2013 para el Índice de VABpc.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación, D. G. de Relaciones Laborales y Economía Social, Dirección Provincial del SEPE de Murcia, Centro Regional de Estadística de Murcia, CESRM (Estimación del VAB por habitante en los municipios de la Región de Murcia 2008-2013) y elaboración propia.

modifica la estructura representativa de los colectivos beneficiarios. Estos suman 2.118, el 35,1% más que en la anualidad precedente cuyo número sobrepasó el de 2014 en el 27,6%. Es decir, se ha acrecentado en 550 personas durante el último ejercicio y en 889 considerando el bienio 2015-2016. Las personas con discapacidad son tradicionalmente las principales beneficiarias junto a las mayores de 45 años contratadas por empresas de menos de 50 trabajadores y los jóvenes de entre 16 y 30 igualmente en ese tipo de empresas, tanto en la Región de Murcia como en España. El primer colectivo reúne el 35,9% en el primero de esos territorios y prácticamente una cuarta parte el último citado, congregando los mayores de 45 años unos dos puntos menos que estos últimos.

### **LA ESTRATEGIA POR EL EMPLEO DE CALIDAD 2017-2020**

En el ámbito de las políticas activas de empleo es de singular relevancia la Estrategia por el Empleo de Calidad 2017-2020, acuerdo suscrito al final de 2016 entre el gobierno regional y los agentes sociales como consecuencia del proceso de diálogo y concertación social mantenido a lo largo del año. El marco bajo el que se elabora se compone de las diferentes iniciativas, planes y directrices europeas, nacionales o regionales definidas en los últimos ejercicios. La Estrategia parte de un diagnóstico sobre el contexto del mercado laboral en el que se señala la evolución durante los años de crisis económica y posterior etapa de recuperación. También las debilidades que presenta con carácter estructural, más allá de los vaivenes que ocasiona el ciclo económico. Principalmente la excesiva temporalidad, el elevado nivel de desempleo juvenil, la gravedad del paro de larga duración y de las personas mayores de 45 años, la disminución salarial en los últimos años y la diferencia que existe respecto al promedio nacional, la necesidad de mejorar la cualificación de la población, la brecha de género, la vulnerabilidad de los colectivos con dificultades de acceso al empleo o la economía sumergida.

Uno de los aspectos encomiables del acuerdo es que asume compromisos sometidos a la obtención de objetivos cuantificados. Algunos de carácter general: alcanzar una tasa de empleo entre la población de 20 a 64 años del 74%, que supondría llegar a 620.000 ocupados en 2020, y reducir la tasa de paro por debajo del 15%. Otros afectan a áreas específicas como, entre otros, que más del 35% de la población esté cualificada, conseguir una tasa de temporalidad inferior al 30%, reducir las empresas con situaciones irregulares un 3% anual de las inspeccionadas, un 10% menos en el indicador de accidentes laborales para 2020, rebajar la tasa de paro de los menores de 30 años en el entorno del 25% y la de quienes superan los 45 por debajo del 20% y reducir el peso de relativo de las personas paradas de larga duración a menos del 30% del total.

La Estrategia por el Empleo de Calidad 2017-2020 se estructura en torno a cuatro grandes ámbitos de actuación: Empleabilidad, Calidad en el Empleo, Formación profesional y Emprendimiento. El presupuesto asignado a la Estrategia asciende a 660 millones en sus cuatro años de vigencia, cuya financiación provendrá de recursos propios de la Comunidad Autónoma, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo. La dotación del año 2017 es 145 millones, de los que el 62,3% corresponde al primer ámbito de actuación, Empleabilidad. El tercero, Formación Profesional, tiene una participación relativa del 23,9%, y es 13,1% la cuota de Emprendimiento. El 0,7% restante corresponde a Calidad en el Empleo.

### **FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO**

El primer año de aplicación del modelo de gestión de la formación para el empleo aprobado por la Ley 30/2015 detiene en 2016 el acusado repunte de la financiación que se produjo un año antes, con un importe que es prácticamente igual al de aquella anualidad. La disminución que afecta a la formación de demanda, que mantuvo la

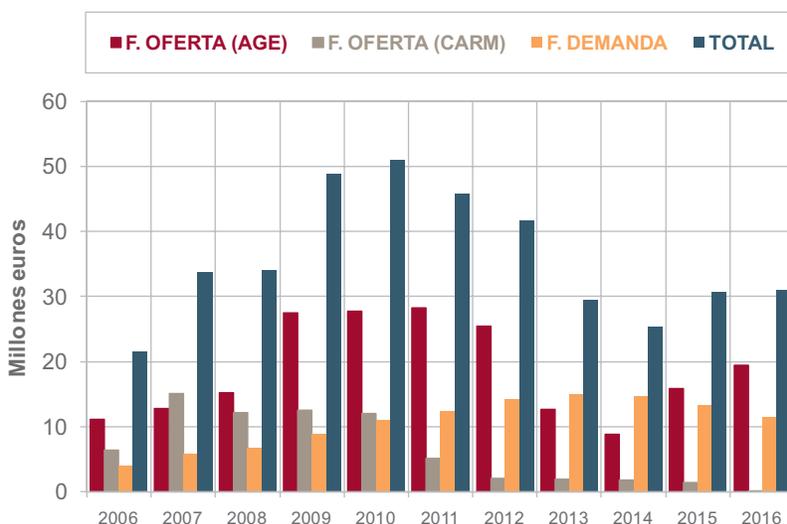
tendencia alcista incluso durante los años de crisis económica y amortiguó así el desplome de los recursos consignados para formación de oferta, neutraliza la nueva recuperación en esta. Así, la suma de los dos ámbitos, oferta y demanda, asciende a 31 millones que exceden la cuantía de 2015 únicamente por 0,3 millones, frente a la subida de 5,3 millones (20,9%) registrada entonces.

La financiación dedicada a formación profesional de oferta experimenta en 2016 un notable aumento que continúa el del año 2015, este de excepcional magnitud; pese a ello, el montante no llega a la mitad del gestionado a finales de la pasada década. El importe total asciende a 19,5 millones de euros y excede por algo más de dos el de 2015, anualidad en la que subió 6,7 millones por lo que en el último bienio se recuperan aproximadamente 9 de los más de 29 millones detraídos a esta política entre los años 2010 y 2014. El impulso presupuestario del año 2016 permite acrecentar moderadamente el número de alumnos participantes, aproximadamente 500 (unos 3.700 respecto

a 2014) que elevan el total hasta 12.100; lejos todavía de los más de 40.000 que asistieron a actividades de formación en 2010.

Todo el incremento de los recursos financieros dedicados a formación de oferta procede de la Administración General del Estado (AGE). Son 3,5 millones adicionales a los siete más aumentados en 2015, alzas que acrecientan sus fondos hasta 19,4 millones en 2016; la recuperación presupuestaria es importante en este último bienio si bien la cantidad aportada por esta Administración queda todavía a casi 9 millones de la máxima, en el año 2011. Por el contrario, la financiación de la CARM retrocede por séptima anualidad consecutiva, ya hasta un nivel escasamente significativo: desciende progresivamente desde los más de 15 millones que dedicó a formación profesional de oferta en 2007 a 122.000 euros en 2016 (gráfico S.41), con los que se organizan cuatro cursos. Por tanto, la actividad gestionada por el SEF en 2016 corresponde prácticamente en su totalidad a la financiación proveniente de la AGE.

**GRÁFICO S.40.**  
**FINANCIACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO**  
**EN LA REGIÓN DE MURCIA** (Millones de euros)



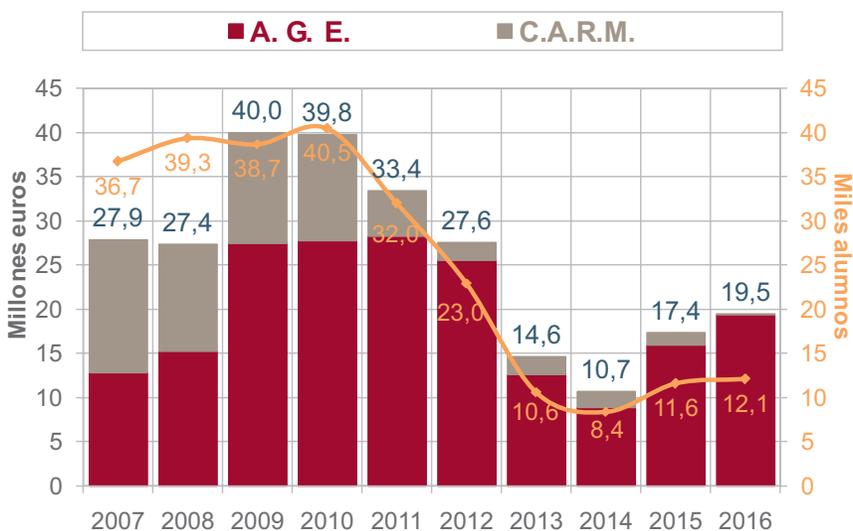
Fuente: SEF y Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

Atendiendo a los programas que componen la oferta formativa de 2016 se aprecia alguna modificación destacable respecto a los últimos años, en los que predominaban los planes de formación. No sucede en la última anualidad porque las acciones formativas concentran la mayoría de los cursos organizados y alumnos (499 y 6.300 respectivamente), sobre todo para desempleados (409 cursos y más de 5.200 participantes); corresponde el resto a otros destinados a personas con discapacidad, desempleados jóvenes, parados de larga duración o desempleados con compromiso de contratación. No obstante, es muy importante asimismo la promovida a través de planes de formación, 435 cursos que facilitan la presencia de casi 5.400 alumnos, ligeramente inferior a la de 2015. También algo menor a la de ese año es la realizada mediante proyectos de formación, 34 cursos con 378 alumnos; fundamentalmente para inserción sociolaboral (19 y 222), pero también para jóvenes emprendedores y formación e inserción de parados de larga duración mayores de 45 años. En

consecuencia, el aumento de la financiación acordada en 2016 se dirige básicamente a acciones formativas para desempleados (273 cursos y 3.750 alumnos en 2015).

También se observa algunas variaciones en lo que concierne al perfil del alumnado existente a las actividades de formación de oferta. No solo porque, a diferencia de lo sucedido en 2015 en que hubo avances generalizados por el fuerte crecimiento de la dotación presupuestaria, decrezca la asistencia en algunos colectivos o rúbricas (ocupados, inmigrantes, personas poco cualificadas entre lo más relevante), sino también porque hay cambios significativos en algunos casos en lo que concierne a la participación relativa. Por otra parte, se corrige parcialmente la involución del año 2015 en el ámbito de la distribución del alumnado por familias profesionales pues vuelve a decrecer significativamente en ramas transversales como Administración y gestión e Informática y comunicaciones, declinantes con anterioridad después de años en los que fueron claramente mayoritarias, mientras

**GRÁFICO S.41.**  
**FORMACIÓN PROFESIONAL DE OFERTA EN LA REGIÓN DE MURCIA:**  
**FINANCIACIÓN (AGE Y CARM) Y ALUMNOS**



Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación.

se acrecienta en otras más vinculadas directamente con las actividades productivas.

La normativa reguladora de la formación de oferta exige el seguimiento y evaluación de las acciones formativas al objeto de asegurar su eficacia y adecuación permanente a las necesidades del mercado de trabajo. El Observatorio Ocupacional del SEF calcula anualmente las denominadas tasas de inserción laboral, que expresan el porcentaje de alumnos contratados en un determinado año natural que asistieron el anterior a algún curso de formación, independientemente de que exista o no relación entre la familia profesional del curso realizado y la rama productiva en la que ha sido contratado y la duración o jornada del contrato. El resultado global del año 2016 reafirma la tendencia habitual: la tasa de inserción se acrecienta conforme aumenta la contratación y decrece cuando esta mengua, movimientos generalmente concordantes con los de la situación económica que evidencian su debilidad metodológica como indicador de eficiencia. Como en 2016 se vuelve a registrar un importante aumento del número de contratos laborales la tasa de inserción sube de nuevo. Arroja un valor del 68,6% que adelanta por 2,2 puntos el de 2015; esta tasa se redujo casi 26 puntos porcentuales durante la crisis económica y recupera, por tanto, cerca de 21 en el trienio posterior.

No considera el Consejo que el cálculo de las tasas de inserción laboral sea una respuesta adecuada a la exigencia de evaluación de la formación profesional para el empleo. Valorar su eficiencia implica mucho más que conocer si un alumno es contratado o no en los meses posteriores, hasta 23 potencialmente si asistió en enero y fue contratado en diciembre del año siguiente bastando para ser considerado «insertado» que el contrato haya sido de un día. Por ello se insiste en la necesidad de implementar mecanismos de evaluación permanente que permitan conocer el impacto de la formación realizada en el acceso o mantenimiento del empleo, la mejora de la competitividad de las empresas, elevar la cualificación de los trabajadores, la adecuación de las acciones formativas a las necesidades del

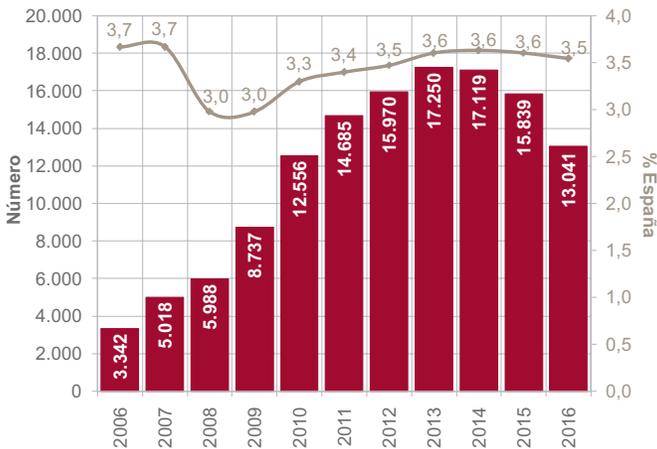
mercado laboral y la eficiencia de los recursos económicos y medios empleados.

La formación de demanda comprende las actividades que las empresas planifican, organizan y gestionan con el fin de mejorar la cualificación de sus trabajadores. La financiación pública de esta formación se realiza concediendo bonificaciones a las empresas en las cuotas a la Seguridad Social dentro de ciertos límites. Los resultados del año 2016, el primero en el que la gestión se rige totalmente conforme al modelo que regula la Ley 30/2015, no son satisfactorios. Todo lo contrario: retroceden vigorosamente el crédito dispuesto y las empresas formadoras, y solo con suavidad los participantes por la reducción del tiempo medio de formación. Se acentúa así el deterioro observado en 2015, ejercicio de transición entre uno y otro modelo, que puso fin a una trayectoria firmemente expansiva emprendida a mediados de la pasada década.

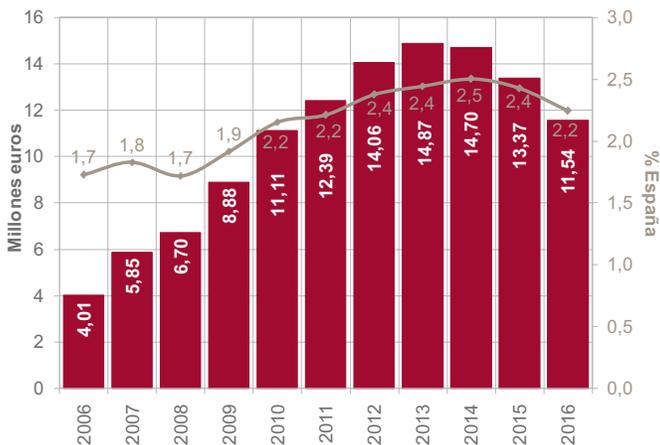
En efecto, según la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo son 13.041 empresas las que en la Región de Murcia desarrollan actividad de formación de demanda en 2016, aproximadamente 2.800 menos que el año anterior lo que relativamente implica una tasa anual del -17,7%, 10 puntos más negativa que la de aquella anualidad. La contracción es generalizada y profunda en las comunidades autónomas, y en España con una intensidad prácticamente igual que en la Región. El retroceso es más pronunciado aún en términos de tasa de cobertura (porcentaje que representan las empresas formadoras respecto al total de empresas del sector privado en situación de alta en la Tesorería General de la Seguridad Social). La ratio es 27,6%, 6,5 puntos porcentuales por debajo del valor registrado en 2015 y 10 respecto al máximo anotado dos años antes. Asimismo es acusado el descenso en el país, que la baja a 22,7%. Son las empresas pequeñas las que se alejan de la formación de demanda en el año 2016: todo la caída se localiza en las que tienen menos de 50 trabajadores y es más elevada en las microempresas (disminuyen casi una cuarta parte en las que tienen de uno a cinco trabajadores, algo más de una

**GRÁFICO S.42.**  
**FORMACIÓN PROFESIONAL DE DEMANDA: EVOLUCIÓN DE LAS EMPRESAS FORMADORAS Y DEL CRÉDITO DISPUESTO EN LA REGIÓN DE MURCIA (1)**

**EMPRESAS FORMADORAS**



**CRÉDITO DISPUESTO (Millones €)**



(1) Toda la información estadística de este epígrafe está fechada a 31 de marzo de 2017.

Fuente: Fundación Estatal para la Formación en el Empleo y elaboración propia.

décima parte en las de seis a nueve, y unos siete puntos en las que tienen entre 10 y 49).

Probablemente la causa de tal disminución de empresas formadoras se encuentre en la importante mengua que experimenta

asimismo el crédito asignado para el desarrollo de las actividades de formación de demanda. En Murcia desciende 3,30 millones de euros, hasta 16,74 millones. De esa cantidad se dispone el 69% aproximadamente,

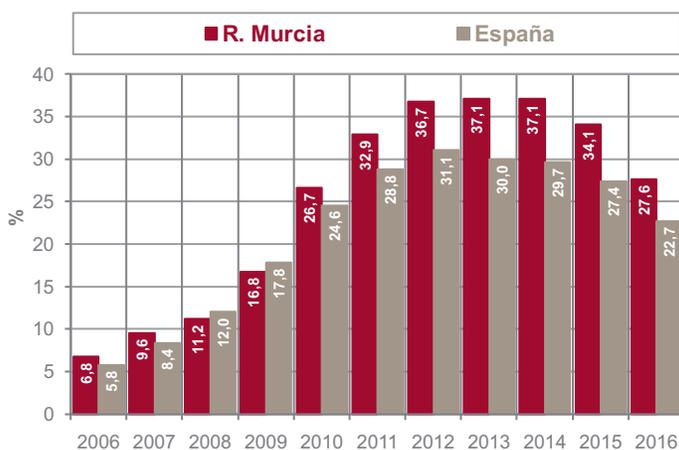
unos tres puntos más que en 2015. En consecuencia, suma 11,54 millones el crédito dispuesto en 2016, el 13,7% menos que el año anterior (-6,6% en el conjunto nacional) cuando, declinante a su vez, se redujo nueve puntos. El importe de la Región es el 22%

inferior al máximo registrado en 2013 (15% por debajo a su vez en España).

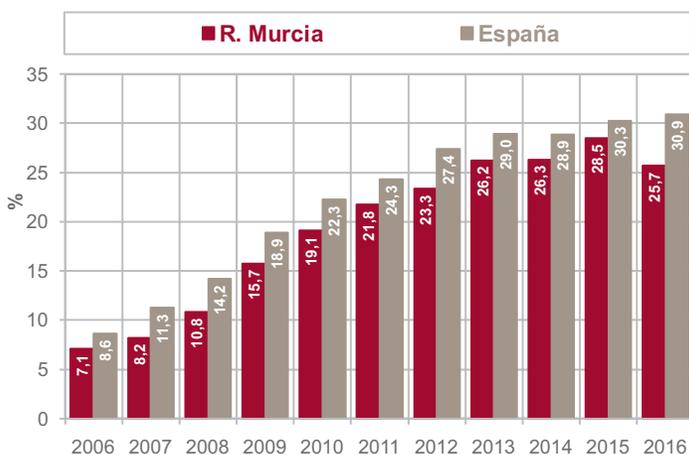
La pronunciada contracción del número de empresas y del crédito dispuesto para la realización de actividades formativas de demanda no es tan acusada, sin embargo,

**GRÁFICO S.43.**  
**TASAS DE COBERTURA DE EMPRESAS FORMADORAS Y DE ASALARIADOS (%)**

**EMPRESAS FORMADORAS (1)**



**ASALARIADOS (2)**



- (1) Porcentaje de empresas formadoras sobre empresas del sector privado de alta en la Seguridad Social.
- (2) Porcentaje de participantes formados sobre trabajadores asalariados del sector privado.

Fuente: Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

en lo que concierne a participantes formados<sup>12</sup>, cuya cuantía retrocede levemente: los cuantifica la Fundación en 100.800, lo que representa una tasa de variación anual del -0,7%; es la primera bajada anual desde mediados de la pasada década. En España, en cambio, se prolonga la subida, notablemente ralentizada (5,3%). Que la fuerte pérdida de financiación solo ocasione una leve disminución de participantes es posible porque decrece la duración media de las acciones formativas, al igual que sucedió en 2015. Entonces 1,4 horas y un año después 6,7, lo que arroja un promedio de 15,8 horas por acción formativa; casi la mitad del más elevado (en el año 2007, 29,7 horas).

En un entorno económico de fuerte creación de empleo en el sector privado la bajada, siquiera reducida, de los participantes en acciones de formación de demanda conlleva el significado decremento de la tasa de cobertura de asalariados (porcentaje de participantes formados sobre trabajadores asalariados del sector privado). En la Región es 25,7% en 2016 después de una reducción de 2,8 puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior, el primer retroceso desde mediados de la pasada década. Débilmente pero en España se alarga la tendencia alcista, 0,6 puntos frente a 1,4 un año antes, que alcanzan la tasa hasta 30,9%.

El leve decremento de los participantes en 2016 proviene únicamente de la población femenina y de las personas de origen español. En lo que concierne a la edad, se concentran principalmente en quienes tienen menos de 35 años; en cambio, alcanza cierta significación el alza en las de 46 o más años. Sube levemente en los trabajadores cualificados y con intensidad en los mandos intermedios, mientras retrocede entre directivos, técnicos y trabajadores con baja cualificación. Es acusado el crecimiento del alumnado que trabaja en los sectores Agricultura, Industria y Otros servicios, mientras decae moderadamente en Construcción y Hostelería, e intensamente en Comercio.

Esta evolución anual no modifica el perfil que caracteriza al participante en las acciones formativas de demanda, principalmente un varón, persona de 36 a 45 años, titulado en educación secundaria, trabajador cualificado sobre todo en Comercio u Hostelería, asistente a cursos que forman parte de las familias profesionales de Seguridad y medio ambiente o Administración y gestión, y en acciones formativas de prevención de riesgos laborales o seguridad alimentaria y manipulación o gestión de recursos humanos.

## ECONOMÍA SOCIAL Y TRABAJO AUTÓNOMO

La economía social afianza su recuperación en 2016 y mantiene el destacado dinamismo y envergadura que la caracterizan en el conjunto nacional. En general, parecen superados los efectos más dañinos de la crisis económica aunque aún se está lejos de alcanzar las magnitudes de empresas y empleo anteriores al inicio de esa etapa. En el citado año se consolida el repunte en la creación de entidades constatado ya en la anualidad precedente: continúa la reactivación de las sociedades laborales y persiste la pujanza en cooperativas cuya progresión comenzó ya en el tramo final de la recesión. Y en ambas modalidades se crea empleo de nuevo, un proceso que en el caso de las cooperativas se acompaña de más empresas operativas al finalizar el ejercicio aunque todavía no en las sociedades laborales. Es un año de mejora, por tanto, moderada respecto a otras etapas de expansión en este ámbito pero satisfactoria considerando la crudeza del período 2009-2013. Además, su evolución es semejante a la que muestra la economía social en España, por lo que permanece inalterada la enorme relevancia alcanzada por las empresas de economía social que operan en la Región de Murcia dentro de ese marco territorial.

No por reiterado deja de sorprender el enorme dinamismo que un año más manifiesta la economía social en la Región de Murcia, que crea empresas con una intensidad excepcional, por encima de la que se

12 Un trabajador puede tener más de una participación en acciones formativas en el mismo año; en 2015, último dato disponible, resultó una relación de 1,32 participaciones por trabajador.

observa en otras comunidades autónomas pluriprovinciales y con una relevancia relativa en el conjunto de España que sobrepasa con mucha holgura la representatividad de la economía murciana en la nacional. Y en 2016 con la activa participación de cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales. En la citada anualidad se inscriben 110 cooperativas de trabajo asociado que reúnen 313 socios, números que superan ampliamente las de cualquier otra autonomía uniprovincial y solo rebasan Andalucía, País Vasco, Cataluña y Comunidad Valenciana; de hecho, representan el 10,4% de las cooperativas de ese tipo registradas en España y el 9,6% sus socios, cuando la economía murciana aporta a la nacional en términos de empleo o empresas aproximadamente el 3%. La reciente ley de sociedades laborales parece impulsarla en Murcia pues la notable subida que se produjo ya en 2015 se prolonga un año más tarde. Se ponen en marcha 36 entidades que tienen 132 socios, aquella cantidad superada en muy pocas autonomías y únicamente Andalucía y Madrid en cuanto a socios; las participaciones relativas en los correspondientes datos nacionales son suficientemente elocuentes de la fortaleza referida: las nuevas sociedades laborales aportan el 8,6% al total nacional y el 9,4% sus socios. Consecuentemente, agregando ambas fórmulas jurídicas, se inscriben en la Comunidad Autónoma de Murcia 146 entidades que constan de 445 socios, cuántas menores que las de 2015 por la razón apuntada. Pero arroja cuotas que exceden el 9% cuando se relacionan con las cooperativas de trabajo social y sociedades laborales constituidas en el país.

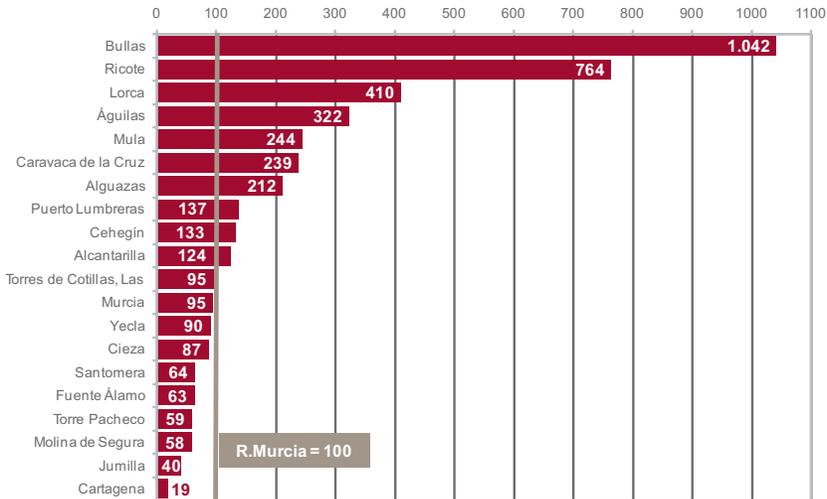
Las memorias precedentes han resalta-do un rasgo arraigado en el desarrollo de la economía social en la Comunidad Autónoma de Murcia: la notable desigualdad territorial de su implantación, muy concentrada por otra parte. Una disparidad que, sin embargo, presenta una fortaleza porque se ha extendido más en municipios o comarcas que no se encuentran entre las de mayor renta por habitante, lo que evidencia su contribución a reforzar la cohesión social interregional. Y así continúa en 2016 tras conocer en qué localidades se han creado las nuevas entidades, ejercicio en el que se acentúa la

concentración municipal: prácticamente tres cuartas partes (74,3%) se localizan en cinco municipios (Murcia, Lorca, Bullas, Águilas y Caravaca de la Cruz), porcentaje que rebasa por 2,6 puntos el de 2015 y por casi 14 el de un año antes. Pero al margen de los citados, en 2016 sobresale la creación de empresas de economía social en Alcantarilla y Mula (3,5 y 2,8% respectivamente del total regional) mientras se echa en falta la aportación de otros dinámicos en este aspecto como Totana, Mazarrón y Alhama de Murcia.

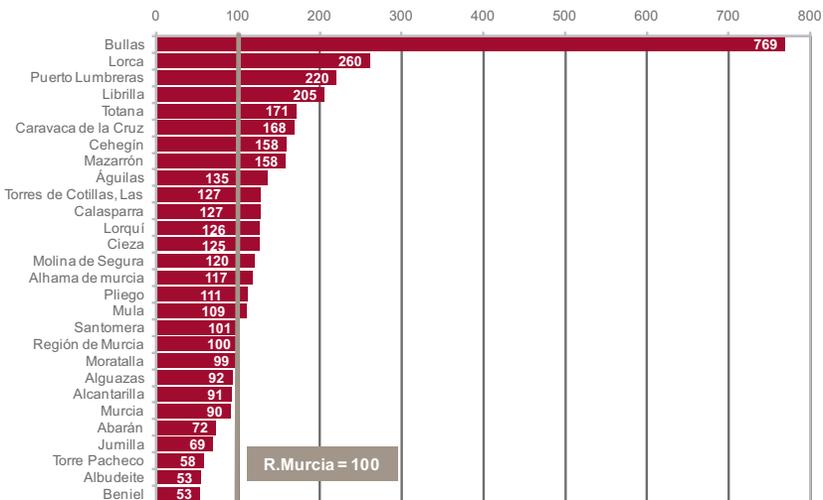
Salvo por la aparición de Bullas, quizá no sorprenda la lista de municipios que crean más empresas de economía social pues casi todos se encuentran también entre los que tienen más habitantes. Pero pudiera haber desviaciones importantes en las correspondientes participaciones relativas. Por ello, un índice municipal que relacione entidades creadas y población ofrece una valoración homogénea. Así, un resultado de 200 indica que en ese municipio se crea entidades de economía social en una proporción que duplica la que se podría esperar según su número de habitantes. Aplicando esta metodología, hay variaciones relevantes sobre los resultados anteriores. No en lo que concierne al excepcional dinamismo de Bullas, que encabeza muy destacadamente las listas de 2016 y también la del decenio 2006-2015. Pero en esa misma anualidad se incorporan a las primeras posiciones otros como Ricote, Alguazas, Puerto Lumbreras o Cehegín, que inscriben entidades de economía social en una proporción sensiblemente superior a la que correspondería según sus poblaciones. Sucede asimismo en otros destacados ya por su aportación porcentual, como Lorca, Águilas, Mula, Caravaca de la Cruz y Alcantarilla. Excepto Ricote y Alguazas, todos los citados se encuentran a su vez en las primeras posiciones del índice calculado para el periodo 2006-2015, lo que revela su enraizado ímpetu en el ámbito de la economía social. El municipio de Murcia retrasa notablemente su posición cuando se tiene en cuenta la población. Y es reducido el vigor de la economía social en otros que destacan por la dimensión de su actividad económica, rasgo recurrente por otra parte, como Cartagena, Los Alcázares, San Javier, San Pedro del Pinatar, Yecla o Jumilla.

**GRÁFICO S.44.**  
**ÍNDICE MUNICIPAL DE CONSTITUCIÓN DE COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO Y**  
**SOCIEDADES LABORALES EN LA REGIÓN DE MURCIA POR MUNICIPIOS.**  
**AÑO 2016 Y PERIODO 2006-2015 (Región de Murcia = 100) (1)**

**2016**



**2006-2015 (2)**



(1) Cociente, expresado en tanto por ciento, entre los porcentajes de entidades inscritas y población en relación con los correspondientes totales regionales.

(2) Los municipios que no figuran en el gráfico tienen un índice inferior a 50

Fuente: D. G. de Relaciones Laborales y Economía Social, Centro Regional de Estadística de Murcia y elaboración propia.

La reactivación de la economía promueve con cierta robustez, según se ha mostrado, la creación de nuevas empresas de economía social. Sin embargo, los efectos de la crisis económica no parecen totalmente solventados porque todavía se extinguen entidades con cierta significación, de tal forma que el saldo de entidades de economía social inscritas en la Seguridad Social radicadas en la Región de Murcia al acabar el año 2016 avanza muy levemente respecto al ejercicio anterior. Obedece al moderado descenso que se aprecia en sociedades laborales, tanto en la Región como en España (durante la última anualidad, -3,8% que deja 581 empresas frente a -5,1% en el país; desde 2013, alrededor de -13% en los dos territorios). Las cooperativas apuntalan la recuperación emprendida un año antes con un crecimiento del 2,2% que eleva su número hasta 1.492,

casi como en España (2%); desde 2013, 8,5 y 2,9% respectivamente. La suma de ambos tipos es 2.073 e implica una tasa anual del 0,4% y del 1,5% en el citado trienio. Alzas aparentemente de escasa entidad pero que resaltan en el conjunto nacional (-0,4 y -6,6% en ese orden) y en el autonómico.

Las cantidades señaladas de sociedades laborales y cooperativas que operan en la Región en 2016 resaltan sobremanera en el total de España porque representan el 5,9 y 7,2% respectivamente, los porcentajes más elevados al menos desde el principio del siglo, como lo es, consecuentemente, el 6,8% que se obtiene para las empresas en alta de economía social. Revela su trascendencia en el país que la participación relativa correspondiente a empresas con asalariados es 2,9%. Un índice semejante al descrito anteriormente denota su auténtica dimensión:

**TABLA S.35.**  
**EMPRESAS COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES Y TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE ALTA A LA SEGURIDAD SOCIAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (1)**

	Empresas						Trabajadores					
	Cooperativas		Sociedades Laborales		Total Economía Social		Cooperativas		Sociedades Laborales		Total Economía Social	
	2016	Var. 15/16 (%)	2016	Var. 15/16 (%)	2016	Var. 15/16 (%)	2016	Var. 15/16 (%)	2016	Var. 15/16 (%)	2016	Var. 15/16 (%)
Andalucía	3.994	0,1	2.143	-6,7	6.137	-2,4	57.864	3,2	12.592	-3,1	70.456	2,0
Aragón	690	5,5	360	-11,3	1.050	-0,9	8.705	9,0	1.676	-2,3	10.381	7,0
Asturias	205	0,0	377	-4,3	582	-2,8	2.591	0,3	3.163	4,2	5.754	2,4
Baleares	164	-3,5	90	-10,0	254	-5,9	1.935	1,8	625	-3,1	2.560	0,6
Canarias	257	0,4	277	-9,2	534	-4,8	5.159	2,4	1.419	-3,5	6.578	1,1
Cantabria	80	0,0	109	0,0	189	0,0	1.179	-0,8	993	4,2	2.172	1,4
Castilla- La Mancha	1.392	0,4	830	-6,1	2.222	-2,1	12.576	3,7	3.885	-10,2	16.461	0,1
Castilla y León	1.180	-2,9	529	1,0	1.709	-1,7	8.794	-1,9	2.534	5,8	11.328	-0,3
Cataluña	4.348	5,2	827	-6,3	5.175	3,2	45.963	6,3	5.934	-2,7	51.897	5,2
C. Valenciana	2.464	0,9	796	-4,7	3.260	-0,5	51.920	8,3	5.272	-0,8	57.192	7,4
Extremadura	625	0,6	276	-3,5	901	-0,7	5.468	-0,3	1.439	-1,4	6.907	-0,5
Galicia	921	-0,2	519	-3,7	1.440	-1,5	9.184	-1,1	2.700	-0,8	11.884	-1,0
Madrid	795	3,5	1.112	-3,3	1.907	-0,6	16.485	4,6	7.634	2,2	24.119	3,8
R. Murcia	1.492	2,2	581	-3,8	2.073	0,4	19.830	3,5	4.516	2,8	24.346	3,3
Navarra	420	15,4	298	-5,7	718	5,6	8.673	11,4	2.407	-1,6	11.080	8,3
País Vasco	1.599	2,8	623	-3,3	2.222	1,0	56.662	2,4	6.884	2,0	63.546	2,3
Rioja, La	137	-1,4	33	6,5	170	0,0	1.600	2,5	196	-6,2	1.796	1,5
España	20.792	2,0	9.787	-5,1	30.579	-0,4	315.116	4,4	63.935	-0,9	379.051	3,5

(1) A 31 de diciembre.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y elaboración propia.

**MAPA S.5.**  
**ÍNDICE DE EMPRESAS Y OCUPADOS EN ECONOMÍA SOCIAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.**  
**AÑO 2016. ESPAÑA = 100 (1)**

**EMPRESAS**



**OCUPADOS**



(1) Cuarto trimestre. Cociente entre los porcentajes de empresas de economía social y empresas con asalariados respecto a los respectivos totales nacionales expresado en tanto por ciento. Igual en el caso de los ocupados.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social, DIRCE (INE), Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

Región de Murcia es la primera autonomía en cooperativas (índice de 244) y a una distancia notable de la siguiente (Navarra con 152); la segunda en sociedades laborales tras esa misma comunidad autónoma (202 y 228 respectivamente), y encabeza con un valor de 231 la relación regional agregando ambas modalidades de empresas e igualmente con una importante diferencia respecto a la que se sitúa detrás, asimismo Navarra (176).

La solidez con que crean empleo las empresas de economía social es uno de los rasgos descolantes de su actividad no solo en 2016 sino desde que la economía reanudó la tendencia ascendente. Las cooperativas murcianas empezaron a generarlo ya al final de la recesión, en 2012, y no han dejado de hacerlo desde entonces. Suman 19.830 ocupados al finalizar esa anualidad, cantidad que representa un ascenso anual del 3,5% y del 14,1% respecto a 2013; la primera tasa se aproxima a la de España (4,4%) pero la segunda la rebasa por más de cuatro puntos. Los ocupados en las sociedades laborales radicadas en Murcia suman 4.516, el 2,8% más que en 2015 y el 6,6% en relación con los que había tres años antes; ambas alzas resaltan en el contexto nacional, cuyo total apenas varía en estas últimas anualidades (anota -0,9% en 2016 y 0,7% en el periodo 2013-2016). Agregando cooperativas y sociedades laborales son 24.346 ocupados, número que implica un incremento del 3,3% respecto a 2015 y del 12,7% en los últimos tres años (3,5 y 8,2% en España).

Tomando como referencia que los ocupados en Murcia generan aproximadamente el 3% del total nacional, es muy revelador que la cuota se alce hasta el 6,3% en lo que concierne a empleo cooperativo, 7,1% en sociedades laborales y 6,4% en el conjunto de la economía social. Un índice como los anteriores aplicado al empleo corrobora el vigor con que generan puesto de trabajo las empresas murcianas de economía social dentro del conjunto autonómico. Relativamente por tanto, Murcia ocupa la segunda posición en cooperativas (índice de 205), tras la región que sobresale históricamente en este campo, País Vasco (386). En el caso de las sociedades laborales la Comunidad Au-

tónoma de Murcia ocupa la tercera posición con un índice de 230, detrás de Navarra (258) y Asturias (235). Para el conjunto de la economía social, en 2016 el índice regional de empleo arroja en la Región un valor de 210 que lo supera únicamente País Vasco (341). Es muy reducida la presencia del empleo de la economía social en Baleares, Canarias, Cantabria y Madrid, cuyos índices no llegan a la mitad del promedio de España.

Se ha apuntado que en 2016 crece significativamente el empleo generado por las cooperativas y sociedades laborales que operan en la Región de Murcia, en el entorno del 3%. Sin embargo, se observa cierta dispersión cuando se desciende al comportamiento de las diferentes actividades productivas. No hay duda de que ha sido un buen año en lo que concierne a generación de empleo para las ramas de la agricultura, industria, comercio y hostelería así como actividades culturales y otros servicios, pues todas registran subidas significativas tanto en el ámbito cooperativo como de sociedades laborales. Cabe añadir incluso a la construcción, con un aumento importante si bien localizado en las sociedades laborales (retrocede levemente en cooperativas), y también a la rama de educación y actividades sanitarias o sociales, cuyo repunte es ligero y generado solo por las cooperativas. Por el contrario, ha habido destrucción de empleo, en cooperativas y sociedades laborales, en las rúbricas de transporte, almacenamiento y comunicaciones así como en intermediación financiera y actividades inmobiliarias; a su vez en actividades profesionales y servicios auxiliares por la disminución que se observa en cooperativas, no neutralizado por el ascenso en sociedades laborales.

La economía regional continúa generando empleo con intensidad pero fundamentalmente asalariado, porque el avance del autónomo es moderado. Según la EPA no llega ni a la mitad del ascenso que anota aquel en 2016, y el número de los afiliados a la Seguridad Social anota un suave incremento del 1,2% considerando el promedio anual que queda a un punto de distancia del alcanzado un año antes. Negativa incluso es la evolución que revela la estadística del

Ministerio de Empleo y Seguridad Social en lo que concierne a trabajadores autónomos, persona física (los denominados anteriormente autónomos "propiaemente dicho"<sup>13</sup>), cuyo número disminuye el 0,7% respecto a 2015 cuando entonces se alzó el 1%. Suman 58.589 trabajadores, 393 menos que en 2015, y representan el 3% del total nacional, cuota concordante con la del empleo regional en España.

Eso sí, con significadas diferencias si se desagrega de acuerdo a ciertas características. Casi toda la mengua proviene de los varones, que disminuyen un 1%, pues prácticamente se estabiliza el número de mujeres (-0,1%). Disminuyen fuertemente los menores de 25 años y con moderación las personas entre 25 y 39 años (-13,5 y -4,2% en ese orden), mientras se eleva ligeramente a partir de ese umbral. Caen los de origen español y avanzan significativamente los inmigrantes (-0,9 y 2,5%). También decrecen ligeramente en la construcción y los servicios, se estabilizan en la industria y se expanden notablemente en la agricultura.

El perfil general del autónomo, persona física, que revela la estadística de 2016 no es diferente al de años anteriores. En la Región, es generalmente varón, español, dedicado al sector servicios, sin ningún asalariado contratado, carente de pluriactividad, de edad intermedia (cerca de la mitad tiene entre 40 y 54 años, aunque se acrecienta la relevancia del intervalo 25 y 39 años), llevan 5 o más años en su negocio y cotiza por la base mínima. Si se compara con el del año 2007, ganan presencia relativa las mujeres (casi 5 puntos porcentuales), las personas de 40 años al menos (más de 7), ligeramente los extranjeros, los trabajadores de los servicios (7 puntos), los autónomos con un año de antigüedad como máximo (más de 4 puntos) y quienes cotizan por la base mínima o entre dos y tres veces esta.

13 Trabajadores afiliados a alguno de los regímenes por cuenta propia de la Seguridad Social y que no están integrados en sociedades mercantiles, cooperativas ni en otras entidades societarias. También se excluyen los que figuran como colaboradores familiares y los que están registrados formando parte de algún colectivo especial de trabajadores.

## PROTECCIÓN POR DESEMPLEO

El destacado proceso de creación de empleo que, con independencia de su grado de estabilidad, genera la recuperación económica da lugar a otra disminución del número de perceptores de prestaciones de desempleo. Siguiendo la estadística mensual del Servicio Público de Empleo Estatal, el promedio (salvo que se indique un mes concreto, todos los datos son medias del ejercicio) de 2016 es 57.796 y representa una tasa anual del -8,5%, unos cuatro puntos porcentuales menos negativa que la del año anterior. Supone la cuarta caída consecutiva y la quinta desde que en 2010 se alcanzó el máximo con casi 91.000 beneficiarios (repuntó levemente en 2012); por tanto, desde entonces ha bajado algo más del 36%. En España se asiste a una trayectoria semejante (-9,6% en 2016 y -34% en el último sexenio).

El retroceso porcentual de la cantidad de perceptores por desempleo es ligeramente inferior al del número de parados registrados (-9,3%), una diferencia subrayable respecto a los años 2014 y 2015 en los que aquellos se redujeron relativamente con más intensidad (entre 3 y 4 puntos) y por ello siguió bajando la tasa de cobertura de desempleo. Tras alcanzar su valor más elevado en 2010 (75,6%), se contrajo 23,5 puntos porcentuales en el lustro siguiente. Pero en 2016 remonta levemente, 0,7 puntos que la dejan en 52,8%. Insuficiente para alterar un rasgo estructural en materia de cobertura de desempleo: respecto a España, la protección a los desempleados es relativamente menor en la Región de Murcia, generalmente entre 2 y 5 puntos porcentuales. Puede ser la consecuencia de la superior temporalidad laboral que presenta el mercado de trabajo en la Región de Murcia. Por otra parte con contratos de reducida duración, por lo que resulta más difícil reunir el periodo de carencia mínimo exigido para tener derecho a una prestación contributiva.

El número de perceptores de prestaciones de desempleo disminuye en todas las modalidades. El de prestaciones contributivas con suavidad después de dos años

**GRÁFICO S.45.**  
**BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPELO EN LA REGIÓN DE MURCIA**  
**Y TASAS DE COBERTURA DE DESEMPELO (Medias anuales)**



(1) Cociente entre los beneficiarios de prestaciones de desempleo y la suma de parados registrados con experiencia laboral y beneficiarios de subsidios en trabajadores eventuales agrarios, expresado en porcentaje.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y elaboración propia.

bajando vigorosamente, más del 16% cada uno. Sin embargo, la media de 2016 arroja 25.444 beneficiarios que suponen una tasa anual del -3% (-8,9% en España).

En cambio, la reducción que afecta a la prestación de subsidio (incluye a quienes se benefician del Programa de Recualificación Profesional –Plan PREPARA–) es casi tan grande como la de 2015. Son 22.200 perceptores, un 12,1% menos que en esa anualidad y 2,5 puntos por debajo de la tasa registrada entonces; cercano al 10% es su decrecimiento en España.

También de carácter asistencial es la denominada Renta Activa de Inserción (RAI), creada con carácter transitorio a principios de siglo y de forma estable mediante el RD 1369/2006. Es una prestación dirigida a trabajadores desempleados con especiales dificultades económicas y problemas para encontrar empleo que adquieran el compromiso de realizar acciones para facilitar su reinserción laboral. Su trayectoria ascendente cambia en 2015 con una ligera caída del 2,2% que se acentúa un año más tarde, cuyo retroceso del 8,9% deja 9.075 perceptores; esta mengua es casi igual a la de España.

La principal novedad reciente en este ámbito es el RDL 16/2014, de 19 de diciembre, que implanta el Programas de Activación para el Empleo, dirigido a trabajadores desempleados de larga duración en situación de especial necesidad, con cargas familiares y que realicen una búsqueda activa de empleo. Esta prestación nace con carácter transitorio pero mediante el RDL 1/2016 se prorrogó hasta el 15 de abril de 2017. El Programa arrancó con fuerza pero se debilita posteriormente. El número de beneficiarios crece ininterrumpidamente hasta julio de 2015, en el que alcanzó la cifra más elevada (2.930). En los meses siguientes decae continuamente hasta cerrar el año con 1.214 perceptores; el promedio anual, desde febrero, queda en 1.912. La evolución sigue en 2016 el recorrido declinante aunque más ralentizado. Ligeramente a la baja mes a mes, anota en diciembre, único en el que repunta respecto al precedente, 977 beneficiarios. La media anual arroja 1.078 prestaciones de este tipo que representan una disminución del 43,6%. La evolución es parecida en España pero con una contracción más moderada, aunque importante a su vez (-30,5%).

**GRÁFICO S.46.**  
**BENEFICIARIOS DE PRESTACIÓN DE DESEMPEÑO POR MODALIDADES**  
 (Medias anuales en miles)



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal.

El peso relativo en el total nacional de las prestaciones dirigidas específicamente a los desempleados de larga duración con mayores problemas económicos, RAI y Programa de Activación para el Empleo, revela probablemente las mayores dificultades de reinserción laboral que presenta el mercado de trabajo regional. Los perceptores de la primera representan el 4 y el 4,6% los del Programa, porcentajes que adelantan ampliamente los que se obtienen al relacionar otras variables de población o empleo, en el entorno del 3%.

El descenso de las prestaciones por desempleo promueve una nueva disminución del gasto público destinado a este fin. En concreto, tomando como referencia el mes de diciembre, su importe total retrocede el 3,8% respecto al año 2015 (ese mes, la contracción de los beneficiarios es solo un punto mayor); tal decremento es aproximadamente la mitad del que sucede en España (-7,4%). Por la cercanía de los descensos relativos de gasto y perceptores apenas varía el importe de la prestación media, 786 euros que implica una subida interanual del 0,6% (820 euros en el país). Un leve ascenso que

obedece fundamentalmente a la ganancia de participación relativa de la prestación contributiva, de mayor importe, en detrimento del subsidio (aquellas incluso se han acrecentado interanualmente en diciembre mientras las segundas disminuyen casi el 9%).

El importe medio de la prestación por desempleo en la Región representa el 95,8% de la prestación media en el conjunto nacional. La diferencia proviene, por un lado, de la modalidad contributiva, cuya cuantía está vinculada al salario devengado previamente por el beneficiario y a la mayor o menor estabilidad de su relación laboral. En diciembre asciende a 1.789 euros el importe de esta frente a 1.976 en España, representando aquella cantidad el 90,5%; una brecha concordante con la del coste salarial (las diferencias son ínfimas en las otras modalidades de prestación). Por otro, a la mayor o menor presencia de trabajadores agrarios y a las condiciones socioeconómicas regionales que, en las más atrasadas económicamente y con superiores niveles de desempleo, presentan cuotas más elevadas en las prestaciones asistenciales, de menor cuantía monetaria e igual importe en todas las regiones.

# SEGUNDA PARTE: DESARROLLO ECONÓMICO Y CALIDAD DE VIDA

## 5. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN: EVOLUCIÓN EN EL PERIODO 2008-2015

### INTRODUCCIÓN Y POSICIÓN DE ESPAÑA EN LA UE

El CESRM considera de enorme importancia la política de fomento de la I+D+i, indispensable para procurar una salida de la crisis que evite reproducir un modelo de crecimiento frágil, como el precedente, basado en una estructura productiva muy concentrada en actividades intensivas en mano de obra y generadoras de bajo valor añadido. Por ello, tras los capítulos dedicados en 2006 y 2011, esta memoria estudia su evolución posterior y en qué estado se encuentra ahora. Un periodo particularmente difícil por el desplome del gasto público, prácticamente en todas las áreas incluida la investigación. Empieza a remontar tímidamente durante el último bienio pero todavía está lejos de alcanzar las cantidades anteriores al inicio de la recesión.

Aquellos trabajos aportaron conclusiones similares. España acrecentaba el

gasto y los recursos humanos dedicados a investigación y desarrollo a un ritmo sensiblemente superior al promedio comunitario y al de los países punteros en este ámbito, pero relativamente todavía se encontraba lejos de alcanzar el esfuerzo financiero y la dotación de capital humano de estos. Era una valoración, por otra parte, aplicable a todos los agentes ejecutores de gasto (administración pública, enseñanza superior, empresas), pero sobresalía la amplia distancia que había en el sector privado, de especial relevancia por su incidencia en la productividad y la competitividad. Tenía consecuencias porque la desigualdad era asimismo notable en lo que concierne al producto conseguido con los recursos (producción científica, patentes, exportaciones de alta tecnología...).

El primer lustro de la década actual ha ampliado la brecha significativamente porque en España retrocede el gasto y los recursos humanos de I+D mientras continúa el avance en las áreas geográficas y países referidos. La crisis económica frena la tendencia firmemente ascendente mantenida por el gasto de I+D en España desde el principio del siglo (tabla S.36). De hecho, si se analiza la evolución en los 15 primeros años se observa, pese a la mengua referida, que aumenta con más intensidad que en los principales países de la UE y en el conjunto de esta misma zona (5,7% interanual, entre 2 y 3 puntos porcentuales por encima) pero generada en la primera mitad del periodo. La recesión económica varía en nuestro país generalizadamente la actitud ante la I+D. Primero en las empresas, que ya en su inicio restringieron la financiación; más tarde en el sector público, donde el descenso presupuestario empezó moderadamente

**TABLA S.36.**  
**CRECIMIENTO DEL GASTO TOTAL DE I+D EN ESPAÑA Y OTROS PAÍSES**  
 (Millones de euros y tasa interanual acumulativa en %)

	ESPAÑA	UE-28	ZONA EURO	ALEMANIA	FRANCIA	REINO UNIDO	ESTADOS UNIDOS (1)	JAPÓN (1)
<b>TOTAL SECTORES</b>								
Millones de euros 2015	13.172	298.811	221.629	87.188	48.643	43.878	344.083	124.531
T.I.A.2000-2015	5,7	3,8	3,9	3,7	3,1	2,8	1,3	-1,5
T.I.A.2007-2013	-0,4	3,0	3,5	4,4	3,2	-1,2	3,6	2,6
T.I.A.2013-2015	0,6	4,3	2,9	4,6	1,2	13,6		-3,2
<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>								
Millones de euros 2015	2.520	35.749	29.683	13.000	6.358	2.983	38.417	10.368
T.I.A.2000-2015	7,1	2,8	3,3	4,3	1,1	-1,4	1,5	-2,7
T.I.A.2007-2013	0,6	2,2	2,9	5,6	-0,6	-3,6	2,8	5,5
T.I.A.2013-2015	1,7	3,2	2,9	4,7	1,4	5,4		-12,1
<b>ENSEÑANZA SUPERIOR</b>								
Millones de euros 2015	3.704	69.360	48.846	15.130	9.864	11.240	48.701	15.664
T.I.A.2000-2015	5,4	4,5	4,3	4,2	3,6	4,3	3,0	-2,5
T.I.A.2007-2013	0,6	3,7	4,1	6,3	4,3	-1,0	4,5	3,8
T.I.A.2013-2015	0,8	3,7	2,3	2,9	-0,1	11,9		-9,6
<b>EMPRESAS E IPSFL</b>								
Millones de euros 2015	6.948	193.701	143.100	59.058	32.422	29.656	256.965	98.499
T.I.A.2000-2015	5,5	3,7	3,9	3,4	3,3	2,9	1,0	-1,2
T.I.A.2007-2013	-1,3	2,9	3,5	3,7	3,7	-1,0	3,6	2,1
T.I.A.2013-2015	0,1	4,8	3,1	5,0	1,6	15,2		-1,0

(1) Los datos del último año de Estados Unidos y Japón son de 2013 y 2014 respectivamente. Las tasas interanuales de esos países comprenden hasta las citadas anualidades.

Fuente: Eurostat y elaboración propia.

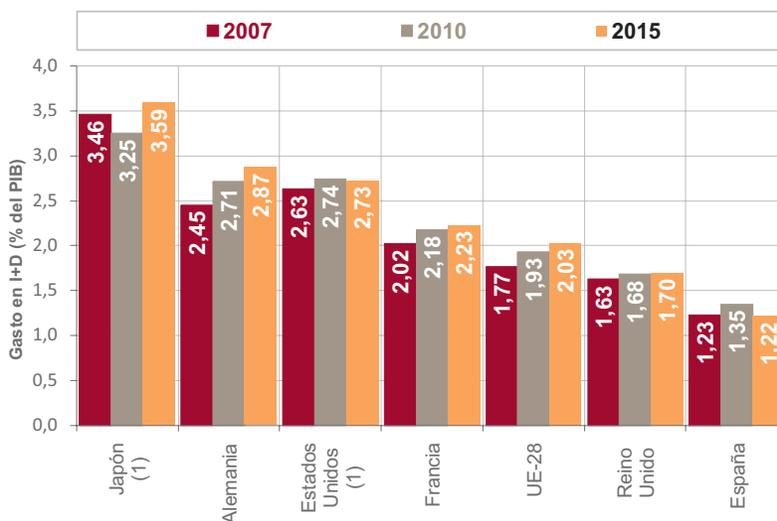
en 2010 y se agravó en el bienio posterior. Esta evolución territorial no presenta modificaciones significativas cuando se desagrega por agentes ejecutores de gasto pero ha agravado otra deficiencia estructural que presentaba España: el escaso peso relativo del gasto de I+D en la empresa respecto al promedio comunitario, aquel unos doce puntos menor.

Consecuentemente, el recorte de la brecha en gasto de I+D por habitante logrado entonces experimenta una involución notable porque su importe decrece en España pero continúa su expansión en la Europa comunitaria, hasta una distancia muy superior a la existente cuando empezaba el siglo XXI. En el año 2015 España destina 284 euros por habitante a actividades de I+D cuando

el promedio de la UE-28 es más del doble, 588. Respecto al PIB, en el año 2000 era en España 0,91% y 1,86% en la UE-28; siete años más tarde ambos porcentajes habían subido pero más en el primer territorio, por lo que la diferencia se había rebajado hasta 0,54 puntos porcentuales. A partir de esa fecha decae la intensidad inversora en investigación y desarrollo más que el PIB, por lo que del 1,35% que anotaba España en 2010 se pasa a 1,22% cinco años después; por el contrario, en la UE-28 repunta el esfuerzo financiero (0,10 puntos, hasta 2,03%).

No es muy diferente a lo expuesto hasta ahora lo sucedido en el ámbito de los recursos humanos. La crisis económica también hace mella y frena el pronunciado ascenso del número de investigadores manifiesto

**GRÁFICO S.47.**  
**GASTO DE I+D EN PORCENTAJE DEL PIB EN ESPAÑA Y OTROS PAÍSES.**  
**AÑOS 2007, 2010 Y 2015 (1)**



(1) El dato más reciente de Estados Unidos y Japón es de 2013 y 2014 respectivamente.

Fuente: Eurostat.

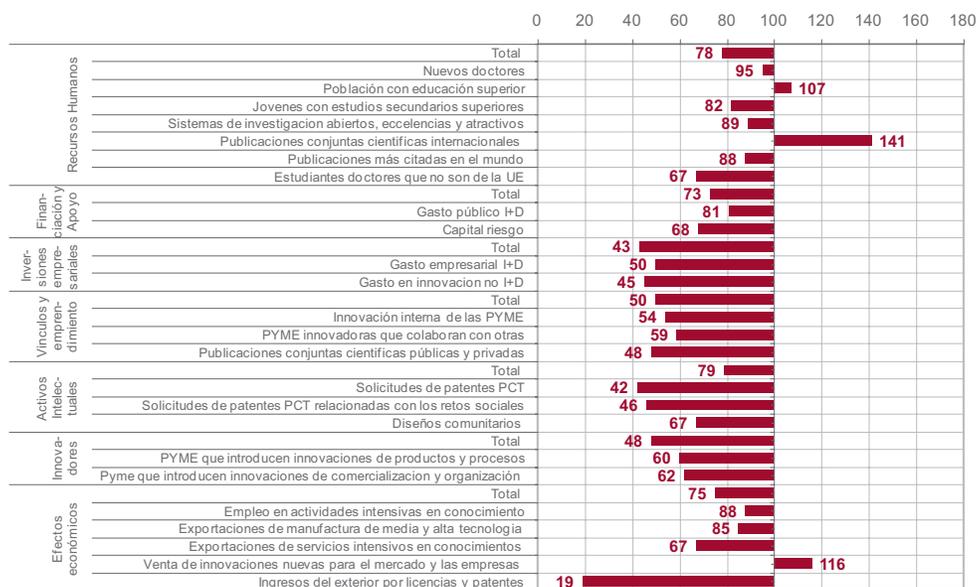
en todos los sectores desde que empezó el siglo, en general por encima del 3% anual. La recesión detiene este proceso, de tal forma que en 2015 hay en España prácticamente tantos como en 2007. Contrasta con lo que acontece en la UE-28, que mantiene la notable progresión previa (2,8% interanual en el periodo 2007-2015). El estancamiento que sucede en nuestro país es el resultado de movimientos opuestos en la Administración Pública y enseñanza superior, ambos ligeramente declinantes, y la empresa, donde crece, asimismo con levedad.

Por tanto, persiste el déficit de España en lo que concierne a dotación de recursos humanos dedicados a I+D. Respecto a la ocupación total el número de investigadores en equivalencia a jornada completa (EJC) supone en 2015 el 1,22%; la distancia es significativa hasta las cuotas de la UE-28 y la zona euro (1,28% y 1,32% respectivamente). La brecha se genera en la empresa, sector en el que la participación relativa de España no llega al 75% de la comunitaria,

porque, pese a la mengua referida anteriormente, en España es superior la presencia relativa de investigadores, conforme a la ratio citada, en la administración pública y la enseñanza superior.

Como consecuencia del menor esfuerzo financiero de España e inferior dotación de capital humano en I+D se obtienen resultados en investigación e innovación que quedan por debajo de los promedios comunitarios. Un análisis detallado requeriría el estudio de una gama amplia y variada de indicadores, lo que sobrepasa el alcance de este trabajo. No obstante, ayuda a resumir la situación el informe «Cuadro europeo de indicadores de la innovación 2016», elaborado por la Comisión Europea, que realiza una evaluación comparativa por países de la UE en los ámbitos que determina su denominación. La situación de España se ha deteriorado desde el informe del año 2010: entonces se obtenía un índice de 0,389 y 0,361 el último; la UE-28, en cambio, ha avanzado desde 0,511 a 0,521. El retroceso

**GRÁFICO S.48.**  
**CUADRO EUROPEO DE LA INNOVACIÓN 2016. POSICIÓN DE ESPAÑA RESPECTO A LA UNIÓN EUROPEA (UE=100)**



Fuente: "European Innovation Scoreboard 2016", Comisión Europea.

se produce en las áreas de apoyo financiero, inversiones empresariales, vínculos y emprendimiento e innovación, que no han compensado los suaves avances en recursos humanos, sistemas de investigación, efectos económicos y activos intelectuales. Los datos de los diferentes indicadores se muestran en el gráfico S.48, que, en cada rúbrica, expresa el valor de España en números índice otorgando 100 al de la UE-28.

## ENTORNO INSTITUCIONAL E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN DE I+D+i

La política de fomento de I+D+i que desarrolla la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) está estrechamente relacionada con las directrices que emanan de las estrategias y planes comunitarios o nacionales. Al empezar la

década actual, constituían los ejes fundamentales en la UE el VII Programa Marco de Investigación 2007-2013 y la Iniciativa empresarial e innovación del Programa Marco para la Innovación y la Competitividad 2007-2013, que fueron reemplazados por el llamado Horizonte 2020, Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea para el período 2014-2020. A su vez, se integra dentro del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de España que establece la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la tecnología y la innovación. Marco para el fomento de las actuaciones en este ámbito, define los principios, objetivos e instrumentos de planificación y coordinación general. Entre los primeros, actualmente están operativos la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología 2013-2020 (ha sustituido a la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y a la Estrategia de Innovación), el Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2013-2016, y el Programa de Actuación Anual

de I+D+i. Este último es el soporte de programación a corto plazo e instrumento de coordinación de las actuaciones entre la AGE y las comunidades autónomas. En este aspecto institucional, la Ley crea el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación, el Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Comité Español de Ética de la Investigación.

El primer lustro de la presente década, referencia temporal de este trabajo, no es propicio en la Región de Murcia para las actividades de investigación e innovación: se caracteriza por la dispersión competencial dentro de la administración regional, la desaparición de los instrumentos de planificación y el desplome de la financiación presupuestaria. Se rompe, por tanto, una tendencia arraigada desde el final del pasado siglo sostenida en la planificación y una financiación creciente anualmente.

La ruptura no es achacable al cambio del marco institucional bajo el que se desarrolla la política regional de I+D+i, vertebado por la Ley 8/2007, de 23 abril, de Fomento y Coordinación de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que apenas ha variado. Hay estabilidad legal pero también una importante dispersión competencial por las diferentes reorganizaciones de la Administración Regional acordadas en el último trienio, que probablemente no ayudan a otorgar cierta fijeza a la política de apoyo a la I+D+i, conveniente, por otra parte.

No ha cambiado el marco regulador de la política regional de I+D+i pero, como se ha apuntado, sí ha habido modificaciones sustanciales en lo que concierne a planificación y financiación. Prácticamente desde el principio del siglo XXI la Región se ha dotado de medios para armonizar esta política, de tal forma que el primer plan se desarrolló entre los años 2003 y 2006. A este siguió el Plan de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia (PCTRM) 2007-2010, e inmediatamente después el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Región de Murcia 2011-2014, el último hasta ahora.

Este Plan se estructuraba en torno a seis programas horizontales (Formación y capital humano, Movilidad y atracción de talento, Internacionalización, Cooperación, innovación y transferencia de resultados, Apoyo a la colaboración en red entre empresas y Promoción de la ciencia y el conocimiento, cultura innovadora y emprendedora), y dos programas estratégicos de innovación (Generación de conocimiento científico y Generación de capacidades tecnológicas y de innovación). Su presupuesto sumaba 1.451 millones de euros de los que 776 los debía aportar la Administración (490 la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y 286 conjuntamente la Administración General del Estado y la UE). Los 675 millones restantes correspondían a las empresas. Estas eran las previsiones. Sin embargo, se desconoce en qué medida se ha ejecutado pues no se han elaborado las memorias anuales requeridas por la Ley 8/2007 al objeto de realizar su seguimiento, labor asignada a la, no creada, Unidad de Gestión del Plan. Tampoco la evaluación del mismo. Además, finalizada su vigencia no ha sido reemplazado por un nuevo plan, y han transcurrido ya tres años desde entonces, quizá por el desplome de los recursos presupuestarios dedicados a I+D+i.

Sí se ha aprobado en 2014 la Estrategia RIS3Mur, una exigencia de la Unión Europea para permitir el acceso de las administraciones nacionales y regionales a los fondos estructurales. Promueve la evolución hacia una nueva estructura de crecimiento basado en la investigación y la innovación, desde sectores productivos clave y a través del fomento de otros ámbitos de futuro en los que la Región tenga suficiente potencial. Los fondos estimados para la implantación, desarrollo y seguimiento de la Estrategia, que comprende el periodo 2014-2020, ascienden a 472,4 millones de euros, repartidos casi a partes iguales entre fondos públicos y privados. A la dotación presupuestaria de carácter público aportaría la CARM 42 millones de recursos propios, con una previsión anual de 6 millones cada ejercicio.

Nunca ha sido fácil cuantificar los recursos que se dedican en una región a financiar las actuaciones realizadas en materia de investigación, desarrollo e innovación y conocer qué actividades se realizan con ellos. Varios agentes de diferentes ámbitos territoriales e institucionales aportan financiación, en ocasiones de forma concurrente, por lo que los resultados se solapan y la información está muy dispersa. Pese a ello, hasta el año 2012 se disponía en España de una excelente herramienta, la Memoria de Actividades del Plan Nacional de I+D+i, que comprendía toda la actividad de las entidades estatales y una parte relevante de las administraciones autonómicas. Lamentablemente, coincidiendo con la profunda disminución de los recursos públicos nacionales y regionales dedicados a esta política, la de aquella anualidad es la última memoria disponible en la página web de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. Tampoco en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se ha dispuesto de una información semejante, ni tan siquiera en cumplimiento de la exigencia legal de evaluación de los planes aprobados.

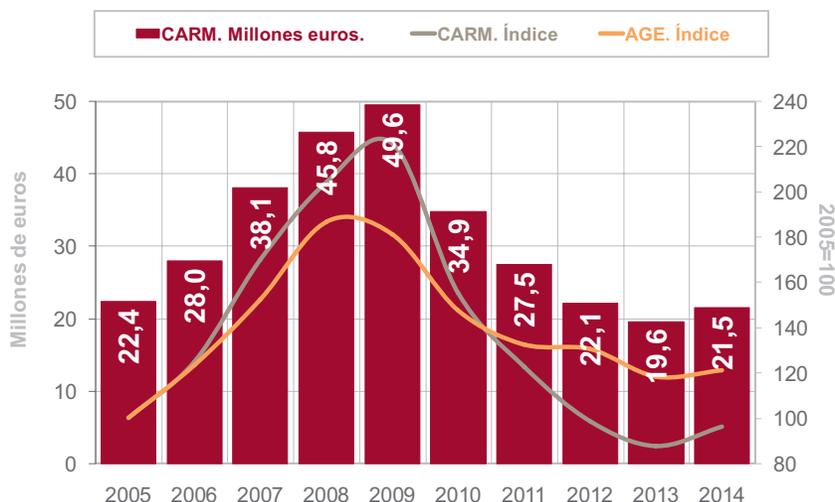
Un acercamiento a través de diversos instrumentos revela que ha habido un aumento importante de la financiación procedente de la UE. Así, según datos del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), España pasó de percibir 148 millones de euros de retornos comunitarios en el II Programa Marco 1987-1991 a 942 millones en el VI Programa Marco 2002-2006, acrecentados a 3.397 millones de euros en el VII Programa (2007-2013). La participación de la Región de Murcia en el retorno total obtenido por España ha sido generalmente escasa, notablemente por debajo del reducido porcentaje que representa su gasto de I+D respecto al total español. En los programas tercero y cuarto se limitó al 0,7%; experimentó un importante repunte en el quinto (llegó a 1,2%) pero no se sostuvo pues en el sexto se contrajo de nuevo hasta el 0,8%. Los datos del séptimo programa marco no alteran la situación aunque mejoran levemente pues la Región de Murcia recibe una subvención de 31,3 millones que supone el 0,9% de España. En los dos primeros años del programa

Horizonte 2020 las entidades españolas han obtenido una subvención de 1.101 millones de euros. La Región de Murcia ha percibido 8,6 millones; la media anual es levemente inferior a la del programa precedente.

Pese al progresivo incremento de la financiación comunitaria, incluso en la primera mitad de la década actual, es excepcional la mengua de la financiación estatal a las actividades de I+D+i. Experimentó un importante crecimiento en el año 2007 que prosiguió, ya débilmente, en el ejercicio siguiente. Sin embargo, durante los primeros años de la crisis económica se produjeron descensos anuales suaves pero en 2012 la caída es enorme. Así, la dotación del Plan Nacional de I+D+i pasa de 2.683 millones en 2006 a 3.633 dos años más tarde, rebajados gradualmente hasta 3.324 en 2011; en el ejercicio siguiente cae el 44% y queda en 1.846 millones de euros. La participación de la Región de Murcia en el referido Plan no solo crecía en consonancia con la evolución de los recursos totales del mismo sino que rebasaba su ritmo expansivo, de tal forma que la participación relativa se elevó del 1,32 en 2006 al 1,75% un lustro después (de 35 a 60 millones). La importantísima merma de recursos del Plan en 2012 conlleva también el desplome de la financiación recibida pero en menor medida, de tal forma que retorna a una cantidad semejante a la de mediados de la pasada década pero la cuota en el total nacional repunta hasta el 2%.

Se hunde asimismo el gasto público regional (obligaciones reconocidas en operaciones financieras y no financieras) según desprende la información recabada de la Central Económico-Financiera del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, referida a la función presupuestaria 46 (Investigación, Desarrollo e Innovación). Los resultados son contundentes. El gasto público dedicado a I+D+i aumenta con ímpetu hasta casi el final de la pasada década y más intensamente en la Región de Murcia que en España. Allí más que se duplica (gráfico S.49) al crecer desde 22,4 millones en 2005 a 49,6 millones en 2009, de tal forma que el peso relativo en el total nacional avanza desde 1,56 a 1,91%. Ahora bien, el desmo-

**GRÁFICO S.49.**  
**GASTO PÚBLICO EN I+D+i: OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN LA CARM (millones de euros) Y EVOLUCIÓN EN LA CARM Y AGE EN NÚMEROS ÍNDICE (2005 = 100). PERIODO 2005-2014 (1)**



(1) Función presupuestaria 46 Investigación, Desarrollo e Innovación. Al redactar este apartado no hay datos posteriores a 2014.

Fuente: Base de datos de la Central Económico-Financiera del Ministerio de Hacienda y Administración Pública y elaboración propia.

ronamiento posterior es extraordinario en los dos territorios pero particularmente pronunciado en la Región: desde esa última anualidad hasta 2013 baja más del 60%, 30 millones de euros, mientras en España se reduce cerca del 35%. Comparten el ligero rebrote que sucede en 2014 pero el gasto es en Murcia aún inferior al de 2005 mientras en el conjunto nacional lo sobrepasa por más de 20 puntos porcentuales.

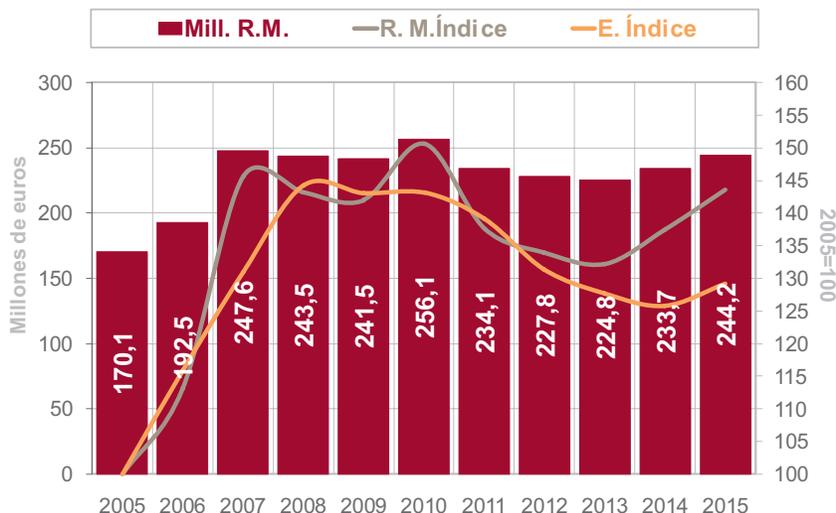
### GASTO Y RECURSOS HUMANOS: EVOLUCIÓN 2010-2015

El gasto interno (en lo sucesivo, gasto) total ejecutado en I+D ha retrocedido con vigor durante la crisis económica prácticamente en todos los agentes ejecutores y comunidades autónomas, invirtiendo una tendencia firmemente expansiva iniciada a mediados de los noventa. Remonta ligeramente durante el bienio 2014-2015 pero

todavía está lejos del máximo alcanzado al inicio de la recesión. En la Región de Murcia suma 244 millones de euros en 2015, el 4,7% menos que cinco años antes. Se produce un acentuado decremento en el primer trienio (-12,3%) al que sigue un suave repunte en los dos años posteriores (casi 9%). Con una evolución semejante, retrocede en España el 9,7% desde 2010.

Por tanto, no varía significativamente el importante déficit que mantiene la Región en materia gasto de investigación y desarrollo, un rasgo estructural que lastra la competitividad de la economía regional, aunque la brecha se ha recortado ligeramente. Relacionado con el gasto de España resulta una cuota del 1,85% en 2015, frente a 1,76 y 1,67% 5 y 10 años antes respectivamente; todas ampliamente por debajo de las obtenidas en PIB, empleo o población. Por habitante, la diferencia entre la Región y España es muy amplia, 167 y 284 euros respectivamente en 2015; aquel valor es el 59% de este después de una reducción de tres puntos durante el

**GRÁFICO S.50.**  
**EVOLUCIÓN DEL GASTO TOTAL DE I+D**  
 (Millones de euros y evolución, 2005=100)



Fuente: Estadística sobre actividades de I+D (INE) y elaboración propia.

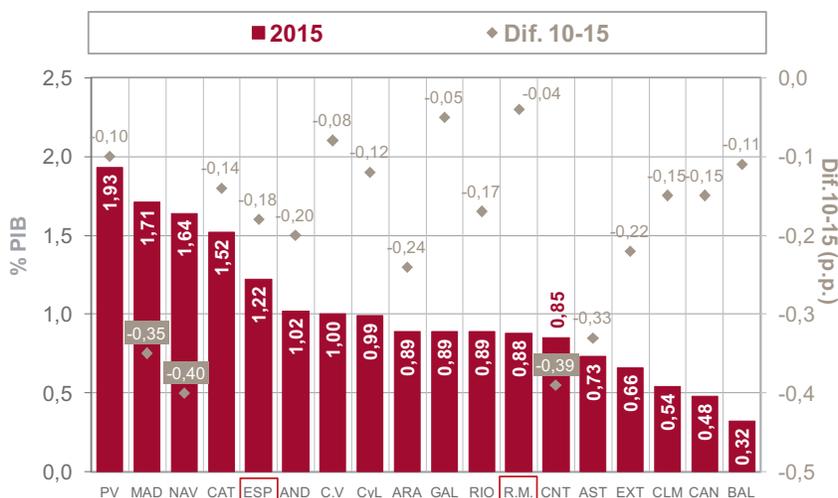
último lustro. La conclusión no es diferente conectando el gasto de I+D y el PIB: esa ratio arroja un valor de 0,88% en 2015, 0,34 puntos porcentuales por debajo de España; una distancia, por otra parte, casi igual a la que existía al empezar el siglo.

Pudiera atribuirse la causa de tal desequilibrio a la elevada concentración del gasto de I+D en Madrid y Cataluña, comunidades autónomas que reúnen en 2015 exactamente la mitad cuando agregados sus PIB y poblaciones representan el 37,9 y el 29,7% respectivamente. Es explicable porque en esas regiones hay más grandes empresas, lo que facilita el desarrollo de estas actividades, y otras con presencia territorial diversificada que localizan sus departamentos de investigación y desarrollo en las sedes centrales, generalmente en alguna de esas regiones. Pero no debe de ser la única razón. Porque el gasto de I+D de Murcia representa en esa anualidad el 3,7% del total sin esas autonomías, a su vez por debajo, aunque menos, del 4,1 y 4,5% que se obtiene en PIB y población. Asimismo sigue siendo inferior el esfuerzo financiero

evaluado el gasto de I+D respecto al PIB: el 0,88% que supone en la Región queda por debajo del 0,98% que se obtiene calculado el total nacional sin incluir Madrid y Cataluña. Murcia, por tanto, debe de impulsarse con más ahínco las actividades de investigación y desarrollo en los próximos años y para ello acrecentar con fuerza la financiación, procurando asimismo un ritmo expansivo superior al nacional, porque resulta imprescindible para reforzar la competitividad de la economía regional y corregir la brecha de renta que persiste con España.

Desagregado el gasto de I+D por agentes ejecutores se comprueba que el retroceso que sucede en la Región durante el periodo 2010-2015 se localiza en el gestionado por el sector público. Y particularmente en el ámbito de las administraciones cuya contracción es excepcional (-26,1% desde 2010), notablemente superior a la de España (-14%) y una de las más profundas de las comunidades autónomas. También declina en la enseñanza superior pero moderadamente (-3,3%), lejos de la magnitud que alcanza en España (-10,2%) y entre las más

**GRÁFICO S.51.**  
**GASTO TOTAL DE I+D EN PORCENTAJE DEL PIB POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2015**  
**Y DIFERENCIA 2010-2015 (puntos porcentuales)**



Fuente: Estadística sobre actividades de I+D (INE).

bajas de las regiones. En cambio, el gasto de I+D ejecutado por las empresas se eleva, siquiera mínimamente, lo que constituye una encomiable excepción en el conjunto autonómico: sube el 3,9% mientras mengua el 8,2% en el conjunto nacional.

Esta evolución no modifica significativamente el notable desequilibrio del gasto ejecutado de I+D en la Región de Murcia respecto a la estructura que presenta en Es-

paña, fundamentalmente porque es mucho más elevada la aportación de la enseñanza superior mientras es reducida la de empresas aun tras su repunte. Estas generan en la Comunidad Autónoma el 42,4% del total en el año 2015, cuota 3,5 puntos por encima de la obtenida cinco años antes. Apenas rebasa la anterior pero la parte más grande se gestiona en la enseñanza superior, el 42,7% tras un leve avance (0,6 puntos) en el lustro. Por tanto, se desploma la contribución de

**TABLA S.37.**  
**EVOLUCIÓN DEL GASTO TOTAL DE I+D POR AGENTES DE EJECUCIÓN.**  
**PERIODOS 2005-2010 Y 2010-2015 (Miles de euros) (1)**

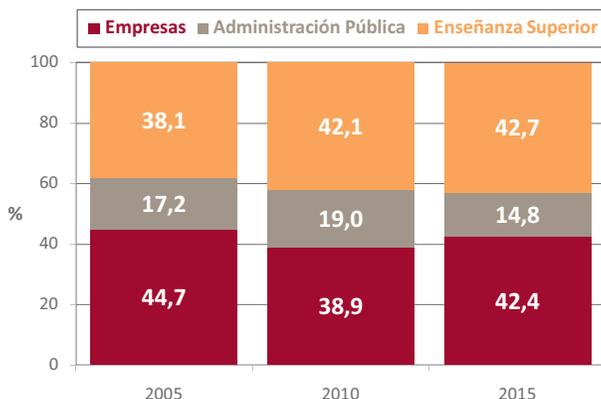
	R. Murcia				España		
	2015	R.M/E. (%)	Variación (%)		2015	Variación (%)	
			10-15	05-10		10-15	05-10
<b>Total</b>	244.164	1,85	-4,7	50,6	13.171.807	-9,7	43,1
<b>Administración Pública</b>	36.045	1,43	-26,1	67,0	2.520.417	-14,0	68,6
<b>Empresas</b>	103.477	1,50	3,9	30,9	6.920.014	-8,2	37,0
<b>Enseñanza Superior</b>	104.274	2,82	-3,3	66,3	3.703.884	-10,2	39,3

(1) La diferencia entre el total y la suma de los agentes de ejecución corresponde a las entidades sin fines de lucro.

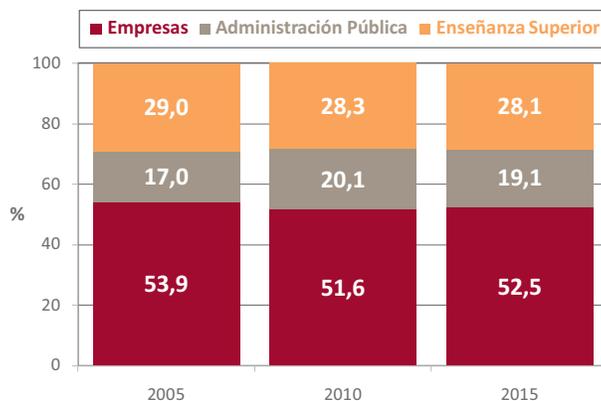
Fuente: Estadística sobre actividades de I+D (INE) y elaboración propia.

**GRÁFICO S.52.**  
**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO TOTAL DE I+D POR AGENTES**  
**EJECUTORES: AÑOS 2005, 2010 Y 2015**

**R. MURCIA**



**ESPAÑA**



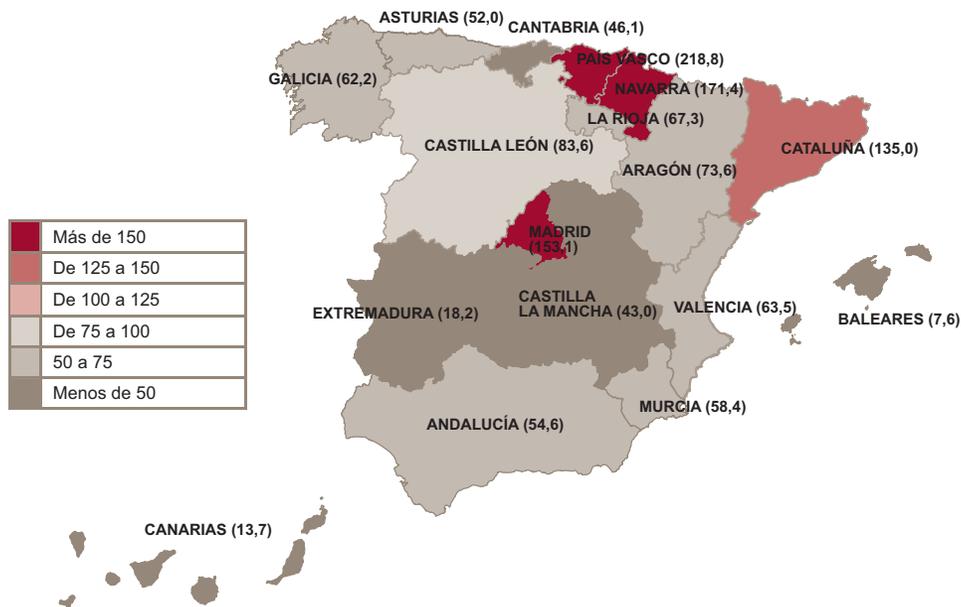
Fuente: Estadística sobre actividades de I+D (INE) y elaboración propia.

la Administración pública, que se deja 4,2 puntos y queda en 14,8%. En el país, sin embargo, la cuota de las empresas es unos diez puntos mayor y alrededor de cinco la correspondiente a la administración pública; neutraliza estas diferencias que la participación relativa en Murcia de la enseñanza superior es más alta.

Destaca sobremanera la distancia que separa el gasto de I+D de las empresas en

la Región Murcia respecto al conjunto nacional. Más aún relacionado con las comunidades más desarrolladas económicamente: en País Vasco supone el 73,6% del gasto total y por encima del 57% en Madrid y Cataluña. Es un aspecto de singular interés por su relevancia para reforzar la competitividad. Confirma esta apreciación el escaso esfuerzo financiero que representa en la Región dicho gasto respecto al PIB en relación con España: en 2015 0,38 y 0,64%

**MAPA S.6.**  
**GASTO DE I+D DE LAS EMPRESAS EN PORCENTAJE DEL PIB POR COMUNIDADES**  
**AUTÓNOMAS: AÑO 2015 (España = 100)**



Fuente: Estadística sobre actividades de I+D (INE), Contabilidad Regional de España (INE) y elaboración propia.

respectivamente, en torno al 58% del conjunto nacional que es uno de los menores porcentajes autonómicos.

La evolución de los recursos humanos de I+D en el periodo 2010-2015 no difiere sustancialmente de la del gasto. Los años de crisis también han causado un importante descenso tanto del personal como específicamente de investigadores, trayectoria que se invierte ligeramente con la recuperación económica. En 2015 y en la Región de Murcia, son 5.641 personas las empleadas en actividades de I+D estableciendo una equivalencia a jornada completa (EJC) –salvo que se indique lo contrario, la información que se ofrece es siempre así–, el 6,6% menos respecto a 2010. Más pronunciada es la pérdida de investigadores, 11,4% que deja un total de 3.705. En España, ambos grupos disminuyen algo más del 9%.

La dotación relativa de la Región de Murcia en recursos humanos dedicados a I+D se acerca mucho a la de España. Si el gasto total supone en 2015 el 1,85% del total nacional, el personal, en cambio, aporta el 2,81% y los investigadores el 3,02%; estas cuotas rebasan la contribución en términos de PIB (2,56%) pero casi igualan las de población y ocupados. Relacionados los recursos humanos y la población, resulta en la Región de Murcia una ratio de 3,85 personas que en 2015 trabajan en actividades de I+D por cada 1.000 habitantes frente a 4,33 en España; en investigadores, 2,53 y 2,64 respectivamente.

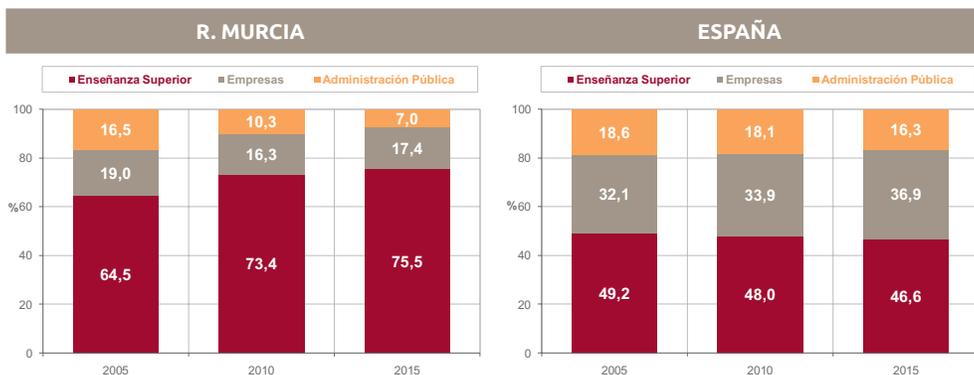
Tampoco es diferente a la del gasto la evolución de los recursos humanos que desarrollan actividades de I+D desagregada por agentes. Las empresas son también las que muestran una trayectoria más favorable, con una subida suave del personal (1,3% desde 2010) aunque es remarcable la disminu-

**TABLA S.38.**  
**EVOLUCIÓN DEL PERSONAL E INVESTIGADORES DE I+D (EJC) POR AGENTES DE EJECUCIÓN. PERIODOS 2005-2010 Y 2010-2015**

	Región de Murcia								España			
	Personal				Investigadores				Personal		Investigadores	
	2015	R.M/E. (%)	Variación (%)		2015	R.M/E. (%)	Variación (%)		Variación (%)		Variación (%)	
			10-15	05-10			10-15	05-10	10-15	05-10	10-15	05-10
<b>Ambos sexos</b>												
<b>Total</b>	<b>5.641</b>	<b>2,8</b>	<b>-6,6</b>	<b>42,6</b>	<b>3.705</b>	<b>3,0</b>	<b>-11,4</b>	<b>57,0</b>	<b>-9,5</b>	<b>27,0</b>	<b>-9,1</b>	<b>22,7</b>
Administración Pública	533	1,3	-33,0	21,2	259	1,3	-39,9	-2,1	-13,8	43,4	-18,1	19,2
Empresas	1.630	1,9	1,3	29,0	645	1,4	-5,5	34,7	-5,7	22,5	-1,2	29,6
Enseñanza Superior	3.470	4,7	-4,5	56,0	2.796	4,9	-8,9	78,8	-12,0	24,3	-11,6	19,5
<b>Mujeres</b>												
<b>Total</b>	<b>2.329</b>	<b>2,9</b>	<b>-1,5</b>	<b>54,7</b>	<b>1.463</b>	<b>3,1</b>	<b>-7,6</b>	<b>77,6</b>	<b>-8,5</b>	<b>34,6</b>	<b>-7,9</b>	<b>25,3</b>
Administración Pública	249	1,2	-33,8	35,8	114	1,2	-35,8	-8,4	-14,3	48,8	-19,3	17,9
Empresas	545	2,0	16,3	38,3	192	1,4	3,8	39,1	-3,9	32,4	1,8	42,0
Enseñanza Superior	1.532	4,6	0,9	66,5	1.157	4,8	-5,3	116,1	-9,0	28,4	-8,4	21,2

Fuente: Estadística sobre actividades de I+D (INE) y elaboración propia.

**GRÁFICO S.53.**  
**INVESTIGADORES (EJC) POR AGENTES DE GASTO. AÑOS 2005, 2010 Y 2015**  
(% del total)

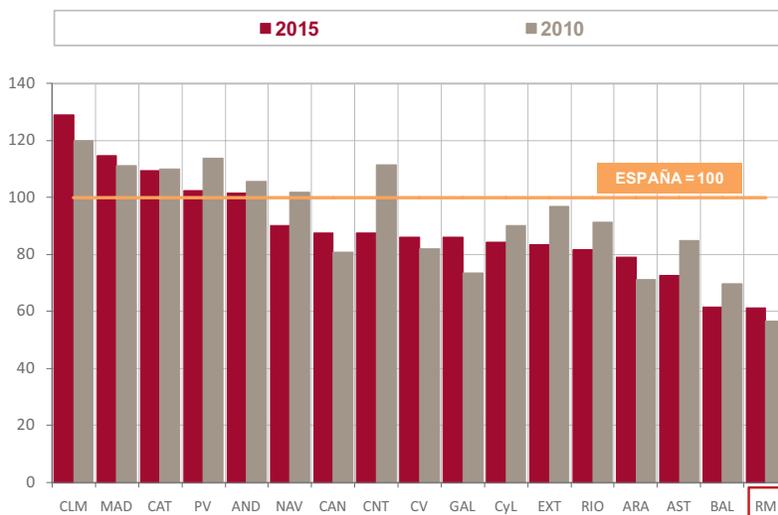


Fuente: Estadística sobre actividades de I+D (INE) y elaboración propia.

ción del número de investigadores (-5,5%). Los descensos son pronunciados en la enseñanza superior (-4,5 y -8,9% en ese orden) y muy importantes en la administración pública, donde el personal decrece un tercio y se

acerca al 40% la contracción del número de investigadores. Consecuentemente se eleva la acusadísima concentración de recursos humanos en la enseñanza superior, y apenas se corrige la relevante infradotación en los

**GRÁFICO S.54.**  
**GASTO TOTAL DE I+D POR INVESTIGADOR EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS:**  
**AÑOS 2010 Y 2015 (España = 100)**



Fuente: Estadística sobre actividades de I+D (INE) y elaboración propia.

otros sectores, sobre todo las empresas. En investigadores, la enseñanza superior reúne tres cuartas partes del total en 2015, la administración pública aporta el 7% y 17,4% la empresa. En España también predomina la enseñanza superior pero representa casi 30 puntos menos que Murcia; en cambio, la cuota de las empresas es más del doble.

La participación de la mujer en actividades de I+D presentaba un significativo déficit al inicio de este siglo pero la distancia se había rebajado notablemente transcurrida su primera década. El proceso de acercamiento prosigue en los cinco años siguientes pero pierde fuerza. Tomando como referencia las investigadoras, suponen el 39,5% del total después de subir esta cuota 1,6 puntos desde 2010 y 6 desde 2005. En esta anualidad era 4,2 puntos mayor el porcentaje nacional y ahora queda medio punto por debajo.

Se constata de nuevo, por tanto, que no es en el ámbito de la dotación de recursos humanos donde se encuentra el déficit que mantiene la Región respecto al promedio español en materia de I+D sino en el

gasto ejecutado. En 2010 ascendía a más de 61.000 euros por investigador, el 57% del promedio nacional; cinco años después, repunta hasta casi 66.000 euros mientras disminuye levemente en España (7,6% y -0,7% respectivamente). Insuficiente, sin embargo, para que la separación se recorte notablemente: supone en 2015 el 61% de la media nacional y sigue siendo la ratio más baja de las comunidades autónomas. La diferencia se localiza en la enseñanza superior (es el 57,7% de la media en España), porque en la administración pública es 10 puntos más elevada y casi cinco en la empresa.

### PRINCIPALES RESULTADOS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

La eficiencia en la utilización de los recursos humanos y financieros en actividades de investigación y desarrollo requiere la obtención de resultados en consonancia

al esfuerzo realizado. Si no es fácil medir la disponibilidad de recursos, gasto de I+D y recursos humanos fundamentalmente, más complejo aún resulta la obtención de indicadores representativos del impacto tangible que proporciona la actividad científica e investigadora. Se ofrecen seguidamente los que más comúnmente suelen emplearse en este ámbito.

Uno de ellos es la producción bibliográfica porque mediante la publicación de artículos, ensayos, tesis doctorales, etc. se divulgan los resultados de la investigación. Se aprecia en la Región de Murcia una importante progresión durante la primera mitad de la actual década, que no se corresponde con el decremento del gasto y de los recursos humanos registrados en los años de crisis. Un trabajo de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) muestra que en el lustro 2010-2014 acumula 12.969 publicaciones que representan un incremento del 45,1% respecto al quinquenio 2005-2009, un aumento sobresaliente y semejante al que resulta de sumar todas las publicaciones de las comunidades autónomas. Aquella cantidad supone el 2,27% respecto al total de las autonomías, porcentaje que sobrepasa holgadamente el 1,73% que se obtiene al relacionar el gasto de I+D respecto a España en el mismo periodo y queda ligeramente por debajo en lo que concierne a personal investigador en equivalencia a jornada completa (2,66%). El indicador denominado Impacto Normalizado de Citas (INC), cuyos resultados expresan la relevancia y alcance provocado por los trabajos en la comunidad científica otorgando el dígito 1 al mundo, proporciona para la Región de Murcia un valor de 1,16 para el periodo 2010-2014; implica una pequeña mejora respecto al lustro precedente (1,14) y ampliar la desventaja respecto a España (1,28). Por su parte, el Impacto Normalizado de Descargas (IND) muestra una situación parecida al promedio nacional (0,96 en la Región y 0,95 en España). La evolución de las publicaciones en las revistas más influyentes (en el primer cuartil en sus respectivas categorías según el valor del indicador de calidad e influencia científica de revistas SJR indicador) no difiere

re significativamente respecto a la referida para el total de publicaciones: importante crecimiento, prácticamente como el total de las comunidades autónomas.

Un informe de la Fundación Séneca más detallado y circunscrito a la Región de Murcia referido al periodo 2011-2015 corrobora la importante progresión anual referida y un adelanto importante en 2015. Siguiendo las áreas delimitadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), se observa que la producción científica se concentra principalmente en el área de Medicina, a distancia de las siguientes (Biología molecular, celular y genética y Química). Un análisis complementario más detallado siguiendo las categorías JCR revela que la producción científica está repartida con cierta homogeneidad aunque ocupan las primeras posiciones Ciencia y tecnología de los alimentos, Hematología, Veterinaria, Nutrición y dietética, Oncología y Cirugía. Por instituciones destaca sobremanera la actividad científica de la Universidad de Murcia, que reúne más del 44%. Por encima del 10% se encuentran las aportaciones del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca y la Universidad Politécnica de Cartagena, y en el entorno del 6% las del CEBAS y el Hospital General Universitario Morales Meseguer.

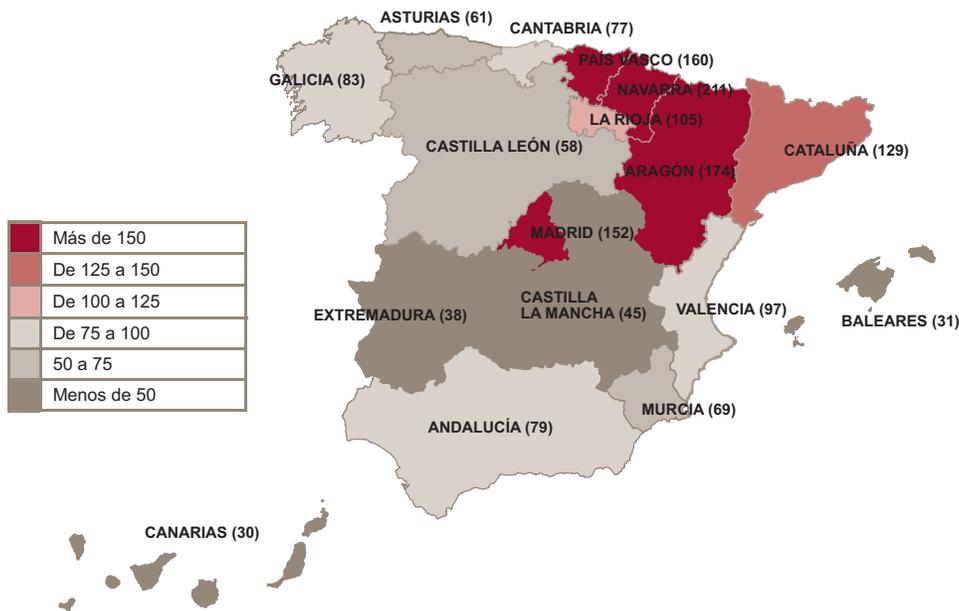
También se usa habitualmente la solicitud o concesión de patentes. En este ámbito, la Región de Murcia muestra menos inventiva que España y con una diferencia también amplia si bien algo inferior que en gasto de I+D. Además, en el último lustro se interrumpe la trayectoria ascendente mantenida hasta el desencadenamiento de la crisis económica, quizá por el pronunciado descenso que experimenta la financiación pública y privada de las actividades de I+D.

El resultado de agregar las solicitudes de patentes de las tres modalidades, vía nacional, europea y PCT, revela un ligero crecimiento en Murcia (5,5%) relacionando el primer lustro de esta década respecto al último de la anterior, mientras en España retrocede débilmente (-1,5%), variaciones que suponen al menos el freno a las tendencias sólidamente crecientes seguidas hasta el inicio de la crisis económica. Resulta un

**TABLA S.39.**  
**PRINCIPALES INDICADORES DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA**

INDICADOR		AÑO	UNIDAD	REGIÓN DE MURCIA	ESPAÑA	R.M./E. (%)	E=100
ACT. BIBLIOGRÁFICA	Publicaciones	2010-2014	% Total CC.AA.	2,3	64,4		
	Impacto normalizado (citas)	2010-2014	Unidades	1,2	1,3		90,6
	Impacto normalizado (descargas)	2010-2014		1,0	1,0		101,1
	Publicaciones en revistas Q1	2010-2014	% Total CC.AA.	2,3	79,3		2,9
PATENTES	En vía nacional						
	- Concedidas en 2015	2015	Unidades	62	2.274	2,73	
	- Concedidas. Media 2011-2015	2011-2015	Unidades	57,8	2.610	2,21	
	- Concedidas por 1.000.000 habitantes	2011-2015	Unidades	39	59		66,6
SECTORES TECNOLOGÍA ALTA Y MEDIA ALTA	Manufactureros						
	- Establecimientos	2014	Unidades	515	19.894	2,59	
	- Cifra de negocio	2014	Millones de euros	2.064	158.058	1,31	
	- Valor añadido	2014	Millones de euros	516	36.428	1,42	
	Servicios						
	- Establecimientos	2013	Unidades	788	46.668	1,69	
	- Cifra de negocio	2013	Millones de euros	134	68.719	0,19	
	- Valor añadido	2013	Millones de euros	75	30.642	0,25	
	Ocupados						
	- Total	2012	Miles	16,9	1.173,8	1,44	
	- Incremento (10-12)	2010-2012	%	16,6	-1,9		
	- % ocupación total	2012	%	3,2	6,8		47,1
	Gasto en I+D	2014	Miles de euros	37.914	4.505.573	0,84	
Personal en I+D	2014	Unidades	734	56.166	1,31		
Exportaciones manufacturas (% total)	2015	%	17,1	48,6		35,1	
BIOTECNOLOGÍA	Gasto en I+D	2015	Miles de euros	34.702	1.540.444	2,25	
	Gasto empresas en I+D (% total)	2015	%	27,3	37,5		72,7
	Investigadores	2015	Unidades	570	15.072	3,78	
INNOVACIÓN	Empresas con actividades innovadoras	2015	Unidades	461	15.736	2,93	
	Gasto en innovación	2015	Miles de euros	158.121	13.674.177	1,16	
	- Incremento (10-15)	2010-2015	%	-37,2	-15,4		
	Intensidad de innovación	2015		0,4	0,9		
	% de la cifra de negocios en productos nuevos o mejorados	2015	%	7,9	13,1		60,3

**MAPA S.7.**  
**ACTIVIDAD INVENTIVA: PATENTES SOLICITADAS EN VÍA NACIONAL, EUROPEA O PCT POR MILLÓN DE HABITANTES. PERÍODO 2011-2015 (Total CCAA = 100)**



Fuente: Estadística de la Propiedad Industrial. Base de datos de la Oficina Española de Patentes y Marcas y elaboración propia.

promedio anual de 104 patentes solicitadas en la Región que representan en torno al 2,4% del total nacional, por debajo del peso relativo de la economía murciana en la española. La ratio de actividad inventiva (patentes concedidas por millón de habitantes) arroja en Murcia 39 frente a 56 en España. Al igual que en gasto de I+D, también la empresa murciana desarrolla una actividad inventiva inferior a la del conjunto de las comunidades autónomas pues aportan un tercio al total, unos 10 puntos menos que el agregado autonómico, y asimismo es menor la contribución de las universidades (12,1%, casi cuatro puntos por debajo); neutralizan estas diferencias los particulares (masculinos fundamentalmente porque es muy reducida la cuota de mujeres que solicitan patentes).

La crisis económica ha dejado una profunda y adversa huella en los recursos

financieros y humanos dedicados a I+D, según se expuso en un epígrafe precedente, y también ha repercutido en el sector de alta tecnología aunque moderadamente. En 2014, último año disponible, asciende a 38 millones el gasto de I+D en ese sector y suman 734 las personas (en equivalencia a jornada completa) que trabajan en tales actividades, en torno al 3 y 8% menos respectivamente que en 2010 (en el país bajan unos 7 y 3 puntos porcentuales en el mismo orden). Consecuentemente, persiste la muy reducida relevancia de la Región en el contexto nacional: el gasto representa el 0,84% de España tras una subida de 0,33 puntos porcentuales desde 2009, cuando se obtuvo el menor porcentaje de los últimos 10 años. Y 1,31% es la relación resultante en personal, asimismo después de una subida destacada en el mismo período (0,52 puntos). La conexión

entre el gasto y el personal de I+D en alta tecnología reafirma el grave desequilibrio que en general presenta la Región respecto al promedio español en actividades de investigación e innovación: en 2014 resultan 51.700 euros, el 64% del promedio nacional. Únicamente La Rioja y Baleares obtienen resultados inferiores.

Las exportaciones de mercancías experimentan en la Región de Murcia una expansión extraordinaria durante los últimos cinco años y en ese ascenso han participado, asimismo con acusada pujanza, las ramas de alta o media-alta tecnología. Insuficiente, eso sí, para promover un acercamiento importante a la significación relativa que alcanzan en la cartera exportadora nacional. En efecto, suma 1.601 millones el valor exportado en 2015 por las actividades productivas que integran el referido sector. Ese importe supone un incremento del 22,9% en el último quinquenio, generado casi totalmente en los dos últimos años; relevante, sin duda, pero inferior al de España (34,8%). Por ello se ha rebajado en ese período el ya reducido peso relativo que tenía entonces la exportación de este tipo de bienes respecto al total nacional, que tras menguar 0,13 puntos porcentuales queda en 1,32%. Por otra parte, las ventas internacionales del sector de alta y media-alta tecnología representan el 17,1% del total exportado en la Región frente al 48,6% en España.

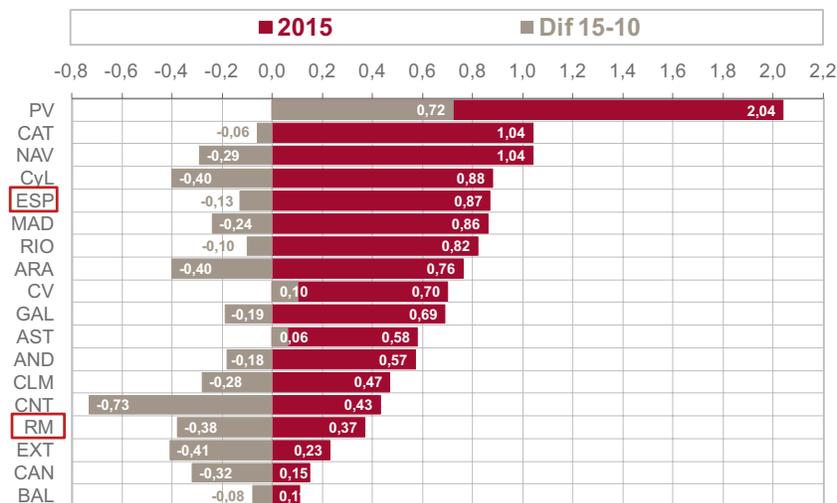
La biotecnología es probablemente el ámbito de actividad en el que la Región de Murcia alcanzó, al finalizar la pasada década, la posición más destacada en el contexto nacional atendiendo a los recursos que dedicaba a I+D, financieros y humanos, y la situación no ha variado un lustro después. Ahora bien, este sector tampoco ha eludido el impacto de la crisis económica. En 2015 asciende a 34,7 millones el importe del gasto de I+D en biotecnología y es -12,6% la tasa de variación respecto a 2010. Es una evolución semejante a la de España pero más adversa (-2,1%). La cuantía de Murcia representa el 2,3% de la nacional, una cuota menor que las resultantes en términos de PIB, empleo

o población pero rebasa holgadamente la correspondiente a todo el gasto de I+D, limitada al 1,9%. Una trayectoria parecida se observa en personal de I+D y, dentro de ese colectivo, en investigadores: ese mismo año son 828 las personas dedicadas a I+D en biotecnología y 570 los investigadores, cantidades que en el último quinquenio conllevan disminuciones del 14,4%, el personal, y seis puntos más los investigadores, cuando en España apenas varían; aquellos suponen el 3,4% del personal y el 3,8% los investigadores de los totales nacionales. Por tanto, el gasto en I+D por investigador es en biotecnología notablemente inferior al promedio de España: 60.900 euros, casi el 60% del resultado nacional.

Otra de las nefastas consecuencias de la crisis económica es la enorme merma de los recursos que se dedican a innovación. Durante todo el periodo recesivo la disminución de empresas que desarrollan actividades innovadoras ha sido enorme, al igual que la caída del gasto destinan a tales acciones; aunque se mejora levemente en el bienio 2014-2015, aún se está muy lejos de recuperar los niveles previos a aquella etapa. En efecto, se ha pasado de contar en la Región con más de 900 empresas innovadoras antes de la crisis a 461 en 2015; es resaltable que estas suponen el 2,9% de España, como el conjunto de empresas. La evolución del gasto dedicado a actividades innovadoras es prácticamente igual a la descrita: los 158 millones de este último ejercicio suponen poco más de la mitad que el máximo registrado en 2007, pero solo el 1,1% del gasto en España. Por tanto, el déficit de la Región en lo que concierne al desarrollo de actividades innovadoras por las empresas no se encuentra en el número de estas sino en el esfuerzo financiero que realizan: en promedio, 343.000 euros por empresa en 2015 frente a 869.000 en el conjunto nacional, algo menos del 40%; esta ratio se aproximaba al 50% antes de la recesión.

La escasa presencia de las actividades innovadoras la evalúa la Encuesta sobre innovación en las empresas mediante una ratio que relaciona el gasto desarrollado en actividades innovadoras y la cifra de

**GRÁFICO S.55.**  
**INTENSIDAD DE INNOVACIÓN (1) DEL TOTAL DE EMPRESAS POR COMUNIDADES**  
**AUTÓNOMAS. AÑO 2015 Y DIFERENCIA 2010-2015 (puntos porcentuales)**



(1) Gasto en actividades innovadoras respecto a la cifra de negocios.

Fuente: Encuesta sobre innovación en las empresas (INE).

negocios. Arroja un valor en la Región de Murcia de 0,37% que es aproximadamente la mitad del estimado cinco años antes; deja atrás solo los de Baleares, Canarias y Extremadura, y queda lejos del 0,87% de España.

En resumen, el estudio realizado evidencia el importante daño ocasionado por la crisis económica en los recursos financieros y humanos dedicados a I+D+i, cuya disminución durante la primera mitad de la década actual es importante y generalizada sectorial y territorialmente. Es enorme la caída del gasto público dedicado a estas actividades tanto en la CARM como en España, cuyos importes aún están lejos de los máximos, pese a que se ha acrecentado la financiación de la Unión Europea. En la Región, el decremento del gasto de I+D y del personal dedicado a esas actividades es ligeramente inferior al de España, por lo que se ha recortado levemente las distancias que nos separaban de los promedios nacionales: muy larga en gasto y corta en personal, con la consecuencia de que es la autonomía con menor gasto por investigador. Tampoco se

modifican otras deficiencias arraigadas que presentan las estructuras de gasto y personal. Por un lado, la reducida presencia relativa de la empresa murciana en el gasto de I+D respecto a su contribución en España. Por otro lado, el sobredimensionamiento de recursos humanos en el sector de la enseñanza superior, asimismo en relación con lo que representan en el conjunto nacional. Los indicadores de resultados son concordantes con la situación apuntada. Con una salvedad importante, la producción bibliográfica que experimenta un sobresaliente crecimiento durante la primera mitad de esta década; como se manifiesta asimismo en el conjunto de las comunidades autónomas, mantiene Murcia una posición cercana al promedio nacional. No es satisfactoria la valoración que desprenden los demás indicadores analizados (patentes, gasto de I+D y personal de alta tecnología, exportaciones de sectores de media o media-alta tecnología, biotecnología e innovación), que proporcionan datos muy distantes de los que se obtienen en España.

# 6.

## LA DINÁMICA DEL SECTOR TURÍSTICO DE LA REGIÓN DE MURCIA DESDE EL INICIO DE LA CRISIS

El turismo se ha convertido en un sector clave para el avance socioeconómico de una gran mayoría de países en el mundo, puesto que crea empresas y empleo, propicia la inversión en infraestructuras y proporciona ingresos en divisas. Para visualizar mejor su trascendencia téngase presente que en 2015, según la Organización Mundial de Turismo (OMT), generó el 10% del PIB mundial, uno de cada once empleos, el 7% de las exportaciones y se movilizaron 1.186 millones de turistas internacionales.

En el ámbito español, el protagonismo y relevancia del turismo aún es mayor y progresiva su aportación al crecimiento económico en los últimos años, con un mejor comportamiento cíclico que ha determinado en 2015 que representara el 11,1% del PIB, el 13% del empleo y obtuviera un superávit en el saldo exterior de 57.165 millones de euros (3,6% del PIB). Los datos provisionales de 2016 afianzan la tendencia alcista con un incremento del número de turistas del 10,3% que supuso rebasar los 75 millones de turistas internacionales.

En la Región de Murcia también se consolida la importancia del sector turístico como generador de actividad y empleo según revela el capítulo que esta memoria dedica a revisar su evolución desde el inicio de la crisis económica, cuyo resumen se expone en las páginas siguientes.

### DEMANDA TURÍSTICA

España es una de las principales potencias turísticas del mundo puesto que ocupa el tercer lugar en el número de turistas recibidos por detrás de Francia y Estados Unidos y el segundo en volumen de ingresos después de Estados Unidos. Sin embargo la Región de Murcia, que tiene una cierta ventaja comparativa dado su enclave geográfico (litoral), no ha desarrollado las actividades turísticas al mismo nivel que el conjunto nacional o las regiones limítrofes de Andalucía y la Comunidad Valenciana. Las causas de esta situación están relacionadas con multitud de variables entre las que se encuentran su reducido tamaño, la insuficiente oferta de alojamientos reglados, la escasa especialización y diferenciación de producto y, sobre todo, el déficit de infraestructuras de transporte. Sin duda, la superación de esta última carencia una vez mejorada la conectividad con el exterior mediante la disponibilidad de un aeropuerto internacional sin ningún tipo de limitaciones de operatividad y una línea ferroviaria de alta velocidad potenciará la demanda de turistas internacionales y de viajeros residentes en el resto de España.

La evolución del número de viajeros y pernoctaciones<sup>14</sup> (tabla S.40) muestra un primer rasgo característico de la evolución de la demanda turística de la Región de Murcia desde el inicio de la crisis económica hasta 2015: su carácter errático sin una clara consolidación de una tendencia creciente. En cuanto a la composición en términos de turismo nacional y turismo extranjero<sup>15</sup>, se

<sup>14</sup> Estas variables comprenden el número de total de turistas en alojamientos reglados (hoteles, apartamentos, campings, casas rurales y hospederías) y alojamientos privados (viviendas propias o alquiladas y viviendas de familiares o amigos).

<sup>15</sup> Según la Organización Mundial de Turismo (OMT), el turismo interno es el que realizan los residentes de un país dentro del propio país mientras que el turismo receptor es el que realizan los no residentes que visitan el país. Por tanto, en el caso de la Región el turismo interno es el que realizan los residentes murcianos mientras que el turismo receptor está compuesto por los españoles no residentes en la Región y los extranjeros que viajan a la Región. Sin embargo, inicialmente se va a definir su composición diferenciando la nacionalidad de

pone de manifiesto que el primero (residentes murcianos o residentes en el resto de España) tiene lógicamente una presencia holgadamente mayoritaria en la demanda turística puesto que viene representando en los últimos años casi el 80% mientras que el turismo extranjero acumula algo más del 20%.

Destaca, por otra parte, la Costa Cálida como destino preferente ya que concentra en torno a dos terceras partes de los viajeros de la Región. Prácticamente estancado en el trienio 2011-2013, se aprecia un leve repunte en el bienio posterior (tabla S.40). La distribución de los viajeros en los diferentes espacios de la Costa Cálida es muy desigual, siendo el Mar Menor el área con mayor atracción turística ya que recibe un tercio de los viajeros de la Región y casi el 40% de las pernoctaciones en 2015. El segundo destino en importancia lo constituye La Manga del Mar Menor que atrae una quinta parte de aquellos y en torno al 25% de las pernoctaciones totales. Por el contrario el turismo de interior, que agrupa el tercio restante de los viajeros, sigue, con oscilaciones, un recorrido declinante que lo mantiene lejos de sus máximos registros de viajeros y pernoctaciones alcanzados en 2011.

La vivienda propia o alquilada constituye el alojamiento preferentemente elegido por los turistas en la Región de Murcia (tabla S.41): más del 70% opta por esa modalidad y alrededor de una cuarta parte se inclina por los establecimientos colectivos. No obstante, con la recuperación de la economía pierde relevancia ligeramente (anota una mengua del 3% en el periodo 2012-2015) mientras el alojamiento colectivo experimenta un paulatino y sólido aumento (10,6% en la misma etapa).

La desagregación de la entrada de turistas según el tipo de alojamiento colectivo muestra que la gran mayoría de los viajeros prefiere los hoteles, más incluso en la Región que en España (81 y 76% respectivamente). En el periodo 2008-

2016 el alojamiento hotelero ha perdido participación en el total (unos dos puntos porcentuales) y también ha disminuido su relevancia respecto al alojamiento hotelero en España (1,4% en 2008 y una décima menos en 2016). Las principales autonomías de procedencia de los viajeros nacionales que utilizaron el alojamiento hotelero en 2015 fueron la propia Región de Murcia (22%), Madrid (19%), Comunidad Valenciana (18%) y Andalucía (14%).

La siguiente modalidad de alojamiento colectivo por importancia numérica es el campamento turístico (*camping*), elegido por el 9% de los viajeros llegados a la Región (3 puntos más que en el país). Aunque mantiene su participación en el alojamiento colectivo regional la reduce respecto a España desde el 2,1% en 2008 hasta el 1,9% en 2016. El apartamento turístico es seleccionado por el 7% de los turistas que llegan a la Comunidad Autónoma, dos puntos menos que en el conjunto nacional. Moderadamente, desde 2008 acrecienta su participación en el alojamiento colectivo regional (2,4 puntos) y en la cuota de representatividad nacional (0,2 puntos). El alojamiento rural es el menos elegido por los viajeros que vienen a la Región (3%), cuya presencia relativa en el total autonómico queda muy por debajo de la que obtiene en España (9% de los viajeros). Este hecho pone de manifiesto el mayor desconocimiento y la falta de atractivo para los viajeros de la oferta turística rural de la Región. Aunque es evidente su débil representatividad en el alojamiento colectivo regional, lo que resulta más llamativo es que durante el periodo analizado disminuye y además es muy escasa y declinante su participación en el ámbito nacional (0,5% en 2008 y 0,4% ocho años después).

Todos los tipos de alojamiento colectivo, en viajeros y pernoctaciones, presentan en la Región de Murcia cuotas sobre los correspondientes totales nacionales (en general, algo por encima o por debajo del 1% según enseña la tabla S.42) muy alejadas de los porcentajes que muestran el peso relativo de la economía regional en la española, estos en el entorno del 3%. Tales

los viajeros, es decir, turismo nacional (residentes en la Región y España) y turismo extranjero (no residentes).

**TABLA S.40.**  
**EVOLUCIÓN DEL TURISMO POR ZONAS EN LA REGIÓN DE MURCIA.**  
**PERIODO 2008-2015**

	Viajeros						Pernoctaciones					
	Total		Costa Cálida		Interior		Total		Costa Cálida		Interior	
	Número	T.V.A. (%)	Número	T.V.A. (%)	Número	T.V.A. (%)	Número	T.V.A. (%)	Número	T.V.A. (%)	Número	T.V.A. (%)
2008	5.051.960		3.317.370		1.734.590		35.506.614		27.597.230		7.909.384	
2009	4.891.148	-3,2	3.263.300	-1,6	1.627.848	-6,2	34.986.076	-1,5	27.189.424	-1,5	7.796.652	-1,4
2010	5.164.925	5,6	3.391.854	3,9	1.773.071	8,9	36.345.022	3,9	28.014.157	3,0	8.330.865	6,9
2011	5.192.041	0,5	3.393.383	0,0	1.798.658	1,4	38.645.079	6,3	30.035.181	7,2	8.609.898	3,3
2012	5.095.003	-1,9	3.390.317	-0,1	1.704.686	-5,2	37.840.245	-2,1	29.943.723	-0,3	7.896.522	-8,3
2013	5.129.002	0,7	3.401.553	0,3	1.727.449	1,3	37.337.369	-1,3	29.996.916	0,2	7.340.453	-7,0
2014	5.247.369	2,3	3.472.137	2,1	1.775.232	2,8	38.265.098	2,5	30.186.861	0,6	8.078.237	10,1
2015	5.126.625	-2,3	3.508.452	1,0	1.618.173	-8,8	38.138.459	-0,3	30.945.282	2,5	7.193.177	-11,0
08-12 (%)	0,9		2,2		-1,7		6,6		8,5		-0,2	
12-15 (%)	0,6		3,5		-5,1		0,8		3,3		-8,9	
08-15 (%)	1,5		5,8		-6,7		7,4		12,1		-9,1	

Fuente: Elaboración propia a partir de ITE, INE e ITREM.

**TABLA S.41.**  
**EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE VIAJEROS POR TIPO DE ALOJAMIENTO EN LA REGIÓN DE MURCIA**

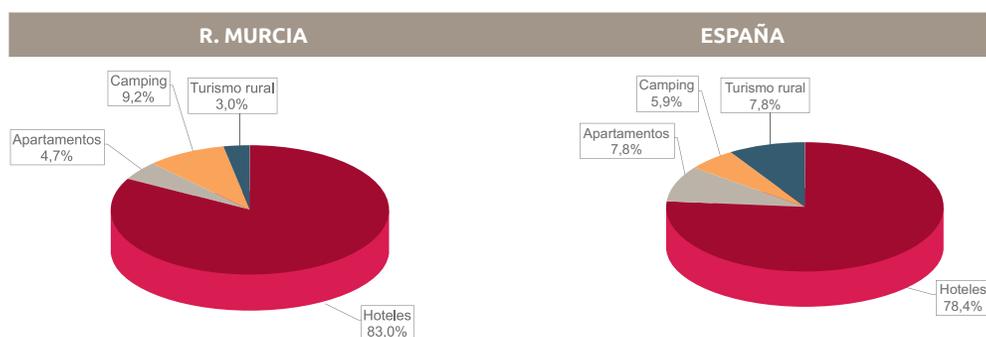
	Alojamiento colectivo		Vivienda propia o alquilada		Otros	
	Total	T.V.A. (%)	Total	T.V.A. (%)	Total	T.V.A. (%)
2008	1.411.861		3.530.593		109.506	
2009	1.227.715	-13,0	3.545.129	0,4	118.304	8,0
2010	1.254.694	2,2	3.768.144	6,3	142.087	20,1
2011	1.238.516	-1,3	3.788.257	0,5	165.268	16,3
2012	1.233.664	-0,4	3.763.769	-0,6	97.570	-41,0
2013	1.292.413	4,8	3.732.907	-0,8	103.682	6,3
2014	1.343.294	3,9	3.797.057	1,7	107.018	3,2
2015	1.364.149	1,6	3.651.891	-3,8	110.585	3,3
2016	1.527.695	12,0	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
08-12 (%)	-12,6		6,6		-10,9	
12-15 (%)	10,6		-3,0		13,3	
08-15 (%)	-3,4		3,4		1,0	

Fuente: Elaboración propia a partir de ITE, INE e ITREM.

diferencias denotan el amplio margen existente en la Región para el desarrollo del turismo, aumentando su protagonismo tanto en términos de actividad como de empleo.

El principal componente de la demanda turística en la Región de Murcia es el turismo nacional (residentes en aquel territorio o en el resto de España) pero se acrecienta nota-

**GRÁFICO S.56.**  
**ALOJAMIENTO DE VIAJEROS POR TIPO DE ESTABLECIMIENTO COLECTIVO. AÑO 2016 (%)**



Fuente: Elaboración propia a partir de ITE, INE e ITREM.

**TABLA S.42.**  
**PARTICIPACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA EN ESPAÑA**  
**POR TIPO DE ALOJAMIENTO (%)**

	Hoteles		Apartamentos		Camping		Alojamiento rural	
	Viajeros	Pernoc-taciones	Viajeros	Pernoc-taciones	Viajeros	Pernoc-taciones	Viajeros	Pernoc-taciones
2008	1,4	1,1	0,8	1,0	2,1	1,1	0,5	0,2
2009	1,3	1,1	0,9	1,1	2,0	1,1	0,4	0,2
2010	1,3	1,0	0,8	1,1	2,1	1,0	0,4	0,1
2011	1,2	0,9	0,8	1,1	1,9	0,9	0,3	0,1
2012	1,2	0,9	0,9	1,1	1,8	0,9	0,4	0,2
2013	1,3	0,9	1,1	1,2	1,7	0,9	0,3	0,1
2014	1,2	0,9	1,1	1,2	1,8	0,9	0,3	0,1
2015	1,2	0,9	1,2	1,3	1,7	0,9	0,4	0,1
2016	1,2	0,9	1,0	1,2	1,8	0,9	0,4	0,1

Fuente: Elaboración propia a partir de IET (FRONTUR) e ITREM.

blemente la demanda internacional. En los últimos 4 años esta sube a una tasa media del 14,3%, el doble que en el conjunto nacional, y se alcanza así en 2016 la cifra de 996.150 turistas extranjeros en la Región (75,5 millones en el país). Por ello es de interés conocer los movimientos y gastos de estos turistas. La tabla S.43, que recoge su distribución por comunidades autónomas<sup>16</sup>, muestra la

preponderancia de Cataluña (casi el 25% de media durante el periodo considerado). Y la relevancia de las comunidades limítrofes con la Región, como Andalucía (14%) y Comunidad Valenciana (9,7%). Datos que contrastan con el reducido peso de la Región de Murcia: es el destino elegido únicamente por el 1,3% de los turistas internacionales que vienen a España durante

<sup>16</sup> Se contemplan las tres Comunidades Autónomas del Arco Mediterráneo y la Comunidad de Madrid

para visualizar el notable diferencial existente con la Región de Murcia.

**TABLA S.43.**  
**ENTRADA DE TURISTAS EXTRANJEROS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA (%)**

	Andalucía	Cataluña	Comunidad Valenciana	Madrid	Región de Murcia	España (1)
2008	13,9	25,1	10,0	8,1	1,4	57.192.014
2009	14,3	24,3	9,8	9,2	1,6	52.177.640
2010	14,1	25,0	9,5	8,8	1,3	52.676.973
2011	13,8	23,4	9,5	8,0	1,1	56.176.884
2012	13,1	25,1	9,3	7,8	1,0	57.464.496
2013	13,0	25,8	9,8	7,0	1,0	60.675.489
2014	13,1	25,9	9,6	7,0	1,2	64.938.945
2015	13,8	25,2	9,8	7,4	1,2	68.520.056
2016	14,1	23,8	10,4	7,6	1,3	75.563.918

(1) La columna muestra el número de personas.

Fuente: ITE e INE. Movimientos turísticos en frontera.

**TABLA S.44.**  
**EVOLUCIÓN DEL GASTO TURÍSTICO DE LOS EXTRANJEROS**

	Gasto Total				Gasto medio por turista				Gasto medio diario			
	R. Murcia		España		R. Murcia		España		R. Murcia		España	
	Millones euros	T.V.A. (%)	Millones euros	T.V.A. (%)	Euros	T.V.A. (%)	Euros	T.V.A. (%)	Euros	T.V.A. (%)	Euros	T.V.A. (%)
2008	737		51.694		935		906		68		95	
2009	753	2,2	47.961	-7,0	895	-4,3	922	1,7	69	1,5	95	-0,4
2010	640	-15,0	48.917	2,2	948	5,9	932	1,1	71	2,9	98	2,7
2011	609	-4,8	52.002	6,3	967	2,0	928	-0,4	73	2,8	101	3,3
2012	593	-2,6	53.931	3,7	1020	5,5	941	1,4	78	6,8	105	4,7
2013	609	2,7	59.270	9,9	979	-4,0	977	3,9	75	-3,8	109	3,6
2014	875	43,7	63.035	6,4	1087	11,0	971	-0,6	86	14,7	109	0,2
2015 (1)	776	-11,3	67.835	7,6	971	-10,7	1.000	3,0	84	-2,3	116	5,6
2016	s.d.	s.d.	77.653	14,5	s.d.	s.d.	1.028	2,8	s.d.	s.d.	130	12,5
08-12 (%)	-19,5		4,3		9,1		3,9		14,7		10,5	
12-15 (%)	30,9		25,8		-4,8		6,3		7,7		10,5	
08-15 (%)	5,3		31,2		3,9		10,4		23,5		22,1	

(1) Avance de los datos de 2015 para la Región de Murcia.

Fuente: Elaboración propia a partir de IET (EGATUR) e ITREM.

el periodo considerado. Por otra parte, Reino Unido, Francia y Países nórdicos son los principales mercados emisores de los turistas extranjeros en la Región: concentran casi el 70%. Sobre todo, a mucha distancia de los demás, el británico que supone el 45% en 2016 tras perder cerca de 10 puntos en los últimos años. Francia refuerza su presencia y supera el 17%, mientras se rebaja moderadamente la de los países nórdicos hasta el 6,2%, prácticamente igual que la cuota de Alemania. Es una distribución con diferencias relevantes respecto a España, donde Reino Unido aporta el 23,6%, y Francia y Alemania un 15% aproximadamente cada uno.

El gasto que realizan los turistas extranjeros en la Región de Murcia es prácticamente concordante con su presencia relativa: el promedio del periodo 2008-2015 asciende a 699 millones de euros que representan el 1,3% del importe de España (55.581 millones). Pero este promedio se obtiene tras un comportamiento muy dispar durante y después de la recesión. Así, su evolución presenta una caída del 19,5% en subperiodo 2008-2012 que lo reduce hasta 666 millones, aunque es inferior a la registrada en el volumen de entradas (26,3%). Por el contrario, entre 2013 y 2015 experimenta un incremento del 27,5% que eleva el citado gasto a 753 millones, si bien el volumen de entradas aumenta a un ritmo muy superior del 60,2%.

El gasto medio por turista extranjero en la Región de Murcia durante el periodo 2008-2015 se incrementó el 3,9% frente al 10,4% en España, aunque en promedio el gasto por persona fue un 3% superior al registrado en el país. En el subperiodo 2008-2012 tal gasto medio aumentó el 9,1% en la Región y el 3,9% en el país, mientras que en la etapa 2013-2015 se redujo el 0,8% a diferencia de lo ocurrido en el conjunto nacional donde se elevó el 2,4%. Por último, el gasto medio diario de los turistas extranjeros en la Región entre los años 2008 y 2015 se acrecienta el 23,5% y llega a 84 euros; en España aumenta el 22,1% y se sitúa en 116 euros. Por tanto, aquel representa el 72,4% del gasto medio diario por turista extranjero en España.

## OFERTA TURÍSTICA

Según los datos del ITREM, en 2015 la oferta de establecimientos turísticos reglados<sup>17</sup> en la Región sumaba 3.421 establecimientos y 50.101 plazas. El número de aquellos aumentó el 8,7% desde 2008 mientras el de plazas creció moderadamente, el 2,7% lo que implica que la relación de plazas por establecimiento se ha reducido. En España se registra el comportamiento contrario puesto que la cantidad de establecimientos disminuye muy levemente (-0,3%) pero la de plazas avanza con brío, el 7,6% lo que conlleva un mayor ratio de plazas por establecimiento.

La distribución de la oferta turística a lo largo del periodo estudiado es bastante estable. Se caracteriza por la concentración del mayor número de plazas ofertadas en los establecimientos hoteleros, que en 2015 reúnen el 41% frente al 30% los campamentos turísticos, 22% los apartamentos y el 7% los alojamientos rurales. Naturalmente, en lo que concierne a los establecimientos predominan los apartamentos (76%). La ratio número de plazas por establecimiento es en la Región inferior a la de España (en 2015, 15 y 17 respectivamente). Las principales diferencias se producen en los alojamientos hoteleros (95 plazas por establecimiento frente a 98 en España) y en el alojamiento rural (7 y 11 en el mismo orden). Por el contrario, en el *camping* la ratio regional de 782 es muy superior a la nacional de 652 mientras coinciden en 4 respecto al alojamiento en apartamentos.

La evolución del alojamiento hotelero (hoteles y pensiones) en la Región entre 2008 y 2015 registra una reducción de 15 establecimientos (6,5%), mayoritariamente en la modalidad de pensiones de una estrella. Suma 215 establecimientos en la última anualidad de los cuales los hoteles representan el 73,5%. El número de plazas se incrementa un 2,2%, hasta 20.343 aunque como consecuencia de dos tendencias

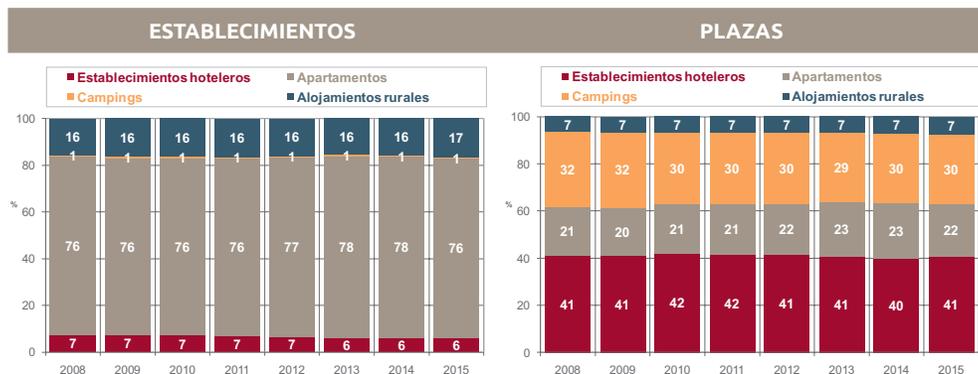
<sup>17</sup> La oferta reglada está compuesta por alojamientos hoteleros (hoteles y pensiones), apartamentos (incluye los alojamientos vacacionales), campings y alojamientos de turismo rural (casas y hospederías).

**TABLA S.45.**  
**EVOLUCIÓN DE LA OFERTA DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO REGLADO**

	Establecimientos					Plazas				
	R. Murcia		RM/E. (%)	España		R. Murcia		RM/E. (%)	España	
	Número	T.V.A. (%)		Número	T.V.A. (%)	Número	T.V.A. (%)		Número	T.V.A. (%)
2008	3.146		2,0	153.548		48.787		2,0	2.383.159	
2009	3.115	-1,0	2,0	153.870	0,2	49.100	0,6	2,0	2.416.897	1,4
2010	3.125	0,3	2,1	150.717	-2,0	47.979	-2,3	2,0	2.450.525	1,4
2011	3.229	3,3	2,1	150.749	0,0	48.959	2,0	2,0	2.484.694	1,4
2012	3.308	2,4	2,2	152.425	1,1	49.559	1,2	2,0	2.507.560	0,9
2013	3.487	5,4	2,3	154.229	1,2	50.622	2,1	2,0	2.522.529	0,6
2014	3.533	1,3	2,3	151.659	-1,7	50.389	-0,5	2,0	2.540.528	0,7
2015	3.421	-3,2	2,2	153.122	1,0	50.101	-0,6	2,0	2.563.593	0,9
08-12 (%)	5,1			-0,7		1,6			5,2	
12-15 (%)	3,4			0,5		1,1			2,2	
08-15 (%)	8,7			-0,3		2,7			7,6	

Fuente: Elaboración propia a partir de INE (EOH, EOAP, EOC, EOTR) e ITREM.

**GRÁFICO S.57.**  
**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA OFERTA DE ALOJAMIENTOS COLECTIVOS EN LA REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2008-2015**



Fuente: Elaboración propia a partir de ITREM.

contrapuestas: las plazas de hoteles crecen el 4,1% mientras se reducen el 18,7% las de pensiones. Esta reestructuración es indicativa de la mejora de la calidad de la oferta hotelera, en la que tiene una presencia mayoritaria las plazas ofertadas en los hoteles de cuatro estrellas.

La oferta de apartamentos turísticos<sup>18</sup> se reduce el 1,4% en número de establecimientos y el 2,1% respecto a plazas oferta-

<sup>18</sup> Incluye los alojamientos vacacionales que son unidades aisladas de viviendas y apartamentos ofrecidos en régimen de alquiler.

das. Este descenso se explica en su totalidad por el cierre de establecimientos y plazas de apartamentos de segunda categoría (esta modalidad concentra la mayor parte de la oferta de plazas, el 53,3%). Contrasta con los notables incrementos en las categorías primera y tercera (44,3 y 45,4% respectivamente).

En lo que concierne a campamentos turísticos (*camping*), su oferta muestra una notable estabilidad durante el periodo 2008-2015, sobre todo en la modalidad de primera categoría puesto que se mantienen los dos establecimientos y las 6.999 plazas existentes inicialmente. Por el contrario, desaparecen 249 plazas y los dos campamentos de tercera categoría que había al inicio del periodo, y en segunda categoría se rebajan las plazas ofertadas un 7,7%, hasta las 7.867 actuales.

Los alojamientos rurales contribuyen cada vez en mayor proporción a la diversificación del modelo turístico regional, a la vez que generan un factor de diferenciación y especialización turística de las zonas rurales que está propiciando una creciente oferta de este tipo de alojamiento<sup>19</sup>. Durante el periodo analizado sube su oferta el 15,6% y llega así a 554 establecimientos, y el número de plazas el 17,1% que las sitúa en 3.725. La mayor parte de las plazas pertenecen al grupo de casas rurales en alquiler (89,4%), pues es mínima la oferta en régimen compartido (20 plazas que suponen el 0,5% del total). Las 375 plazas de hospedería rural representan el 10,1% de esta oferta.

La oferta turística de la Región se completa con la denominada oferta complementaria (agencias de viaje, oficinas de congresos y empresas de turismo activo) y la oferta de servicios de restauración. La primera suma 237 agencias en 2015 de las que 162 son empresas centrales y 75 sucursales. La evolución del total es ligeramente descendente (-0,7%) en el conjunto del periodo 2008-2015 pero como consecuencia de un notable crecimiento en las empresas centra-

les y acusado decremento de las sucursales. Una parte de esta mengua puede obedecer a la crisis económica pero probablemente el proceso de reestructuración de las empresas de agencias de viaje está asociado sobre todo al desarrollo y expansión de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, que permite al usuario gestionar directamente (a través de Internet) los servicios de viajes y estancias. En lo referente a los servicios de restauración y cafeterías, en 2013 se registraban 2.093 restaurantes y 577 cafeterías. En los restaurantes aumentan las plazas moderadamente, el 4% desde 2008. Sin embargo, es llamativo el proceso de reestructuración llevado a cabo pues ha disminuido el número y plazas de los restaurantes de primera categoría (cuatro tenedores) a favor de los de segunda categoría (tres tenedores). Es muy dinámico el comportamiento de las cafeterías, cuyos establecimientos y plazas crecen más del 50% en el periodo estudiado.

## PRECIOS DEL SECTOR TURÍSTICO Y RENTABILIDAD DEL SECTOR HOTELERO

La evolución del IPC medio anual continuó durante 2016 la senda descendente de los dos últimos años aunque a menor ritmo tanto en la Región de Murcia como en España. Este comportamiento contrasta por segunda anualidad consecutiva con el aumento registrado tanto en el grupo de los servicios como en la rúbrica de Turismo y Hostelería y, especialmente, con el incremento de los precios hoteleros (tabla S.46).

Durante el periodo 2008-2016 los precios de Turismo y Hostelería crecieron por debajo del Índice General y de los Servicios y también mostraron un comportamiento más moderado que los precios nacionales. Especialmente llamativo es el retroceso de los precios hoteleros a un ritmo del 2,6% anual frente a un leve crecimiento del 0,2% en España. Centrando el análisis en la rúbrica Turismo y Hostelería, cuyos componentes son Hoteles y otros alojamientos,

<sup>19</sup> Los alojamientos rurales engloban a las hospederías rurales y casas rurales de alquiler o en régimen compartido.

**TABLA S.46.**  
**IPC (base 2016): ÍNDICE GENERAL, SERVICIOS, TURISMO, RESTAURANTES Y HOTELES.**  
**PERIODO 2009-2016** (Tasa de variación de la media anual en %)

	General		Servicios		Turismo y hostelería		Restaurantes y Hoteles		Hoteles (1)	
	R.M.	E.	R.M.	E.	R.M.	E.	R.M.	E.	R.M.	E.
2009	-0,6	-0,3	1,7	2,4	0,7	1,8	0,7	1,9	-6,5	-5,9
2010	1,7	1,8	0,8	1,3	-0,1	0,6	0,5	1,2	-6,0	-2,1
2011	3,1	3,2	1,4	1,8	1,1	1,8	0,8	1,6	-3,5	-0,1
2012	2,3	2,4	1,1	1,5	1,5	1,4	1,0	0,9	-6,2	-0,4
2013	1,7	1,4	1,2	1,4	1,1	0,8	0,8	0,5	-3,4	-0,5
2014	-0,3	-0,2	-0,1	0,1	0,8	0,6	0,8	0,5	-0,1	1,4
2015	-0,6	-0,5	0,5	0,7	0,8	1,1	0,5	0,8	2,4	4,5
2016	-0,2	-0,2	1,1	1,1	0,7	0,9	1,0	1,1	3,0	5,3
TMAA	0,9	1,0	1,0	1,3	0,8	1,1	0,7	1,1	-2,6	0,2

(1) Índice de precios hoteleros, base 2008.

Fuente: INE (IPC) e (IPH).

Viajes organizados y Restaurantes, bares y cafeterías, y la de los precios hoteleros<sup>20</sup>, se observa que los precios de los servicios de Turismo y Hostelería han evolucionado a menor ritmo en la Región respecto a los precios nacionales del sector con la excepción de los años 2012 a 2014. Los precios hoteleros han disminuido entre 2009 y 2014 asimismo más intensamente que los precios nacionales, y su recuperación en los dos últimos años también ha sido mucho más moderada que en el sector nacional. No obstante, el crecimiento de los precios hoteleros en 2015 y 2016 a tasas cercanas al 3% en Murcia y al 5% en España, en un contexto en el que los precios y costes mantienen ritmos muy moderados o incluso negativos, está generando una recuperación muy rápida de los excedentes empresariales que les permite abordar con mayores garantías los planes de inversión que requiere el sector.

La crisis económica ha ocasionado una importante caída de la rentabilidad en el sector hotelero que este ha tratado

de amortiguar intentando atraer viajeros mediante la disminución de los precios. La pérdida de ingresos durante la crisis se recupera totalmente desde la reactivación de la economía aunque para ello se ha demorado el leve repunte de los precios hoteleros hasta el último bienio, cuyo importe promedio está todavía lejos del aplicado antes de la recesión. Así se desprende al menos de los indicadores de rentabilidad del sector hotelero recogidos en la tabla S.47. Uno de ellos es la facturación media de los hoteles por habitación ocupada (*ADR*), que registró un descenso del 13% en la Región entre 2008 y 2016 si bien sucede totalmente hasta 2014, sexenio en el que retrocede el 16%, pues recupera los tres puntos de diferencia en el bienio posterior. Es una evolución totalmente opuesta a la de España, donde anota un crecimiento del 14,1% en el periodo 2008-2016 pero generado exclusivamente a partir de 2013 (la disminución es mínima en las anualidades precedentes). Por tanto, se agranda enormemente la brecha entre ambos importes (en el último año citado, 59,7 y 82,3 euros respectivamente).

Otro es el ingreso por habitación disponible (*RevPAR*) que permanece estable considerando los años extremos del periodo

<sup>20</sup> El índice de precios hoteleros mide la evolución del conjunto de precios aplicados por los empresarios a los distintos clientes que se alojan en los hoteles de España. Por tanto, muestra la evolución de los precios del sector desde la óptica de la oferta.

**TABLA S.47.**  
**INDICADORES DE RENTABILIDAD DEL SECTOR HOTELERO. PERIODO 2008-2016**

	Tarifa media por habitación ocupada (ADR) (Euros)				Ingresos por habitación disponible (RevPAR) (Euros)			
	R.M.	T.V.A. (%)	España	T.V.A. (%)	R.M.	T.V.A. (%)	España	T.V.A. (%)
2008	68,6		72,1		32,5		40,9	
2009	64,7	-5,7	68,8	-4,6	28,4	-12,5	35,4	-13,3
2010	62,9	-2,7	69,4	0,9	27,6	-2,9	37,9	7,1
2011	60,1	-4,5	70,3	1,2	26,4	-4,3	40,2	6,1
2012	58,3	-3,0	71,4	1,6	24,0	-9,1	39,9	-1,0
2013	57,8	-0,8	72,1	1,0	25,4	5,8	41,2	3,3
2014	57,5	-0,5	74,3	3,1	27,0	6,5	43,9	6,7
2015	59,6	3,7	78,7	5,9	29,3	8,4	48,7	10,9
2016	59,7	0,2	82,3	4,5	32,5	10,7	53,9	10,6
08-12 (%)	-15,0		-1,0		-26,2		-2,4	
12-16 (%)	2,4		15,3		35,4		35,1	
08-16 (%)	-13,0		14,1		0,0		31,8	

Fuente: INE (Encuesta de Ocupación Hotelera).

analizado, 2008-2016, a diferencia del comportamiento que muestra en el conjunto nacional donde avanza el 31,8%. No obstante, tal estabilidad en la Región obedece a que su incremento desde 2013 neutraliza la acusada caída que se produjo durante el primer cuatrienio. En España, sin embargo, es reducida la disminución en este período pero excepcional el ascenso que anota en los cuatro años siguientes.

El resultado de las dinámicas observadas es que el diferencial de rentabilidad del sector hotelero entre ambos territorios, desfavorable para la Región de Murcia, empeora notablemente en ese período. La brecha se agranda en los dos indicadores: hasta 27,4 puntos por debajo del promedio nacional en la tarifa media por habitación ocupada (ADR) y a 39,7 puntos en ingresos por habitación disponible.

## LA CONTRIBUCIÓN DEL TURISMO A LA ECONOMÍA REGIONAL

Se ha estimado la importancia del turismo en la economía regional y comparado con la que tiene en el conjunto del estado desde la doble perspectiva de su peso en

el PIB y su relevancia en el empleo. Se utiliza como referencia inicial en el ámbito de la Región los resultados del estudio IMPACTUR<sup>21</sup>, y para España los resultados de la Cuenta Satélite del Turismo Español (CSTE) que mide desde una perspectiva integradora y global todas las actividades y componentes relacionadas con el turismo.

Partiendo de los datos de la estructura de la demanda turística en la Región de Murcia y España de los dos primeros años del período 2010-2015, para los que se dispone de la participación de los componentes de la misma que se han agrupado en dos grandes rúbricas, "turismo receptor" (consumo turístico no residentes nacionales y consumo turístico extranjeros), y "otros componentes" (consumo turístico de hogares, formación bruta de capital y gasto de las administraciones públicas), y asumiendo que el comportamiento de los dos componentes anteriores es similar en ambos contextos en el conjunto del período, se ha calculado la participación del sector turístico en el PIB

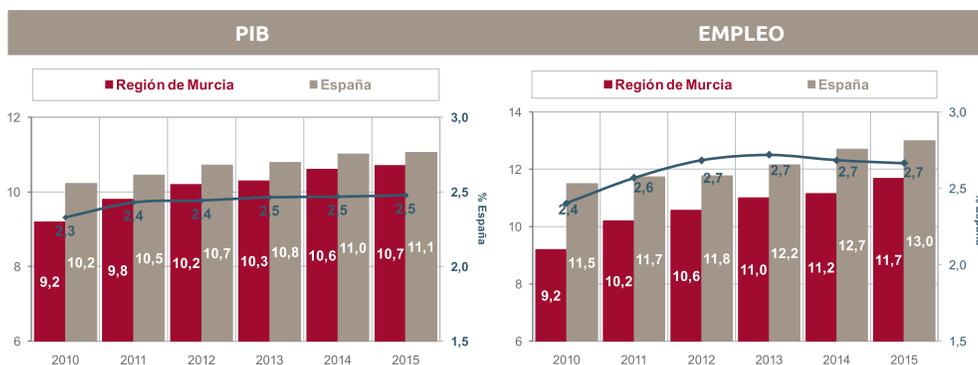
<sup>21</sup> El Instituto de Turismo de la Región de Murcia (ITREM) y Alianza para la Excelencia Turística (EXCELTUR) estimaron la cuantificación de la actividad económica directa e indirecta que genera el sector turístico en el PIB y el empleo regional en 2011.

de la Región en las anualidades posteriores cuyos resultados se muestran en el gráfico S.58. Denota su importancia creciente en el conjunto de la actividad económica ya que en 2015 alcanzó un peso del 10,7% en la economía regional frente a 9,2% cinco años antes, y del 2,5% en la economía turística española que supone 0,2 puntos más en igual periodo.

Para evaluar de una forma más precisa el papel desempeñado por el turismo en

el crecimiento económico regional se ha estimado la aportación de los diferentes sectores productivos a la tasa de variación agregada de la economía de la Región de Murcia. Para ello, se ha multiplicado el peso de las distintas actividades en el año base, 2010, por la tasa de crecimiento de los respectivos sectores. Los resultados obtenidos (tabla S.48) muestran la importancia del sector turístico regional en el comportamiento de la economía de la Región de

**GRÁFICO S.58.**  
**PESO RELATIVO DEL TURISMO EN EL PIB Y EN EL EMPLEO REGIONAL Y PARTICIPACIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO NACIONAL. PERIODO 2010-2015 (%) (1)**



(1) Los datos para la Región de Murcia en el periodo 2012-2015 son estimaciones propias.

Fuente: Elaboración propia a partir de ITREM (IMPACTUR) e INE (CSTE).

**TABLA S.48.**  
**APORTACIÓN SECTORIAL AL CRECIMIENTO DE PIB Y EMPLEO EN LA REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2010-2015 (Puntos porcentuales y %)**

	Variación PIB (%)	Aportación PIB (puntos porcentuales)						Variación Empleo (%)	Aportación Empleo (puntos porcentuales)				
		Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Actividades turísticas (1)	Impuestos netos		Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Actividades turísticas (1)
2011	-1,45	1,35	-0,41	-1,65	-0,22	0,28	-0,50	-3,17	0,09	-0,04	-2,46	-0,76	0,67
2012	-2,95	-0,10	-0,76	-0,74	-1,03	-1,00	-0,32	-3,07	-0,96	0,26	-1,51	-0,86	0,04
2013	-1,46	-0,05	-0,23	-0,76	-0,09	0,07	-0,33	-2,41	0,51	-0,51	-1,06	-1,35	0,18
2014	2,14	0,53	0,67	0,07	0,52	0,41	0,32	2,95	0,27	0,21	-0,10	2,56	0,47
2015	3,74	-0,02	1,47	-0,13	1,75	0,45	0,65	-0,06	-0,32	-0,28	0,06	0,49	0,52
2010-2015	-0,14	1,67	0,54	-3,27	1,32	1,02	-0,32	-5,75	-0,41	-0,34	-4,95	-0,05	1,81

(1) Estimación.

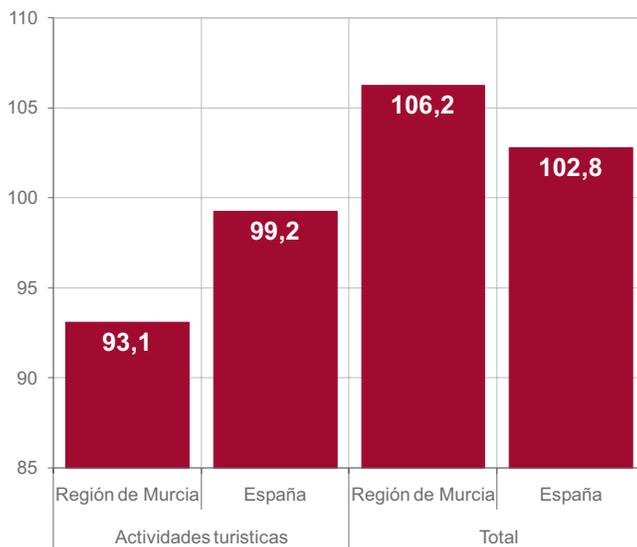
Fuente: Elaboración propia a partir de ITREM (IMPACTUR) e INE (CRE)

Murcia durante el periodo analizado. En la etapa de crisis amortiguando la caída, aun con el tropiezo de año 2012 (como todos los sectores por otra parte), con una aportación de 0,3 puntos porcentuales en 2011, año en el que el PIB regional se redujo el 1,4%, y de una décima en la disminución del 1,5% del PIB anotada en 2013, anualidad en la que todos los sectores contribuyeron negativamente al crecimiento regional. Y en la fase de recuperación con destacadas aportaciones positivas (algo más de 0,4 puntos porcentuales cada año) al crecimiento del PIB. En definitiva, la relevancia del sector turístico en la economía regional se confirma con su contribución de un punto a la variación del PIB de la Región en el periodo 2010-2015, etapa en la que esta magnitud ha retrocedido el 0,1%.

La metodología es semejante en lo concerniente a la estimación del empleo vinculado a las actividades turísticas. Se parte asimismo de los datos de IMPACTUR

para los años 2010 y 2011, de la estadística de trabajadores afiliados a la Seguridad Social y se asume que el comportamiento del empleo en las actividades turísticas sigue la misma pauta mostrada en las ramas "hostelería" y "otras actividades turísticas". Los resultados de la estimación (gráfico S.58 y tabla S.48) ponen de manifiesto que el sector turístico es el que mejor ha soportado la situación económica adversa en términos de empleo, incluso creándolo en los años de recesión a diferencia de lo sucedido en el resto de sectores productivos. Ha contribuido positivamente generando empleo y aportando una variación positiva de 1,8 puntos porcentuales en el periodo 2010-2015 cuando en este quinquenio se reduce el empleo regional el 5,7%. Consecuentemente su peso relativo en el total aumenta ininterrumpidamente en esa etapa hasta alcanzar en 2015 una cuota del 11,7%, 2,5 puntos más que en 2010. También avanza su presencia en el empleo turístico español en

**GRÁFICO S.59.**  
**EVOLUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO EN LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y EN LA ECONOMÍA** (precios constantes, 2010=100). **AÑO 2015** (1)



(1) Estimación.

Fuente: Elaboración propia a partir de ITREM (IMPACTUR) e INE (CRE).

ese lustro, 0,3 puntos que la eleva hasta el 2,7%; es este un porcentaje relevante pero significativamente inferior al 3% que representa todo el empleo regional respecto al de España en el mismo periodo.

A partir de los datos de VAB y empleo del INE (CRE y CSTE) y las estimaciones realizadas de las actividades turísticas en la Región se ha calculado la productividad del trabajo y relacionado con los valores de España. Los resultados no son satisfactorios porque, como se muestra en el gráfico S.59, la productividad del trabajo en las actividades turísticas ha disminuido el 6,9% en la Región de Murcia y únicamente el 0,8% en el país, lo que ha agrandado el diferencial entre ambas.

La principal causa de esta evolución negativa está relacionada con el notable aumento del empleo en el sector, notablemente superior al del VAB, y particularmente en las actividades de hostelería. Estas tienen menores requerimientos de cualificación y, como se ha puesto de manifiesto anteriormente, son las de mayor peso en la estructura turística regional. Frente a este descenso, se constata el mejor comportamiento de la productividad regional y nacional que registran aumentos del 6,2 y 2,8% respectivamente. Este diferencial de crecimiento de la productividad entre esos territorios es consecuencia de un ligero aumento del VAB regional del 0,2% y una reducción del empleo del -5,7% mientras que el VAB de España se contrajo el -1,9% y la ocupación descendió el -4,6%.

## PERSPECTIVAS Y ESTRATEGIAS DE FUTURO

La evolución del sector turístico en España y en la Región de Murcia está muy vinculada a la situación económica de la demanda interna y a la de los principales países emisores. El incremento de la demanda extranjera en los últimos años es el principal motor del dinamismo mostrado en el sector turístico regional y también nacional. No obstante, conviene tener pre-

sente que en este impulso de la demanda turística exterior confluyen algunos aspectos favorables, pero coyunturales, como la recuperación económica, la reducción de los precios del petróleo, la inestabilidad en los países del mediterráneo oriental y en los del Oriente Medio y de conflictividad e inseguridad en otras zonas potencialmente competidoras, que probablemente perderán su efecto a corto plazo. Así, se prevé que la coyuntura no sea tan propicia en los próximos años en la medida que se agote o incluso cambie la dirección de algunos de los factores mencionados anteriormente como el aumento del coste de los desplazamientos (incremento del precio del petróleo, depreciación del euro frente al dólar), la menor pujanza de la demanda interna (se atenúen los elementos impulsores, tipos de interés mínimos, rebaja fiscal, reducción de los precios de los carburantes), ralentización del crecimiento de las economías de los mercados emisores exteriores (fundamentalmente de nuestro principal mercado, Reino Unido, además con la incertidumbre originada tras el *Brexit*), y debilitamiento del efecto de los flujos exteriores relacionados con la inestabilidad de los destinos de los mercados del mediterráneo oriental. Por otro lado, según el informe de la OMT "El turismo hacia 2030", aunque aumentarán a un ritmo medio del 2,2% las llegadas de turistas internacionales en las economías avanzadas, el dinamismo será muy superior en las economías emergentes de Asia, América Latina, Europa Central y Oriental, Europa Meridional y Mediterránea, Oriente Medio y África con un crecimiento del 4,4%. Por consiguiente, se acrecentarán las cuotas de mercado mundiales de la demanda del turismo internacional de Asia y el Pacífico, Oriente Medio y África mientras que Europa y América del Norte experimentarán una reducción de su cuota mundial. Por tanto, para consolidar la posición de liderazgo del mercado español y posibilitar el avance del mercado de la Región de Murcia, más allá de la inercia sobrevenida de los elementos coyunturales, es necesario realizar una revisión exigente de las fortalezas y debilidades del sector para hacer frente a las nuevas tendencias del turismo internacional.

En la Región de Murcia esta revisión está contenida en el Plan Estratégico Turístico 2015-2019, que propone un conjunto de medidas orientadas a la mejora de la percepción del destino Región de Murcia-Costa Cálida a nivel nacional e internacional. Entre otras, la potenciación de la marca Mar Menor (habría que añadir previa solución definitiva al deterioro de la calidad del agua y una vez definido un sistema que permita compatibilizar las actividades turística y agraria sin degradar la laguna), el aumento de la capacidad de venta en origen mediante el fomento de la intermediación, la gestión de ayudas y beneficios fiscales a la inversión privada para la renovación de la oferta, la mejora de la dotación de infraestructuras y servicios públicos y renovación de zonas públicas, la integración del transporte en la oferta de los paquetes turísticos a los destinos regionales, la creación de una red de conexiones que cubran los principales destinos turísticos, el asesoramiento y apoyo al sector empresarial, la regularización de la oferta alegal, la creación de paquetes turísticos diversificados, ampliar y descentralizar la oferta formativa del Centro de Cualificación Turística, potenciar el talento del capital humano, fomentar una gestión empresarial apoyada en la innovación, aportar productos, experiencias y viajes más personalizados y de más calidad, incrementar la presencia del producto turístico de la Región de Murcia en Internet y reforzar las estructuras asociativas en el desarrollo de proyectos y fomentar su profesionalización. Medidas interesantes, sin duda, y muchas imprescindibles pero cuya eficiencia quedará probablemente menoscabada sin un importante apoyo financiero de las administraciones públicas, asimismo del sector privado para acrecentar la inversión, empeño en mejorar las condiciones laborales de los trabajadores que es un factor determinante en la calidad de la oferta, y todo ello en un marco de diálogo y concertación entre las administraciones públicas y los agentes sociales. Y mucho más mitigado quedará el impacto de las medidas citadas sin una solución definitiva y satisfactoria a las importantes deficiencias estructurales que históricamente han limitado la potencialidad

del sector turístico regional, como el déficit de infraestructuras de transporte aéreo y ferroviario, el deterioro medioambiental y la insuficiente oferta hotelera.

# 7.

## MEDIO AMBIENTE

### INTRODUCCIÓN

En los últimos tiempos la preocupación por el medio ambiente y por los factores que ayudarían a establecer las adecuadas condiciones para el Desarrollo Sostenible ha alcanzado las más diversas esferas, impregnando en todas las escalas territoriales innumerables iniciativas políticas, organizativas, legislativas, empresariales y ciudadanas.

Más allá de las obligaciones impuestas por los tratados internacionales, la normativa de la Unión Europea o las legislaciones nacionales, los diferentes sectores económicos comienzan a interesarse de forma intensa por la adaptación de sus estructuras de producción y sus resultados de producto a los nuevos escenarios ambientales. Cada vez más se identifican las oportunidades de negocio en el campo del desarrollo sostenible, con especial incidencia en las áreas de la eficiencia energética, las energías renovables, la movilidad sostenible o el consumo de productos ecológicos.

La economía competitiva y avanzada a la que debe de encaminarse la Región de Murcia ha de responder sin duda a las tendencias internacionales, que van dirigidas hacia un crecimiento equilibrado y sostenible. Los nuevos marcos legislativos en materia de prevención de la contaminación

y de control ambiental han de ser vistos no como un marco limitador del desarrollo económico derivado de la aplicación de las cada vez mayores exigencias ambientales, sino como elementos estratégicos y transversales. Su consideración como ejes prioritarios del desarrollo regional permitirá garantizar más adecuados niveles de calidad de vida y sostenibilidad ambiental en nuestra región. Pero también constituye un estímulo para la adecuación de los sectores económicos murcianos a las tendencias más avanzadas, entre las que se encuentra la satisfacción de importantes demandas de productos y servicios en nuevos nichos de mercado.

## EL MARCO DE LA INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

### *LA ESTRATEGIA HORIZONTE 2020 Y LA POLÍTICA REGIONAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. DOCUMENTOS DE REFERENCIA*

En el ámbito europeo, la expresión de la política hacia el desarrollo sostenible ha encontrado una posición protagonista en la Estrategia 2020, que manifiesta la intención de la UE de crear las condiciones requeridas para un crecimiento inteligente, sostenible e integrado, abordando tanto los desafíos a corto plazo asociados a la crisis como la necesidad de reformas estructurales, recurriendo a medidas destinadas a estimular el crecimiento y preparar a la economía europea para el futuro. Sus objetivos se concretan en una serie de actuaciones, tanto a nivel nacional como de la UE en su conjunto, a través de siete "iniciativas emblemáticas", de las cuales dos de ellas inciden directamente en el ámbito de la política ambiental.

En el ámbito regional las líneas maestras de la política ambiental de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se encuentran en los sucesivos Planes Estratégicos

de ámbito autonómico, normalmente elaborados para escenarios plurianuales coincidentes con los periodos de financiación europea que suponen el marco para la asignación de fondos de la UE. Sustituyendo al anterior Plan Estratégico 2007-2013, en el momento actual la planificación estratégica vigente a nivel regional es el Plan Estratégico de la Región de Murcia 2014-2020, presentado en marzo de 2014 y conocido como "Iris 2020".

El Plan Iris 2020 parte de 15 "*Principios Inspiradores*" de los que el número 7 es el de "*Sostenibilidad ambiental: Máximo respeto al medio ambiente. Apoyo a las energías renovables*". En su desarrollo, este Plan Iris se articula en base a tres objetivos prioritarios y a siete líneas estratégicas de recomendaciones y actuaciones, entre las que se pueden encontrar actuaciones ambientales, refiriéndose una de ellas exclusivamente a la Ordenación territorial y sostenibilidad ambiental.

Una iniciativa estratégica anterior sobre los aspectos concretos de calidad ambiental y desarrollo sostenible de la Región de Murcia fueron las "Directrices de Protección del Medio Ambiente (Horizonte 2006)", que pretendía ser tanto un documento de planificación para el corto plazo como un documento inicial para la formulación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible con la perspectiva de un largo plazo de 25 años. Sin embargo, a pesar de que un primer borrador llegó a ser presentado, esta Estrategia no llegó a ver la luz, y en consecuencia, tras la finalización en 2006 del periodo de vigencia de las Directrices de Protección del Medio Ambiente, la Región de Murcia no cuenta con un documento específico estratégico o planificador en materia de política ambiental.

### *LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE*

El reparto competencial que otorga la Constitución Española al Estado y las Co-

munidades Autónomas genera en ocasiones ciertos espacios de confusión y complejidad administrativa.

Es en el nivel de la gestión en el que la Comunidad Autónoma ejerce una mayor capacidad competencial, ya que, excepto en la gestión de agua y costas, la administración ambiental a nivel regional es la responsable de la mayor parte de autorizaciones y controles. Hay que tener también en cuenta que el Estado se reserva la gestión de las Cuenclas Hidrográficas a través de las correspondientes Confederaciones Hidrográficas. Lo mismo ocurre con la gestión de costas, en las que el Ministerio es directamente competente en muchos aspectos de la gestión a través de las correspondientes Demarcaciones de Costas.

Las competencias estatales son ejercidas de forma mayoritaria por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, mientras que la coordinación entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas se articula a través de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente. A nivel estatal, también otros ministerios mantienen funciones muy relacionadas con relevantes aspectos complementarios de la gestión ambiental, como es el caso del Ministerio de Industria. Asimismo el Ministerio del Interior dispone del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), adscrito a la Guardia Civil, que tiene como función la vigilancia del cumplimiento de las leyes ambientales.

En el ámbito regional, la organización administrativa en materia de medio ambiente ha sufrido en las últimas décadas numerosos avatares en forma de adscripción a una u otra consejería y muy diversos cambios en la organización interna en Direcciones Generales. En mayo de 2017 la reorganización de la administración regional implicó la creación de la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, que adquirió las competencias ambientales de la anterior Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Con este reparto, se crearon además las Direcciones Generales de Medio Ambiente, con competencias en la calidad ambiental, la Dirección General del Medio Natural, con

competencias en recursos naturales, espacios protegidos y política forestal, y también la nueva Dirección General del Mar Menor con competencias en la coordinación e información de políticas sectoriales dirigidas a la gestión de esta laguna.

## **LA INFORMACIÓN SOBRE CALIDAD AMBIENTAL**

El derecho de acceso a la información está garantizado, en términos generales, por la Constitución Española de 1978, y en materia específica de medio ambiente este derecho genérico se amplió sensiblemente mediante la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente. A nivel regional, el derecho a la información sobre el medio ambiente está recogido en la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El derecho de acceso a la información supone para muchas empresas y profesionales poder disponer de datos sobre el estado del medio ambiente, imprescindibles para la elaboración de sus proyectos, sobre todo en lo relativo a la metodología utilizada en los estudios de impacto ambiental y en las memorias ambientales. En este sentido, la ley obliga a las administraciones públicas a difundir información de carácter general sobre el medio ambiente de forma periódica.

En los últimos años el acceso general a la información sobre los procedimientos de exposición pública en medio ambiente se ha generalizado. Sin embargo, no se ha habilitado la posibilidad de ofrecer información a través de Internet mediante la oportuna clave de acceso al promotor de un expediente sometido a evaluación ambiental, evaluación de impacto ambiental o autorización ambiental integrada.

Es interesante señalar también que el portal de transparencia y buen gobierno de la CARM contiene un contenido sectorial, denominado "Transparencia en medio ambien-

te”, en el que se agrupan diversas informaciones y enlaces a las webs de información oficial sobre indicadores medioambientales.

## CALIDAD AMBIENTAL

### CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

#### Las emisiones atmosféricas y su regulación

El marco normativo de control de las emisiones a la atmósfera se origina en las políticas europeas. Los objetivos de futuro para la mejora de calidad del aire se centran en el programa denominado *Aire puro para Europa*, una estrategia temática que tiene por objeto reducir sustancialmente la contaminación atmosférica en todo el territorio de la Unión, disminuir los efectos sobre la salud y el medio ambiente de la contaminación atmosférica hasta 2030 y armonizar propuestas de actualización legislativa más estrictas.

Fruto del desarrollo normativo europeo, se crea en España un marco regulador con el Plan Nacional de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera 2013-2016 (Plan AIRE), que pretende impulsar medidas que actúen ante los problemas de calidad del aire más generalizados en nuestro país. En la Región de Murcia, las líneas básicas de la política en materia de calidad atmosférica las recoge el Plan de Mejora de la Calidad del Aire para la Región de Murcia 2016-2018.

#### Diagnóstico de la situación regional de la calidad del Aire

La evaluación de la calidad de aire en la Región de Murcia se realiza actualmente por la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente a partir de los datos de una red de vigilancia y evaluación que recibe información en tiempo real de 8 estaciones

fijas y 2 móviles distribuidas por toda la Región, cuyos datos y análisis se publican anual y trimestralmente desde el año 2011 en la web de la Consejería competente. En su último informe anual publicado, del año 2015, se concluye que se puede calificar la calidad del aire de la Región de Murcia con un índice global anual de Admisible.

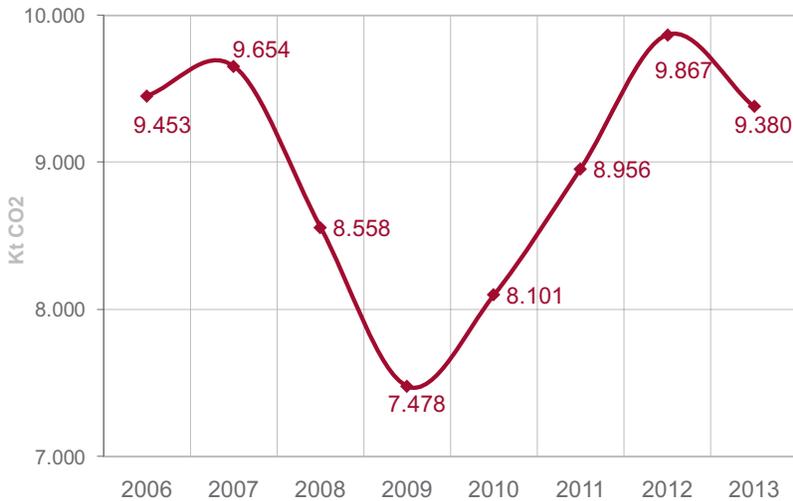
Actualmente son pocos municipios de la Región los que cuentan con ordenanzas de protección atmosférica: Alcantarilla, Murcia y San Pedro del Pinatar. Por ello, en el marco del Plan de Mejora de la Calidad del Aire para la Región de Murcia 2016-2018, deberían de promoverse colaboraciones entre las administraciones regional y local para la elaboración de ordenanzas en esta materia en las principales aglomeraciones y zonas industriales.

#### La planificación energética como instrumento adicional para la reducción de la contaminación atmosférica

Una de las apuestas para reducir las emisiones de contaminantes y gases de efecto invernadero ha de ser la eficiencia energética y el impulso del uso de fuentes de energía sostenibles. La reducción de gases de efecto invernadero es un compromiso adquirido por España en el Protocolo de Kioto y reforzado tras la Cumbre del Clima de París de 2015.

Cumpliendo con estos compromisos, el estado y las comunidades autónomas desarrollaron estrategias y normas, que en la Región de Murcia culminaron con la aprobación de la Ley 10/2006, de 21 de diciembre, de Energías Renovables y Ahorro y Eficiencia Energética de la Región de Murcia. En ella se determina la obligatoriedad de la planificación energética regional, con carácter periódico, en el marco de la planificación europea y estatal y en colaboración con los agentes del sector energético. Así surge el primer borrador del Plan Energético de la Región de Murcia 2016-2020, que sustituirá al Programa Inte-

**GRÁFICO S.60.**  
**PRODUCCIÓN DE CO<sub>2</sub> EN EL SECTOR ENERGÉTICO**  
**EN LA REGIÓN DE MURCIA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS**



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos ofrecidos en el borrador del Plan Energético de la Región de Murcia 2016-2020.

gral de Ahorro y Eficiencia en la Energía en la Región de Murcia 2010-2016. Este nuevo Plan establece objetivos estratégicos que deben de conseguir una reducción del 20% de las emisiones contaminantes de gases de efecto invernadero en el año 2020 y del 30% en 2030.

## CAMBIO CLIMÁTICO

### El contexto normativo y las políticas de adaptación y de reducción de emisiones

La lucha contra el cambio climático es uno de los principales desafíos que se plantean a medio y largo plazo en las políticas internacionales para alcanzar un desarrollo sostenible. Es un reto de difícil solución, ya que las causas que provocan la alteración del clima están ligadas a nuestra base energética, los combustibles fósiles y al modelo de producción y consumo.

El compromiso de la lucha contra el cambio climático, adquirido por España en el Protocolo de Kioto, se traduce en normas vinculantes de reducción o limitación de emisiones de gases de efecto invernadero que son liberados por la industria, la agricultura y la quema de combustibles fósiles.

La Comisión Europea aprobó en 2013 la "Estrategia de Adaptación al Cambio Climático de la Unión Europea", que pretende promover el establecimiento de estrategias de adaptación en los países miembros, la mejora de la toma de decisiones en esta materia y el fomento de la adaptación en los sectores más vulnerables. En esta Estrategia destaca el Paquete de Energía y Cambio Climático (Paquete 20-20-20) que establece para el año 2020 unos objetivos de reducción en un 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero en relación con los niveles de 1990, disminuir en un 20% el consumo de energía y conseguir que el 20% de las necesidades energéticas se cubran con renovables.

A nivel estatal, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente cuenta igualmente con estrategias de adaptación y mitigación. El marco sobre adaptación al cambio climático en España es el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (2006) que actúa como referencia para la coordinación entre las administraciones públicas en las actividades de evaluación de impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en España. Las estrategias y programas estatales de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero son diversos. Cabría destacar la puesta en marcha de proyectos de disminución de emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores difusos, así como los Planes PIMA y el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero de sectores industriales específicos (centrales térmicas, cogeneración, otras instalaciones de combustión de potencia térmica superior a 20MW, refinerías, coquerías, siderurgia, cemento, cerámica, vidrio y papeleras).

Mientras las políticas de mitigación de la emisión de gases de efecto invernadero vienen definidas por las estrategias internacionales, las políticas de adaptación a las consecuencias del cambio climático deben de definirse a un nivel local, pues han de ser modeladas a las circunstancias de cada economía y territorio. En esta línea, se crea en 2007 el Observatorio Regional del Cambio Climático como un órgano consultivo para valorar la información generada por administraciones y centros de investigación en materia de cambio climático. Fruto de las comisiones de trabajo de expertos de este Observatorio Regional, se planteó la necesidad de aprobar una estrategia que identifique a corto y medio plazo los ámbitos en los que los impactos del cambio climático en marcha requieren tomar acciones cuanto antes, con especial hincapié en la biodiversidad, los riesgos naturales, la salud, los espacios litorales, los sistemas ligados al agua y el sector agrario de la Región de Murcia. La administración regional ya ha puesto en marcha la hoja de ruta para iniciar el referido Plan Estratégico, cuyo punto de partida es la elaboración por parte de la delegación de AEMET de los mapas

de detalle y bases de datos que permiten visualizar para los distintos municipios los escenarios climáticos futuros.

## Las emisiones y la huella de carbono

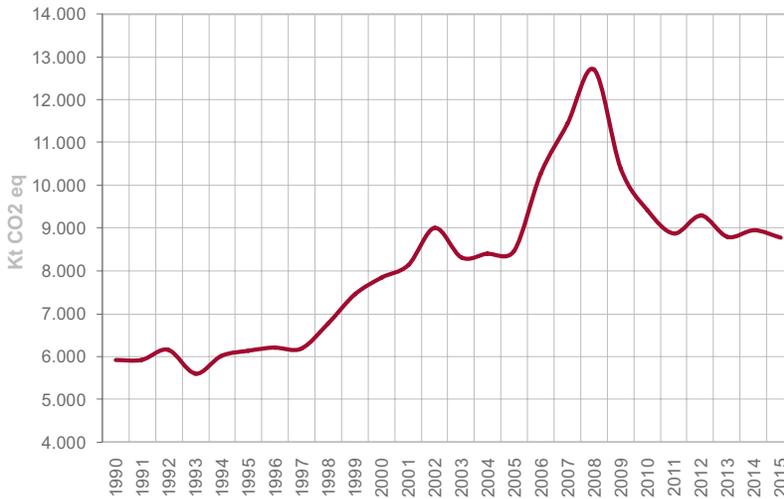
El Programa ESPON (*Climate Change and Territorial Effects on Regions and Local Economies*) de la Comisión Europea identifica la baja capacidad de adaptación de las regiones del Mediterráneo y destaca que, como consecuencia del cambio climático, podría aumentar el desequilibrio existente en términos económicos y de empleo entre el norte-centro y la periferia-sur de la Unión Europea. La Región de Murcia forma parte, junto con un buen número de regiones del sur de Europa, del grupo que presenta una mayor vulnerabilidad a los impactos del cambio climático.

El aumento del nivel del mar es una consecuencia muy notable del cambio climático. En la Región de Murcia la preocupación se centra en La Manga del Mar Menor y su entorno, con una topografía muy llana que apenas se eleva del mar en muchos de sus puntos 30 o 40 centímetros. Como consecuencia de las emisiones de décadas pasadas y del modelo energético y de consumo vigente, el cambio climático es ya una realidad. En la Región de Murcia se demuestra un incremento de 1,5 grados en la temperatura media de los últimos 35 años<sup>22</sup>.

Para la cuantificación de las emisiones de los gases de efecto invernadero liberados a la atmósfera como consecuencia de una actividad determinada se utiliza la huella de carbono, que representa las emisiones netas de gases de efecto invernadero, expresados como CO<sub>2</sub> equivalente (CO<sub>2-eq</sub>), que produce una organización, un evento, las actividades de un ciudadano, la fabricación de un producto o la prestación de un servicio puesto a disposición del consumidor. Las emisiones anuales de gases de

<sup>22</sup> Fuente: Cuaderno nº 1. Competitividad y cambio climático. 2016 CES Región de Murcia. F. Victoria Jumilla.

**GRÁFICO S.61.**  
**EMISIONES DE CO<sub>2</sub>-EQ EN LA REGIÓN DE MURCIA EN LA SERIE HISTÓRICA 1990-2015**



Fuente: Emisiones de gases de efecto invernadero por Comunidades Autónomas a partir del inventario español, serie 1990-2015.

efecto invernadero de la Región de Murcia se sitúan en 2015 en 8.772 kilotoneladas de CO<sub>2</sub>-eq, de acuerdo con el Inventario Nacional de Emisiones.

El RD 163/2014, de 14 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono, posibilita el Registro Público voluntario de Huella de Carbono. Se trata de una herramienta cuyo objetivo es promover los proyectos que mejoren la capacidad sumidero de España y que conlleva la emisión de un sello de calidad que fomenta el cálculo y reducción de la huella de carbono por parte de las organizaciones españolas.

A nivel regional existen otras iniciativas similares de mitigación. Basado en los cálculos de que una hectárea de regadío en la Región de Murcia llega a tener cinco veces más capacidad de absorción de CO<sub>2</sub> que la misma hectárea con vegetación natural, la agricultura genera un elevado balance neto de absorción de CO<sub>2</sub> que es tenido en cuenta como un sistema de compensación. De esta idea nace la iniciativa "Agricultura

murciana como sumidero de CO<sub>2</sub>". "Responsabilidad Social frente al Cambio Climático" (RSCO2), que adopta la forma de acuerdo voluntario, constituye otra iniciativa ampliable a todas las organizaciones de la Región de Murcia. A través de esta iniciativa se permite compensar voluntariamente las emisiones de gases de efecto invernadero que las empresas e instituciones producen.

### El cambio climático en las evaluaciones de impacto ambiental

En España, la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, exige tener en cuenta los efectos del cambio climático en los procedimientos de evaluación ambiental, incorporando el cambio climático entre los contenidos mínimos exigidos a los estudios de impacto ambiental y estratégicos en la evaluación de las actividades, proyectos o planes.

La consideración del cambio climático en las etapas tempranas del proceso de

decisión es sin duda importante para la adecuada evaluación del impacto ambiental, de proyectos de obras y actividades. Pero resulta aún más necesaria, si cabe, en la evaluación ambiental estratégica, que evalúa el impacto ambiental de planes y programas. Especialmente en el caso del planeamiento urbanístico por su mayor trascendencia territorial o temporal, ya que una vez desarrollados alteran la capacidad de fijación y captura de carbono por el suelo y por la vegetación como consecuencia de los cambios en el uso del suelo. Por ello constituye una herramienta muy útil para facilitar la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero.

## CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS

### Las competencias

No hay duda de que el agua es uno de los recursos ambientales más importantes, máxime en el ámbito de la Región de Murcia, y como tal recurso no está exento de problemas relacionados con su uso y gestión. Junto con su contaminación, la explotación de este recurso pone con frecuencia en peligro su calidad y su disponibilidad. Por ello, los principales objetivos de la gestión de las aguas se dirigen, por un lado, a satisfacer las demandas existentes o futuras y, por otro, protegerlas para prevenir su deterioro y conservar y mejorar su estado y el de los ecosistemas asociados.

Aunque la gestión en materia de protección del medio ambiente es competencia de las Comunidades Autónomas, la legislación en materia de aguas, la concesión de recursos y los aprovechamientos hidráulicos corresponden a la Administración General del Estado. En cualquier caso, las Comunidades Autónomas tienen atribuida la competencia en materia de vertidos al mar, y las entidades locales en materia de vertidos. Las dificultades derivadas del reparto competencial entre distintas administraciones y los problemas generados por la incierta delimitación de los ámbitos de actuación de cada administración implicada en la gestión de este recurso se traducen en falta de agi-

lidad administrativa en los procedimientos de autorización de usos del agua.

### Aguas continentales

La Región de Murcia se incluye prácticamente en su totalidad en el ámbito de gestión de la Confederación Hidrográfica del Segura. El ciclo de planificación 2015-2021 de la Demarcación del Segura identifica un total de 114 masas de agua superficiales, de las cuales 96 son continentales y marinas las 18 restantes. Se incluye además en la gestión del Plan Hidrológico de la Demarcación del Segura 2015-2021 un total de 63 masas de agua subterránea que se componen de 242 acuíferos.

Los datos más recientes incorporados en el Plan muestran que de las 114 masas de agua superficiales 13 de ellas presentan un muy buen estado (un 11%), 39 alcanzan el buen estado (un 34%), 61 llegan a esta última calificación (un 54%) y para una de ellas no se ha definido el estado (un 1%). Por su parte, de las 63 masas de agua subterránea de la demarcación, en 16 de ellas se estimó un buen estado global (un 25%), mientras que en 47 masas no se alcanzó el buen estado global (un 75%).

La Confederación Hidrográfica del Segura realiza el control de la calidad de las aguas a través de una red de control que dispone, como mínimo, de un punto de control asociado a cada masa de agua superficial continental que permite la evaluación del estado químico y del estado o potencial ecológico para determinar el estado general de la masa de agua. El informe de calidad de las masas de aguas del año 2016 indica que 90 de las 96 masas de agua superficial continentales se ven afectadas, al menos, por una presión significativa. De entre las presiones, destacan los vertidos de aguas de distinta tipología.

Las presiones sobre las masas de agua subterránea (extracciones) afectan a 30 de 50 masas de agua comprobadas. 23 de las masas de agua subterráneas presentan riesgo químico de no cumplir los objetivos

medioambientales por contaminación difusa, puntual o por intrusión. Entre los agentes causantes están los nitratos, los plaguicidas y la intrusión de agua de mar o por movilización de aguas salobres por sobreexplotación, provocados por usos agrarios no sostenibles. Para dar respuesta al seguimiento de la agricultura y de las explotaciones agrarias con el fin de evitar la contaminación de las aguas subterráneas, recientemente se ha aprobado un nuevo código de buenas prácticas agrarias de la Región de Murcia mediante el Decreto-Ley 1/2017, de 4 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor. Esta medida complementa a la regulación de las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario establecida en el RD 261/1996, de 16 de febrero, sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias.

## Aguas litorales

La Consejería competente en materia de medio ambiente dispone de una Red de control y vigilancia de la calidad de las aguas litorales compuesta por 60 estaciones a lo largo de todo el litoral, que permite conocer la evolución en el tiempo de los niveles de contaminación y calidad de las aguas marinas. La localización de los puntos de control de esta red viene dada por la proximidad de zonas donde hay constancia de emisarios, conducciones de desagüe o desembocaduras de ramblas cuyos vertidos pudieran afectar por su proximidad a las zonas de baño.

## Mar Menor

El Mar Menor es una de las mayores lagunas litorales de Europa y la más grande de la Península Ibérica, con singulares valores ambientales que han determinado la aprobación de diversas figuras de protección tanto a nivel regional como nacional e internacional. Al interés ambiental del Mar

Menor y su entorno hay que asociarle el interés socioeconómico en el que convergen múltiples usos, principalmente turísticos, recreativos, pesqueros y un importante aprovechamiento agrícola intensivo.

En el ámbito de la planificación, la administración regional tiene en marcha la aprobación de un instrumento de planificación ambiental denominado *Plan de gestión integral de los espacios protegidos del Mar Menor y la franja litoral mediterránea de la Región de Murcia*. Este plan, que contempla la integración de todos los espacios protegidos existentes en un área de planificación integral, unifica el enfoque que facilita la gestión a las administraciones competentes.

De manera paralela a la elaboración, exposición pública y proceso de aprobación del Plan de gestión integral, recientemente ha tomado especial protagonismo el notable deterioro de la calidad de las aguas del Mar Menor por la progresiva eutrofización de la laguna. Particularmente desde la segunda mitad del año 2016, la reacción de la administración regional ha sido intensa en orden a conocer en profundidad las causas y la evolución de la situación ambiental del Mar Menor y promover su recuperación, destacando la creación de una nueva Dirección General del Mar Menor, la ejecución de medidas de difusión e información técnica con la creación del Canal Mar Menor, la puesta en marcha de un activo Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor, así como diversas inversiones en proyectos de seguimiento e investigación con otras entidades. A ello se le añaden algunas acciones de urgencia reguladas en el Decreto-Ley 1/2017, de 4 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor.

Asimismo, el Gobierno Regional tiene en marcha en el área del Mar Menor otros tres instrumentos enfocados al uso racional y sostenible del territorio:

- La Inversión Territorial Integrada (ITI) del Mar Menor (estrechamente relacionado con la Estrategia de Gestión Integrada de Zonas Costeras del Mar Menor y su Entorno)

- La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) "La Manga abierta 365".
- La Elaboración del Plan Estratégico de La Manga del Mar Menor. Fase I. Zona Norte.

El Gobierno Regional avanza además en una *Estrategia de Gestión Integrada de Zonas Costeras del Mar Menor y su Entorno*, cuyo documento borrador fue sometido a información pública en mayo de 2017. Según dicho texto, esta Estrategia, responsabilidad de la Dirección General de Transportes, Costas y Puerto, supone *"un marco de gestión global en el ámbito público, adaptado a las especiales características del socioecosistema del Mar Menor, en estrecha cooperación administrativa, inspirado en principios de gobernanza y comprometido con la participación ciudadana, cuya finalidad es que el Mar Menor alcance y mantenga un buen estado ambiental de manera que permita un desarrollo socioeconómico sostenible de su entorno"*.

## Ruido urbano

La Región de Murcia cuenta con numerosos estudios sobre contaminación acústica en aglomeraciones e infraestructuras en aplicación de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, que establece la obligación de elaborar mapas estratégicos de ruido tanto en determinadas carreteras, ejes ferroviarios y aeropuertos, así como en las aglomeraciones urbanas de más de 100.000 habitantes (Murcia y Cartagena). Una de las finalidades de la elaboración de los mapas estratégicos de ruido es la elaboración de planes de acción en materia de contaminación acústica en los que se determinan actuaciones a realizar para la mejora acústica en aquellas zonas en las que se superen los límites fijados por la normativa o para proteger aquellas zonas tranquilas.

Los planes de acción de ruido de Murcia y Cartagena identifican como principal fuente de ruido el tráfico rodado y por ello prevén acciones diversas encaminadas a reducir su incidencia sonora. El mapa estratégico de

ruido de Murcia señala que el porcentaje de población del casco urbano sujeto a niveles de ruido superiores a los valores objetivo de calidad acústica en periodo nocturno (el más restrictivo) es del 15,2%, mientras que en pedanías este valor es de 3,1%. En Cartagena, el porcentaje de la población afectada en periodo nocturno es del 12,9%. Es por ello que los planes de acción de ambas aglomeraciones incluyen medidas específicas para reducir la incidencia acústica.

Se ha constatado además que algunos municipios no cuentan con ordenanzas reguladoras del ruido o bien necesitan actualizaciones a los nuevos requerimientos impuestos por la legislación básica.

## PORTMÁN Y SIERRA MINERA

### Antecedentes

Desde la década de los años 40 del pasado siglo, en los que para el abaratamiento de costes comenzó la explotación a cielo abierto de las minas en la Sierra de Portmán, hasta que cesaron los vertidos en 1990 más de 60 millones de toneladas de estériles habían sido arrojados a la bahía de Portmán, aterrando más de 750.000 m<sup>2</sup> de la superficie de la bahía y sepultando varios kilómetros cuadrados de la plataforma continental marina frente a Portmán. Aunque hubo con anterioridad ciertos movimientos de oposición, fue a partir de la década de los años 80 cuando se comienza a manifestar intensamente la presión ciudadana y de los medios de comunicación a favor de la terminación de los vertidos, que se alcanzaría en marzo de 1990. Finalmente en noviembre de 1991 se cerró la explotación minera que transformó la bahía.

### Actuaciones de recuperación y situación actual

Tras el cese de los vertidos, los primeros trabajos para la recuperación de la bahía y la rehabilitación ambiental de la Sierra Minera se inician en 1992 por la Dirección General de Política Ambiental de la Secretaría de Estado

de Medio Ambiente a través del “*Estudio previo de alternativas de recuperación de la Bahía Portmán*”. Los trabajos más elaborados fueron realizados por el CEDEX, que se resumen en la recuperación de la lámina de agua hasta la línea de costa de 1957 anterior al inicio de los vertidos o la recuperación hasta la mitad de la bahía original.

Aunque ya en 1996 se llegó a someter a información pública un Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental de la recuperación de la bahía de Portmán y el vertido a las cortas de la Sierra Minera, el proceso decae y en 1997 se plantea un proyecto de “*Recuperación de usos de la Bahía de Portmán, Ampliación del Puerto de Escombreras*” que contemplaba el dragado de los sedimentos de la bahía y su depósito en la nueva terminal a construir en la Dársena de Escombreras. Sin embargo, finalmente los Fondos de Cohesión solicitados a la UE fueron denegados y la Dársena de Escombreras se realizó con materiales de otra procedencia.

En enero de 2006 se firmó el “*Convenio de colaboración para la recuperación y adecuación ambiental de la Bahía de Portmán*” entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de La Unión. La alternativa convenida suponía un retranqueo de la actual línea de playa de 250 metros y la recuperación de la actividad portuaria.

En 2007 se inició un proyecto piloto para la recuperación de suelos contaminados de la bahía de Portmán, y también en diciembre del mismo año se sometió a información pública el *Proyecto y Estudio de Impacto Ambiental de la Regeneración y Adecuación Ambiental de la Bahía de Portmán T. M. La Unión (Murcia)*, realizado por la empresa TRAGSATEC para el Ministerio de Medio Ambiente. El proyecto, basado en la idea ganadora del concurso de ideas, tenía un presupuesto de 118,97 millones de euros y preveía un plazo de ejecución de las obras de 27 meses. Con varios años de demora, en febrero de 2011 se formuló la declaración de impacto ambiental del proyecto de Regeneración y adecuación ambiental de la Bahía de Portmán. La ejecución de este proyecto fue licitada a finales de 2011. Sin embargo, en 2012 el Ministerio

de Medio Ambiente paralizó el proceso de licitación y en 2013 atendió la propuesta de las empresas Aria Internacional y Acciona, que proponían recuperar la bahía por iniciativa exclusivamente privada para explotar el mineral de los estériles. Finalmente este proceso también se cerró en octubre de 2014. Posteriormente, el Consejo de Ministros celebrado el 19 de junio de 2015 acordó iniciar un nuevo proceso de licitación del proyecto original, adjudicando finalmente el contrato a Marco-Ciomar en 2016.

En el momento actual las obras de regeneración de la bahía de Portmán están en desarrollo, habiendo comenzado el dragado parcial de la bahía y la construcción de las balsas de secado.

## RESIDUOS

### El marco normativo y planificador de los residuos

Los residuos constituyen uno de los mayores problemas de las sociedades industriales modernas y su trascendencia no deja de aumentar debido a cómo evoluciona su generación y a la enorme variabilidad de los tipos y flujos de residuos existentes. En España, de la misma forma que en otros países europeos, la proliferación de residuos ha estado estrechamente relacionada con el crecimiento económico, disminuyendo ligeramente durante la crisis.

La Unión Europea (UE) ha asumido entre sus políticas prioritarias la gestión eficiente de los residuos. En España la Ley 22/2011 introduce la previsión de elaborar planes nacionales y autonómicos de residuos. En la Región de Murcia, el instrumento de planificación actual en esta materia es el Plan de Residuos de la Región de Murcia 2016-2020. Con esta planificación, que enfoca acciones hacia tres grupos de residuos (residuos domésticos y similares, residuos industriales y comerciales, y residuos de construcción y demolición), la administración regional cumple con lo establecido en la Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados, impulsando la

gestión de los residuos mediante medidas que prevengan su generación y mitiguen los impactos asociados a su generación y gestión, mejorando la eficiencia en el uso de los recursos.

## La producción y la gestión de residuos en la Región de Murcia

Según la planificación regional, los residuos sólidos urbanos y asimilables depositados en contenedores en el ámbito regional ascendieron en el año 2014 a 695.000 toneladas; implica 475,1 kilogramos por habitante, un valor ligeramente superior a la media estatal. Dentro del ámbito de la gestión de los residuos, los residuos sólidos urbanos son los únicos que están declarados como servicio público y por tanto su gestión corresponde a la administración.

Una de las prioridades del Plan de Residuos de la Región de Murcia es potenciar la reutilización, la recuperación y el reciclado de los recursos que se pueden llegar a encontrar en los residuos. Hay dos iniciativas a destacar en este sentido, una son las bolsas de residuos (bolsas de subproductos) y otra la red de ecoparques municipales existente.

Las bolsas de residuos tienen el objetivo de fomentar el segundo uso de materiales reutilizables y de materiales susceptibles de ser empleados en otros procesos productivos (subproductos), y de favorecer una gestión más eficiente de componentes procedentes del desmontaje de algunos residuos que pueden aún tener una vida útil. Por ejemplo, entran en este sistema

las piezas obtenidas durante el desmontaje de vehículos al final de su vida útil (VFU) o del desmontaje de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE). En los últimos años ha tenido una elevada aceptación la gestión de los residuos por distintas instituciones de economía social y solidaria, que sustentan su actividad en la recogida y puesta en valor con fines sociales de ropa y juguetes mediante su reutilización y recuperación.

Para facilitar la recogida de residuos que no tienen cabida en los contenedores habituales o aquellos residuos que exigen procesos de triaje más exhaustivos y tecnificados se han implantado los ecoparques o puntos limpios. Se trata de instalaciones de recogida selectiva cuyo objetivo es la gestión adecuada de estos residuos que, por sus características, no pueden ser tratados como el resto de los residuos domésticos. En la actualidad, la Región de Murcia cuenta con 38 ecoparques, los cuales se completan con tres centros de gestión, cinco estaciones de transferencia y tres plantas de selección de envases ligeros.

## Suelos contaminados

Pese a que el suelo constituye uno de los recursos receptores de la contaminación más vulnerables, hasta la promulgación de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, en España no se disponía de ninguna norma legal que permitiera proteger eficazmente los suelos contra la contaminación y, en el caso de los ya contaminados, identificarlos y caracterizarlos utilizando

**TABLA S.49.**  
**RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS POR TIPOLOGÍA DE RESIDUO** (Miles de toneladas)

	Residuos mezclados	Vidrio	Papel y cartón	Envases mixtos	Total de residuos
R. Murcia	625,9	21,0	12,8	12,9	695,0
Total nacional	17.530,1	733,1	976,1	565,7	21.328,3

Fuente: INE.

para ello una metodología normalizada y técnicamente rigurosa. Con esta Ley, derogada y actualizada en la Ley 22/2011, se introduce la previsión de elaborar planes nacionales y autonómicos de residuos.

En la Región de Murcia, las actuaciones en materia de suelos contaminados se centran en dos tipos: las administrativas en materia de gestión y la declaración de suelos contaminados que establece la legislación básica estatal y, por otro lado, la puesta en marcha de programas específicos de protección.

La gestión de los suelos contaminados tiene como elemento central la identificación y recogida de información de actividades potencialmente contaminantes. Además de remitir informes preliminares de situación, en aquellas circunstancias en que existen indicios o sospechas fundadas de contaminación del suelo la administración ambiental requiere de informes complementarios que permiten a la autoridad ambiental iniciar, si procede, los procedimientos de declaración de un suelo como contaminado, lo que implica realizar las actuaciones destinadas a la limpieza del suelo y su recuperación.

En relación a las estrategias de control y en el marco del Plan de Residuos de la Región de Murcia (2009-2014) se elaboró el Programa de Suelos Contaminados de la Región de Murcia, en el que se identificaron 11 entornos y 6 áreas geográficas de suelos contaminados. Cartagena y La Unión reúnen la mayor extensión de suelos contaminados debido a la actividad minera e industrial.

## LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA

La normativa comunitaria y estatal establecen la necesidad de aplicar un sistema de prevención ambiental para toda actividad, proyecto, programa o plan que pueda generar una afección destacable

al medio ambiente. Los instrumentos de control ambiental establecidos están dirigidos, en una primera etapa, a conferir una autorización condicionada a las actividades para su implantación o desarrollo y, por otro lado, al seguimiento de su desarrollo en aras de cumplir con unos adecuados niveles de protección ambiental que sean compatibles con su funcionamiento, instalación o aplicación.

La evaluación ambiental es responsabilidad de las Comunidades Autónomas en todos los casos excepto cuando, conforme a la legislación aplicable, corresponde al Estado las competencias para adoptar o aprobar la actividad, el proyecto, el plan o el programa en cuestión.

## LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA

La autorización ambiental integrada tiene por objeto unificar en una sola autorización las varias licencias o autorizaciones existentes para el control de la contaminación de todas las fuentes de contaminación que puede producir una instalación en su conjunto, tratando de minimizar su efecto global mediante el empleo de las mejores técnicas disponibles.

En el ámbito regional, la autorización ambiental integrada conlleva el otorgamiento de las autorizaciones en materia de producción y gestión de residuos, de vertidos a las aguas continentales, de vertidos desde tierra al mar, y de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, incluidas las referentes a los compuestos orgánicos volátiles. Tiene su marco normativo regional en la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada. Los expedientes resueltos por la administración regional se engloban en dos grandes grupos: industriales y ganaderos.

## LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS

Con la Ley estatal 21/2013, de 9 de diciembre, se creó un marco para que la

legislación en materia de evaluación ambiental sea homogénea en todo el territorio nacional, reduciendo los plazos de los procedimientos, unificando los contenidos y la terminología de los estudios y de las resoluciones, y garantizando la participación ciudadana en estos procedimientos. Entre otras novedades introducidas en esta norma destaca la obligatoriedad de que se sometan a evaluación de impacto ambiental todos los proyectos de *fracking* (técnicas de fracturación hidráulica), que han tenido en los últimos años mucha trascendencia. Otra novedad destacable que esta ley introduce en nuestro marco normativo es la obligación de tomar en consideración el cambio climático en las evaluaciones ambientales.

En esta legislación estatal se establecen dos tipos de procedimientos de evaluación de impacto ambiental de proyectos, al igual que lo hace para la evaluación ambiental estratégica de planes y programas: la evaluación de impacto ambiental ordinaria, aplicable a los proyectos de elevada repercusión y ámbito territorial, y la evaluación de impacto ambiental simplificada, que incide sobre otros proyectos a priori con menor potencial de afección.

La sucesión de cambios normativos que la legislación ambiental estatal ha experimentado en los últimos años ha propiciado que los contenidos de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada, hayan quedado confusos o, en ocasiones, derogados. En 2016, el gobierno regional inició las modificaciones de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, cuyo transcurrir parlamentario culminó en la aprobación de la Ley 2/2017, de 13 de febrero, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas.

Cabe destacar a continuación las principales enmiendas introducidas a la Ley 4/2009, de 14 de mayo, en cuanto al régimen de la evaluación ambiental tanto de planes y programas como de proyectos. La Ley estatal 21/2013, de 9 de diciembre, ha afectado profundamente a lo dictado en

la original Ley regional. La modificación de la Ley 4/2009 elimina supuestos de evaluación y actos administrativos y remite sin más a los alcances, tiempos y supuestos de aplicación establecidos en la legislación estatal. Da mayor protagonismo, tanto en la evaluación ambiental de proyectos como en la evaluación ambiental de los instrumentos de planeamiento urbanístico, a los ayuntamientos de más de 50.000 habitantes que tienen encomendado el servicio obligatorio de medio ambiente urbano en la Ley de Bases de Régimen Local.

Las modificaciones introducidas en la Ley 4/2009 han sido objeto de críticas por parte de algunos agentes sociales, entre ellos partidos políticos regionales, asociaciones naturalistas y ecologistas, dada la incertidumbre que, a juicio de dichos agentes, ocasiona la reducción en el control de muchas actividades derivada del proceso de simplificación y agilidad administrativa incorporados. Los puntos más sensibles destacados por aquellos, entre otros, son la eliminación de los supuestos autonómicos de evaluación de impacto ambiental, ya que la ley original establecía algunos supuestos más restrictivos que la normativa estatal.

Por otro lado, se reprocha la desaparición de la autorización ambiental única a favor de las distintas autorizaciones sectoriales de atmósfera, de residuos y de vertidos que ahora quedan desligadas de la autorización municipal de actividad. Otro aspecto es la reducción sustancial de los supuestos sometidos a licencia municipal previa, quedando el resto de actividades exentas de control o bien sometidas a una declaración responsable.

### LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE PLANES Y PROGRAMAS

Con la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, se incorpora al derecho interno la Directiva 2001/42/CE del Parlamento

Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente. La entrada en vigor de la Ley supuso la realización de un proceso de evaluación ambiental estratégica de los planes y programas que elaboren y aprueben las distintas administraciones públicas. En la Región de Murcia, la evaluación ambiental estratégica tiene su marco normativo regional en la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

Muchas de las actuaciones que incorpora la evaluación ambiental estratégica al procedimiento administrativo de la aprobación del plan o programa son similares a las de la evaluación de impacto ambiental de proyectos: la elaboración de la documentación, la celebración de consultas a administraciones afectadas y público interesado, la elaboración de una resolución ambiental, la consideración de lo anterior en la aprobación del plan o programa y por último la publicidad de la información sobre la decisión finalmente tomada.

## FOMENTO DE LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

A partir de la ya lejana Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, vigente hasta el 1 de enero de 2010, la Región de Murcia fue pionera en la formulación de una serie de líneas de actuación encaminadas al fomento de conductas responsables y la corresponsabilidad de los principales agentes económicos en la protección ambiental. En base a esta Ley, se inició un novedoso proceso de adecuación ambiental de las actividades e industrias de la Región de Murcia en el que tuvo una destacada importancia el desarrollo de acuerdos voluntarios para la adecuación ambiental.

En relación con estos procesos voluntarios, tanto el Pacto Social por el Medio Ambiente como las iniciativas *RSCO2* y *LessCO2* funcionaron, y en parte aún lo

siguen haciendo, como referentes para esta extensión de la corresponsabilidad empresarial en materia de medio ambiente. Los actuales planteamientos en materia de fomento de la responsabilidad ambiental empresarial, vigentes desde la adopción de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, son el resultado madurativo, cribado y adaptado a los nuevos tiempos del proceso anterior derivado de la Ley 1/1995.

## *EL PACTO SOCIAL POR EL MEDIO AMBIENTE E INICIATIVAS ASOCIADAS*

El Pacto Social por el Medio Ambiente (2006) supuso una iniciativa basada en la posibilidad de que las empresas, instituciones y colectivos pudieran realizar esfuerzos ambientales de tipo voluntario y que esta corresponsabilidad ambiental obtuviese el reconocimiento de la sociedad y, en su caso, ventajas competitivas. Tras un año de vigencia, el Pacto había sido firmado por más de 600 empresas, instituciones y colectivos. La adhesión al Pacto Social suponía ventajas competitivas como, entre otras, la utilización del logotipo de "Compromiso con el Desarrollo Sostenible".

Asimismo, otra de las inactivas vinculadas con el Pacto Social, aunque con origen anterior y que todavía hoy perdura, es la convocatoria y entrega anual de unos Premios de Desarrollo Sostenible, cuya finalidad es reconocer públicamente el esfuerzo realizado por organizaciones y colectivos en materia de desarrollo sostenible y contribuir así a difundir experiencias de éxito e ideas que puedan ser referente para otros.

La iniciativa "Escuela de Desarrollo Sostenible" organizó durante su funcionamiento muchas y diversas reuniones de expertos, seminarios técnicos y el I Foro de Responsabilidad Ambiental y Desarrollo Sostenible, que incluía una feria de iniciativas, avances tecnológicos y oferta de bienes y servicios relacionados con el medio ambiente.

## LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA Y EL MEDIO AMBIENTE, INSTRUMENTOS Y TENDENCIAS

En su dimensión integradora, la responsabilidad social empresarial abarca distintos ámbitos sociales y ambientales, y en este último aspecto se ocupa de la responsabilidad de las empresas respecto a los efectos que tienen sus procesos, productos y servicios en la calidad del aire, del agua, en el clima, la biodiversidad o el consumo de recursos naturales, así como del fomento de los principios generales de protección del medio ambiente, tanto desde un enfoque local como global.

En la Región de Murcia las iniciativas tendentes a integrar el medio ambiente en la responsabilidad ambiental corporativa han tenido un cierto desarrollo y, sobre todo, cuentan para el futuro con la oportunidad y el reto de desarrollarse más intensamente.

Además de la etiqueta de “Compromiso con el Desarrollo Sostenible” impulsada por el Pacto Social, se desarrollaron dos iniciativas ambientales de carácter voluntario a las que las empresas de la Región de Murcia se pueden acoger como forma de orientar una parte de sus políticas de responsabilidad social corporativa a aspectos ambientales.

Por un lado, la iniciativa *RSCO2* permite compensar voluntariamente las emisiones de gases de efecto invernadero que producen las empresas e instituciones, contribuyendo a los proyectos de mantenimiento y mejora de los ecosistemas como sumideros de CO<sub>2</sub>. Posteriormente, a nivel estatal se creó el registro de Huella de Carbono, de carácter voluntario, que nace con la vocación de fomentar el cálculo y reducción de la huella de carbono por parte de las organizaciones españolas, así como de promover los proyectos que mejoren la capacidad sumidero de España, constituyéndose por tanto en una medida de lucha contra el cambio climático. En consecuencia, las empresas de la Región

de Murcia cuentan en la actualidad con la doble opción: estatal (*Registro de Huella de Carbono*) y regional (*iniciativa RSCO2*).

Por otro lado, de forma exclusiva para el sector agrícola, la CARM puso en marcha una iniciativa conocida como “*Agricultura murciana como sumidero de CO<sub>2</sub>*». Fue diseñada como un instrumento de mercado al servicio del medio ambiente que refleja el compromiso de las empresas productoras de frutas y hortalizas de la Región para producir de forma más ecoeficiente y responsable, persiguiendo el objetivo de que cada unidad de producto comercializado suponga una mayor absorción de CO<sub>2</sub> y por tanto una mayor contribución a la lucha contra el cambio climático. Los objetivos que persigue *LessCO2* son dobles, por un lado incrementar la capacidad sumidero de la agricultura de la Región y, por otro, incentivar la ecoeficiencia, ligada a una economía baja en carbono, en el sector agrícola.

En la actualidad, la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental, es el instrumento que recoge y reelabora las experiencias anteriores en materia de colaboración público-privada y diseña las posibilidades vigentes de fomento para la Responsabilidad Social Corporativa de las empresas en materia de medio ambiente.

El título VI de la Ley incorpora estrategias de diverso tipo como son los acuerdos voluntarios, la responsabilidad social corporativa y el fomento de la capacidad de sumidero, orientados a alcanzar objetivos de ecoeficiencia, ecoinnovación y ecorresponsabilidad. Con estas estrategias las empresas cuentan en la Región de Murcia con un marco favorecedor para el emprendimiento de estrategias en materia ambiental en su línea de responsabilidad social corporativa. Aunque también es interesante señalar que no solo es este marco el que puede animar a las empresas a consolidar o emprender este camino, sino también otras iniciativas, por ejemplo de colaboración con ONG, están a su alcance para incorporar la variable ambiental a sus estrategias de responsabilidad social y de marketing.

# 8.

## SALUD MENTAL, FELICIDAD Y ENFERMEDAD MENTAL EN ESPAÑA Y LA REGIÓN DE MURCIA

### ¿QUÉ ES LA SALUD MENTAL Y POR QUÉ ES IMPORTANTE?

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud mental como “un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución normal a su comunidad”. Se trata, pues, de un estado de equilibrio entre la persona y su entorno que, mediante una adecuada participación laboral y social, contribuye de manera significativa al bienestar de las personas y, por ende, al de la sociedad.

La salud mental queda así definida no como un estado objetivo de salud, ni por la mera ausencia de enfermedades mentales, sino de forma amplia y universal, como un concepto culturalmente determinado al que habrá que dotar de contenido en función de los parámetros que en cada momento histórico y para cada sociedad particular definen “las tensiones normales de la vida”, el trabajo “productivo y fructífero” y una “contribución normal a su comunidad”. Se trata, pues, de un concepto de contenido diferenciado entre países y cambiante en el tiempo, en el que los estándares que definen la salud mental evolucionan con la propia sociedad.

Las estimaciones disponibles sugieren que alrededor del 20% de la población de los países desarrollados desarrollará una enfermedad mental a lo largo de su vida laboral (OCDE, 2014). Si no se condiciona en los años de vida laboral, las estimaciones disponibles confirman que una de cada dos personas sufrirá una enfermedad mental a lo largo de su vida, siendo las de severidad leve o moderada como la depresión o los trastornos de ansiedad de intensidad leve o media las más frecuentes.

La enfermedad mental está asociada a determinadas enfermedades físicas y, en general, a una mayor mortalidad, una menor esperanza de vida, una menor calidad de vida y una menor satisfacción con la vida en las personas que la sufren. Las personas afectadas por enfermedades mentales severas como, por ejemplo, casos graves de depresión, trastorno bipolar o esquizofrenia, tienen una esperanza de vida hasta 20 años inferior a la de otras personas con características similares que no padecen esa enfermedad mental (OCDE, 2014).

La importancia de la salud mental radica en que es el predictor individual más importante de la satisfacción con la vida o felicidad de las personas. Asimismo, la prevalencia de las enfermedades mentales más frecuentes, como la depresión y la ansiedad, incluso en sus definiciones más rigurosas, se sitúa en torno a un 10% de la población mundial, afectando a todas las sociedades del planeta aunque en mayor medida a las de superior nivel de desarrollo. Enfermedades mentales como la depresión y la ansiedad, estrechamente relacionadas con la discapacidad, sobre todo en la etapa laboral de la vida, representan un elevado coste económico y financiero a los gobiernos de todo el mundo.

Pese a su elevada prevalencia, menos de un tercio de las personas con una enfermedad mental diagnosticada reciben tratamiento por esa causa en los países desarrollados del mundo. Todo ello, a pesar de que existen tratamientos, tanto terapéuticos como con medicamentos, que han demostrado ser socialmente coste-efectivos.

## SALUD MENTAL Y FELICIDAD

La mejora del bienestar o felicidad de la población es o debería ser el objetivo último de todo gobierno. En este sentido, la búsqueda de un indicador, o conjunto de indicadores, que aproxime el bienestar social de forma creíble ha sido y es uno de los objetivos de la economía como disciplina científica. Así, de una visión limitada, parcial y no distribucional como la que ofrece una simple media aritmética como la renta por habitante, a una visión más amplia y panorámica como la que se obtiene utilizando el índice de desarrollo humano, corregido o no por la desigualdad en la distribución de sus componentes, son numerosos los indicadores que se han propuesto para tal fin.

En los últimos tiempos se ha impuesto en la literatura sobre el tema la propuesta más democrática consistente en pedir directamente a la población, o a una muestra representativa de la misma, que evalúe su nivel de felicidad por medio de una pregunta sobre su nivel de satisfacción con la vida. En concreto, la pregunta es la siguiente: "En general, ¿cuán satisfecho está usted con su vida en estos últimos días?" La respuesta se realiza utilizando una escala comprendida entre extremadamente insatisfecho y extremadamente satisfecho con su vida actual.

Los estudios que han analizado la evolución en las últimas décadas de la felicidad media de la población en países desarrollados como, por ejemplo, Estados Unidos y Alemania, confirman que la tendencia es decreciente (Layard, 2013). En concreto, desde mediados del siglo pasado la tendencia identificada es a la estabilidad o a la pérdida de felicidad o satisfacción con la vida en la mayoría de casos estudiados en las sociedades desarrolladas. Este es un resultado cuanto menos sorprendente habida cuenta de los importantes progresos experimentados en medidas estándar de crecimiento económico como la renta por habitante en los países desarrollados, esto es, los estados miembros de la OCDE, en este periodo de tiempo.

Parece, pues, confirmarse que el notable crecimiento registrado por las actuales

economías desarrolladas en las últimas décadas no se ha traducido en una mejora en la satisfacción con la vida o felicidad de sus habitantes. Más bien al contrario, esta se ha ido reduciendo de forma proporcional conforme mejoraban los indicadores convencionales de crecimiento económico. Este resultado se obtiene incluso en periodos de tiempo, como las décadas de los cincuenta o sesenta del pasado siglo, en los que la desigualdad en la distribución de la renta se redujo de forma notable.

Otro análisis interesante tiene que ver con los determinantes de la baja satisfacción con la vida. En este caso el estudio se centra en identificar las características que hacen que una persona tenga un nivel de satisfacción con la vida que se sitúa en el 25% más reducido de la distribución de satisfacción. Los resultados son concluyentes. En todos los países analizados el principal determinante es la salud mental de la persona. La presencia de problemas de ansiedad, depresión, trastornos de la infancia o el desarrollo como el trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad incrementan más la probabilidad de estar en este grupo de muy baja felicidad que la ausencia de renta, empleo y pareja juntas.

Clark y otros (2017) estiman en qué medida se reduciría la proporción de personas en ese colectivo de baja felicidad si se eliminasen totalmente algunos de los principales determinantes, en negativo, de la satisfacción con la vida. Por su interés, se reproducen los resultados en la tabla S.50.

En los cuatro países considerados en Clark y otros (2017) la conclusión que se alcanza es la misma. La forma más eficaz de reducir la infelicidad de aquellos más infelices es reducir o eliminar la incidencia de los problemas mentales. Así, por ejemplo, erradicar la pobreza conduciría a una reducción del 1,7% en la proporción de personas muy infelices en Estados Unidos, frente a la disminución del 2,4% que se lograría acabando con las enfermedades mentales. Estos porcentajes son del 0,8% y del 2,2% respectivamente, en el caso del Reino Unido. Aunque los escenarios que contemplan estas estimaciones son

**TABLA S.50.**  
**REDUCCIÓN ESTIMADA EN EL PORCENTAJE DE PERSONAS**  
**MUY INSATISFECHAS CON SU VIDA COMO CONSECUENCIA DE ERRADICAR**  
**LOS SIGUIENTES FACTORES DETERMINANTES**

	EE.UU.	Australia	Inglaterra	Indonesia
Pobreza	1,71	1,32	0,81	1,26
No educación	0,13	0,22	0,26	1,48
Desempleo	0,32	0,29	0,41	0,15
Sin pareja	1,46	1,74	1,90	1,32
Enfermedad física	0,54	1,94	1,14	0,71
Enfermedad mental	2,35	2,06	2,17	1,56

Fuente: Clark y otros (2017).

obviamente extremos, esto es, la erradicación de la pobreza, el analfabetismo, el desempleo o los problemas de salud, estos cálculos ilustran perfectamente cuál es la vía socialmente más efectiva para reducir la infelicidad de aquellos más infelices.

### ENFERMEDAD MENTAL: PREVALENCIA Y COSTE

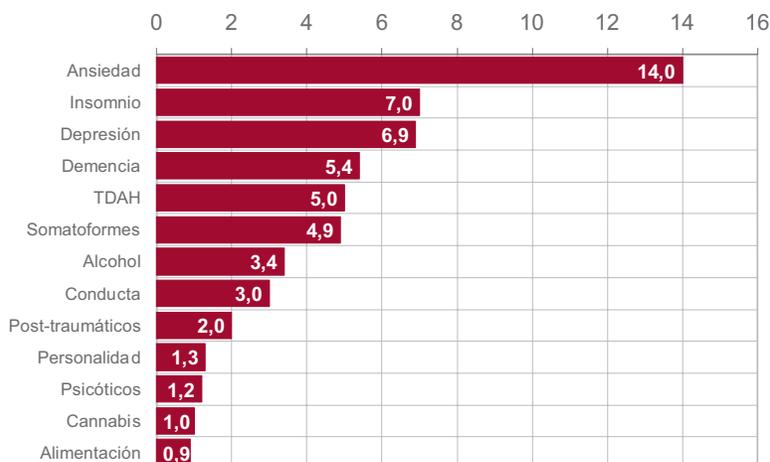
El coste individual y social de la salud mental es muy elevado en todos los países del mundo, aunque especialmente en los de ingresos medios y altos. Esto es así tanto por la elevada prevalencia y duración en el tiempo o carácter crónico de estas patologías como por los elevados costes de las mismas, sobre todo indirectos vinculados a la pérdida de ingresos laborales e impositivos por la menor actividad económica y la inferior productividad asociada a la enfermedad mental.

El gráfico S.62 resume las tasas de prevalencia de las principales enfermedades mentales en los 30 países de Europa analizados en Wittchen y otros (2011). Los valores más elevados se obtienen para los trastornos relacionados con la ansiedad, que afectan al 14% de la población, los trastornos del sueño y, en concreto, el insomnio (7%), la depresión, que también aqueja al 7% de la población susceptible de sufrir esta

enfermedad, que no es la misma en todas las patologías consideradas, y, finalmente, el trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad, que incide en aproximadamente el 5% de la población de entre 6 y 17 años de edad.

El gráfico S.63 informa de los costes totales estimados en Gustavsson y otros (2011) para las distintas categorías de enfermedad mental consideradas. El coste total estimado de las enfermedades mentales en el año 2010 se sitúa en un importe ligeramente superior al 3,5% del producto interior bruto (PIB) para el conjunto de países considerados. Las diferencias entre ellos son, no obstante, considerables. Así, el coste total en el Reino Unido e Islandia supera el 4% de sus respectivos PIB pero es la mitad en Luxemburgo o Austria. España se sitúa en un nivel similar, aunque ligeramente inferior, al promedio de países europeos considerados, concretamente en el 3,4% de su PIB en 2010. Esta cifra necesita, para tener un significado concreto en la mente del lector, de una referencia que la dote de contenido. Así, el gasto total en educación en España alcanzó en el año 2014 un importe equivalente al 4,4% del PIB según la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), esto es, tan solo un punto porcentual por encima del coste total estimado de las enfermedades mentales. Asimismo, la cuantía alcanzada por la estimación de coste total de la salud mental en

**GRÁFICO S.62.**  
**PREVALENCIA DE LOS PRINCIPALES DESÓRDENES MENTALES EN 30 PAÍSES EUROPEOS (1)**



(1) Número de personas diagnosticadas por cada cien personas en edad de recibir dicha valoración.

Fuente: Wittchen y otros (2011).

España equivale al gasto público realizado en 2014 en defensa, justicia, orden público, seguridad, vivienda y servicios comunitarios. Se trata, por tanto, de un coste social muy destacado.

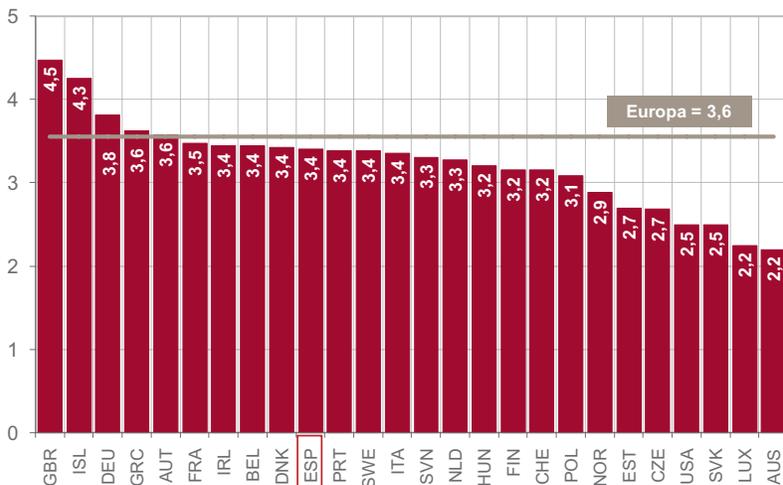
Si se diferencia por tipo de enfermedad mental se obtiene que los trastornos del estado de ánimo como la depresión representan, para el conjunto de países considerados, el coste total más elevado, seguidos por los psicóticos y los relacionados con la ansiedad. Por su parte, si se atiende al coste por paciente son los trastornos de tipo psicótico los que tienen, con diferencia, un coste total, tanto para el afectado como para la sociedad, más elevado. En concreto, el coste total por paciente se estima en aproximadamente 19.000 euros del año 2010 en el conjunto de los países europeos considerados. El segundo puesto en esta estadística lo ocupan los trastornos de la personalidad, con un coste estimado de aproximadamente 6.300 euros por paciente. Los del estado de ánimo como, por ejemplo, la depresión ocupan el tercer puesto, superando los 3.400 euros del año 2010 por paciente.

Cabe destacar cómo en el caso de las tres enfermedades mentales con mayor coste total estimado por paciente el principal componente del mismo es el coste indirecto, esto es, los recursos que se dejan de generar como consecuencia de bajas por enfermedad, ausencias del puesto de trabajo o jubilaciones anticipadas. En concreto, este componente indirecto del coste total estimado por persona representa al menos el 64% en los trastornos del estado de ánimo, el 78% en los de personalidad y el 70% en los psicóticos.

Mención aparte merecen los trastornos de la infancia y adolescencia, como el déficit de atención con o sin hiperactividad o el trastorno del espectro del autismo, en los que el principal componente del coste total estimado por paciente son los costes directos no sanitarios, esto es, los asociados a la prestación de servicios sociales a las personas afectadas, las necesarias adaptaciones en la vivienda en la que reside el niño o adolescente afectado y, sobre todo, el coste de los cuidados informales. En este caso se trata de un coste personal, familiar y social elevado, en el que el componente

**GRÁFICO S.63.  
COSTE ESTIMADO DE LAS ENFERMEDADES MENTALES  
EN PAÍSES DESARROLLADOS. AÑO 2010**

**A. COSTE ESTIMADO DE LAS ENFERMEDADES MENTALES  
EN PAÍSES DESARROLLADOS (% PIB)**



**B. COSTE TOTAL, EUROPA (miles millones €)**



**C. COSTE POR PACIENTE, EUROPA (€)**



Fuente: OCDE (2015).

más relevante del mismo es el inducido en la vinculación laboral de los progenitores o cuidadores habituales del niño afectado.

El elevado coste social de la enfermedad mental se sustenta, entre otros, por la estrecha relación existente entre enfermedad mental y discapacidad. En los países desarrollados aproximadamente el 28% de las prestaciones por discapacidad pagadas se debe a una discapacidad cau-

sada por una enfermedad mental. El coste individual también es notable. Padeecer una enfermedad mental leve incrementa la probabilidad de vivir en un hogar en riesgo de exclusión social en, aproximadamente, 7 puntos porcentuales. Este aumento es de más de 16 puntos si la persona padece una enfermedad mental grave.

En relación al tratamiento, el más frecuente en todos los países considerados,

independientemente del nivel de afectación, es el consumo de medicamentos. En el conjunto de la Unión Europea este es el tratamiento aplicado al 57% de las personas que padecen una enfermedad mental moderada, frente al 12% que reciben psicoterapia y el 31% que combinan los dos anteriores. En los pacientes con enfermedades mentales severas los porcentajes son similares solo que se acrecienta la proporción de quienes reciben ambos tratamientos simultáneamente. Cabe, no obstante, destacar el caso de Dinamarca, el país en el que un porcentaje mayor de pacientes con enfermedad mental recibe como tratamiento único el de psicoterapia (concretamente, entre un 29 y un 32% independientemente de su grado de severidad).

Layard y otros (2013) llaman la atención sobre la escasa utilización de la psicoterapia y, en concreto, de la terapia cognitiva conductual, que registra, con tan solo 16 sesiones, tasas de recuperación de la depresión en los cuatro meses siguientes similares a la medicación, situadas en torno al 50%, con la ventaja de que las recaídas son menos frecuentes que en el caso de la medicación. Parecidas conclusiones se obtienen en el caso de los trastornos relacionados con la ansiedad acerca de la eficacia relativa de la psicoterapia.

Las consecuencias laborales de la enfermedad mental son asimismo muy importantes. En promedio para el conjunto de países desarrollados, la presencia de una enfermedad mental no severa reduce la tasa de ocupación, esto es, la proporción de personas con edad legal de trabajar que efectivamente trabajan por cuenta propia o ajena, en cerca de 11 puntos porcentuales. La disminución es de aproximadamente 27 puntos porcentuales si la persona padece una enfermedad mental severa.

La tasa de paro de las personas con enfermedad mental es, en todos los países desarrollados, superior a la estimada para las personas sin enfermedad mental. Asimismo, esta relación entre tasa de paro y enfermedad mental es monótona en la severidad de la enfermedad mental. En concreto, la tasa de paro de las personas con enfermedad mental no severa en el conjunto de

países considerados es aproximadamente 4,5 puntos porcentuales superior a la de las personas sin enfermedad mental. El diferencial alcanza los 14 puntos porcentuales si hay una enfermedad mental severa.

Una vez más España aparece como un país representativo de la media europea en una estadística sobre las consecuencias de la salud mental. Irlanda y Austria son los estados en los que la incidencia de la enfermedad mental en la productividad de los trabajadores es mayor: la probabilidad de que los trabajadores afectados declaren una caída en la productividad en el último mes es más de 60 puntos porcentuales superior a la de los trabajadores sin enfermedad mental. Por el contrario, Estonia e Italia son los países en los que el efecto diferencial es menor (no supera los 37 puntos porcentuales).

Otros estudios y estadísticas resumidos en el informe OCDE (2015) muestran cómo las personas que padecen al menos una enfermedad mental tienen, en todos los países desarrollados, peores condiciones laborales. En concreto, registran una tasa de temporalidad en el empleo superior a la de los trabajadores que no padecen una enfermedad mental, perciben salarios más reducidos, trabajan menos horas en promedio y están menos satisfechos con sus condiciones laborales.

Una desfavorable posición relativa en el mercado de trabajo, como la que se acaba de ilustrar para las personas que padecen una enfermedad mental, puede, al menos parcialmente, explicarse por una menor acumulación de capital humano, esto es, de educación ajustada por la calidad.

Padecer una enfermedad mental, independientemente del nivel de afectación, incrementa la probabilidad de abandonar prematuramente los estudios de forma muy notable. Este resultado se obtiene tanto en países con una tasa de abandono educativo temprano muy pequeña como en otros, como España, en los que esa tasa es de las más elevadas del mundo desarrollado. En España, sufrir una enfermedad mental no necesariamente con afectación severa agranda la ya de por sí elevada tasa de

abandono educativo temprano en 13 puntos porcentuales. En consecuencia, resulta que en España el 50% de los jóvenes de 15 años con una enfermedad mental moderada han abandonado los estudios reglados. El porcentaje llega al 60% si la enfermedad mental es grave. Este último porcentaje se eleva hasta el 72% en Portugal.

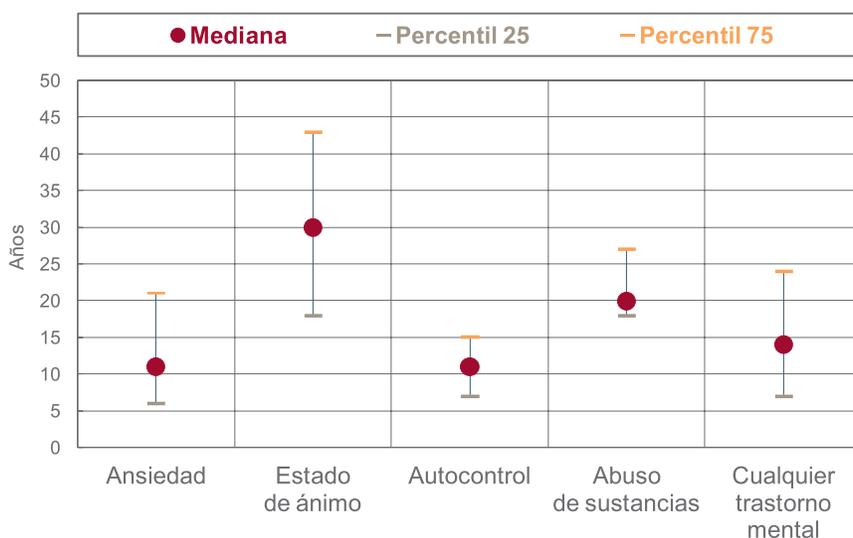
La estadística representada en el gráfico S.64 sugiere que el sistema educativo es un elemento clave para el bienestar, ante todo, el bienestar emocional, de las personas con una enfermedad mental. Esto es así porque la edad mediana a la que se obtiene el diagnóstico de una enfermedad mental era de 14 años de edad a comienzos del presente siglo en Estados Unidos. Esta mediana se reducía a los 11 años en el caso de los trastornos relacionados con la ansiedad y con control de impulsos, como el trastorno por déficit de atención. Estas edades se han reducido de forma notable desde entonces, reforzando aún más la relevancia de la escuela para quienes padecen una enfermedad mental.

## LA SALUD MENTAL EN ESPAÑA Y EN LA REGIÓN DE MURCIA

Las estadísticas internacionales revisadas en el apartado precedente sitúan a España como un país de la media europea en lo que a prevalencia de las enfermedades mentales y coste asociado a las mismas se refiere. El presente apartado analiza la distribución entre comunidades autónomas de las principales enfermedades mentales que se pueden identificar en la Encuesta Nacional de Salud 2011-2012, la principal encuesta disponible en España, con detalle territorial, para analizar este tema. La tabla S.51 muestra la prevalencia de las principales modalidades para España y la Región de Murcia.

Aproximadamente el 13,5% de las personas mayores de 15 años residentes en España en el momento de realización de la Encuesta Nacional de Salud 2011-2012 habían sido diagnosticadas con una enfermedad mental. Este porcentaje es superior en el caso de la Región de Murcia,

**GRÁFICO S.64.**  
**EDAD MEDIANA A LA QUE SE DIAGNOSTICA UNA ENFERMEDAD MENTAL EN LOS ESTADOS UNIDOS. PERIODO 2001-2003**



Fuente: OCDE (2015).

**TABLA S.51.**  
**PREVALENCIA DE LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES MENTALES. AÑO 2011 (1)**

	R. Murcia	España
Depresión crónica	11,6	9,2
Ansiedad crónica	9,7	8,7
Alguna enfermedad	16,0	13,5

(1) Número de personas diagnosticadas por cada cien personas de 15 o más años.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta Nacional de Salud 2011-2012.

donde la prevalencia se sitúa en el 16%. Sin condicionar a la presencia de un diagnóstico, tales porcentajes se elevan hasta 15 y 17,5% respectivamente. La Región de Murcia muestra una mayor prevalencia de la enfermedad mental que la media nacional tanto en depresión como en trastornos relacionados con la ansiedad.

La tabla S.52 caracteriza a las poblaciones con o sin diagnóstico de enfermedad mental residentes en España y en la Región de Murcia. En el conjunto nacional se obtiene que las personas con un diagnóstico de enfermedad mental tienen, respecto de las personas sin dicha valoración clínica de enfermedad mental: una edad media superior en al menos una década; una probabilidad elevada de ser mujeres dado que la prevalencia de la enfermedad mental entre las mujeres es un 50% superior que entre los hombres; un nivel educativo notablemente inferior a la de las personas sin enfermedad mental principalmente por el reducido peso relativo de las personas con enfermedad mental entre quienes tienen un título universitario y por la menor proporción de personas con enfermedad mental entre quienes tienen el estudio como su actividad principal en el momento de la encuesta; un vínculo con el empleo menos estable y una menor estabilidad laboral cuando trabajan; un mayor nivel de estrés causado por el trabajo; un nivel de salud auto reportado substancialmente inferior; e igualmente una probabilidad superior de asistir a la consulta médica, tanto de medicina general como del especialista, de acudir al psicólogo, de tener que ser ingresado en el hospital y de vivir en hogares con un reducido nivel de ingresos totales netos.

Asimismo, las personas con un diagnóstico de enfermedad mental duermen menos horas en promedio que las que no tienen ese diagnóstico, es más probable que hayan tenido que reducir o limitar sus actividades cotidianas, incluido el trabajo, y que en caso de haberlas reducido hayan tenido que mantener esa limitación durante más días en promedio. Se observa a su vez que las personas con problemas mentales tienen una probabilidad mayor de tener sobrepeso u obesidad que las que no tienen esos problemas de salud.

Cabe reseñar que en la mayoría de los indicadores analizados la desfavorable posición relativa de las personas con enfermedad mental diagnosticada no muestra un componente territorial relevante, esto es, no parece que el lugar de residencia, Murcia o España, pese a la mayor prevalencia de las enfermedades mentales en la Región de Murcia, desempeñe un papel determinante en la situación relativa de las personas con enfermedad mental diagnosticada.

Más relevante es el análisis del grado de satisfacción con la vida en función de la presencia o ausencia de enfermedad mental. Estos resultados, resumidos en la tabla S.53, confirman que el nivel promedio de satisfacción con la vida de las personas con enfermedad mental diagnosticada es inferior al de quienes no padecen enfermedad mental alguna: concretamente en España, es un 4% inferior. Este diferencial se amplía hasta el 15% en el caso de las personas con enfermedad mental diagnosticada que residen en la Región de Murcia. Cabe, por tanto, afirmar que la insatisfacción con la vida de las personas con enfermedad mental sí que

**TABLA S.52.**  
**CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA**  
**POR LA ENFERMEDAD MENTAL. AÑO 2011 (1)**

	Región de Murcia		España	
	Enfermedad mental	Sin enfermedad	Enfermedad mental	Sin enfermedad
Edad	57,3	48,4	60,1	50,3
Mujer	74,4	50,2	73,6	51,0
Estudios superiores	10,9	18,9	10,8	22,4
Estudios medios	42,6	49,7	45,8	52,7
Ocupado	24,0	43,6	21,7	44,7
Desempleado	18,6	15,4	11,9	12,6
Jubilado	37,2	25,1	42,6	26,1
Estudiante	1,6	7,0	1,2	6,7
Incapacitado	5,4	1,3	8,3	1,2
Labores del hogar	14,0	8,0	22,1	13,9
Autónomo	4,7	6,2	3,6	7,8
Contrato indefinido	13,2	28,8	12,9	27,6
Trabajadores a su cargo	20,9	39,5	19,5	38,2
Tiempo parcial	13,2	28,1	12,6	29,8
Prestación discapacidad	11,6	3,3	11,7	3,1
Ingresos	22,1	21,7	23,1	28,2
Estado de salud	3,0	2,2	3,0	2,1
En cama (%) (2)	5,2	5,8	5,2	5,8
En cama (días)	6,3	5,9	6,6	5,6
Limitaciones (%) (3)	4,5	5,3	4,6	5,5
Limitaciones (días)	10,1	8,3	10,5	8,2
Consulta médica	1,4	1,7	1,5	1,8
Medicina general	56,6	36,5	49,6	28,1
Médico especialista	32,6	14,9	26,4	14,3
Psicólogo	27,1	1,0	17,8	1,4
Ingresos hospital	18,6	10,4	15,1	8,3
Fuma (4)	3,2	3,1	3,1	3,1
Alcohol (5)	24,8	22,3	12,9	14,3
Horas sueño	7,3	7,5	7,3	7,4
Deporte	5,4	15,2	9,9	20,6
Sobrepeso	69,0	55,0	54,7	49,3
Tranquilizantes	45,0	4,7	53,1	7,2
Antidepresivos	31,8	1,0	33,4	0,9

- (1) La tabla informa de la media de las variables continuas como la edad del encuestado o las horas que duerme en un día normal, y de la proporción de personas que cumplen con una determinada condición en el caso de variables discretas. (2) Proporción de personas que declaran haber tenido que reducir o limitar sus actividades habituales al menos la mitad de un día en las dos semanas previas a la entrevista por algunos o varios dolores o síntomas. La siguiente variable informa del número de días en los que el encuestado ha tenido que reducir o limitar su actividad. (3) Proporción de personas que declaran haber tenido, en las dos semanas previas a la entrevista, que quedarse más de la mitad del día en la cama por problemas de salud. La siguiente variable informa del número de días en los que el encuestado ha tenido que quedarse en cama. (4) Las respuestas a la pregunta de si el encuestado fuma son: 1. Fuma diariamente; 2. Fuma, pero no diariamente; 3. No fuma actualmente, pero ha fumado antes; 4. No fuma ni ha fumado antes de manera habitual. Así, un valor más reducido en esta variable informa de una mayor vinculación del colectivo con el tabaco. (5) Proporción de personas que declaran haber consumido alcohol en las dos semanas previas a la entrevista.

tiene un componente territorial marcado, claramente desfavorable a las personas con enfermedad mental residentes en la Región de Murcia.

Asimismo, a igualdad de otras características y del efecto de las mismas, la prevalencia de la enfermedad mental en la población adulta española no difiere de forma estadísticamente significativa de la estimada en la población residente en la Región de Murcia. A su vez, y de nuevo a igualdad de otras características, tanto la edad como ser mujer incrementan la probabilidad de recibir un diagnóstico de enfermedad mental. Las personas con enfermedad mental diagnosticada reportan, en circunstancias similares en cuanto a edad, sexo, región de residencia, etc., un nivel educativo sustancialmente inferior al de las personas que no padecen una enfermedad mental; destaca la importante y negativa correlación estimada entre sufrir una enfermedad mental y tener estudios superiores.

Las estimaciones realizadas sobre las consecuencias laborales directas e inducidas de la salud mental sugieren que el efecto de la salud mental sobre la probabilidad de tener empleo es adicional al de tener reconocida una discapacidad o minusvalía. Las

consecuencias laborales inducidas estimadas son cuantitativamente relevantes, sobre todo para las mujeres. La probabilidad de que el encuestado tenga un empleo se rebaja tanto si este tiene reconocida una minusvalía como si quien tiene ese reconocimiento es uno de sus hijos, en caso de tenerlos, o su cónyuge o pareja, aunque estos dos últimos efectos solo se observan entre las mujeres. En concreto, la probabilidad de que un encuestado aleatoriamente extraído de la población española esté trabajando en el momento de la encuesta disminuye en más de un 90%, esto es, es muy escasa, si tiene reconocida una minusvalía. Asimismo, esta probabilidad, la de trabajar, se reduce en aproximadamente un 67% si es el cónyuge o pareja del encuestado quien tiene reconocida una minusvalía, aunque esta consecuencia solo se observa en el caso de las mujeres, cuya oferta de trabajo se ve condicionada por el estado de salud de su cónyuge o pareja, algo que no pasa entre los hombres. Similar caída en la probabilidad de trabajar fuera de casa se produce, nuevamente solo en el caso de las mujeres, si al menos uno de los hijos tiene reconocida una minusvalía.

La probabilidad de que, a igualdad de otras características, el encuestado declare

**TABLA S.53.**  
**SATISFACCIÓN CON LA VIDA EN FUNCIÓN DE LA ENFERMEDAD MENTAL. AÑO 2011 (1)**

Satisfacción (1)	R. Murcia		España	
	Enfermedad mental	Sin enfermedad	Enfermedad mental	Sin enfermedad
1	12,9	1,0	4,6	1,9
2	3,2	2,0	4,1	2,1
3	6,5	4,4	5,5	4,8
4	12,9	18,7	12,9	11,6
5	38,7	28,9	21,3	22,7
6	16,1	29,3	21,1	28,5
7	9,7	15,7	30,5	28,4
<b>Promedio</b>	4,5	5,2	5,3	5,5

(1) Respuestas a la pregunta "Globalmente, y teniendo en cuenta las condiciones en las que realiza su trabajo, en caso de tenerlo, indique cómo se considera usted de satisfecho en una escala de 1 (nada satisfecho) a 7 (muy satisfecho)".

Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta Nacional de Salud 2011-2012.

tener un empleo disminuye, como consecuencia de tener una enfermedad mental, en un 54% en los hombres y en un 25% en las mujeres. Por el contrario, en aquellos hogares en los que convive una pareja, con o sin hijos, la probabilidad de que la mujer trabaje en el momento de la entrevista baja en un 67% si su pareja tiene una minusvalía y, en el caso de los hogares con hijos, en un 61% como consecuencia de que al menos uno de ellos tenga un problema de salud que haya dado lugar al reconocimiento de una minusvalía.

Finalmente, se aprecia una clara relación negativa entre la prevalencia de las principales enfermedades mentales en la población adulta y el nivel de desarrollo de las comunidades autónomas españolas.

## LA ESCUELA COMO HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD MENTAL EN ESPAÑA

La salud mental, tal y como la define la OMS, solo puede alcanzarse por medio de un desarrollo armonioso y equilibrado de los tres pilares del desarrollo humano: el desarrollo cognitivo, el desarrollo de habilidades sociales y el desarrollo de habilidades emocionales. La evidencia científica disponible demuestra claramente cómo es mucho más probable que estas habilidades, esenciales para el bienestar y la salud mental de la persona, se desarrollen adecuadamente cuando son estimuladas desde edades tempranas tanto en el hogar como en la escuela, los dos ámbitos de socialización principales a estas edades.

Raver, Blair y Willoughby (2013) pone de manifiesto que los niños de cuatro años de edad en hogares en riesgo de exclusión social acumulan, a esa temprana edad que marca el comienzo de su etapa educativa, hasta un 10% menos de desempeño en atención sostenida, memoria de procedimiento y control inhibitorio, las tres funciones ejecutivas básicas que subyacen al desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano, que los estudiantes que crecen

en hogares sin ese riesgo. Así, Farah y otros (2006) demuestran que estas diferencias llegan a ser de más del 50% en memoria de procedimiento y control inhibitorio entre niños de clase social baja y media a los 10-13 años de edad.

Las dificultades de autorregulación causadas por el estrés tóxico que caracteriza a los hogares más humildes son el principal mecanismo a través del cual se perpetúa la pobreza, según las estimaciones del Premio Nobel de Economía James Heckman.

Una escuela capaz de hacer compatible la transmisión de contenidos con el desarrollo de la autorregulación en los jóvenes es una escuela que contribuye a que estos tengan un mayor y mejor desarrollo cognitivo, emocional y social y, por tanto, una superior salud mental. En consecuencia, es una escuela que contribuye a reducir los elevados costes individuales y sociales de la ausencia de una adecuada salud mental.

Asimismo, ese modelo de escuela sería una escuela más inclusiva, por cuanto los maestros tendrían una formación de la que ahora carecen en términos generales, sobre las estrategias docentes y pedagógicas que contribuyen a estimular el desarrollo de las funciones ejecutivas de los estudiantes. Este es un aspecto clave por cuanto las principales dificultades del aprendizaje como, por ejemplo, la dislexia, el trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad o el trastorno del espectro del autismo, tienen un marcado componente de disfunción ejecutiva que es precisamente el que guía la intervención en muchos casos.

## LECCIONES DESDE LA EVALUACIÓN INTERNACIONAL

La mayoría de los países desarrollados, entre ellos España, no disponen de estimaciones actualizadas del coste social de la enfermedad mental que permitan definir políticas coste-efectivas a nivel social. Esta limitación, agravada por la escasa cultura de evaluación de las políticas públicas, lleva a

una sistemática infrafinanciación de los servicios públicos destinados a la salud mental.

Una de las razones por las que un elevado porcentaje de personas que tienen diagnosticada una enfermedad mental no recibe tratamiento es la imagen negativa y arcaica que la sociedad tiene de las personas que la padecen. Las autoridades públicas han de poner en marcha campañas de comunicación social que normalicen la situación de las personas con enfermedad mental, eliminando los estigmas injustamente asociados a las mismas.

La revisión de la literatura señala asimismo a una necesaria reestructuración del servicio de asistencia sanitaria primaria para una óptima intervención ante pacientes con enfermedad mental. Esta propuesta tiene que ver con las enfermedades mentales que mayor coste social conllevan, que son precisamente las de menor intensidad de afectación como, por ejemplo, las depresiones y trastornos de la ansiedad no severos. Estos pacientes acuden mayoritariamente a los servicios de asistencia primaria. La revisión realizada en OCDE (2014) sugiere que los profesionales médicos en asistencia primaria no disponen, en la mayoría de los casos y países desarrollados analizados, de los recursos suficientes para una óptima intervención con el paciente. En concreto, se han identificado las siguientes necesidades:

1. Formación integral y desarrollo profesional continuo para una óptima identificación y diagnóstico de las principales enfermedades mentales, sobre todo de las de intensidad leve-media, por parte de los profesionales sanitarios que trabajan en asistencia primaria.
2. El desarrollo de guías de intervención clínica actualizadas en asistencia primaria para enfermedades mentales de intensidad leve o moderada.
3. Definir una cartera actualizada de tratamientos basados en la evidencia científica para enfermedades mentales leves o moderadas y asegurarse de que estén a disposición de los profesionales sanitarios de asistencia primaria. En la mayoría de los casos se opta por el tratamiento farmacológico, más difícil de seguir en el tiempo e igualmente eficaz en el corto plazo que terapias psicológicas como la terapia cognitivo-conductual, que tiene tasas de recaída menores.
4. Definir estrategias de colaboración, consulta y formación entre los servicios de salud mental especializados y los servicios sanitarios de atención primaria, de forma que se vaya creando y fortaleciendo una adecuada cultura de intervención con los trastornos de menor intensidad de afectación en la asistencia primaria, al tiempo que se puede realizar un seguimiento más eficaz de los pacientes de mayor nivel de afectación entre ambos servicios.



**memoria**  
región de  
**múrcia16**

# *Consideraciones*



2016  
mrm



El Pleno del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, en su sesión celebrada el día 28 de junio de 2017, ha aprobado por unanimidad la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia 2016. A la vista de las conclusiones de la misma y de acuerdo con las competencias atribuidas por el artículo 6.4 de la Ley 3/93, de 16 de julio, este Órgano eleva al Consejo de Gobierno las siguientes

## CONSIDERACIONES

1. La economía regional sale progresivamente de la crisis con cierta solidez. En los últimos dos años acumula un crecimiento medio anual superior al 3% que rebasa holgadamente el de los países desarrollados de nuestro entorno. Es una recuperación promovida por la concurrencia de factores propicios entre los que destacan la política monetaria expansiva en la zona euro, la baja cotización del petróleo, la estabilidad de los precios al consumo, tipos de interés reales reducidos e incluso negativos en algunos ámbitos y recientes reducciones impositivas. Sin embargo, el crecimiento económico no es un fin en sí mismo sino el imprescindible medio requerido para elevar el bienestar de la sociedad. Para conseguir este objetivo, todos los estratos sociales han de resultar favorecidos por la expansión económica porque es así como se refuerza la equidad y cohesión social. Aquí pudiera encontrarse la crítica primordial al actual proceso alcista de la economía, cuya mejora todavía no es percibida, o no suficientemente, por una parte importante de la sociedad. Hacerla partícipe del creci-

miento económico implica la recuperación gradual del deterioro salarial que se ha producido durante los años de recesión, generar empleos de calidad para rebajar el exceso de ocupación temporal hasta el nivel que demanden las circunstancias de la producción o su estacionalidad, convertir el empleo a tiempo parcial de quienes aceptan esa opción únicamente por la imposibilidad de encontrar un trabajo a jornada completa en otros con esta dedicación, acrecentar los recursos dedicados a las políticas activas de empleo para facilitar la integración laboral de muchos desempleados con graves dificultades de recolocación, y, entre otras cuestiones, reforzar financieramente las políticas sociales que resultaron enormemente dañadas con las disminuciones del gasto público y especialmente las que proporcionan un apoyo mínimo en materia de ingresos.

2. No por reiterado se omite señalar, dada su trascendencia en el desarrollo económico, una de las limitaciones de la economía regional presente no solo en esta fase de reactivación: adolece de baja productividad. La Región de Murcia es la autonomía que genera menos PIB por empleo, a más de 15 puntos porcentuales del promedio nacional. La brecha se amplía continuamente desde el principio del siglo, casi cinco puntos hasta 2008 y unos tres en los ocho años posteriores. Sin duda, en ese diferencial influye una estructura productiva en la que tienen una presencia importante ramas económicas que crean escaso valor añadido respecto a otras que lo generan más intensamente y cuyo peso relativo es, en cambio, reducido. Pero también es determinante la persistencia de deficiencias estructurales que aquejan a la economía murciana y en cuya corrección se

avanza con lentitud. Se insiste mucho en las carencias de infraestructuras de transporte por su gran visibilidad, reconocido impacto directo en el crecimiento económico, el enorme retraso que acumulan algunos proyectos de singular relevancia (AVE, apertura del aeropuerto, El Gorguel...) o el olvido de otros como el Corredor Mediterráneo, a lo que se une el desplome de la inversión pública durante los últimos años. Pero tanto o más importantes en el desarrollo de la sociedad son las insuficiencias en intangibles como los derivados del escaso nivel de gasto en I+D o en equipamientos tecnológicos, inferior nivel educativo respecto al promedio de España, el exceso de temporalidad en el mercado laboral y la complejidad burocrática en las administraciones públicas para la promoción empresarial pese a los avances recientes. No es fácil corregir esta situación porque requiere actuaciones concurrentes en diferentes áreas y acciones concertadas entre las diferentes administraciones y los agentes sociales, en las que resultaría necesaria más financiación y asignada con más eficiencia. Pero es imprescindible para llegar a más altas cotas de PIB por habitante y de bienestar social.

3. Una de las consecuencias más desfavorables de la crisis económica es el acusado descenso del gasto público. Probablemente todos los ámbitos hayan resultado afectados en mayor o menor medida pero resalta por su impacto en el crecimiento económico la caída de la inversión, y por su incidencia en las políticas de bienestar las disminuciones registradas en las áreas de educación, sanidad y protección social. Pese a la reactivación económica y consiguiente recuperación de ingresos tributarios, el gasto no financiero de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha continuado disminuyendo en 2016 y todavía con gran ímpetu en lo que concierne a inversiones directas de dicha administración y subvenciones a otras instituciones para que acometan gastos de ese tipo. Es razonable y se comparte la necesidad de contener el déficit público en un nivel sostenible, pero probablemente la vía del gasto tiene escaso recorrido y debieran centrarse todos los esfuerzos en elevar más los ingresos.

Una parte de su aumento lo proporcionará la continuidad del crecimiento económico. Pero queda margen además reformando la estructura tributaria, que presenta desequilibrios entre la tributación de las pymes y la de grandes corporaciones internacionales dado el complejo entramado de deducciones y bonificaciones fiscales de las que estas se benefician, de la misma forma que el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas parece sobrecargado en las, más fáciles de controlar, rentas del trabajo, e incluso otorgando más relevancia a la tributación medioambiental. Y se vuelve a insistir en la aportación de recursos que supondría una reducción significativa de la enorme bolsa de fraude fiscal subyacente en la economía, española y regional si bien relativamente algo superior en esta última según revelan la mayoría de las estimaciones que a lo largo del tiempo se han realizado.

Sin perjuicio de lo anterior, actualmente el foco de atención se encuentra en la definición del nuevo modelo de financiación de las comunidades autónomas. El vigente y todos los precedentes han ocasionado una importante infradotación de ingresos por habitante a la Región de Murcia. En la memoria del pasado año se apuntó que un estudio promovido por este Consejo en 2015 ofrecía propuestas interesantes para procurar un sistema con más equidad, lo que indudablemente mejoraría la posición de la Región. Se recuerda de nuevo porque, próximo a finalizar el trabajo técnico del grupo de expertos creado para su análisis, ha de comenzar una negociación política en la que el gobierno regional debe evitar que se perpetúe un agravio histórico y procurar que se corrija gradualmente el actual déficit de financiación autonómica por habitante, para lo que cuenta con el pleno apoyo de los agentes sociales. Igualmente se ha de reiterar la propuesta, recientemente promovida asimismo por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF), de que el objetivo de déficit público que se fija a las comunidades autónomas tenga en cuenta las desigualdades de financiación por habitante, de tal forma que se establezcan magnitudes diferenciadas atendiendo a las

circunstancias de cada una. Y ha llegado el momento de reconocer que el volumen de deuda pública acumulado por varias comunidades autónomas, entre ellas Región de Murcia, será imposible de amortizar por los canales tradicionales de financiación. En la definición del nuevo modelo ha de encontrarse una solución satisfactoria al problema de la deuda pública, basada en que la Administración General del Estado asuma el endeudamiento contraído con los diferentes fondos estatales habilitados en los últimos años para permitir que las Comunidades Autónomas pudieran hacer frente a sus obligaciones de pago, si no totalmente al menos en su mayor parte.

4. Se ha mencionado anteriormente que uno de los principales efectos de la crisis ha sido el desmoronamiento de la inversión pública, descomunal. Así es, en efecto. Según la estadística del Ministerio de Fomento, se ha pasado de rebasar holgadamente 1.200 millones de euros en 2007 a poco más de 200 en promedio anual durante el último bienio. Son sobradamente conocidas las adversas consecuencias económicas de esa mengua en cuanto a pérdida de empresas, producción y empleo no solo en el propio sector sino en otros directamente vinculados a la construcción. La recuperación económica todavía no se manifiesta en este ámbito: la licitación oficial del conjunto de las administraciones públicas se encuentra en la Región aún por debajo de los importes alcanzados al finalizar la década de los noventa. Considera el Consejo que es oportuno impulsar decididamente la inversión pública. En primer lugar porque existe una amplia desigualdad respecto al stock de capital no residencial medio de España. En segundo lugar, la recuperación económica se sustenta fundamentalmente en el consumo privado lo que difícilmente será sostenible a medio y largo plazo, por lo que se precisaría un empuje más decidido de la formación bruta de capital fijo y en ello la obra pública desempeña un papel fundamental. En tercer lugar, el sector de la edificación residencial presenta todavía una notable atonía, a tenor de los datos del último ejercicio, por lo que la inversión pública debiera de asumir ya el rol compensador

que tradicionalmente había desempeñado en las fases bajistas del ciclo económico, función enormemente disminuida durante la última recesión por la razón indicada anteriormente, impulsando la promoción pública de viviendas y la rehabilitación o acondicionamiento de edificios en términos de accesibilidad o eficiencia energética. Y por último, porque la crisis que ha afectado al sector de la construcción ha sido de excepcional intensidad y duración, por lo que se requiere un apoyo decidido del sector público para facilitar su relanzamiento gradual y apuntalar a su vez la senda de crecimiento económico.

5. Revelan las estadísticas oficiales que el año 2016 ha sido de pujanza tanto para el turismo como para la agricultura regional pese a que en ese ejercicio ha estallado finalmente el problema que representa el grave deterioro de la calidad de las aguas del Mar Menor por su progresiva eutrofización, consecuencia en parte, aunque no sea la única causa, de la agricultura intensiva que se practica en su entorno. Muy tarde, pues el problema era conocido hace años y había habido suficientes advertencias desde diferentes instancias, se ha empezado a adoptar medidas coherentes como la creación del Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor y el Decreto Ley 1/2017, de 4 abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor. Afirma acertadamente esta disposición que es un problema de complejidad técnica, ambiental y social, que exige actuar de forma combinada sobre los diferentes sectores de actividad cuya influencia pueda hacerse sentir sobre su estado ecológico. Es razonable, por tanto, que sea desde el citado Comité de donde partan las propuestas orientadas a corregir la degradación actual de la laguna y evitar que se reproduzca en el futuro. El Consejo no puede dejar de señalar, sin embargo, la reconocida relevancia que ambas actividades productivas tienen para el crecimiento y el desarrollo regional, por la renta y empleo que generan en sí mismas pero también por su efecto multiplicador sobre otras ramas económicas. Ello implica que deben hacerse esfuerzos para procurar el uso compatible

del turismo y la agricultura en el entorno del Mar Menor, aportando los recursos financieros necesarios para proteger ambos sectores, pero anteponiendo siempre la imprescindible necesidad de preservar la laguna. Pudiera, en su caso, conllevar el cumplimiento de determinadas obligaciones o restricciones a las explotaciones agrarias, bien por proximidad, bien por la imposibilidad de efectuar algunas prácticas de cultivo hasta ahora habituales.

6. La pujanza mostrada por el sector agrario regional en 2016 no es óbice para reconocer la existencia de debilidades que ensombrecen sus perspectivas y la desigualdad de los resultados sectoriales incluso en un ejercicio favorable. Los datos de crecimiento reflejan su comportamiento tomado en su conjunto pero la actividad es muy heterogénea y dispar. Predominan las producciones que han mejorado notablemente pero otras se han deteriorado, fundamentalmente las de secano por la falta de lluvias, y muchas explotaciones resultaron dañadas por fenómenos meteorológicos acaecidos durante el ejercicio. La escasez de precipitaciones, generalizada en otras partes de España, agrava el problema estructural de la sequía y puede ocasionar el cese de los trasvases del Tajo una vez que los embalses se encuentran por debajo del límite que impide su aprobación.

El problema de la falta de agua es muy grave y la solución no es sencilla, probablemente más por la incapacidad política de consensuar soluciones que necesariamente han de suponer renuncias de todas las partes que por carencia de respuestas técnicas a ese desafío. Pero no por ello se debe abandonar el intento de encontrar una solución a este problema estructural porque el sector no puede seguir planificando cada campaña desconociendo la dotación disponible de un recurso básico como es el agua. Mientras tanto las administraciones implicadas, los agentes sociales más representativos y el sector agrario han de estudiar la aplicación de medidas transitorias que permitan el mantenimiento del máximo nivel de actividad. Aunque las previstas en el RDL 10/2017 proporcionan cierta mejora,

existe insatisfacción en el sector por cómo se está gestionando el Memorándum sobre el Trasvase Tajo-Segura en la aplicación de medidas compensatorias al cese de las transferencias por la caída de las existencias conjuntas en Entrepeñas y Buendía por debajo del nivel previsto. Se precisa con celeridad la apertura de más pozos de sequía abreviando para ello los trámites administrativos, el avance en la cesión de derechos y en las transferencias de agua entre cuencas, e igualmente procurando el abaratamiento del agua desalada. Además es posible favorecer a esa parte del sector menos pujante actuando en otros ámbitos. Por ejemplo, recuperando las ayudas a los seguros agrarios, sensiblemente rebajadas durante los años de crisis económica, hasta el nivel previo a la recesión. Instando a la administración estatal a que los módulos del IRPF aplicables a las actividades agrícolas tengan en cuenta las circunstancias por las que hayan podido atravesar las explotaciones, muchas de ellas afectadas por heladas, sequías, pedrisco u otras incidencias meteorológicas. Promocionando la calidad de los productos procedentes de la Región. Fortaleciendo el asociacionismo de comercialización. O facilitando el acceso a mercados internacionales distintos a los tradicionales, entre otras cuestiones.

7. Como se ha puesto de manifiesto en el capítulo que esta memoria dedica al sector turístico regional, este alcanza una considerable dimensión económica y ocupacional y ejerce una fuerte influencia en el crecimiento de la actividad productiva y el empleo en la Región de Murcia. No obstante, en un contexto de bonanza y expectativas favorables sobre su evolución, la posición relativa que ocupa dentro de la economía regional y respecto al sector turístico nacional no es concordante con la ventaja comparativa que representa su enclave geográfico y kilómetros de litoral, superior al de otras provincias limítrofes o cercanas. Las causas de esta situación están relacionadas con multitud de variables entre las que se encuentran la insuficiente oferta de alojamientos reglados y particularmente hotelera, la escasa especialización y diferenciación de producto, el

déficit de infraestructuras de transporte y la escasa rentabilidad del sector hotelero.

Los datos revelan que no se están utilizando adecuadamente las potencialidades que ofrece el sector en la medida que su participación relativa en las diferentes variables relevantes en el ámbito nacional tienen un peso notablemente inferior al que representa la Región en términos de dimensión económica y poblacional. Por tanto, es necesario realizar una revisión rigurosa de las fortalezas y debilidades del sector y aprovechar convenientemente las ventajas competitivas existentes en el mismo. Es preciso corregir los diferenciales de productividad del trabajo y de rentabilidad del sector hotelero respecto a los obtenidos en el ámbito nacional con actuaciones que en algunos casos rebasan el estricto ámbito de la actividad turística. La superación de ciertas carencias en las infraestructuras de transporte contribuirá a ello mediante el incremento de la demanda de turistas internacionales y de viajeros residentes. Al igual que sucedería evitando los episodios de deterioro medioambiental que se presentan periódicamente, al margen del problema específico que representa el estado actual del Mar Menor, mejorando la calidad de las playas, del tráfico en ciertos enclaves turísticos y procurando armonizar el ocio con el descanso de los turistas. Pero también se precisan acciones dentro del propio sector turístico. Entre ellas para elevar la calidad y cantidad de la oferta de alojamiento hotelero acrecentando la inversión privada; combatir el intrusismo que comporta una oferta irregular de alojamientos, fuente de importante competencia desleal y determinante en el deterioro de la calidad de la oferta de alojamiento; impulsar la diversificación de la oferta para rebajar su acusada estacionalidad e intensificar el crecimiento de los mercados emisores con mayor capacidad de gasto. Igualmente, en el ámbito de los recursos humanos, elevar la formación y cualificación de los trabajadores; promover un entorno laboral que fomente la calidad del trabajo reforzando la estabilidad, aprovechando para ello las posibilidades que presenta el contrato fijo discontinuo; y, dado el estancamiento

de la negociación colectiva en este sector durante los últimos años, incorporar gradualmente mejoras salariales que además tengan en cuenta eventuales ganancias de productividad.

Gran parte de esos objetivos se encuentran en el Plan Estratégico Turístico 2015-2019, que pretende mejorar la percepción del destino Región de Murcia-Costa Cálida a nivel nacional e internacional. Comprende una extensa lista de medidas destinadas a facilitar la apertura de nuevos mercados, la modernización de la oferta turística, la inversión en talento e innovación y el uso creciente de las herramientas digitales y el marketing turístico. Iniciativas interesantes, sin duda, y muchas imprescindibles pero cuya eficiencia quedará probablemente menoscabada sin un importante apoyo financiero de las administraciones públicas, no especificado en el citado Plan. Y asimismo del sector privado para acrecentar la inversión, mejorar las condiciones laborales de los trabajadores que constituyen un factor determinante en la calidad de la oferta, y todo ello en un marco de diálogo y concertación entre las administraciones públicas y los agentes sociales. Pero mucho más mitigado quedará el impacto de las medidas citadas sin una solución definitiva y satisfactoria a las importantes deficiencias estructurales que históricamente han limitado la potencialidad del sector turístico regional, como el déficit de infraestructuras de transporte, el deterioro medioambiental y la insuficiente oferta hotelera.

8. Esta memoria analiza cómo ha evolucionado la situación en materia de I+D+i en el primer quinquenio de esta década, continuando así otros trabajos precedentes. El empeoramiento es notorio. Las disminuciones del gasto público aplicadas generalizadamente durante la crisis económica interrumpieron en esta materia la vigorosa senda alcista emprendida al principio de la pasada década y han ocasionado un relevante descenso, aún no recuperado con su leve repunte durante el bienio 2014-2015. Pero el deterioro no se manifiesta únicamente en la vertiente monetaria, también en la institucional. El informe del CES estatal "La

situación de la I+D+i en España y su incidencia sobre la competitividad y el empleo» realizado en 2015 indica que la Ley de la Ciencia de 2011, aprobada en un ambiente de grandes expectativas, no ha dado respuesta satisfactoria porque determinados aspectos sustanciales de la disposición se han puesto en marcha con enorme retraso o incluso aún están pendientes de un adecuado desarrollo. También en la Región se observa cierta involución, y no porque haya variado el marco legal que sigue vertebrado por la Ley 8/2007. Pero considera el Consejo que no ayuda a afianzar el sistema regional de I+D+i la profusión de modificaciones competenciales, dejando al margen los específicos ámbitos de la agricultura y la sanidad, realizadas en los últimos años en materia de investigación, ciencia e innovación dentro de la estructura orgánica de la administración regional. Como tampoco favorece su consolidación que tras la finalización en 2014 del último Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación hayan desaparecido los instrumentos de planificación en materia de investigación y desarrollo, una encomiable práctica emprendida en las primeras anualidades de este siglo, probablemente por el extraordinario retroceso del gasto público dedicado a estas actividades. En opinión del CESRM, en el marco de la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de la Región de Murcia (RIS3Mur), la realización de un nuevo plan de ese tipo en concertación con los agentes del sector debiera de ser una prioridad de tal forma que su puesta en marcha sea una realidad al principio del próximo año.

Se considera asimismo mejorable el sistema de información regional de las actividades que se desarrollan en investigación, desarrollo e innovación. Y también nacional, cabe añadir, porque resulta sorprendente que la última memoria anual de actividades de I+D+i sea la del año 2012, cuando tales documentos eran trabajos excelentes y de larga tradición que permitían conocer con detalle las actuaciones de los diferentes agentes estatales que intervienen en el sistema y, más resumidamente, asimismo las llevadas a cabo por las comunidades au-

tónomas. Pero volviendo a nuestro entorno regional, se echa en falta la evaluación del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2011-2014 al igual que las memorias anuales del mismo requeridas por la Ley 8/2007. En opinión del CESRM, teniendo en cuenta la variedad de agentes de diferente naturaleza y administraciones que intervienen en el sistema regional de ciencia debiera de mejorarse la comunicación y difusión de la información relativa a las actividades de I+D+i, que contribuiría a facilitar la coordinación de las políticas y probablemente también a mejorar la eficiencia en la asignación de los recursos. Un avance que se podría conseguir integrando toda la información generada por los diferentes agentes del sistema, incluso de diferentes administraciones formalizando en su caso los convenios que fuesen necesarios, en una unidad administrativa encargada de su gestión y divulgación.

9. Se ha invertido durante la crisis económica la tendencia que mantenía el gasto de I+D, firmemente al alza durante toda la década anterior y con acusada celeridad en su tramo final. Es un comportamiento generalizado territorialmente, incluso menor en la Región que en España pues la caída cercana a cinco puntos porcentuales que sucede en el periodo 2010-2015 es aproximadamente la mitad de la que se registra en el conjunto nacional. Ambas menguas superan las anotadas por los correspondientes PIB, lo que conlleva, por un lado, una sensible reducción del esfuerzo financiero relativo dedicado a I+D y, por otro, la persistencia de la importante brecha que separa en este ámbito a los dos territorios si bien algo más rebajada (0,88% del PIB frente a 1,22% en el país). Dada la estrecha interrelación que existe entre el gasto de I+D y el desarrollo territorial evaluado a través del PIB por habitante, es una prioridad acrecentar con rapidez e intensidad la asignación de recursos públicos y privados dedicados a actividades de I+D. Se ha de tener en cuenta además que si la señalada distancia es ya relevante lo es mucho más en el contexto europeo puesto que España presenta un importante déficit respecto al conjunto de la UE-28 (su gasto de I+D

es el 2,03% del PIB en 2015) y muy superior en relación con sus países punteros.

Insiste el Consejo en que la necesidad de reforzar el esfuerzo financiero en I+D comprende también al sector privado, pese a que el comportamiento de la empresa murciana en el citado quinquenio es destacable pues es la única autonomía en la que se ha elevado, siquiera débilmente. Sin embargo, su aportación queda muy atrasada dentro del conjunto nacional: relacionado su importe del año 2015 con el PIB regional de esa anualidad resulta una cuota que es el 58,4% de la que se obtiene en España. Una parte notable del gasto de I+D ejecutado por las empresas es cofinanciado por las administraciones, por lo que el incremento de los recursos públicos promoverá el ascenso de aquel. Pero independientemente de lo que pueda aportar esta subida, la empresa murciana tiene el importante reto de acrecentar las dotaciones financieras y humanas que dedica a investigación, desarrollo e innovación. Coadyuvaría el aumento de las deducciones fiscales en I+D y procurar que sea más sencilla su aplicación. Igualmente simplificar la gestión administrativa necesaria para el acceso a la financiación pública de proyectos de I+D. Ante la evidencia de que la escasa dimensión empresarial dificulta el desarrollo de estas actividades, sería conveniente impulsar la cooperación entre empresas para la participación en proyectos de esta naturaleza, bien directamente entre ellas o a través de los centros tecnológicos. Y reforzar la colaboración entre las empresas y las oficinas de transferencia tecnológica.

Un aspecto preocupante del deterioro en materia de I+D en los últimos años es el descenso del personal dedicado a investigación, acentuado sobre todo de investigadores. Aunque el retroceso es muy grave en la administración pública (el número de estos ha disminuido en la Región casi un 40% entre los años 2010 y 2015), también sucede en la enseñanza superior y en la empresa (casi 9 y 6 puntos porcentuales respectivamente). Esta evolución ha supuesto un significativo envejecimiento de las plantillas de los centros de investigación, y la imposibilidad

de que cualificados jóvenes investigadores hayan podido acceder al sistema y se hayan visto obligados a emigrar. Todo ello conlleva un retroceso en las políticas de apoyo a la investigación y la innovación y dificulta que la recuperación económica y social se sustente, como sería deseable, en la innovación, el conocimiento y la mejora estructural de la competitividad. En este sentido, el CESRM comparte la recomendación del CES estatal recogida en el informe citado anteriormente, mediante la que demandaba al gobierno nacional y a los autonómicos la apuesta por un patrón de crecimiento de la actividad y el empleo diferente, basado en la innovación, con visión de largo plazo y la realización de inversiones sostenidas en el tiempo. Para ello considera crucial que se dé mayor prioridad a esta política en los presupuestos públicos, que se planifique plurianualmente la inversión en I+D y que se dote de estabilidad a los fondos, evitando que la financiación del sistema dependa, como ha sucedido, de las circunstancias del ciclo económico.

10. La Región de Murcia mantiene una importante desigualdad respecto a España en lo que concierne a esfuerzo financiero en I+D pero muy leve, en cambio, en recursos humanos (personal investigador o estrictamente investigadores). Sin embargo, esta proximidad obedece realmente al elevado peso relativo de uno de los agentes del sistema, la enseñanza universitaria que aporta en 2015 tres cuartas partes de los investigadores cuando en España suponen algo menos de la mitad. Por el contrario, el desequilibrio es muy pronunciado en la administración pública y en las empresas (alrededor de 9 y 8 puntos porcentuales respectivamente menos en la Comunidad Autónoma). Probablemente por esa causa, cuando se analizan los resultados de la actividad científica Murcia se posiciona en un nivel semejante al promedio nacional en producción bibliográfica a tenor de lo que muestran los principales indicadores en este campo. Sin embargo, la distancia es elevada en otros como patentes, actividad en sectores de alta y media-alta tecnología, exportaciones manufactureras en los citados sectores e innovación. En este último

ámbito particularmente la desventaja no proviene tanto del número de empresas innovadoras, concordante con el peso de la economía murciana en la española, sino, de nuevo, del gasto en actividades innovadoras que únicamente representa el 1,2% del total nacional. De hecho el indicador de intensidad de innovación, que relaciona el citado gasto respecto a la cifra de negocios, es uno de los menores de las autonomías y muy distante de la magnitud que alcanza en las comunidades autónomas más avanzadas.

Entre estas últimas se encuentran varias regiones que destacan por la importancia de su industria (País Vasco, Cataluña, Navarra, Madrid), lo que evidencia la importancia de ese sector en la innovación. En este sentido, considera el Consejo que una política decidida en apoyo de la industria regional es imprescindible no ya específicamente para acrecentar el carácter innovador de nuestra economía, sino también para promover progresivamente una diversificación hacia actividades generadoras de mayor valor añadido y en general una economía más eficiente y competitiva. Reforzar las estructuras disponibles de tipo *clúster* en el diseño de las políticas de fomento de la innovación puede ser una estrategia adecuada para ello. También potenciar y mejorar los mecanismos de colaboración público-privada y de transferencia de conocimientos.

La crisis económica ha podido modificar las prioridades de la empresa y rebajar la relevancia otorgada a las actividades de innovación de la misma forma que la mengua de recursos ha debilitado probablemente la gestión desempeñada por los organismos encargados de la transferencia de conocimientos y tecnología, elevando el distanciamiento, perceptible con anterioridad, entre la empresa y el sistema académico y científico. Un alejamiento que se debiera corregir. Lo facilitaría probablemente el fortalecimiento del sistema regional de transferencia de tecnología. Para ello, sería conveniente acrecentar la base empresarial que participa en ese proceso y fomentar el establecimiento de relaciones duraderas y sostenidas en el tiempo entre los centros

públicos de investigación y las empresas. Por ello manifiesta su acuerdo con sugerencias formuladas por el CES estatal en el informe referido anteriormente sobre esta cuestión. Por un lado, propugna potenciar los programas estratégicos de investigación realizados mediante la cooperación de varios agentes del sistema y en especial entre universidades, parques científicos y tecnológicos y empresas. Por otro, facilitar la incorporación de investigadores universitarios a las empresas, particularmente relevante en nuestra Comunidad Autónoma dada la desigualdad que presentan respecto al promedio nacional según se ha señalado anteriormente. Propone varios medios para instrumentarlo: por un lado, fortalecer los incentivos a la contratación; por otro, eliminar las barreras legales a su incorporación a la empresa derivadas de su condición funcionarial y, en su caso, valorar estas actividades de colaboración empresarial también a efectos del desarrollo de su carrera universitaria. Asimismo, fortalecer la función de transferencia tecnológica de las universidades mediante la potenciación de sus estructuras administrativas, mejorando para ello la profesionalización del personal, acrecentando la flexibilidad de gestión y autonomía, estabilizando la financiación y consolidando sus redes de coordinación.

11. La recuperación de la economía regional ha supuesto la notable disminución del número de desempleados, incluido el colectivo considerado de larga duración por encontrarse más de un año en situación de paro. Sin embargo, todavía es muy elevada la cantidad de personas que intentan, sin conseguirlo, obtener una ocupación, aproximadamente una quinta parte de las personas activas de las que más de la mitad forman parte del grupo citado. Y también lo es en la cohorte juvenil, que tiene a casi la mitad de los menores de 25 años en paro. Es un problema particularmente grave porque la prolongación en el tiempo de la situación de desempleo dificulta aún más la reinserción laboral.

Tales magnitudes de paro unidas a las condiciones laborales de una parte relevante de los empleos que se generan, tempo-

rales y con reducidos salarios, constituyen los principales motivos de la desafección que siente una parte importante de la ciudadanía ante la gobernanza actual, y cierto distanciamiento respecto a la bonanza que se anuncia por la evolución de variables macroeconómicas como el PIB. Generar empleos de calidad y principalmente en esos grupos de población debe de ser el objetivo prioritario de la acción política. Ello requiere, por un lado, medidas a medio y largo plazo para sostener y acentuar el crecimiento de la economía que pasan ineludiblemente por aumentar la inversión pública y privada particularmente en las áreas vinculadas a la educación y el conocimiento, promover la diversificación de la estructura productiva hacia ámbitos más innovadores y tecnológicamente avanzados, elevar la eficiencia de las actividades tradicionales y, en suma, promover una economía más competitiva y abierta. Pero a corto plazo resulta imprescindible potenciar las actuaciones destinadas a fomentar el empleo de los colectivos con mayores dificultades para la inserción laboral y mejorar las habilidades de los trabajadores, impulsando decididamente las políticas activas de empleo.

12. Se ha señalado en memorias precedentes la importante disminución de los recursos financieros gestionados por la Comunidad Autónoma en el marco de las políticas activas de empleo durante los años recesivos, al igual que la notable recuperación que se produjo en el bienio 2014 y 2015 y singularmente en su primera anualidad. Su importe, pese a ello, quedaba entonces todavía lejos de la cota máxima alcanzada al acabar la pasada década. En esta edición se lamenta la interrupción de la retomada senda alcista. Se observa en 2016 una ligera caída de la dotación gestionada en el conjunto de esas políticas, lo que debiera de ser un hecho puntual subsanable en los próximos ejercicios con un crecimiento notable que permita alcanzar los objetivos contemplados en la Estrategia por el Empleo de Calidad 2017-2020.

Ahora bien, la mejora de los conocimientos y habilidades de los trabajadores para facilitar su integración en el merca-

do laboral no depende únicamente de la cuantía de los recursos financieros: es primordial la eficiencia con que se utilizan y una asignación de los mismos que tenga en cuenta el buen uso que se hace de ellos, y en este sentido se echa en falta una rigurosa evaluación de los diferentes ámbitos que comprenden las denominadas políticas activas de empleo. Trabajos de dimensión nacional e internacional realizados con ese fin otorgan principal relevancia a aquellas medidas destinadas a crear perfiles adecuados para los demandantes de empleo y ayudarles en todo el proceso de búsqueda de una ocupación. Esta línea de actividad se potencia ya en las últimas anualidades en la Región de Murcia pero aún requeriría mayores recursos, financieros y humanos, al objeto de ofrecer una atención más personalizada a los desempleados, reduciendo el número de los atendidos por cada profesional de orientación y sobre todo en aquellos colectivos que sistemáticamente presentan mayores dificultades de reinserción laboral como son las personas de 45 o más años, los parados de larga duración y los jóvenes.

13. El descenso de financiación mencionado anteriormente se complementa con el que afecta asimismo a la formación programada por las empresas para sus trabajadores según la denominación de la Ley 30/2015, anteriormente formación profesional de demanda. Una disminución que se produjo ya en esa misma anualidad, entonces leve y atribuida a la incertidumbre ante la configuración del nuevo modelo. Sin embargo, se acentúa en 2016 y principalmente en las microempresas, las de menos de 10 trabajadores. Dada la magnitud del decremento, generalizado territorialmente por otra parte, cabe pensar que el sistema implantado con la referida disposición pudiera presentar ciertas deficiencias, especialmente teniendo en cuenta dos circunstancias. La primera, que incluso en los años más duros de la crisis económica la financiación dedicada a formación de demanda, el número de empresas formadoras y el de participantes crecieron vigorosamente. Y la segunda, que la reforma aprobada en el año 2015 es la primera de las realizadas en las últimas

dos décadas acordada unilateralmente por el Gobierno estatal y sin el acuerdo de los agentes sociales.

Es preocupante el cambio de tendencia de la financiación cuando probablemente sea unánime la apreciación de que, tanto en España como en la Región de Murcia, se precisan mayores recursos para mejorar la formación de los trabajadores ocupados. Convendría que el gobierno central y los autonómicos, dando la debida participación a los agentes sociales, no demoraran el análisis de las causas subyacentes a la referida involución. El modelo precedente no era perfecto pero tampoco parece que lo sea, a la vista de los primeros resultados, el recientemente implantado. Este adolece de insuficiente participación de los agentes sociales en los diferentes mecanismos de gobierno que se han implantado, escasa vinculación de la oferta formativa con el tejido productivo, carencia de objetivos adecuadamente concretados y de evaluación de resultados, y falta de integración del sistema para evitar duplicidades e ineficiencias mientras se ha acrecentado la rigidez administrativa en la gestión y control. Recientemente la CEOE ha realizado un profundo estudio sobre esta materia, el denominado «Libro blanco sobre el sistema de formación en el trabajo», que analiza la situación en un enfoque comparado con experiencias de otros países y propone actuaciones en diferentes ámbitos. Naturalmente ofrece la valoración de la organización empresarial, pero dada la profundidad del estudio es un excelente punto de partida para que, junto a otros trabajos precedentes de las organizaciones sindicales asimismo de interés, los gobiernos referidos y los agentes sociales valoren la situación y establezcan las modificaciones necesarias para que se retorne con brevedad a la senda de concertación que tradicionalmente ha imperado en el ámbito de la formación para el empleo.

14. Esta memoria constata de nuevo la pujanza de la economía social que opera en la Región de Murcia dentro del contexto nacional. En términos homogéneos, es la primera por entidades y la segunda en empleo generado. Como todo el tejido empresarial,

ha resultado dañada por la crisis económica pero incluso en ese contexto, generalizado por otra parte en España, ha afianzado su posición en este ámbito, al igual que sucede ahora en la etapa de reactivación. Indudablemente, los principales protagonistas son los promotores de las empresas pero igualmente se ha de reconocer la decidida ayuda financiera que han proporcionado los sucesivos gobiernos regionales ya desde la década de los ochenta. Un apoyo monetario que, cómo no, también ha menguado notablemente durante los años recesivos y aunque empieza a repuntar en los últimos ejercicios aún dista mucho de llegar a la magnitud lograda antes de la crisis.

Se ha anunciado la puesta en marcha de un nuevo plan regional para el impulso de la economía social cuya oportunidad el Consejo no puede por menos que compartir y demandar un relevante aumento de la dotación financiera. Ahora bien, en el proceso de elaboración sería conveniente analizar las causas que motivan la acusada concentración de la actividad desarrollada por la economía social en determinadas actividades productivas y en varias comarcas, incluso municipios concretos, mientras es reducida su dimensión en otras ramas o localidades de relevancia económica. Junto a las medidas tradicionales orientadas a promover la creación de más entidades y empleo así como inversión, sería apropiado incorporar acciones para reforzar la profesionalización de la gestión empresarial, atender situaciones especiales de crisis y, sobre todo, procurar la diversificación sectorial y territorial.

15. Probablemente no se yerre al afirmar que la reforma laboral del año 2012 ha fracasado en su objetivo de reducir la dualidad del mercado laboral, al igual que otras precedentes. Este continúa aquejado de un exceso de temporalidad tal que España se encuentra entre los países de la Unión Europea donde alcanza más dimensión relativa al igual que sucede a la Región de Murcia dentro del conjunto nacional. Pero a la citada reforma no cabe achacarle su magnitud actual, muy elevada históricamente aunque se acomoda a los vaivenes del ciclo económico. En la Comunidad Autónoma, la

tasa de temporalidad laboral sobrepasaba el 40% en 2007, se redujo hasta algo más del 31% al finalizar el sexenio recesivo por el desplome del empleo temporal y repunta de nuevo hasta el 34% en el último trienio de reactivación económica conforme se crea más ocupación de este tipo (esa última tasa se habría rebasado notablemente si el sector de la construcción no permaneciera en estado de debilidad).

La dificultad, reiteradamente constatada, de corregir esta importante anomalía del mercado de trabajo, que indudablemente repercute en la productividad porque desincentiva la formación, no debe conllevar la renuncia a encontrar una solución satisfactoria. Las organizaciones políticas y los agentes sociales han de afrontar la situación mediante un análisis en profundidad y sin cortapisas. Pudiera suponer modificaciones relevantes al marco contractual vigente, una importante potenciación de los recursos de la inspección de trabajo para combatir los casos de uso inadecuado de la contratación temporal y cambios en el marco normativo para endurecer el régimen de sanciones.

En este mismo ámbito, se ha de insistir en la singularidad que representa la Región de Murcia en lo que concierne a la intermediación de las Empresas de Trabajo Temporal, cuya expansión se acrecienta vigorosa e ininterrumpidamente desde el final de la pasada década. Se basa esa apreciación en que una economía como la murciana, que representa aproximadamente el 3% del empleo español, genera cerca del 12% de los contratos de puesta a disposición celebrados en el conjunto nacional; además, la relación entre las correspondientes participaciones relativas de contratos de ese tipo y empleo se aproxima a cuatro veces cuando en la siguiente autonomía en orden de importancia se acerca a dos veces. El foco de actuación primordial está localizado, el sector agrario que reúne el 84,4% de tales contratos. Una relación sorprendente cuando en otras comunidades autónomas donde la agricultura, y concretamente la producción hortofrutícola, es asimismo relevante, como Comunidad Valenciana o Andalucía, los contratos intermediados en el sector agrario se sitúan en

el entorno del 32 y 17% respectivamente. Se desconoce las razones de tales disparidades pero sería conveniente analizarlas porque tanta rotación laboral va en detrimento de la necesaria calidad en el empleo, sin perjuicio de la flexibilidad y otras ventajas que aporta dicha intermediación.

16. Las memorias de las últimas anualidades han constatado el deterioro de las condiciones laborales en el ámbito de la seguridad por el ascenso de los accidentes de trabajo, cuyo número crece continuamente desde 2013 al igual que sucede con el índice que los cuantifica relativamente por cada 100.000 trabajadores. Tras la finalización en 2012 del último Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales se ha reclamado la puesta en marcha de un nuevo instrumento de planificación en concertación con los agentes sociales. También después de la aprobación de la «Estrategia Regional de Seguridad y Salud Laboral 2015-2016» porque se consideraba necesario un compromiso superior en contenido, plazo, programación temporal de las actuaciones, financiación y mecanismos de seguimiento y evaluación.

Es un avance que la Estrategia por el Empleo de Calidad 2017-2020 incluya en uno de sus ámbitos de actuación, «*Calidad en el empleo. Relaciones laborales*», un programa de seguridad y salud laboral. Este, junto a otros objetivos genéricos, propone uno cuantificado que es reducir el índice de incidencia antes referido un 10% hasta el año 2020, a razón de 2,5% anual. El programa comprende ocho líneas de actuación y 35 medidas pero el presupuesto consigna tan solo la dotación del año 2016, excluidos gastos de personal y funcionamiento, sin efectuar ninguna otra previsión para el cuatrienio posterior. Dada la gravedad del problema de la siniestralidad laboral y la relevancia de la seguridad en el entorno del trabajo para la calidad en el empleo, sería conveniente otorgar visibilidad propia a la política de seguridad y salud laboral con un Plan independiente, en el marco de la citada Estrategia, que cumpliera los requerimientos citados anteriormente. Por otra parte, sería oportuno a su vez centrar la atención en las acciones sobre los accidentes laborales de tráfico con la colaboración de

la Dirección Provincial competente, ya que, mientras los accidentes ocurridos durante la jornada laboral aumentan pero su progresión se desacelera, el crecimiento de los accidentes *in itinere* sigue una firme tendencia alcista. Es más, ha de tenerse presente que el término accidentes laborales de tráfico incluye junto a los citados los acaecidos en la carretera pero durante la jornada laboral, por lo que su número es superior al de los accidentes *in itinere*.

17. El CESRM viene manifestando en sus memorias y dictámenes, así como a través de los estudios que promueve, su opinión de que las políticas y la legislación en materia de control ambiental y de prevención de la contaminación no deben de ser entendidas como un marco limitador del desarrollo económico sino como elementos estratégicos y transversales del mismo. En este sentido, esta Institución considera que este enfoque de la política medioambiental garantizará tanto los más adecuados niveles de calidad de vida y sostenibilidad ambiental como la adecuación de los sectores económicos murcianos a las tendencias más avanzadas. Asimismo, permitirá el desarrollo de actividades y productos dirigidos a la satisfacción de nuevos nichos de mercado, con especial incidencia en las áreas de la eficiencia energética, las energías renovables, la movilidad sostenible o el consumo de productos ecológicos.

La planificación estratégica regional (Iris 2020) aborda los aspectos ambientales, aunque de una forma genérica que podría resultar insuficiente para afrontar de forma eficaz y planificada los relevantes retos de sostenibilidad a los que se enfrenta la Región de Murcia. A este respecto podría estudiarse el desarrollo de una nueva planificación específica, como la que supuso las anteriores Directrices de Protección del Medio Ambiente, vigentes hasta 2006, o incluso el definitivo establecimiento de una Estrategia Regional para el Desarrollo Sostenible. Los actuales documentos de planificación sectorial en materia de medio ambiente, como los planes regionales energético, de residuos, de calidad del aire o de cambio climático, entre otros, pueden servir como base para el desarrollo de un plan integral marco.

En relación con la evaluación ambiental es conveniente insistir, por una parte, en la necesidad de considerar los procedimientos de evaluación de impacto ambiental de proyectos y de evaluación ambiental estratégica de planes y programas como herramientas útiles y eficaces para garantizar las adecuadas condiciones de sostenibilidad del desarrollo. Y por otra, en la conveniencia de que los procesos de evaluación ambiental se realicen con marcos de decisión técnica de calidad y con procedimientos administrativos ágiles, respetando en todo caso –a diferencia de como ocurre en la actualidad– los plazos regulados por la legislación vigente.

Desde el punto de vista de la información ambiental merece destacarse el avance generalizado producido en los últimos años en cuanto al acceso público a los datos e informaciones sobre la situación de los distintos parámetros ambientales en la Región de Murcia, aunque subsistiendo algunos déficits de tipo técnico o de actualización o vigencia de la información que serían conveniente corregir. En este aspecto destacan, por su utilidad o trascendencia, la agrupación de fuentes de información ambiental que realiza el Portal de la Transparencia y el flujo de información que se deriva de la puesta en marcha de la plataforma Canal del Mar Menor.

18. De entre los retos ambientales a que se enfrenta la Región de Murcia, la situación de las aguas del Mar Menor supone un ejemplo paradigmático de cómo las políticas avanzadas de estudio, prevención y planificación en materia ambiental deberían tener un mayor peso en la toma de decisiones de cara a garantizar las mejores condiciones futuras para el desarrollo sostenible. Las condiciones que conducen a la degradación de la laguna han sido apuntadas desde hace años por ámbitos científicos y ambientalistas así como por organizaciones agrarias, sin que la acción pública haya sido acorde con el nivel de esas alertas. Ha conducido a una situación crítica con amplia incidencia no sólo ambiental sino también sobre los distintos sectores socioeconómicos, como se ha expuesto en una consideración precedente, lo que obliga a la adopción

de medidas urgentes, de esperanzador aunque incierto resultado en el corto plazo.

En cualquier caso, la contaminación de las aguas del Mar Menor supone un asunto particularmente complejo y urgente que exige actuar de forma combinada sobre los sectores de actividad cuya influencia se hace sentir sobre el estado ecológico de la laguna, teniendo como prioridad absoluta la recuperación de sus condiciones ambientales y como herramienta clave la participación y el consenso.

El calentamiento global plantea a la Región de Murcia un reto particularmente trascendente, y de hecho nuestro territorio, al igual que otras regiones del sur de Europa, presenta una especial vulnerabilidad a los impactos del cambio climático. Por ello en los próximos años la Región de Murcia debe de considerar prioritario el estudio, la planificación y la adopción de todo tipo de medidas, particularmente de mitigación y adaptación, tendentes a contribuir desde la Región al esfuerzo global de lucha contra el calentamiento global y a preparar a nuestro territorio de cara a sus efectos previsibles.

19. En materia de Responsabilidad Social Corporativa las empresas de la Región de Murcia han iniciado un camino en materia ambiental que, no obstante, sería conveniente ampliar y profundizar. La legislación ambiental implica un marco favorecedor para que las empresas se animen a consolidar o iniciar el emprendimiento de estrategias en materia ambiental en sus líneas de responsabilidad social corporativa, e incluso incidiendo en sus estrategias de identidad corporativa, comercialización y marketing.

20. La salud mental no es la mera ausencia de enfermedad mental. La Organización Mundial de la Salud (OMS) la define como "un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución normal a su comunidad".

La salud mental es el predictor más importante de la satisfacción con la vida o felicidad de las personas. Una de cada dos sufrirá una enfermedad mental a lo largo de

su vida. La enfermedad mental está asociada a enfermedades físicas y, en general, a una mayor mortalidad, una menor esperanza de vida, una menor calidad de vida y una menor satisfacción con la vida en las personas que la padecen. Enfermedades mentales como la depresión y la ansiedad, estrechamente relacionadas con la discapacidad, sobre todo en la etapa laboral de la vida, representan un elevado coste económico y financiero para los gobiernos de todo el mundo.

El notable crecimiento económico registrado por las actuales economías desarrolladas en las últimas décadas no se ha traducido en una mejora en la satisfacción con la vida o felicidad de sus habitantes. Más bien al contrario, la satisfacción con la vida o felicidad de los habitantes de los países desarrollados se ha ido reduciendo de forma proporcional conforme mejoraban los indicadores convencionales de crecimiento económico. Este resultado se obtiene incluso en periodos de tiempo, como la década de los cincuenta o sesenta del pasado siglo, en los que la desigualdad en la distribución de la renta se redujo de forma notable. La salud mental o, mejor dicho, la falta de relevancia de los problemas de salud mental en los presupuestos públicos, es uno de los factores clave para explicar esta paradoja por la cual se observan simultáneamente elevados y crecientes niveles de desarrollo económico y tendencias decrecientes en la satisfacción con la vida.

La Región de Murcia destaca en el contexto nacional por ser una de las comunidades autónomas con una prevalencia más elevada de las enfermedades mentales más comunes en la población adulta, como la depresión o los trastornos relacionados con la ansiedad. En general, la prevalencia de la enfermedad mental es mayor en las regiones con menor nivel de renta por habitante.

21. El coste estimado de las enfermedades mentales en España se sitúa en el 3,4% de su producto interior bruto en el año 2010. Este importe equivale al gasto público realizado en 2014 en materia de defensa, o en justicia, orden público, seguridad, vivienda y servicios comunitarios. Diferenciando por tipo de enfermedad mental se encuentra que

los trastornos del estado de ánimo como la depresión representan, para el conjunto de países considerados, el coste total más elevado, seguido por los psicóticos y los trastornos relacionados con la ansiedad.

La enfermedad mental tiene también un alto coste laboral para la persona que la padece y para la empresa en la que trabaja esa persona, al tiempo que genera un coste inducido en otros miembros del hogar. El coste inducido de tener una pareja o un hijo con una enfermedad mental diagnosticada solo es relevante para la mujer, lo que confirma que son estas quienes prestan normalmente hoy día los servicios de cuidado informal de los demás miembros del hogar en España.

Aproximadamente la mitad de los trastornos mentales aparecen por primera vez antes de los 14 años. Más del 70% de los trastornos mentales comienzan antes de los 18 años. Estos datos, unidos a la relevancia de la salud mental en el bienestar de la población, incluso de aquella parte que no padece ni padecerá enfermedad mental, sitúan al sistema educativo como una de las claves de una política preventiva de salud mental de la población. El sistema educativo español ha de transitar de un modelo post-industrial basado en la acumulación de conocimientos que hoy día están disponibles a golpe de clic, a un modelo en el que la salud mental y, en concreto, las habilidades de autorregulación, como base del desarrollo cognitivo, emocional y social, sean reconocidas como esenciales e introducidas de forma transversal en todas las materias y especialidades.

El diferencial desfavorable para las personas con enfermedad mental en términos educativos y laborales no es, en la Región de Murcia, superior al estimado a nivel nacional. No obstante, la satisfacción con la vida de las personas con enfermedad mental es notablemente inferior a la de las personas con enfermedad mental en España. Este resultado sugiere que la pérdida de bienestar efectivamente derivada de padecer una enfermedad mental es mayor de lo que los indicadores convencionales de participación educativa y laboral ponen de manifiesto, y es superior en la Región de Murcia que en España.

22. Los presupuestos públicos deben de reconocer la relevancia social de la salud mental. Los elevados costes individuales y sociales los problemas en este ámbito son, al menos en parte, consecuencia de que la salud mental no fuese reconocida como una de las claves del bienestar individual en la configuración del Estado del Bienestar moderno. Las Comunidades Autónomas y, en particular, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tienen la oportunidad de subsanar esta deuda histórica con la felicidad de sus ciudadanos y la productividad de sus economías.

Las buenas prácticas avaladas por evaluaciones internacionales que garantizan el beneficio social neto de las políticas implementadas señalan la necesidad de garantizar una formación adecuada y permanentemente actualizada de los profesionales de la red de asistencia sanitaria primaria en materia de salud mental, al tiempo que se les dota de protocolos y recursos suficientes como para garantizar una intervención óptima en asistencia primaria de los casos más frecuentes, como las depresiones y problemas de ansiedad no severos, que son los que mayor coste social generan. Así, se liberarían los recursos más especializados para aquellos pacientes de mayor nivel de afectación. Especialmente rentables en términos sociales han sido los programas de incentivos económicos para los profesionales de la asistencia primaria que se comprometen a realizar un seguimiento en el tiempo de los pacientes de salud mental con una afectación leve o moderada.

Resulta imprescindible que en España se realicen, por parte del Estado y de las Comunidades Autónomas, más campañas de concienciación social que reduzcan los estereotipos negativos injustificados asociados a la enfermedad mental. Estas campañas contribuirían a rebajar el coste personal y social derivado de esa enfermedad porque incrementarían las oportunidades laborales y de inclusión social de las personas que la padecen. Son precisamente estos estigmas los que explican que menos de un tercio de las personas con una enfermedad mental diagnosticada reciben tratamiento por esta causa.

**memoria**  
región de  
**murcia16**

# *Agradecimientos*



2016  
mrm



El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia agradece la colaboración prestada a las organizaciones y personas que con la información estadística y documental aportada han facilitado la realización de esta Memoria.

## ENTIDADES

AVALAM S.G.R.

Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial

Centro Regional de Estadística de Murcia

Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

Dirección Territorial de Comercio de Murcia

Dirección Territorial de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

FECOAM

Fundación Estatal para la Formación en el Empleo

Fundación Séneca

Instituto de Fomento de la Región de Murcia

Instituto de Seguridad y Salud Laboral

Instituto de Turismo de la Región de Murcia

Instituto Nacional de Estadística

Observatorio Ocupacional del SEF

Observatorio Ocupacional del SEPE en Murcia

Oficina de Resolución de Conflictos Laborales

Servicio de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente

Servicio Regional de Empleo y Formación

Subdirección General de Estadísticas e Información del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Unidad de Estadística de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente

**PERSONAS**

Árbol Sánchez, Manuel	Jiménez Cárcelos, Francisco José
Aroca Martínez, Antonio	Magarzo García, Juan Carlos
Bermúdez Rodríguez, Leandro	Martínez Vicente, David
Blaya Verdú, José	Méndez Martínez, Ildefonso
Buendía Azorín, José Daniel	Meseguer Ros, Alejandra
Cegarra Cervantes, Felipe	Molinero Pulido, M <sup>a</sup> Concepción
Cinca Giménez, Juan José	Mula Gómez, Antonio
Fernández Collados, M <sup>a</sup> Belén	Palazón López, Carmen
García Campillo, Francisco	Picazo Córdoba, Herminio
González Serna, Pedro Juan	Ródenas López, José Pedro
González Valverde, Antonio	Selma Penalva, Alejandra
Hernández Espallardo, Antonio	Tomás López, Miriam
Iniesta Andreu, M <sup>a</sup> del Mar	Victoria Jumilla, Francisco



